

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 26

20 DE OCTUBRE 2021

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO**

25° REUNIÓN – 25° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. ALVARO MARTINEZ (Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Dmocratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PR) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(DF) Democratas en el Frente

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA FAGES, Ana Maria. (UCR)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
APARICIO, Marcelo Gabriel (PJ)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PR)
CHAZARRETA, Laura (PJ)
CESCHIN, Bruno (PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP))
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (PJ)
GOMEZ, German (PJ)
GONZALEZ, Edgardo (PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)

LOMBARDI, Pablo (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
MARTINEZ, Álvaro (PR)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PAPONET, Maria (PJ)
PÉREZ, María (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (PJ)
PEZZUTTI, Duilio (PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (PJ)
STOCCO, Silvana Ines (PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)

VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág.5

1 – Izamiento de la Banderas Pág.5

II – Asuntos Entrados Pág.5

1 – Actas Pág. 5

2 – Pedidos de Licencias Pág. 5

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 5

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 7

5 – Comunicaciones Particulares Pág. 8

H. Senado:

6 - Expte. 80651 (EX-2021-00017976- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777) creando el "Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio" en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio. Pág. 8

Proyectos Presentandos:

7 - Expte. 80652 (EX-2021-00017986- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Paponet, modificando el artículo 2 e incluyendo el artículo 7 bis a la Ley Provincial Nº4.934, sobre el Estatuto Docente de la Provincia de Mendoza. Pág. 10

8 - Expte. 80642 (EX-2021-00017894- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados los proyectos "Vidón" Y "TestCo2" liderados por el Laboratorio de Innovación, Ingeniería y Diseño de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de San Rafael. Pág.11

9 - Expte. 80644 (EX-2021-00017903- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitar al Ministerio de Seguridad provea un móvil policial para el Paraje Valle Grande, Departamento de San Rafael durante las temporadas vacacionales de invierno y verano. Pág. 13

10 - Expte. 80645 (EX-2021-00017908- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitando a la Dirección de Recursos Humanos de la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos

relacionados a la gestión de su política de personal. Pág. 14

11 - Expte. 80648 (EX-2021-00017930- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Valverde, declarando de interés a la Asociación Civil sin fines de lucro Traperos de EMAUS, con sede en el departamento de Las Heras. Pág. 15

12 - Expte. 80653 (EX-2021-00018116- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, solicitando a la Dirección de Transporte de Mendoza, el aumento de la frecuencia del servicio de transporte a un viaje por día como mínimo, de la línea de colectivo de pasajeros que conecta el distrito de Punta del Agua con General Alvear y Agua Escondida. Pág. 15

13 - Expte. 80654 (EX-2021-00018120- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad la restauración, el mantenimiento y la reparación constante de la ruta 190, que comunica el distrito de Punta de Agua con el departamento de General Alvear y la ruta nacional 143, a los fines de posibilitar el acceso y el tránsito de la misma. Pág. 16

14 - Expte. 80655 (EX-2021-00018152- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés el manual "Hablemos de Genética" elaborado por el Laboratorio de análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas UNCuyo y la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad, en el marco del proyecto: "Reconstruyendo la identidad de origen desde el ADN", 13ª convocatoria de proyectos de extensión Mauricio López Universidad Nacional de Cuyo año 2021. Pág. 16

15 - Expte. 80656 (EX-2021-00018162- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés el desarrollo de la campaña "Noviembre Azul & con Bigotes. Mes de la Prevención del Cáncer de Próstata" durante el mes de noviembre en el territorio provincial. Pág. 17

16 - Expte. 80657 (EX-2021-00018183- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Martínez Guerra, declarando de interés el monumento al obrero por los valores históricos, sociales y artísticos que representa. Pág. 18

17 - Expte. 80658 (EX-2021-00018188- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés la charla organizada por el Colegio de Abogados sobre "Boleta única. Análisis y desafíos". Pág. 19

18 - Expte. 80659 (EX-2021-00018194- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de interés la Convención Mendocina de Circo. Pág. 20

19 - Expte. 80660 (EX-2021-00018200- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés la participación de los jóvenes deportistas maipucinos en el Torneo Nacional de clubes Handball de Cadetes “A” femenino y masculino, realizado en Chapadmalal, Buenos Aires 2021. Pág. 20

20 - Expte. 80663 (EX-2021-00018220- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la Diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. Pág. 21

21 - Expte. 80664 (EX-2021-00018224- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez y de las diputadas Garnica y Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la labor artística y el rol primordial en la cultura local de dos músicos mendocinos, Tomas Blanes y Alexander Villegas Salcedo. Pág. 22

22 - Expte. 80665 (EX-2021-00018228- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el día nacional de concientización de la obesidad como enfermedad siendo este año el 20 de octubre de 2021. Pág.22

23 - Expte. 80669 (EX-2021-00018251- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Aparicio, Sosa C. y González y de la diputada Paponet, solicitando al Poder Ejecutivo que exima del Impuesto Inmobiliario a todos los contribuyentes de hoteles, campings y alojamientos turísticos desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022. Pág. 23

24 - Expte. 80670 (EX-2021-00018256- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Salomón, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el desarrollo de la campaña Vacunación Responsable Pág. 24

25 - Expte. 80643 (EX-2021-00017899- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando el repudio de la Honorable Cámara de

Diputados por las expresiones amenazantes e intimidatorias del Ministro de Seguridad de la Nación contra el dibujante Cristian Dzwonik, conocido popularmente como Nik y contra sus hijas menores. Pág. 25

26 - Expte. 80649 (EX-2021-00017941- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-10-21 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Reche, expresando el deseo que la Dirección de Transporte de la Provincia realice los actos útiles tendientes a reforzar la frecuencia del recorrido del colectivo, que pasa en horario del mediodía, por los colegios del Distrito de Cuadro Nacional del Departamento de San Rafael, en particular por la Escuela 1-084 Deoclesio García, Escuela La Nora y Colonia Española. Pág.25

27 - Expte. 80661 (EX-2021-00018204- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando el deseo que el Gobierno de la Provincia de Mendoza realice los convenios necesarios con el ENACOM a fin de que el tramo comprendido entre Paso de las Carretas al Arco de entrada al departamento de San Rafael (99 km) puedan contar con servicios de internet y telefonía móvil. Pág. 26

28 - Expte. 80662 (EX-2021-00018209- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Martínez Guerra, Videla Sáenz, Cairo P., Difonso y de las diputadas Rodríguez C., Valverde y Canale, manifestando el agrado de esta Cámara, respecto a lo resuelto por el Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur conforme a lo expresado en el Documento Institucional redactado en la Reunión Extraordinaria del día 06 de septiembre del corriente año. Pág. 27

29 - Expte. 80666 (EX-2021-00018235- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé pronto tratamiento y sanción favorable a los Proyectos 4050-D-2021, 4077-D-2021 Y 4091-D-2021 convocando al Ministro de Seguridad para que informe sobre la respuesta a la opinión de un ciudadano desde su cuenta en una red social. Pág.28

30 - Expte. 80667 (EX-2021-00018239- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes intervenga en razón de los mensajes intimidantes y persecutorios cometidos por el Ministro de Seguridad de la Nación. Pág.29

31 - Expte. 80668 (EX-2021-00018244- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Aparicio, Gómez, González, Pezzutti, Ceschín, Márquez y Sosa C. y las Diputadas Valverde, Chazarreta, Paponet,

Stocco, Pérez y Soto, solicitando al Poder Ejecutivo reglamente la Ley 9.263 de protección a las personas trabajadoras víctimas de violencia laboral. Pág. 30

III – Orden del Día Pág.31

1 - Expte 80581 Proyecto De Ley Del P. E. Avalúo Fiscal Ejercicio 2022 Pag. 37

2 - Expte. 80582 Proyecto De Ley Del P. E. Impositiva Ejercicio 2022 Pag. 37

3 - Expte. 80583 Proyecto De Ley Del P. E. Presupuesto General De La Provincia Ejercicio 2022 Pag.50

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.95

1 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 95

V – Periodo Homenajes Pág.96

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág.98

B – Resoluciones Pág.98

I INICIO DE SESION

En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 20 días del mes de octubre del año 2021, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Arriaga y al diputado Aparicio a cumplir con su cometido, y a los demás diputados y diputadas a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados

presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 25 de la Sesión de Tablas número 24 del Período Ordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual de fecha 13-10-2021.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 4)

2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Me informan por Secretaría que no hay pedidos de licencia para la sesión del día de la fecha.

3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría se dará lectura a las resoluciones emitidas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Resolución número 4-SL; 5-SL y 122-SH.

-El texto de las Resoluciones de Presidencia número 04-SL; 05-SL y 122-SH, es el siguiente:

RESOLUCION N°4 S.L.

VISTO:

La Resolución N° 563 de fecha seis de octubre del año dos mil veintiuno y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar la fecha del evento que se declaró de interés de esta Cámara mediante la resolución mencionada precedentemente por un error material involuntario,

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 563 de fecha seis de octubre del año dos mil veintiuno.

Art. 2º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del evento solidario del Banco de Alimentos del Valle de Uco, que tendrá lugar el día 24 de octubre del corriente año, a fin de recaudar fondos para colaborar con aquellas personas de la comunidad que se encuentran en situación desfavorable.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN
MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del
año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

RESOLUCION N° 5 S.L.

VISTO:

Lo establecido por los artículos 46 y 47 del
Reglamento Interno y;

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de solicitar licencia por
razones particulares,

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo. 1º - Quede en ejercicio de la Presidencia
del H. Cuerpo, la señora Vicepresidenta Primera,
Diputada María Cristina Pérez, a partir del día 18 de
octubre de 2.021 a las 8:00 horas y hasta las 15:00
horas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN
MENDOZA, a los quince días del mes de octubre del
año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración
las resoluciones emitidas.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5, N° 6 Y N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la
diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: si está la
lectura de las resoluciones de Presidencia emitidas y
aquella referente específicamente al Presupuesto
Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se
dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (
leyendo):

Vistos, Considerando y Resuelve.

Artículo 1º: Aprobar el Presupuesto de
Sueldos y Gastos del Ejercicio 2022 de la Honorable
Cámara de Diputados, cuyas Planillas Analíticas
corren agregadas a la presente Resolución, por la
suma de pesos “mil quinientos tres millones
ochocientos cuatro mil veintiséis con 68/100”
(1.503.804.026,68).

Artículo 2º: Fijar en cuatrocientos setenta y
cuatro (474) el número de cargos de Planta
Permanente y hasta ciento treinta y ocho (138) el
número de cargos de Planta del Personal
Temporario.

Artículo 3º: Facúltase al Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados para disponer de
las reestructuraciones y modificaciones que
considere necesarias en los créditos de las
diferentes partidas, dentro de los montos totales
aprobados en su respectivo Presupuesto.

Artículo 4º: La presente Resolución pasa a ser parte
integrante del Presupuesto General de la Provincia
para el Ejercicio 2022.

Artículo 5º: La presente Resolución se dicta
ad referéndum del Cuerpo.

Artículo 6º: De forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la
diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: quiero
expresar mi voto negativo a ese Presupuesto por
contener facultades delegadas y, también, por
considerar que ha faltado transparencia en la
ejecución de los gastos de esta Cámara Legislativa.

Nosotros, en su momento, presentamos un
proyecto para que se creara un registro de los
contratos manejados por la Presidencia de esta
Cámara, bajo la Resolución 2, del año 13, en su
artículo 8º. A nosotros nos interesaría saber cuál es
el uso, el destino que se le asigna a esos contratos y
cuál es la cantidad de contratos.

Entendemos que desde el Senado de la
Provincia, y a través de la gestión de Montero, se

realizaron importantes avances en términos de transparencia y de ordenamiento del gasto, y eso redundó en la construcción y modernización del Edificio del Senado.

Es por ello, y en atención al principio republicano de Publicidad de los Actos de Gobierno, que consideramos que hay que avanzar en estas medidas que hacen a la transparencia de los gastos del Poder Legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.47
-A la hora 11.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Dejamos constancia del voto negativo de la diputada Llano.

Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente, es a efectos de solicitarle la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los legisladores y legisladoras cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Honorable Senado:

1-Remite en revisión el siguiente Proyecto de Ley:

Expte. 80651 (EX-2021-00017976- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777) creando el “Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio” en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio.

A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2-Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 9346 (NO-2021-00017981-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación en los términos del Decreto Ley Nº 1447/75 la parcela individualizada en la intersección de calles Concordia y Del Favero del Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén.

AL ARCHIVO

B) Departamento General de Irrigación:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 562/21 (NO-2021-00017881-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80559
(EX-2021-00016781-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Majstruk)

C) Secretaría de Servicios Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 552/21 (NO-2021-00017886-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80597
(EX-2021-00017270-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

D) Ministerio de Economía y Energía:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 557/21 (NO-2021-00017892-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80560
(EX-2021-00016822-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

E) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia (NO-2021-00018056-HCDMZA-ME#SLE), remite informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31-07-2021 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 389/21 (IF-2021-00014067-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80340
(EX-2021-00014067-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 586/21 (NO-2021-00018214-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80624
(EX-2021-00017552-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Garnica)

G) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1240/21 (IF-2021-00017937-HCDMZA-ME#SLE)
– Solicitando la implementación de los Programas
propuestos por la Fundación Espartanos en el
Complejo Penitenciario Nº IV ubicado en el
Departamento de San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79194
(EX-2020-00017554-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Martínez A.)

H) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 561/21 (NO-2021-00018050-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80608
(EX-2021-00017344-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Casado)

I) Dirección Nacional de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 560/21 (NO-2021-00017893-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80607
(EX-2021-00017340-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Casado)

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 80646 (EX-2021-00017983- -HCDMZA-
ME#SLE) del 12-10-21 – Sra. Estela Domínguez,
solicita la intervención de la Comisión de Derechos y
Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

Expte. 80647 (EX-2021-00017938- -HCDMZA-
ME#SLE) del 12-10-21 – Sr. José Cossio, solicita la
intervención de la Comisión de Derechos y
Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

(NO-2021-00018064- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-
10-21 Sra. Elizabeth Beatriz Colucci y el Sr. Pablo F.
Araujo, solicitan intervención, en referencia a la Ley
9054.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACION

Organizaciones Sociales y Agrarias (NO-2021-
00018219- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-10-21 -
Elevan nota al H. Cuerpo.

EN CONOCIMIENTO DE LOS/LAS
SRES/SRAS. DIPUTADOS/AS.

H. SENADO

6

PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º - Créase el Programa Integral de
Prevención y Atención del Suicidio (PIPAS) en el
ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar
integralmente la prevención, atención, posvención,
investigación, capacitación y registro de casos de
personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y
de suicidio.

Art. 2º - A los efectos de esta ley se entiende como:

Intento de suicidio: a toda acción
autoinfligida con el objeto de generarse un daño
potencialmente letal;

Posvención: a las acciones e intervenciones
posteriores a un evento autodestructivo destinadas a
trabajar con las personas, familia o instituciones
vinculadas a la persona que se quitó la vida.

Art. 3º - La presente ley tiene por objeto la
disminución de la incidencia y prevalencia del
suicidio en la Provincia de Mendoza.

Art. 4º - Son objetivos de la presente ley:

El abordaje coordinado, interdisciplinario e
interinstitucional de la problemática del suicidio;

El desarrollo de acciones y estrategias para
lograr la sensibilización de la población;

El desarrollo de los servicios asistenciales y
la capacitación de los recursos humanos;

La promoción de la creación de redes de
apoyo de la sociedad civil a los fines de la
prevención, la detección de personas en riesgo, el
tratamiento y la capacitación.

Art. 5º - La autoridad de aplicación de la presente ley
es el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y
Deportes de la Provincia de Mendoza o aquel que
en el futuro lo reemplace.

Art. 6º - Son funciones y deberes de la autoridad de
aplicación las siguientes:

Coordinar su accionar con las áreas y
organismos competentes de la Provincia de
Mendoza y de los Municipios que forman parte de la
misma, como así también con organizaciones e

instituciones con incumbencia en la materia, sean éstas del sector privado o del tercer sector.

Sensibilizar a la población en general acerca de la temática del suicidio, con campañas en medios que busquen informar sin alarmar.

Visibilizar la acción de las organizaciones que trabajan en la temática, informando además acerca de los recursos existentes en cada localidad para la prevención, la asistencia y la posvención.

Propiciar el armado de redes de trabajo y de mesas intersectoriales entre organismos del Estado y entre Estado y ONG.

La capacitación de los recursos humanos en salud y educación y de miembros de la comunidad para la detección de las personas en situación de riesgo a través de una formación sistemática y permanente;

Establecer de manera articulada y consensuada rutas o protocolos sectoriales e institucionales con todos los sistemas de salud, educación, fuerzas de seguridad, servicio coordinado de emergencia y los actores que intervienen en casos de suicidio (consumado o en tentativa), con el objeto de propender a la mejor atención de las personas afectadas y sus familias, así como guías de sistematización de programas e intervenciones que permitan su monitoreo y evaluación.

Crear un sistema de registro que contenga información estadística de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, causa de los decesos, edad, sexo, evolución mensual, modalidad utilizada y todo otro dato de interés a los fines del mejoramiento de la información estadística, la que será proporcionada por los sectores dedicados a la problemática del suicidio, públicos y privados;

Los casos de suicidio y las causas de los decesos, deben notificarse obligatoriamente a la autoridad sanitaria más próxima;

Practicar periódicamente la evaluación y monitoreo de las actividades vinculadas a los objetivos de la presente ley.

CAPÍTULO II PREVENCIÓN

Art. 7º - La autoridad de aplicación en coordinación con las áreas respectivas, deberá:

Desarrollar programas de capacitación destinados a los responsables en los ámbitos educativo, laboral, recreativo y en contextos de encierro, promoviendo el desarrollo de habilidades en los equipos institucionales;

Desarrollar campañas de concientización sobre factores de riesgo y generación de factores de protección a través de los medios masivos de comunicación y otros alternativos;

Propiciar el desarrollo de actividades en espacios públicos tendientes a la sensibilización y concientización de la sociedad sobre el tema.

Elaborar recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda

disponibles, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud;

Habilitar una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas, cuyos operadores estarán debidamente capacitados en la atención en crisis y riesgo suicida y dotados de la información necesaria referida a una red de derivación y contención.

Incentivar la formación de líderes adolescentes en la temática del suicidio adolescente, a fin de fomentar y fortalecer el trabajo entre pares, la participación social y la organización de adolescentes y jóvenes, para colaborar en la detección temprana de dificultades propias de las adolescencias e identificación de factores de riesgo y protectores en relación con el suicidio adolescente.

CAPÍTULO III ASISTENCIA

Art. 8º - Toda persona que realizó un intento de suicidio tiene derecho a ser atendida en el marco de las políticas de salud y la legislación vigente. El equipo de salud debe priorizar la asistencia de los mismos sin ningún tipo de menoscabo o discriminación.

Art. 9º - Los efectores de salud deben ofrecer para la atención del paciente con intento de suicidio un equipo interdisciplinario conformado en los términos de la Ley 26.657 de Salud Mental, asegurando el acompañamiento del paciente durante todas las etapas del proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción social y promoviendo la integración de los equipos de asistencia con miembros de la familia y la comunidad de pertenencia, por el plazo que aconseje el equipo asistencial especializado.

Art. 10 - La autoridad de aplicación, en coordinación con los municipios, deberá elaborar y mantener actualizado un protocolo de atención del paciente con riesgo suicida o con intento de suicidio, que contenga la identificación de factores predisponentes, psicofísicos sociodemográficos y ambientales, a los fines de poder definir las estrategias de intervención.

Art. 11 - La autoridad de aplicación, en coordinación con los municipios, debe asegurar los recursos necesarios para realizar la vigilancia epidemiológica en la comunidad, a través de la conformación y sostenimiento de servicios para este fin en el nivel de atención primaria de la salud.

Art. 12 - La autoridad de aplicación, en coordinación con los municipios, debe generar espacios de contención psicológica y apoyo emocional para los profesionales y personal en general que intervienen en estas situaciones, y favorecer los espacios de reflexión conjunta y supervisión en torno a los casos.

Art. 13 - En el caso de tratarse del intento de suicidio de un niño, niña o adolescente, es obligatoria la comunicación, no denuncia, a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Art. 14 - Todas las personas que, en el marco de la asistencia y el tratamiento de un paciente que haya intentado suicidarse, hayan tomado contacto o conocimiento del mismo, están obligadas a la confidencialidad de la información.

CAPÍTULO IV CAPACITACIÓN

Art. 15 - Las acciones de capacitación que desarrollará la autoridad de aplicación, en coordinación con los municipios, deberán contemplar las características propias del contexto sociocultural y serán un proceso sistemático y permanente.

Art. 16 - La capacitación incluirá un programa de formación a los trabajadores de la salud, educación, seguridad, justicia y contextos de encierro en las distintas áreas de prevención asistencial y posvección diseñando un espacio de capacitación continuo.

Art. 17 - La capacitación deberá alcanzar a miembros de la comunidad y referentes sociales en el trabajo posventivo.

Art. 18 - La capacitación deberá concientizar, preparar, sensibilizar y desarrollar habilidades personales para identificar situaciones prototípicas de riesgo que pueden llevar al suicidio o a la tentativa, así como considerar los diferentes factores predisponentes, precipitantes y protectores, de modo de desarrollar estrategias preventivas apropiadas para cada localidad.

CAPÍTULO V COBERTURA

Art. 19 - Las obras sociales, entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, que desarrollen su actividad dentro del territorio provincial, deben brindar cobertura asistencial a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como también a las familias de víctimas de suicidio, que comprende la detección, el seguimiento y el tratamiento de acuerdo a lo establecido por la autoridad de aplicación.

Art. 20 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL
H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes
de octubre del año dos mil veintiuno.

Proc. Jorge David Saez Sdor. Juan Carlos Jaliff
Secretario Legislativo Presidente Provisional
H. Cámara de Senadores A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

- A LAS COMISIONES DE SALUD
PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

PROYECTOS PRESENTADOS

7

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 80652)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto modificar el Artículo 2 de la Ley Provincial número 4934, Estatuto Docente de la Provincia de Mendoza.

Esta iniciativa surge del reclamo de las trabajadoras educativas quienes se desempeñan en diferentes modalidades de los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS). Ellas ponen en valor el rol que ocupan estas instituciones en la instrucción, y cómo es necesario reconocer la plenitud de sus derechos en el estatuto docente. En particular, remarcan la falta de pago de la bonificación por ubicación por parte del poder ejecutivo provincial, ya que los establecimientos en donde cumplen funciones no son comprendidos en los mecanismos establecidos por la ley 4.934 provincial, y sus modificatorias, en su artículo 7.

Los SEOS se encuentran reconocidas por el Gobierno Escolar como parte integrante de la oferta pública, siendo muestras de esto:

La articulación realizada con las escuelas de la misma zona.

La registración en el Gestión Educativa Mendoza (GEM): realizando la carga de todos los datos del estudiantado y del personal docente.

Los reconocimientos de años de servicios prestados en SEOS como años de servicios docentes.

Los establecimientos cuentan con Clave Única del Establecimiento (CUE) elemento esencial para la identificación de cada establecimiento en el sistema estadístico nacional.

Y las madres o padres que envían a sus hijos a los SEOS perciben el pago por escolaridad.

En el año 2017, la Honorable Legislatura de Mendoza dio sanción definitiva a la Ley 9031, la cual tenía como objetivo modificar la 4934, estableciendo nuevos criterios para la categorización de los establecimientos educativos según características socio-geográficas en los cuales se encuentren emplazados. En un trabajo conjunto con la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia (DEIE), y con dictamen de la Comisión Especial Mixta del gobierno escolar, se obtiene un escalafón que clasifica los establecimientos en A, B, C, D Y E. A partir de esta categorización, los y las docentes que se desempeñan en estas instituciones

acceden a distintos porcentajes de bonificación por ubicación.

Es necesario aclarar que esta bonificación es parte integral de la retribución del personal docente, según Artículo 37 de la Ley 4934, ya que se denomina salario real, y es computable a los efectos de la determinación de haberes jubilatorios. Por lo tanto, la falta de pago del mismo significa una vulneración a los derechos laborales de los y las trabajadores de la educación que se desempeñan en los Servicios Educativos de Origen Social.

Entendemos que este tipo de instituciones responden a la demanda de nuestra población más vulnerable, y es menester del estado provincial acompañar y fortalecer cada una de las partes que lo componen. La implementación de Unidades Educativas, desde la mirada de la modalidad de Educación de Gestión Social, implica una gestión que involucra a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipios, Empresas y otros actores sociales organizados, con apoyo del Gobierno Provincial y con real participación de la comunidad toda, genera fortalezas en los aspectos educativos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, favoreciendo la inclusión con calidad, reforzando y mejorando los trayectos educativos y escolares, a partir de un profundo fortalecimiento de las condiciones de educabilidad. Los y las docentes son el pilar fundamental de los procesos que allí se desarrollan, por lo cual es necesario protegerlos de manera integral.

Por todo lo aquí expuesto y lo que oportunamente se desarrollará en el recinto, es que pido a esta Honorable Cámara acompañe el presente proyecto

Mendoza, 29 de septiembre de 2020.

Liliana Paponet

Artículo. 1º - Modifíquese el Artículo 2 de la Ley 4934, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Se considera docente, a los efectos de esta ley, a quien imparta, dirija, fiscalice u oriente la educación general y la enseñanza sistematizada en cualquiera de los establecimientos a que se refiere el Artículo 1º y posea el título requerido, así como a quien colabore directamente en esa función, con sujeción a las normas pedagógicas que dicte el gobierno escolar, o realice tareas de apoyo escolar en establecimientos oficiales que tengan a su cuidado menores en edad escolar. A saber comprende a docentes de educación inicial, media, técnica y aquellos que se desempeñen en jardines maternos, de gestión provincial, municipal, y privada adscripta, así como los Servicio Educativos de Origen Social (SEOS).”

Art. 2º - Inclúyase como Artículo 7 bis de la Ley provincial 4934 el siguiente texto:

“Se entiende por establecimiento educativo, en función de lo establecido en el Artículo 7 de la

presente ley, a las instituciones que realicen instrucción de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, bajo gestión del gobierno escolar de la Provincia de Mendoza. Quedan incluida en la presente disposición los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS).”

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 29 de septiembre de 2020.

Liliana Paponet

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80642)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo de este Honorable Cuerpo los Proyectos denominados Vidón y Tesco2, elaborados por los equipos San Rafael Innova e Innovatio, liderados por el Laboratorio de Innovación, Ingeniería y Diseño de la Universidad Tecnológica Nacional de San Rafael, en la competencia internacional Rally Latinoamericano de Innovación 2021.

El Rally Latinoamericano de Innovación 2021 es una competencia internacional que tiene como propósito contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta, de creatividad, el trabajo en equipos y despertar vocaciones tempranas en emprendedorismo en estudiantes de las carreras de ingeniería en Latinoamérica.

A los participantes se les propone resolver desafíos basados en problemas reales a fin de que ellos propongan una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, sino que pueden ser de distintos sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Los equipos tienen 28 horas corridas para conformarse, seleccionar un desafío, entender el problema, plantear una solución, intensificar a los beneficiarios, validarla y ajustar lo que consideren necesario hasta lograr una propuesta que se presenta mediante un video, con una duración de hasta 2 minutos y un reporte pautado, que de cuenta de la potencial factibilidad e impacto de la propuesta.

Todo el material entregado por los equipos pasa a formar parte del dominio público.

La Edición 2021 de la competencia, tuvo lugar los días 1 y 2 de octubre, participaron más de 8000 alumnos de distintas Universidades de Latinoamérica, involucrando a 14 países.

Para orgullo de todos los mendocinos, en dicha edición participaron alumnos de la Universidad

Tecnológica Nacional Facultad Regional San Rafael, a través de los equipos San Rafael Innova e Innovatio, liderados por el Laboratorio de Innovación, Ingeniería y Diseño de la U.T.N, a través de sus coordinadores Emiliano Arias Da Pra y Cristian González.

El desafío seleccionado por el equipo San Rafael Innova fue: "Agua para soñar", cuya problemática consistió en la dificultad de acceso al agua potable.

Existen en Latinoamérica numerosas regiones que tienen dificultades de acceso al agua potable. Regiones donde dichas restricciones causan dificultades en la alimentación y el desarrollo de sus actividades normales. Esto impacta altamente la formación de los niños y su paso a la adultez. Las fuentes cercanas como lagos no siempre son de fácil acceso o tienen las condiciones de potabilidad adecuadas. Los depósitos de agua lluvia sufren el problema de que el agua se descompone luego de cierto tiempo de almacenamiento. El acceso a pozos por medio de perforación puede tener dificultades cuando el agua subterránea tiene minerales disueltos e inclusive proveer agua salada en la cercanía al mar. El desafío para el equipo consistió en proponer una solución para almacenar, potabilizar y mantener el mayor tiempo posible el agua lluvia con los recursos mínimos y de una forma accesible para dichas comunidades.

La solución propuesta por San Rafael Innova frente a esta problemática se fundamentó en un dispositivo de recolección, almacenamiento y potabilización de agua pluvial, al cual designaron Vidón.

Vidón se diferencia de tecnologías existentes por su facilidad de transporte hacia zonas recónditas, instalación y mantenimiento sencillo con bajo costo y construcción de materiales e insumos orientados a la economía circular, lo que se traduce en piezas reemplazables de manera simple a raíz de la estandarización de sus componentes.

La tecnología de este dispositivo se basa en cuatro funciones principales:

1. Recolección de agua pluvial: inspirada en el efecto coanda donde el agua se adhiere a la superficie de la estructura resistente a los vientos y decanta por gravedad.

2. Almacenamiento: depósito aislado bajo tierra que hace las veces de fundación para la estructura aérea; visualizador de nivel de agua y dosificador de cloro que conserva al agua;

3. Sistema de bombeo manual que no requiere de energía eléctrica (principio de funcionamiento EMAS);

4. Sistema de filtración y potabilización: filtro de carbón activado que efectiviza la eliminación de cloro, pesticidas y materia orgánica, el cual, además soluciona problemas de olor y sabor.

El equipo argumentó que el dispositivo propuesto mejora la calidad de vida de las personas, al disponer de una fuente de agua pura y reutilizable de manera cómoda y de sencillo uso.

Ambientalmente no genera contaminantes, no utiliza fuentes de energía para su marcha, como pueden ser combustibles o pilas, cuenta con partes de fácil reemplazo con gran vida útil en favor de no generar pérdidas materiales.

Para su funcionamiento aprovecha el ciclo natural del agua y no se requiere de infraestructuras u otras fuentes limitadas, por ejemplo, napas subterráneas.

Se trata de un diseño simple, compuesto de materiales estandarizados y resistentes a todo tipo de clima, permite llegar a las comunidades asentadas en regiones escarpadas y recónditas. Para la instalación del dispositivo Vidón se requiere de la perforación sobre la cual yacerá y su posterior montaje.

Gracias a su estructura aerodinámica, es resistente frente a lluvias torrenciales de distintas magnitudes. También, posee la capacidad de captar agua del ambiente en tiempos sin lluvias. Otra cualidad que ofrece su colector es que no se acumula suciedad, debido a su diseño.

Respecto a la sustentabilidad económica, social y la sustentabilidad ambiental del proyecto, San Rafael Innova fundamentó que se trata de un dispositivo económicamente viable, gracias a su funcionamiento simple, el cual permite prescindir de circuitos automáticos complejos así como de fuentes de energías asociadas.

Por otro lado, muchos de los componentes de ésta tecnología son estandarizados, por lo que dichos componentes pueden encontrarse en comercios habituales de cualquier comunidad.

Asimismo informaron que el precio de mercado estimado de Vidón es de 500 dólares.

Se cree que tendrá aceptación por parte de los usuarios puesto que atiende una demanda social puntual y real, cual es purificar y conservar el agua. Además, se trata de un dispositivo cómodo y de simple uso.

Es un dispositivo que utiliza materiales simples para resolver un problema complejo.

El equipo Innovatio, eligió el desafío "Identificador Práctico y Económico del Aerosol de CO₂ en Espacios Cerrados"

Ante el reto del regreso a clases en la modalidad presencial o híbrida después del confinamiento sanitario originada por la pandemia de COVID 19 las instituciones educativas requieren sanitizar los accesos y acondicionar su infraestructura educativa entre ellas las aulas de clases con ciertas disposiciones físicas y métodos de higiene, pero sigue estando la necesidad de contar con instrumentos o dispositivos accesibles, económicos y prácticos que estén monitoreando uno de los elementos que es el transmisor temporal del virus, que es el medio ambiente dentro del aula, taller o laboratorio por la "gotículas" de aerosol derivadas de la comunicación verbal que se pueda originar sin el "cubrebocas". El desafío consistió en proponer un dispositivo, herramienta, u objeto económico, accesible y práctico que mida el CO₂ (bióxido de carbono) en forma permanente en los

espacios físicos donde exista concentración de alumnos o maestros en la institución educativa.

La solución propuesta por el equipo mendocino fue la creación de "Testco2", un dispositivo que permite medir tanto el dióxido de carbono como la temperatura, presión y humedad ambiente.

Consiste en una carcasa diseñada y elaborada para ser impresa en 3D, con un plástico amigable con el ambiente, ácido poliláctico. Posee una placa microcontroladora que a través de sensores posibilita la medición de los parámetros ya mencionados. A su vez cuenta con un display donde se pueden observar los datos obtenidos en la medición.

Además, diseñaron una aplicación vinculada a ese dispositivo, que además de llevar un registro de los datos, es posible configurarla para que active alarmas en forma de notificaciones cuando se superen los niveles aptos de bióxido de carbono del ambiente en cuestión. También permite informar a las autoridades responsables de las instituciones para que estén conscientes de la situación.

A su vez, se puede descargar un registro de los valores obtenidos para lograr mejores condiciones de trabajo.

Los alumnos diseñaron dos diseños: uno simple y económico, que cuesta menos de un tercio del precio del mercado, 33,9 dólares, siendo muy accesible y con un aspecto que no impacta a la vista. Y por otro lado, proyectaron un diseño similar a una maceta a fin de pasar desapercibido cumpliendo la misma función. El costo estimado de este diseño es de 49,94 dólares.

Cabe destacar que aun después de la pandemia Tesco2 seguirá siendo de utilidad, ya que los datos que se obtienen con este dispositivo ayudara a mantener los ambientes escolares o privados en condiciones aptas para desarrollar la vida diaria.

Sin lugar a dudas los proyectos elaborados por los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Rafael, resultan a todas luces destacables por este Honorable Cuerpo, atento que consisten en dispositivos económicos, accesibles y simples, que propenden al cuidado del ambiente y la salud de las personas.

Estamos convencidos de la necesidad de visibilidad, apoyar y reconocer a aquellos que con estudio, investigación y dedicación buscan soluciones a problemáticas actuales, contribuyendo al crecimiento de la sociedad en general.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto.

Mendoza, 11 de octubre de 2021.

Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados los Proyectos "Vidón" y "Testco2", elaborados por los equipos San Rafael

Innova e Innovatio, liderados por el Laboratorio de Innovación, Ingeniería y Diseño de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de San Rafael, a través de los coordinadores Emiliano Arias Da Pra y Cristian González, con motivo de su participación en la competencia internacional Rally Latinoamericano de Innovación 2021.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de octubre de 2021.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80644)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias a fin de proveer un móvil de policía para el paraje Valle Grande, Departamento de San Rafael, durante las temporadas vacacionales de invierno y verano.

El paraje turístico Valle Grande se encuentra ubicado a alrededor de 30km de la Ciudad de San Rafael y cuenta con uno de los paisajes más atractivos para visitantes locales y turistas, quienes frente a la amplia propuesta turística eligen al sur provincial como su destino. Esta situación se ha visto registrada en la suba constante respecto a la cantidad de visitantes que llegan al departamento en las temporadas de invierno y verano durante los últimos años.

Incluso durante la pandemia, una vez habilitado el turismo local, San Rafael y especialmente la zona de Valle Grande y Cañón del Atuel, fueron lugares altamente elegidos por el turismo interno. Se calcula que durante los meses de enero y febrero del año 2021 ingresaron más de 160.000 visitantes a San Rafael, lo mismo ocurrió durante la temporada invernal de los pasados meses de Julio y Agosto donde la capacidad hotelera superó durante varios fines de semana el 90% del total de las plazas.

A raíz de esta situación, resulta crítico reforzar mediante la asignación de un nuevo móvil de policía, el patrullaje del paraje y sus alrededores para salvaguardar la integridad física y material de quienes residen de manera permanente en la zona como así también la de aquellos y aquellas que visiten temporalmente el paraje con fines turísticos.

Lamentablemente, en la zona turística de Valle Grande, se registran año a año delitos relacionados al robo de pertenencias y/o dinero para con las y los residentes del lugar así como también,

para con las y los turistas que ven interrumpido su momento de descanso y placer a causa de la inseguridad. Es imperante accionar en este sentido para garantizar que el paraje turístico continúe siendo elegido como destino seguro para el turismo.

En la actualidad la desigualdad en términos de cobertura en materia de seguridad es explícita. San Rafael posee aproximadamente un efectivo cada 150 a 180 habitantes, sin embargo cada efectivo debe cubrir entre 45km² y 54km², mientras que el promedio provincial nos muestra que cada efectivo debe cubrir aproximadamente 12km². Esto deja de manifiesta la necesidad del gobierno provincial de comprometerse a accionar con equidad en materia de seguridad.

Además, es necesario considerar que, frente a la sucesiva baja de contagios del virus COVID-19 registradas tanto a nivel nacional como local, se han flexibilizado progresivamente las medidas gubernamentales para su control y mitigación, por ejemplo en lo que respecta al aforo permitido en bares, restaurantes y eventos masivos, así como la apertura de actividades antes restringidas como aquellas relacionadas a la diversión nocturna.

A la flexibilización antes expuesta, se suma que, tanto el ingreso terrestre "Paso Cristo Redentor" como el ingreso aéreo aeropuerto "El Plumerillo", fueron declarados como "corredores seguros" para residentes argentinos y extranjeros autorizados; lo que sin dudas significa un primer paso hacia la reapertura de fronteras para el ingreso a turistas extranjeros a la provincia.

Por los motivos establecidos en este fundamento, y los que oportunamente desarrollaré en el recinto, es que pido a ésta Honorable Cámara que acompañe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de septiembre de 2021.

Liliana Paponet

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias a fin de proveer un móvil de policía para el paraje Valle Grande, Departamento de San Rafael, durante las temporadas vacacionales de invierno y verano.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de septiembre de 2021.

Liliana Paponet

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80645)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Sala Administrativa de la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos relacionados a la gestión de su política de personal.

El presente proyecto surge de la exposición de los representantes de nuestro máximo tribunal en la presentación de su pauta de recursos y gastos para el ejercicio 2021. En el mismo, se detallaba la dificultad para hacer frente a la recepción de expedientes, atención al público y para dotar de capacidad a las nuevas dependencias del Poder Judicial que se abren en distintos puntos de la provincia.

Para graficar la situación, los Supremos esgrimieron que desde el 2018 a la actualidad, dicha institución, perdió 200 cargos, y con la creación de nuevos juzgados, como el de familia de Lavalle, hay una necesidad de dotar a los jueces de secretarios y prosecretarios. A la vez la implementación de los sistemas electrónicos de gestión demanda una reconversión de la planta de personal, a través de capacitaciones que los familiarice con las nuevas herramientas digitales. Este cuadro de situación muestra que hay una necesidad de sancionar herramientas que le permitan al Poder Judicial llevar a cabo una política de personal que pueda abordar las distintas problemáticas que surgen del cambio de paradigma en su gestión y el abordaje de una planta de personal envejecida.

La prestación del servicio de justicia es una de las actividades fundamentales del estado, solo con ésta podemos efectivizar la seguridad jurídica para los privados. Es menester de cualquier funcionario asegurarla, y otorgar todas las herramientas posibles para su correcto desempeño.

Por los motivos establecidos en este fundamento, y los que oportunamente se desarrollarán en el recinto, es que pido a esta honorable cámara que acompañe el siguiente proyecto.

Mendoza, 3 de octubre de 2021.

Liliana Paponet

Artículo 1º - Citar a la Sala Administrativa de la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección de Recursos Humanos, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados a la gestión de su política de personal:

a) Cantidad de personal incorporado al Poder Judicial en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, detallando nombre y apellido, cargo, función y dependencia a la cual se encontraba afectada.

b) Cantidad de personal dado de baja del Poder Judicial en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, detallando razones nombre y apellido, cargo, función, dependencia a la cual se encontraba afectada y razones por las que se finalizó el vínculo laboral.

c) Cantidad de personas empleadas mediante la modalidad de contratación por prestación de servicios durante los años 2019, 2020 y 2021.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2021.

Liliana Paponet

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80648)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Asociación Civil Traperos de EMAUS, con Personería Jurídica 232/91, con domicilio legal en Barrio San Martín, Mz. U casa 2 de la Ciudad de Mendoza, realiza una gran labor desde el año 1994, siendo el domicilio real en calles Uspallata y las Violetas del Barrio Aeroparque del Departamento de Las Heras.

El proyecto inicial arranca con un Hogar Albergue, el cual fue cumplido. A esto se sumó, a lo largo de estos años todo tipo de actividades en los ámbitos Educativos, Laborales, de Salud, Ambientales. Es así que han brindado y brindan a cientos de niños, jóvenes y adultos de los barrios aledaños y de otros sectores, clases de apoyo en el ámbito Educativo; la intervención de profesionales de la salud, funcionando como Posta Médica Sanitaria; la entrega de la copa de leche a niños y niñas entre los 4 a 12 años, capacitación y salida laboral a jóvenes y adultos en diferentes situaciones sociales y en situación de calle.

Desde lo ambiental desarrollan el reciclado de todo tipo de materia prima; desde el ámbito agrícola una gran labor con programas que trabajan con jóvenes y adultos en huertas.

A pesar de los escasos recursos con los que cuentan desarrollan capacitaciones laborales implementando cursos de soldadura, arreglos de cocinas, reparación de muebles, como así también trabajo de RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos tratados en sus propios talleres)

En un contexto de especulación creciente, resulta totalmente alentador encontrar este tipo de instituciones con tanto compromiso y amor por el prójimo. La pandemia provocó un gran desgaste a la asociación, no obstante no dejaron de trabajar y seguir aportando su gran labor a diversas familias no solo de Las Heras, sino también de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y Maipú.

Por todos estos motivos, solicito a las diputadas y diputados de esta Cámara, me acompañen en este proyecto.

Mendoza, 14 de octubre de 2021.

Verónica Valverde

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto pueblo de montaña sustentable, "El Azufre" ubicado en el Departamento de Malargue.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de octubre de 2021.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80653)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección de Transporte de Mendoza el aumento de la frecuencia del servicio de transporte a un viaje por día como mínimo, de la línea de colectivo de pasajeros que conecta el Distrito de Punta del Agua con General Alvear y Agua Escondida.

Los habitantes del Distrito de Punta del Agua se encuentran relegados en cuanto a distancia y en cuanto a derechos también; las rutas y vías de acceso al lugar se encuentran en mal estado, y la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros provincial es escasa: sólo dos días a la semana los habitantes de la zona tienen posibilidad de viajar en colectivo hacia General Alvear y hacia Agua Escondida. Es que el servicio es insuficiente y no llega a la medida de las necesidades de la gente.

Esta situación es totalmente discriminatoria y vulnera los derechos de los habitantes de Punta del Agua. Es por ello que, al ser el servicio de transporte un servicio esencial es que solicitamos que se aumente la frecuencia y que como mínimo haya un viaje por día.

Otro de los principales afectados es el personal docente de los establecimientos educativos de Punta del agua y de agua escondida quienes se ven obligados a concurrir en camionetas particulares que muchas veces sufren accidentes por el pésimo estado de mantenimiento de la Ruta 190.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente se darán es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-

Mendoza, 6 de octubre del 2021.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Transporte de Mendoza el aumento de la frecuencia del servicio de transporte a un viaje por día como mínimo, de la línea de colectivo de pasajeros que conecta el Distrito de Punta del Agua con General Alvear y Agua Escondida.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 6 de octubre del 2021.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80654)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad la restauración, el mantenimiento y la reparación constante de la Ruta 190, que comunica el Distrito de Punta de Agua con el Departamento de General Alvear y la Ruta nacional 143, a los fines de posibilitar el acceso y el tránsito de la misma.

En los últimos años el Distrito de Punta del Agua ubicada en el sur de la provincia ha tenido un mayor desarrollo turístico y económico, pero siempre se ha presentado el mismo inconveniente: el acceso y las rutas de comunicación de la zona con el resto del sur provincial.

La Ruta 190 que es la vía de acceso a General Alvear y a la Ruta nacional 143, se encuentra en un estado deplorable; Son aproximadamente 40 kilómetros en que la ruta no está pavimentada y la tierra se encuentra en mal estado con pozos y "serruchos" que dificultan en gran medida la circulación, al punto de que la misma se ha tornado prácticamente intransitable.

Es por ello que también consideramos oportuna la petición de que se incorpore una partida específica al presupuesto provincial que contemple la pavimentación de esta ruta.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente se darán es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-

Mendoza, 6 de octubre del 2021.

Gustavo Majstruk

Artículo. 1º - Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad la restauración, el mantenimiento y la reparación constante de la Ruta 190, que comunica el distrito de Punta de Agua con el Departamento de General Alvear y la Ruta nacional 143, a los fines de posibilitar el acceso y el tránsito de la misma.

Art. 2º - Solicitar la incorporación de una partida específica en el presupuesto provincial que contemple la pavimentación de la Ruta 190.

Art. 3º - Dé forma.

Mendoza, 6 de octubre del 2021.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80655)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En 2020 la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad, junto al Laboratorio de análisis de ADN de la Universidad Nacional de Cuyo iniciaron la postulación a la 13ª postulación de la beca Mauricio López, donde el equipo fue seleccionado para llevar a cabo la implementación del Programa que denominaron: "Reconstruyendo la identidad de Origen desde el ADN".

A través del dialogo e intercambio, se fueron articulando las necesidades de la sociedad civil, con los conocimientos técnicos y científicos brindados por el equipo del Laboratorio de ADN de la UNCuyo, garantizando la participación de todas las personas involucradas y favoreciendo la fluidez del proceso de trabajo para la elaboración del Manual y la práctica de estudios genéticos para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social y no podían abordar el costo de los estudios genéticos.

Este programa, es una forma de velar por el pleno respeto a los derechos humanos en el marco de la democracia vigente, y de restituirle a la sociedad civil conocimientos técnicos y científicos por su lucha, aporte y compromiso con los derechos humanos de quienes buscan sus orígenes y/o sus hijas e hijos sustraídos, entregados o separados al nacer.

La articulación entre la Universidad y la sociedad civil cumple con el objetivo de incluir para reducir las desigualdades y brechas, por lo cual este manual busca ser una herramienta accesible, en lenguaje simple y sencillo para quienes han vivido separadas de sus familias de origen, con el objeto de garantizarles el acceso a conocimientos científicos de manera llana.

Entre el 14 y 17 de septiembre de 2021, se desarrolló el IX Congreso Nacional de Extensión, las VIII Jornadas de Extensión del Mercosur con modalidad virtual y donde la Mgter. Sandra Fúfuro expuso sobre el proyecto llevado a cabo junto a Colectivo Mendoza por la Verdad sobre el aporte a políticas sociales en territorios diversos. Estos intercambios entre sociedad civil y Universidad, posicionan a la universidad en un lugar de

acompañamiento y de caja de resonancia de necesidades que han ido surgiendo de la sociedad, y es legitimada por el respaldo de la universidad.

La universidad es un gran potenciador que con un rol político se orienta a potenciar los procesos, es un granito de arena para guiar a la sociedad, sirve para interpelar e interpelarse internamente como institución académica, replantear ciertos estereotipos y visibilizar ciertas violencias que sufren las personas a quienes se les han vulnerado y vulneran sus derechos.

La Política de articulación centradas en derechos humanos entre la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad y el Laboratorio de ADN de la Universidad Nacional de Cuyo, tienen como primer resultado, este manual que es una guía para toda persona que busca sus orígenes y/o sus hijas e hijos de los cuales han sido separados al nacer.

Como bien expresa la introducción y prólogo del manual, se han planteado como objetivo conjunto: acompañar y orientar a personas en búsqueda de sus orígenes y a familias buscadoras de sus hijos e hijas en el viaje genético y genealógico al pasado, a la propia historia de vida, a los ancestros. El trabajo llevado a cabo en el marco de la Convocatoria ha tenido como objetivo específico brindar asesoramiento para la realización de estudios de ADN

Colaboraron en la redacción y edición del manual él y las estudiantes de medicina: Franco Barroso, Aldana Soriano, Brunella Ceolin, Recio Carrizo, La Bioquímica Jimena Beatriz Cejas y la Mgter. Sandra Beatriz Fúrfuro. El prólogo del manual es de la Dra. Guadalupe J Álvarez, abogada y socia fundadora de la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad, cuya presidenta es la Sra. Patricia Giménez quien se encuentra en situación de búsqueda de su hijo/a sustraída al nacer.

Es por esto y por todo lo anteriormente expuesto, que pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 12 de octubre de 2021.

María José Sanz

Artículo 1º - "DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA el manual "Hablemos de Genética" elaborado por el Laboratorio de análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas Uncuyo y la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad, en el marco del proyecto: "Reconstruyendo la identidad de origen desde el ADN", 13ª convocatoria de proyectos de extensión Mauricio López Universidad Nacional de Cuyo año 2021."

Art 2º - De forma.

Mendoza, 12 de octubre de 2021.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80656)

FUNDAMENTOS

H. Cámara;

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de la Cámara, el desarrollo de la Campaña "Noviembre Azul & con bigotes".

Tal como recordarán, esta iniciativa no es novedad para este Cuerpo, y allí es donde reside la importancia de aportar datos que puedan colaborar a su tratamiento: se estima que en Mendoza, el 47,2% de los casos de cáncer son padecidos por hombres y de ellos, el 66% de todos esos casos, lo componen como causa próstata, colon recto, pulmón, estómago, riñón, vejiga, testículo, páncreas y cerebro.

Ser parte del Estado, implica muchas veces para nosotros colaborar a que las iniciativas se visibilicen, a efectos de comunicarnos con la población. Éste caso nos interpela, ya que sería importante nuestro aporte en la concientización y visibilización de esta problemática que no pierde actualidad.

Por quinto año consecutivo, durante el mes de noviembre, nuestra Provincia hablará sobre el cáncer de próstata, a través de NOVIEMBRE AZUL & CON BIGOTES. Precisamos a través de la campaña, concientizar a la población sobre la importancia del cuidado de la salud en varones, con énfasis a partir de los 40 años. Aunque la salud masculina es un tópico que debemos poner en palabras y en valor, ya que además de salvar nuestras vidas, muchas veces colaboramos en la detección de otras afecciones que podrían involucrar a las mujeres y que puedan tener causa en nuestra genitalidad.

La agenda pública en el caso de la salud, debe estar marcada por estas acciones, que incluso se convierten en intervenciones preventivas que logran colaborar con el sistema de salud público disminuyendo las intervenciones graves y urgentes gracias al autocontrol y visitas oportunas a los profesionales de la salud. Además, hablar de cáncer, puede lograr que las nuevas generaciones de varones incorporen a su vida cotidiana los controles anuales con el urólogo e incluso, difundir experiencias positivas sobre ello.

Mendoza no es ajena, ya que en la Provincia, las políticas contra el cáncer en general, ocupan un lugar destacado entre las actividades del Ministerio de Salud de Mendoza. Los ejes básicos son el Registro Provincial de Tumores (creado por la Ley Provincial 6550, en 1997) y el Programa Oncológico Provincial (Ley 5579, de 1996). Éste último, atiende en promedio alrededor de 450 pacientes activos por mes, que tienen cubiertos el

tratamiento médico, radiante y los estudios de alta complejidad. Está destinado a la población que no cuenta con una cobertura de salud privada, y para acceder a este plan debe contar con un diagnóstico médico certero de la enfermedad.

El registro de tumores es uno de los primeros confeccionados en el país y comenzó a funcionar plenamente en 2003. Actualmente releva datos provenientes de 23 hospitales estatales, 5 dependencias de la Subsecretaría de Salud, 11 obras sociales y 43 centros sanitarios privados. Sus resultados son difundidos públicamente cada cinco años, aunque su disponibilidad interna es permanente.

Se trata de un registro de profundidad y alta certeza, que sirve para conocer la magnitud, distribución e incidencia de los tumores en la población, teniendo en cuenta la edad, género y lugar de residencia. Además, permite tener una información analizada para que las autoridades de Salud puedan planificar y evaluar las acciones de prevención y control del cáncer.

En sintonía con las acciones que se desarrollan a nivel mundial, la intención de esta campaña, en su edición 2021, es instalar en la sociedad la PREVENCIÓN del cáncer de próstata, en particular, gracias a su detección temprana. Para ello, es imprescindible inculcar la visita anual al profesional urólogo de confianza, ya que está probado que el control cada año es la manera más eficaz para prevenir y detectar precozmente patologías prostáticas, no solamente un posible cáncer de próstata, sino también la hiperplasia benigna de próstata, una enfermedad crónica muy común, con una alta incidencia y prevalencia, que afecta aproximadamente al 50% de los varones, de entre 50 y 60 años.

En casos graves, las afecciones pueden incluso detectarse con un simple análisis de sangre, llamado Antígeno Prostático Específico.

Por ello, durante 30 días se realizarán acciones de difusión y concientización sobre el control urológico anual como el mejor método para prevenir patologías de la próstata, despejando dudas y calmando posibles temores de la visita. Así noviembre azul, será la insignia para hacer hincapié en la importancia de la detección precoz.

En sus múltiples aperturas, la campaña 2021 incluirá una importante difusión del mensaje preventivo en los medios masivos de comunicación de Mendoza (tv, radio, gráfica), como también en los diversos entornos digitales a partir de una estrategia especialmente diseñada para estos canales.

Desde el punto de vista médico, se desarrollarán charlas preventivas en diversos ámbitos, con el objeto de concientizar sobre la enfermedad y la importancia de los controles periódicos. Asimismo, se realizarán acciones en diversos Municipios de la Provincia, a fin de ampliar el alcance de la campaña a toda la población mendocina.

Por todas estas importantes razones, y las que oportunamente brindaré en ocasión de su

tratamiento en recinto, es que solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Andrés Lombardi

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara, el desarrollo de la Campaña "Noviembre Azul & con Bigotes. Mes de la Prevención del Cáncer de Próstata" durante el mes de noviembre en el territorio provincial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

16
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80657)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de declaración la importancia que reviste para nosotros y para la comunidad mendocina que sea puesta en valor y conservada en buen estado todo aquello que forme parte del el Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza.

Hay en Mendoza un monumento olvidado, casi perdido, del que la mayoría sabe poco y nada. Que ocupaba un sitio importante en el parque General San Martín y que pasó a estar encerrado en el Zoológico, como si este fuera un guardilla a pesar de que, hecho por uno de los artistas más emblemáticos de la provincia, fue el primero en el país que honró a la figura que representa. Es un héroe de alpargatas. Es el Monumento al Obrero, el que José Néstor Lencinas resolvió levantar en su primer acto como gobernador, en 1918 con un decreto de creación, y que recién pudo ser erigido por su hijo Carlos Washington Lencinas, quizás en 1923, luego de asumir el mando de la provincia y después de la muerte de su padre.

La polémica y las críticas hacia los Lencinas, replicadas en los diarios de la época, fueron brutales en ese momento y duraron años. Enclavado en el paseo de la oligarquía, incomodaba al pensamiento dominante de los poderosos, pese a que Emilio Civit había sido derrotado por el Gaucho ampliamente en las urnas. Y la incomodidad duró muchos años, hasta que entre 1939 y 1940 el arquitecto Daniel Ramos Correas reformó el Parque, hizo el Zoológico en el Cerro de la Gloria y lo encerró allí, sin placa ni nada que cuente sobre su historia, su origen y su motivo.

La reconocida historiadora del arte e investigadora Patricia Favre hizo un detallado trabajo sobre este monumento, directamente relacionado con la convicción política de su ideólogo. José Néstor Lencinas asumió el 6 de marzo de 1918. Casi inmediatamente, en acuerdo con sus ministros Carlos Puebla y Dardo Corvalán Mendilaharszo, firmaron un decreto para declarar feriado el 1º de Mayo y se ordenaba: "Procédase a la erección en uno de los paseos públicos de esta capital de un monumento en honor al obrero, que personifique los rasgos y atributos de éste, con arreglo a las modalidades de nuestro ambiente, costumbres y labores regionales", y en otro párrafo sostenía que "... la personalidad del obrero debe ser reivindicada contra los prejuicios sociales y difundida dentro de un alto concepto de justicia, para que su obra sea comprendida y respetada...". La polémica estalló inmediatamente, sumándose a las abundantes críticas que realizaba el conservadurismo sobre todas las acciones que realizaba Lencinas. "La iniciativa recibe muchísima oposición. Es cierto que hay un sector, el del campo popular, que lo aplaude, que festeja y celebra. Pero hay otro que está en contra", explica la historiadora Favre. "También generó mucho asombro, porque los monumentos eran todos en honor a los héroes, a los próceres, y que hubiera un monumento al obrero era algo muy conflictivo. Lencinas había producido la incomodidad de los terratenientes".

Contra sus políticas, uno de ellos decía, según cita Pablo Lacoste: "Las peonadas ensoberbecidas por la propaganda demagógica del partido gobernante se alzaban exigiendo aumento de salario y disminución de horas de trabajo. (...) ¿A dónde se iría a parar en manos de aquella chusma de alpargatas que había perdido el respeto a las personas de bien? (...) Las sirvientas se habían puesto contestadoras e irrespetuosas, hablaban de sus derechos. Esto era el acabose". Tal fue la turbulencia que afrontó el gobierno de José Néstor Lencinas que el monumento no se concretó mientras fue gobernador y murió sin verlo, en enero de 1920. A pesar de que no se han encontrado registros formales sobre su inauguración, se sabe que finalmente su hijo Carlos Washington Lencinas cumpliría ese objetivo, después de asumir en febrero de 1922 para completar el mandato de su padre. El Gauchito fue hasta el taller del escultor Juan José Cardona, a encargarle la obra. Pero Cardona, por ese momento el artista más reconocido en esa rama en Mendoza y autor de varias obras emblemáticas, incluida el cóndor del cruce de los accesos, ya tenía allí una obra que había hecho hacia un tiempo y que el artista llamaba "paisanito". Es una escultura de bronce, de 1,65m. Un hombre joven (dicen que tiene los rasgos del propio Cardona), de pantalón y saco, pañuelo anudado al cuello, sombrero y calzando alpargatas. Descansa el cuerpo sobre su pierna derecha y tiene las manos entrelazadas en la espalda, con un gesto meditativo. Sin que haya registros sobre su inauguración, el monumento fue enclavado en el ahora paseo Las Palmeras, en el

parque General San Martín, paseo habitual de la oligarquía de la época. La historia indica que Lencinas hijo fue asesinado en 1929 y que la oligarquía regresó al poder. Aún incómodo, el monumento quedó allí hasta que entre 1939 y 1940 el arquitecto Daniel Ramos Correas reformó el Parque, hizo el Zoológico en el Cerro de la Gloria, y lo encerró allí; sin nada que lo identifique y cuente sobre su historia, los empleados del Zoológico decían que se trataba del "Gauchito Lencinas", cuando alguien preguntaba por él. Y todavía está allí, esperando que se lo ubique en un lugar mejor, con las placas que cuenten qué representa, quién ordenó su instalación, quién lo hizo y el resto de su historia.

Se consultó con una especialista para definir la situación actual del olvidado monumento, quien nos señaló la necesidad de proceder a la puesta en valor del monumento considerando que los mismos no sólo encarnan los ideales y hechos políticos, sociales y económicos de su época, sino que también contribuyen a formar y expresar los rasgos constitutivos de la nuestra identidad provincial.

Por lo tanto, considero necesario llevar a cabo Declarar el Monumento al Obrero como bien del patrimonio cultural de Mendoza, por los valores históricos, sociales y artísticos que representa.

En esa convicción es que solicito la sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Eduardo Martínez

Artículo 1º - Declarar de Interés Cultural de la H. Cámara de Diputados, el Monumento al Obrero por los valores históricos, sociales y artísticos que representa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Eduardo Martínez

- ACUMULAR Expte. 75043 Resolución 934-20 (RS-2020-00012994- -HCDMZA-HCDM)

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80658)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el Colegio de Abogados de Mendoza desde la Comisión de Derecho Electoral, Reforma Institucional y Derecho Parlamentario realizará una charla sobre "Boleta Única. Análisis y desafíos, con fecha 20 de octubre próximo a las 19 hs, mediante plataforma zoom.

Que, en la misma disertarán el Dr. José Valerio, ministro de la Suprema Corte de Justicia de

Mendoza, la Diputada Nacional Dra. Soher El Zucaria, y la Diputada Nacional Licenciada Graciela Ocaña.

Que el debate de temas como boleta única en ámbitos colegiados fortalece al conocimiento, desarrollo y evolución de nuestra sociedad, que nos marcan el rumbo a seguir como legisladores, por ello les pido a mis compañeros de Cámara que me acompañen con este proyecto y sea declarada de interés la charla mencionada.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés de esta HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, la charla organizada por el Colegio de Abogados desde la Comisión de Derecho Electoral, Reforma Institucional y Derecho Parlamentario sobre "Boleta Única. Análisis y desafíos", con fecha 20 de octubre próximo a las 19 hs., mediante plataforma zoom.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80659)+

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Del 25 al 28 de noviembre, en Potrerillos, Mendoza, se realizará la Convención Mendocina de Circo, un espacio para adquirir conocimiento de diferentes disciplinas circenses de la mano de artistas e instructores profesionales.

Durante estos cuatro días se realizarán más de 30 talleres y 5 funciones temáticas diferentes que potenciarán el intercambio cultural y el disfrute a partir del entretenimiento.

Pero además, la Convención tiene el enorme rol de formar a futuros artistas y proveer herramientas para el desarrollo de obras.

Como si fuera poco, este espacio de múltiples oportunidades fomenta el trabajo e impulsa el turismo local, dos ejes centrales para la recuperación post-pandemia y los tiempos presentes.

El circo representa para la historia de la humanidad una expresión artística profunda y diversa que regala talento, ofrece sonrisas y eleva las formas de entretenimiento. Con esta cuarta edición, Mendoza tiene la posibilidad de acompañar a sus artistas en esta propuesta cultural de aprendizaje e intercambio.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares me acompañen en el reconocimiento a la Convención Mendocina de Circo a realizarse los últimos días de noviembre en nuestra provincia.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Verónica Valverde

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados a la Convención Mendocina de Circo.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80660)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto Declarar de Interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la participación de los jóvenes deportistas maipucinos Cadetes "A" femenino y masculino, realizado en Chapadmalal, Buenos Aires 2021 como así mismo distinguir a los jóvenes deportistas maipucinos que participaron en la competencia Nacional.

En efecto, el Equipo Femenino Municipalidad de Maipú (Asociación Mendocina de Balonmano) venció a Sedalo en la final del Nacional "A" de cadetes femeninos y se consagró Campeón.

Mientras que el equipo masculino de Municipalidad de Maipú (Asociación Mendocina de Balonmano) se consagró Sub campeón del torneo.

Por lo tanto, consideramos oportuno se cumpla el objeto del presente proyecto ya que el deporte derriba barreras y es escuela de vida.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta H. Cámara, que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la participación de los jóvenes deportistas maipucinos en el Torneo Nacional de clubes Handbol de Cadetes "A" femenino y masculino, realizado en Chapadmalal, Buenos Aires 2021.

Art. 2º - Distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a los jóvenes deportistas maipucinos que constan en el anexo I de la presente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Duilio Pezzutti

ANEXO 1

Campeonas Argentinas de handball de cadetes

. PEREYRA, ABRIL
 . CONTRERA, VALENTINA
 . FUENZALIDA, YASMIN
 . BELLIDO ALOSNSO, CLARA
 . SALVATORRE FEDERICA
 . FARINHA, CAMILA BELEN
 . MARTINELLI, ROCIO LUCIANA
 . OLIVARES, GUADALUPE
 . ZARATE, MORENA
 . ZAFARANA, MARIA GIULIANA
 . CARRIZO, CAMILA NAHIR
 . ALFONZO, FLORENCIA
 . STRAPPAZON, CANDELA
 . BORDON, JIMENA NAHIR
 . MARTIN, ALDANA
 . DERIMARAIS, EMILIA

Sub Campeones nacionales

. BARCHIESI, SANTINO
 . FARAZ, LUCIANO
 . GONZALES, AXEL EXEQUIEL
 . LANA, MARTIN
 . LUCENTINI, GIULIANO
 . PEREZ, SANTIAGO
 . SOLA, SANTIAGO
 . BANOVICH, ZACARIAS
 . STOCCO, NICOLAS
 . CUELLO, FRANCISCO
 . MOUNTRAÑOLI, RAMIRO
 . CORTES, LAUTARO IVAN
 . BENDINI, JUAN MANUEL
 . HERRERA, VALENTIN
 . LOMBINO, ALVARO
 . SALGADO, TOMAS

Cuerpo Técnico

. Oficial A: SOUTO CUETO, MARTIN
 . Oficial B: LATUF, GUSTAVO

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
 (EXPTE.80663)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar a la

Obra Social de Empleados Públicos que remita a esta H. Cámara de Diputados un informe detallado de cual es el estado de cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantados, según convenio.

Hemos recibido información de parte de pacientes trasplantados, de que algunos prestadores que los atienden, les habrían manifestado que no pueden seguir haciéndolo, por el marcado retraso que tiene la Obra Social para con ellos en el pago de las prestaciones efectuadas a través de los módulos correspondientes. También hay testimonios de que cuando han tenido que retirar los remedios del tratamiento, se les habría entregado un porcentaje de los mismos.

Las personas trasplantadas necesitan un cuidado especial y monitoreo permanente de su salud. En los prestadores que los atienden, cuentan con su historia clínica, médico de confianza, posibilidad de realizar la mayoría de los estudios solicitados.

Se les plantea un problema de magnitud, tener que cambiar de prestador, tal como se les habría sugerido.

El paciente que fue trasplantado, pasa a ser una persona con una condición de postrasplantado, por ello es importante que continúe con los cuidados y siga las recomendaciones médicas, entre las cuales resalta el uso de medicamentos inmunosupresores de por vida.

Hay que tener presente, que el paciente post trasplantado es susceptible a unas series de infecciones. Las cuales son causadas por gérmenes y virus llamados "oportunistas", debido a que aprovechan la oportunidad de los inmunosupresores tomados por el paciente y las infecciones.

Esto es producto de tener su sistema inmunológico menos reactivo, con una disminución de sus defensas, por lo que el sistema no responde de igual manera ante el agente externo, permitiendo pasar por alto virus, bacterias y parásitos que en condiciones normales el sistema inmunológico atacaría.

Por ello se hace imprescindible para dichos pacientes, tener una cobertura completa por parte de dicha Obra Social, ya que ante cualquier desvío en algún indicador, pueda ser atendido sin demoras y en los lugares que conozcan al paciente.

Por estos citados fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 1 de Julio de 2021.

Néstor Márquez:
 Marcelo Aparicio,
 Bruno Ceschín,
 Laura Chazarreta

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos que remita a esta H. Cámara de Diputados un informe detallado de cual es el estado de

cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantados, según convenio.

Detalle de cantidad de pacientes postrasplantados que atiende actualmente la Obra Social de Empleados Públicos.

Detalle de los prestadores principales que atienden a dichos pacientes.

Estado de cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantados, según convenio.

Tiempo normal del circuito de pago a un prestador y tiempo real actual

De haber retrasos en los pagos a prestadores, motivos de dichos retrasos.

Si se estaría entregando en forma completa los remedios a dichos pacientes.

Solución a corto plazo que tendría la Obra Social, si hubieran retrasos de pagos a los proveedores más allá del tiempo normal de pagos, para regularizar esta situación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de Julio de 2021.

Néstor Márquez:
Marcelo Aparicio,
Bruno Ceschín,
Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80664)

FUNDAMENTOS

H.Cámara:

El siguiente proyecto tiene como objetivo declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor artística y el rol primordial en la cultura local de dos músicos mendocinos, Tomas Blanes y Alexander Villegas Salcedo.

El reconocimiento a los y las artistas locales deben ir acompañados de políticas públicas que garanticen el desarrollo y la difusión de la cultura local y popular. Se entiende que la cultura hegemónica tiene altos niveles de consumo y que eso muchas veces dificulta la exposición y el conocimiento de todo el abanico de opciones culturales existentes.

Promover artistas con raíces propias, que se forman en el seno de determinados grupos o sectores sociales, que representan determinados valores y que brindan sus obras y creaciones a la comunidad, es un trabajo que requiere de esfuerzo, constancia y perseverancia.

Por lo tanto, se pretende reconocer a dos artistas locales que llegan con su música a cada rincón de la provincia. Tomas Blanes, es un músico y cantante de Pedriel, Lujan de Cuyo. Su trayectoria cuenta con un recorrido de 20 años. Durante su

carrera ha logrado diversos reconocimientos y ha obtenido por ellos, distintos premios. Del mismo modo, sus colegas han destacado su compañerismo con músicos locales, fundaciones, comedores y escuelas de Mendoza. A lo largo de su carrera pudo atravesar las fronteras y trabajó en spot publicitarios públicos y privados. Actualmente se desempeña como productor musical realizando trabajos locales e internacionales.

Por otro lado, se destaca el joven Lautaro Alexander Villegas Salcedo de 15 años. Lautaro se desarrolla artísticamente desde los 5 años, tocando música folclórica con su papá. Su desempeño se da con distintos instrumentos tales como, guitarra, bombo, batería, teclado. El género musical con el cual actualmente se expresa es la cumbia y el cuarteto, haciéndose presente en diversos locales y bares de la provincia.

Así, con dos ejemplos generacionales diversos, que se desempeñan en la música popular llegando a distintas partes del país y del mundo, en ellos se reconoce el trabajo de muchos y muchas artistas locales que iluminan y acompañan con su música y su arte en las expresiones existentes.

Por lo expuesto, resulta pertinente declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor artística de los muscos mendocinos mencionados.

Mendoza, 15 de octubre 2021

Ceschin Bruno, Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Helio Perviú, Marcelo Aparicio, Néstor Marquez.

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor artística y el rol primordial en la cultura local de dos músicos mendocinos, Tomas Blanes y Alexander Villegas Salcedo.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De Forma

Mendoza, 15 de octubre 2021

Ceschin Bruno, Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Helio Perviú, Marcelo Aparicio, Néstor Marquez.

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22
PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPTE. 80665)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Gobierno nacional, a través del Decreto 330/2017, estableció el Día Nacional de Concientización de la Obesidad como Enfermedad. Será el tercer miércoles de octubre de cada año, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la problemática de esta enfermedad, siendo este año el miércoles 20 de octubre de 2021.

La Organización Mundial de Salud (OMS) define a la obesidad como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se trata de un flagelo de nuestro tiempo, constituyendo una Pandemia silenciosa desde hace más de 15 años. Las últimas encuestas nacionales (EENyS 2019) revelaron que en nuestro país, el 10.3% de los menores de 5 años presenta exceso de peso y en los niños/as y adolescentes de edad escolar la cifra escala al 41,1. El panorama a futuro es muy preocupante porque se espera que la Pandemia de Covid-19 acreciente aún más esta cifra.

La obesidad es una enfermedad que tiene un origen multicausal: un estilo de vida con una alimentación inadecuada en cantidad y calidad, junto a una vida sedentaria, representan los principales factores de riesgo. La obesidad se acentúa con la edad, por lo tanto mientras más tardemos en actuar, nuestros niños tendrán más probabilidades de ser adultos con obesidad y de desarrollar enfermedades crónicas en edades tempranas; sin embargo, la obesidad es una enfermedad que tomada a tiempo se puede revertir.

Las personas obesas tienen más probabilidad de presentar una serie de problemas de salud que pueden ser graves, tales como: enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares, diabetes tipo 2, ciertos tipos de cáncer (cáncer de útero, de cuello uterino, de endometrio, de ovarios, de mama, de colon, de recto, de esófago, de hígado, de vesícula, de páncreas, de riñón y de próstata), problemas digestivos, problemas ginecológicos y sexuales, apnea del sueño, artrosis, síntomas graves de COVID-19, entre otras.

La campaña #InfanciasSinObesidad se llevará a cabo del 20 al 31 de octubre y busca concientizar sobre la urgencia de adoptar un estilo de vida saludable. Hoy más que nunca necesitamos crear entornos que favorezcan una alimentación saludable, mantenerse físicamente activos, hidratarse con agua segura y atender al bienestar emocional de nuestros niños/as y adolescentes. Para participar se invita al público en general a sumarse a la campaña a través de actividades como propuestas de meriendas saludables, formas de hidratación con agua segura (botellitas recargables), vida activa (baile, gimnasia, bici, caminatas), ejercicios de atención plena, yoga para niños; sacar fotos, hacer videos y compartirlos en las redes sociales con el Hashtag de campaña: #InfanciasSinObesidad.

Invito a mis pares a acompañar el presente proyecto,

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Día Nacional de Concientización de la Obesidad como Enfermedad, siendo este año el 20 de octubre de 2021.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80669)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El turismo en nuestra provincia, así como a nivel nacional y global, ha sido una de las actividades más afectadas por la pandemia, requiriendo de políticas públicas activas, para paliar sus graves consecuencias, tanto en la pérdida de empleo como en la sustentabilidad de las empresas que trabajan en el sector.

En este marco de emergencia, los estados provinciales y nacionales han diseñado distintas estrategias para reimpulsar la recuperación de la actividad. Desde el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, se lanzó el programa Previaje, realiza una devolución del 50% del gasto por persona mayor de 18 años, a quienes contraten sus vacaciones a través del programa. En Mendoza se implementaron programas de pre venta como el SALE FINDE, entre otros, así como beneficios impositivos en el pago ingresos brutos a los operadores del sector turístico.

En los últimos días, el gobernador bonaerense Axel Kicillof anunció que enviará a la Legislatura de esa provincia, un proyecto de ley para eximir del impuesto inmobiliario, a todos los contribuyentes de hoteles y alojamientos turísticos desde marzo de 2020 hasta septiembre de 2021. El proyecto contempla la devolución en forma de crédito fiscal por las cuotas que hayan vencido durante la pandemia a quienes tengan declarada en Ingresos Brutos una actividad principal vinculada al hospedaje turístico. El efecto de la exención es la generación de un crédito fiscal, que anula deudas e intereses de las cuotas no pagadas y genera un saldo disponible por los montos abonados que puede ser utilizado para compensar otras deudas.

La situación específica del sector turístico vinculado al alojamiento en nuestra provincia, requiere también de una especial atención, considerando además la gravedad de la

problemática de los trabajadores y trabajadoras de la actividad. Por lo cual consideramos de fundamental importancia que desde el ejecutivo provincial se extremen los esfuerzos para la reactivación de los emprendimientos y la contención de sus trabajadores y trabajadoras

Por el beneficio que entendemos puede traer para la actividad y los trabajadores y trabajadoras del sector, en nuestra provincia, es que solicitamos a esta Honorable Cámara el tratamiento en positivo del presente proyecto.

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Marcelo Gabriel Aparicio
Liliana Paponet
Carlos Sosa
Edgardo González

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga de los instrumentos necesarios para la eximición del impuesto inmobiliario a todos los contribuyentes de hoteles, campings y alojamientos turísticos desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, contemplando la devolución en forma de crédito fiscal por las cuotas que hayan vencido en los meses anteriores a la sanción de la Ley.

Art 2º - Que la medida se lleve adelante, a condición de que las empresas que reciban el beneficio, no despidan trabajadores y trabajadoras.

Art 3º - De Forma

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Marcelo Gabriel Aparicio
Liliana Paponet
Carlos Sosa
Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE 80670)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el desarrollo de la campaña "Vacunación Responsable: la vacuna como responsabilidad social", llevada a cabo por la Coordinación General de Educación Superior (CGES) de la Dirección General de Escuelas.

La campaña "Vacunación Responsable: la vacuna como responsabilidad social" se encuentra enmarcada en el Programa "Enseñanza Saludable", a través del cual se brindan charlas informativas en Institutos de Educación Superior de toda la Provincia

de Mendoza, buscando promover la inoculación de la vacuna contra el COVID-19 en sus estudiantes, profesores y personal no docente que hasta la fecha y con motivos personales, no han podido completar su esquema de vacunación.

Las charlas programadas para esta campaña, se encuentran a cargo del personal de la Cruz Roja y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; quienes buscan concientizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la vacuna contra el COVID-19 como un acto social, fundamental para prevenir los contagios y, en el caso de que sucedieran, disminuir su gravedad.

El COVID-19 ha sorprendido a todo el mundo, sobre todo por su rapidez para propagarse y contagiar a la población, siendo esto tanto que se consideró pandemia mundial. Hasta el momento no existe una cura al mismo, la vacuna representa el único camino ya que con ella se están salvando vidas.

Si bien la inoculación contra el COVID-19 en nuestro país no es obligatoria, resulta ser la opción para protegerse a uno mismo como así también proteger a nuestros allegados, y poder llegar al final de esta pandemia que nos azota; es por ello la importancia de su colocación.

Las acciones propuestas para promover la vacunación responsable, se encuentran centradas en:

Relevamiento de la población vacunada en cada IES, con información de estudiantes, profesores y personal no docente que cuenta con una dosis, dos dosis o ninguna, con el fin de obtener datos estadísticos que sirva para avanzar en la promoción y concreción del esquema completo en toda la comunidad educativa.

Charlas de concientización sobre la vacunación como responsabilidad social, explicando por qué la vacuna es salud, cómo funciona en el organismo y cómo nos protege.

Considerando la importancia de esta campaña tanto para la comunidad educativa como para la sociedad en general, concientizando sobre la importancia de la inoculación de la vacuna contra el COVID-19, pudiendo de esta manera intentar llegar a tener una normalidad total en todas las actividades; es que solicito a las y los legisladores de este cuerpo que me acompañen con su voto.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Tamara Salomón

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el desarrollo de la campaña "Vacunación Responsable: la vacuna como responsabilidad social", llevada a cabo por la Coordinación General de Educación Superior (CGES) de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Tamara Salomón

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

25

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80643)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración el siguiente proyecto de declaración tendiente a expresar el repudio de esta Honorable Cámara de diputados por las expresiones amenazantes e intimidatorias del Ministro de Seguridad de La Nación Aníbal Fernández contra el dibujante Cristian Dzwonik, conocido popularmente como Nik y contra sus hijas menores.

La controversia se inició el día domingo 10 de octubre del corriente, cuando el ministro de Seguridad de la Nación difundió en su cuenta personal de Twitter un mensaje en respuesta a una publicación crítica hacia el Gobierno de parte del dibujante que rezaba "Regalar heladeras, garrafas, viajes de egresados, planes, platita, lo que sea, lo que venga. Qué triste no escuchar nunca la palabra TRABAJO, ESFUERZO, FUTURO, PORVENIR. Los va a volver a derrotar la DIGNIDAD del pueblo", fue el tuit de la cuenta @Nikgaturro, haciendo uso de la libertad de expresión. A lo que el funcionario duramente respondió y en su descripción movido por la ira y la intolerancia publicó: "Muchas escuelas y colegios de la CABA reciben subsidios del Estado y está bien. Por ejemplo la escuela/colegio ORT. ¿La conoces? Si que la conoces o querés que te haga un dibujito? Excelente escuela lo garantizo. Repito... ¿Lo conoces?"

Evidentemente el mensaje hace clara referencia al colegio donde concurren las hijas menores del Señor Dzwonik y muchos niños menores de edad más, los cuales han quedado inmersos en la mira de un funcionario del Poder Ejecutivo Nacional que en tono amenazante esboza una clara opinión, directamente dirigida y en tono de amenaza, contra las hijas menores del dibujante argentino conocido como NIK, contra la misma persona de Cristian Dzwonik, contra toda la matrícula (más de 11000 alumnos) del colegio ORT sede Belgrano, contra todo su personal (más de 1000 docentes y administrativos) y contra toda la sociedad argentina, ya que quien debe custodiar y cuidar la seguridad de todos los argentinos, es quien acosa y amenaza al que en su libertad expresa un pensamiento.

El derecho a la libertad de expresión en la República Argentina se encuentra garantizado tanto a nivel Constitucional, en los Artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional, como a nivel infraconstitucional. Además, la libertad de expresión está consagrada en diversos tratados internacionales que adquirieron rango constitucional

en el país con la reforma de 1994, los que incluyen la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Dicho acto del funcionario atenta también directamente contra los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio de la República Argentina tipificados en la Ley 26061 que en su Art. 5º "Responsabilidad Gubernamental" afirma: Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen. Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Queda así claro que el golpe institucional del Ministro de seguridad ha sido certero, premeditado y claramente ilegal, ya que por su responsabilidad y función gubernamental debe siempre priorizar el interés superior del niño, niña y adolescente. Además tampoco puede poner en tela de juicio los recursos públicos genuinos que el Estado en cumplimiento de su función otorga a las entidades educativas.

Por tales motivos, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados me acompañen en este repudio, por el bien de la nuestra querida Argentina.

Mendoza, 11 de octubre de 2021.

Hebe Casado

Artículo 1º - Expresar el repudio de esta Honorable Cámara de diputados por las expresiones amenazantes e intimidatorias del Ministro de Seguridad de La Nación Aníbal Fernández contra el dibujante Cristian Dzwonik, conocido popularmente como Nik y contra sus hijas menores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de octubre de 2021.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

26

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80649)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que vería con agrado que la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza realice los actos útiles tendientes a reforzar la frecuencia del

recorrido del colectivo, que pasa en horario del mediodía, por los colegios del Distrito de Cuadro Nacional del Departamento de San Rafael, en particular por la escuela 1-084 Deoclesio García, Escuela La Nora y Colonia Española.

Resulta indispensable aumentar la frecuencia de circulación de colectivos que atraviesan el Distrito de Cuadro Nacional, en especial en horario de salida de las instituciones, dado que ante la gran cantidad de alumnos que concurren resulta insuficiente la única unidad que hace ese recorrido. Buscamos que con un breve lapso de tiempo los alumnos que salen de los establecimientos educativos puedan utilizar el servicio de transporte público para arribar a sus domicilios, evitando así que los mismos queden varados en la vía pública y fuera de la escuela.

Teniendo en cuenta que entre las funciones de la Dirección de transporte se encuentra: el control de gestión operativa de los servicios de transporte público regular de pasajeros de jurisdicción provincial, la adaptación de la red de servicios de transporte público regular de pasajeros a requerimientos de usuarios, municipios y organismos públicos, autorización de desvíos, cambios de paradas, informes para el pago de compensaciones/subsidios; y autorizaciones de cambios en trazas, frecuencias y horarios, es que se solicita a la autoridad de aplicación que atienda a la presente petición.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 12 de octubre de 2021.

Adrián Reche

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza realice los actos útiles tendientes a reforzar la frecuencia del recorrido del colectivo, que pasa en horario del mediodía, por los colegios del distrito de Cuadro Nacional del Departamento de San Rafael, en particular por la escuela 1-084 Deoclesio García, Escuela La Nora y Colonia Española.

Art. 2º - Se remita copia de la presente a la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 12 de octubre de 2021.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

27

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80661)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de que el Gobierno de la Provincia de Mendoza realice los convenios necesarios con el ENACOM (Ente Nacional de Comunicación) a fin de que el tramo comprendido entre Paso de las Carretas al Arco de entrada al departamento de San Rafael (99.3 km) puedan contar con servicios de internet y telefonía móvil.

Es sabido que existen en la provincia cientos de parajes que no tienen ningún tipo de forma de comunicación y sus habitantes tienen que recorrer kilómetros para dar aviso de ante cualquier tipo de situación. Y en la época en que vivimos, el acceso a internet es clave para el desarrollo de cualquier tipo de actividades.

Tal es el caso del tramo San Carlos - San Rafael, que no cuenta con servicio de Internet, por aproximadamente 90 Km. Más específicamente, desde Paso de las Carretas al arco de entrada al Departamento de San Rafael.

Aunque no parezca relevante, debemos considerar que esa ruta es muy transitada ya que es una de las dos rutas que conectan San Rafael con ciudad capital. Es importante recalcar que la ruta 143 recorre la provincia de norte a sur, siendo conectora con la ruta nacional 40, altamente turística, sin olvidar y seguro lo más importante las familias lugareñas que viven en la zona.

La pandemia puso en relieve, entre otras cosas, la importancia de tener Internet en estas zonas no solo para emergencia, sino también para que cada familia de la zona pudiera comunicarse con los afectos, trabajar, estudiar e, incluso, acceder a los servicios de salud.

Que la importancia del acceso a internet en el desarrollo y la salud, el empleo, el comercio y la educación también fue reconocido en la "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015. Donde se destacó que el acceso a la banda ancha debía ser reconocido como clave para lograr la inclusión social y se hizo un llamado a implementar las políticas necesarias para conectar a los cinco billones de personas que, en ese momento, no tienen tenían acceso a internet

Según el ENACOM, durante el tercer trimestre del año pasado la velocidad promedio de bajada de Internet en Mendoza fue de 10mbps (megabits por segundo). Muy por debajo de Provincias como Córdoba (34mbps), Catamarca (37mbps) o Capital Federal (64mbps). Lo que demuestra las dificultades de la provincia al momento de trabajar en internet.

Que dicha ruta es uno de los accesos más importantes que conectan la ciudad con el Sur y son miles de ciudadanos y turistas que la utilizan diariamente, que en caso de y son sufrir un accidente o tener un desperfecto técnico, la señal de celular es casi nula para poder pedir asistencia.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Paola Calle

Artículo 1º - Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza realice los convenios necesarios con el ENACOM (Ente Nacional de Comunicación) a fin de que el tramo comprendido entre Paso de las Carretas al Arco de entrada al departamento de San Rafael (99 km) puedan contar con servicios de internet y telefonía móvil.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

28

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80662)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

EL Tratado de Paz y Amistad del año 1984, entre Argentina y Chile, instrumento incorporado a nuestro sistema jurídico nacional por ley 23.172. en su Art. 7, especifica con claridad y de manera expresa la delimitación marítima y zonas económicas exclusivas acordadas por ambos Estados”

“De esta manera, ante la existencia de este Documento de carácter Internacional, de este Tratado internacional, este compromiso asumido entre las Partes firmantes, que contó con el acompañamiento cercano de la Santa Sede depositaria de la confianza de ambos países en la superación de este diferendo”, se llega a una clara conclusión: “Ninguno de los Estados firmantes, está habilitado para ejercer su poder soberano y modificar unilateralmente un Tratado de esa naturaleza. Si lo hace, estará abiertamente infringiendo y violando un Acuerdo Internacional”.

Lilana Bertoni , Secretaria Académica de la Unión de Parlamentarios del Mercosur (UPM)

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la adhesión a lo resuelto en Reunión Extraordinaria del Bloque Argentino del Mercosur, el día 6 de septiembre del corriente año, de la cual participaron legisladores de nuestra provincia, miembros de la Comisión RIMI, y demás legisladores provinciales del país.

En la mencionada reunión se dio tratamiento a la publicación oficial en virtud de la cual se tomó

conocimiento de la injustificada pretensión de la República de Chile de avanzar sobre nuestra Plataforma Continental en el mar austral, y respecto del espacio marítimo que forma parte del Patrimonio Común de la Humanidad.

Que luego del análisis y exposición de legisladores del Bloque Argentino acuerdan el siguiente documento institucional que es base de los fundamentos expresados y que se incorporan a continuación:

REUNIÓN EXTRAORDINARIA -MESA
EJECUTIVA
DOCUMENTO

El Bloque Argentino, constituido por legisladores y legisladoras provinciales que contribuyen a dar representatividad a un importante espacio legislativo dentro del Bloque Integrado Mercosur, e institucionalizan su actuación dentro de la UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR (UPSM); habiendo tomado conocimiento de una medida adoptada por el vecino país de Chile, relativa a los espacios Marítimos. En el marco de la Reunión Extraordinaria, realizada en H. Legislatura de Mendoza; señalan y acuerdan:

.Primero: Respaldar la decisión política-institucional de rechazo del Gobierno Argentino por el injustificado intento de la República de Chile de modificar en forma unilateral el límite austral Argentino- Chileno establecido por el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

.Segundo: Que el Tratado de Paz y Amistad, como documento Internacional firmado a partir del consenso y acuerdo de ambas partes resolvió una historia de desencuentros con el país vecino, desactivando todos los conflictos fronterizos; consolidando las fronteras de ambas Naciones.

.Tercero: Que la medida adoptada por Chile, que pretende su plataforma continental al Este del Meridiano de 67°16' 0" de latitud Sur, conocido como el Meridiano de Cabo de Hornos, nos advierte de un nuevo y claro avance sobre el Atlántico.

.Cuarto: Que este avance sobre nuestro mar austral, nos plantea la hipótesis del surgimiento de un nuevo diferendo Argentino – Chileno en la frontera austral que podría beneficiar intereses extra continentales en pos de terceros países que buscan la supremacía política, económica y militar en la zona.

.Quinto: Que el Tratado de Paz de 1984, propició el proceso de integración económica, cultural, de cooperación y colaboración de la misma manera, que permitió las operaciones conjuntas en la actividad Antártica y aquellas realizadas por las respectivas fuerzas armadas de carácter científicas.

.Sexto: Que la República Argentina y la República de Chile en su relacionamiento deben contemplar y tender a promocionar la defensa conjunta del Sector Antártico Sudamericano reclamado por ambos países cuyo objetivo debe ser

profundizar la cooperación y los acuerdos estratégicos en el marco de la Integración Regional.

.Séptimo: Que el Bloque Argentino de la Unión Parlamentaria Sudamericana y Mercosur, conforme a lo expuesto en los indicadores precedentes:

Acuerda:

.Reiterar nuestro respaldo a las acciones desplegadas por el Gobierno Argentino, conforme lo expresado en el indicativo primero.

.Solicitamos firmeza en el reclamo, sin alterar los lazos de amistad construidas a partir de la firma del Tratado de 1984.

.Propiciar que el diferendo surgido a partir de la pretendida intención de Chile sea superado mediante el diálogo y el espíritu que hermanó a nuestros pueblos en el proceso de independencia y en la construcción de un destino común.

.Expresar nuestro anhelo, que la República de Chile respete lo resuelto por la Comisión de Límites de Plataforma Continental (C.L.P.C.) de Naciones Unidas y lo acordado por Argentina y Chile, en el contexto del respeto al Derecho Internacional y en el marco de los mecanismos de resolución de conflictos de acuerdo a lo suscripto en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, "Paz y Amistad Perpetua".

.Instar y solicitar a las Legislaturas provinciales, acompañen lo acordado en este Documento mediante declaración fehaciente y parlamentaria, respecto de esta Causa Nacional.

.Elevar y comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, y al PARLAMENTO DEL MERCOSUR lo resuelto y expresado en el presente Documento, surgido de la Reunión Extraordinaria del Bloque Argentino de la UPM en la fecha antes indicada.

.Reconocer desde el Bloque Argentino de la UPM, al Parlamento Del Mercosur, (Parlasur) como una de las instituciones relevantes del ámbito legislativo mercosureño, una de las más importante del Cono sur. Parlamento cuya representatividad fue otorgada a sus parlamentarios por el voto directo del pueblo.

El PARLASUR, como dice su protocolo constitutivo, es un órgano representativo de los pueblos, donde se encuentra presente la defensa de los legítimos derechos de sus representados y donde nuestros parlamentarios reafirman la vocación de diálogo y paz para la resolución de cualquier diferencia que pueda surgir en el devenir de los tiempos y los acontecimientos.

Por estos breves fundamentos y los que oportunamente se darán, es que solicitamos a esta H. Cámara, el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Eduardo Martínez Guerra, José Videla, Pablo Cairo, Josefina Canale, Verónica Valverde, Cecilia Rodríguez, Jorge Difonso

Artículo 1º - Manifiestar su agrado por lo resuelto por el Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur conforme a lo expresado en el Documento Institucional redactado en la Reunión Extraordinaria del día 06 de septiembre del corriente año.

Art. 2º - Comunicar lo resuelto al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur y al Parlamento del Mercosur.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de octubre de 2021.

Eduardo Martínez Guerra, José Videla, Pablo Cairo, Josefina Canale, Verónica Valverde, Cecilia Rodríguez, Jorge Difonso

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

29
PROYECTO DE DECLARACION
(EXPTE. 80666)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 8 de octubre del 2021 que el reconocido humorista gráfico y trabajador de medios de comunicación Cristian Dzwonikm (Nik) se expresó en la red social en contra de las medidas asistencialistas que el Gobierno Nacional y de la provincia de Buenos Aires impulsaron en el último tiempo. A raíz de eso, el 10 de octubre del corriente, el Ministro de Seguridad de la Nación Aníbal Fernández, respondió a estos mensajes en un tono intimidante.

En la publicación efectuada por el Ministro se expone que la Escuela ORT percibe subsidios del Estado y le inquiera a Dzwonik, en tono intimidante, si conoce la mencionada escuela, lo que evidencia una pregunta retórica por cuanto inmediatamente de formulada enfatiza que "sí la conoces", como modo de hacerle saber que la autoridad nacional sabe que las hijas menores de edad Dzwonik concurren a esa institución educativa. Acentuando el tono intimidante y agresivo de la publicación, se acota "¿querés que te haga un dibujito?".

La respuesta de Fernández excede lo que podríamos catalogar como una respuesta impropia de parte de un funcionario a un particular, transformándose en una respuesta de carácter una amenaza y una advertencia intimidante. Poniendo de manifiesto que desde su lugar de poder maneja información sobre aspectos concernientes al ámbito privado de las personas y sus familias, como en el presente caso lo es conocer a qué escuela concurren los familiares de una persona que osó deslizó una crítica al gobierno.

Es el mismo damnificado, el Sr. Dzwonik, quien puso de manifiesto que el Ministro Fernández le envió un mensaje de WhatsApp y un correo electrónico pese a que jamás le había dado esos datos de contacto. Es de destacar que Fernández tenía bloqueada la cuenta de Twitter de Dzwonik, lo que evidencia la inexistencia de relación de cercanía o confianza entre ellos.

Este hecho reviste una alta gravedad institucional, que adquiere mayor trascendencia porque la persona amenazada se desempeña en el ámbito de los medios de comunicación. La condena unánime que ha recibido por parte de entidades vinculadas a la defensa de la libertad de expresión y de prensa, como así también los antecedentes que existen en nuestro país relativos actos de intimidación, persecución y violencia contra periodistas y artistas.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) condenó al Ministro y aseguró que "es especialmente grave, máxime por provenir de quien debe velar por la seguridad de los ciudadanos".

Vemos con preocupación que un Ministro que debe garantizar la seguridad de cada ciudadano utilice las redes sociales para dar información personal y familiar del colegio de aquellas personas que se oponen al gobierno, comprometiendo así la seguridad de estos y sus familias.

La asimetría entre un funcionario que concentra el monopolio de la fuerza de policía del Estado y un ciudadano es evidente, es por esto que se han presentado diferentes iniciativas convocando al Ministro de Seguridad para que rinda las explicaciones e informes en la forma prevista por el artículo 71 de la Constitución Nacional.

Sin comunicación oficial, sin sanción hacia el abuso de poder que el funcionario ejerció con su amenaza y su acoso declarado hacia Nik, el gobierno en su conjunto parecería ratificar la legitimidad del ciber patrullaje, la manipulación de datos personales de los ciudadanos y el intento continuo de restringir opiniones en las redes sociales.

Es por esto y por todo lo anteriormente expuesto, que pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 14 de octubre de 2021

María José Sanz

Artículo 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEMENDOZA VERÍA CON AGRADO que el Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dé pronto tratamiento y sanción favorable a los Proyectos 4050-D-2021, 4077-D-2021 y 4091-d-2021 convocando al Ministro de Seguridad para que informe en la forma prevista por el artículo 71 de la Constitución Nacional, sobre la respuesta a la opinión de un ciudadano desde su cuenta en una red social.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 14 de octubre de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

30

PROYECTO DE DECLARACION
(EXPTE. 80667)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos días humorista Dzwonik expresó a través de su red social Twitter, consideraciones acordes a su pensamiento, haciendo absoluto uso del derecho a la libertad de expresión que le es reconocido por nuestra Constitución Nacional. Ante esto, el recientemente designado como Ministro de Seguridad de la Nación, Sr. Aníbal Fernández, cuyo cargo reviste funciones como la del resguardo de la seguridad de cada una y cada uno de los habitantes del país, deliberadamente respondió enviando mensajes con fines intimidatorios a la seguridad de la integridad física de las hijas del humorista, exponiendo información que las colocaba en esta de exposición y riesgo.

En el mensaje destaca el carácter persecutorio de los dichos del Sr. Ministro, poniendo en relieve un importante abuso de poder derivado del cargo público que ocupa. El accionar resulta repulsivo de los deberes de comportamiento ético propios de los funcionarios públicos, conforme el artículo 2 de la Ley 25.188 Ley de Ética Pública, en particular los primeros tres incisos:

"a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno;

b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana;

c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular;"

Tanto la normativa internacional como nacional, obliga al Estado a adoptar medidas de protección a niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos que les son innatos: la seguridad, a la salud, el acceso a la educación, a la intimidad, a la identidad, a la libertad y a una vida sin violencias, tanto físicas como psíquicas, como también de muchos otros.

Podemos observar la clara vulneración de los derechos de las hijas del humorista, pero resulta

aún más alarmante, que el avasallamiento haya provenido del propio Estado en persona del Ministro encargado de la seguridad de las argentinas y argentinos.

La defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país no debe tener banderías políticas. Si un funcionario pone en riesgo la seguridad de niños y niñas y publica datos personales, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe interceder en forma inmediata para velar por sus derechos, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley No 26.061 donde específicamente establece en el art. 47 que el Defensor/ra de los Derechos de NNA tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales y conforme. Como así el art. 48 La defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante las instituciones públicas y privadas y la supervisión y auditoría de la aplicación del sistema de protección integral a nivel nacional será a través del Defensor/ra.

Y al establecer sus funciones especifica en el art. 55:

Son sus funciones:

a) Promover las acciones para la protección de los intereses difusos o colectivos relativos a las niñas, niños y adolescentes;

b) Interponer acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cualquier juicio, instancia o tribunal;

c) Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales asegurados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo las medidas judiciales y extrajudiciales del caso. Para ello puede tomar las declaraciones del reclamante, entenderse directamente con la persona o autoridad reclamada y efectuar recomendaciones con miras a la mejoría de los servicios públicos y privados de atención de las niñas, niños y adolescentes, determinando un plazo razonable para su perfecta adecuación;

Las hijas de Nik, posteriormente a este hecho, han expresado temor de asistir al colegio, al ver expuesta su seguridad. Esta situación es por más aberrante y que el lugar donde habitualmente los NNA deben considerar como ámbito de contención, resguardo, aprendizaje, formación, recreación, se ha convertido un lugar de peligro. Normalizar la violencia, más aún si proviene del Estado, a las infancias constituye y reafirma un doble ultraje.

Por ello vemos necesario que la Defensora de los derechos de NNA, Dra. Marisa Graham, tome intervención en cumplimiento a las funciones que le son propias. Es por esto y por todo lo anteriormente expuesto, que pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 15 de octubre de 2021

María José Sanz

Artículo 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEMENDOZA VERÍA CON AGRADO que la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Dra. Marisa Graham tome intervención, en razón de los mensajes intimidantes y persecutorios cometidos por el Ministro de Seguridad de la Nación, el Sr. Aníbal Fernández.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 15 de octubre de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

31

PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPTE. 80668)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Nuestra H. Legislatura Provincial sancionó el 29 de septiembre de 2020 la ley 9263, que tiene por objeto prevenir, abordar, sancionar y erradicar la violencia laboral, y brindar protección a las personas trabajadoras, víctimas de la misma, a las personas denunciantes y/o testigos de los actos o conductas que la configuren, en el ámbito de toda la administración provincial y municipal, como a toda vinculación, relación o contrato laboral en el ámbito privado.

La publicación de la ley 9263 se produjo un mes después, el 28 de octubre de 2020, sin embargo, a pesar de que en el Capítulo III, art. 11 la misma establece que el P.E. Provincial, a propuesta del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, reglamentaría la presente Ley, esto no ha sucedido hasta la fecha.

Si bien es cierto que la falta de reglamentación de la ley no es obstáculo para ponerla en práctica y que se cumplan con los derechos que la ley establece, resulta imperioso que se redacte y publique el respectivo Decreto que reglamente la ley 9263 dada la necesidad del establecimiento de plazos, tiempos, trámites e inclusive asistencia legal a las víctimas de esta violencia, al solo efecto de garantizar mínimamente los derechos otorgados por ley. Así mismo la ley es muy clara en cuanto al procedimiento para la realización de la denuncia sobre violencia laboral y/o acoso laboral.

Según los datos de la Subsecretaría de Trabajo sobre violencia laboral, la cantidad de denuncias se ha multiplicado de manera significativa en los últimos años, y estamos convencidos que la a solución a este problema debe estar articulada por políticas públicas, de manera que la reglamentación

de la Ley resulta en estos casos de fundamental importancia.

Preocupa entonces, que a pesar del tiempo transcurrido y los pedidos realizados desde esta Honorable Legislatura, al día de la fecha no se hay producido la reglamentación, desconociendo los motivos por los cuales no se realiza.

Ante la oportunidad que la sanción por unanimidad de esta ley le da al Estado para trabajar con mayor ímpetu, respaldo jurídico y herramientas de política pública, y la urgencia de poner manos a la obra, solicitamos al Poder Ejecutivo que proceda en el menor tiempo posible a la reglamentación necesaria para la plena vigencia de la Ley.

Por todo lo expuesto, es que pido a los y las Sras. Legisladoras me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Marcelo Gabriel Aparicio, German Gómez, Verónica Valverde, Laura Chazarreta, Edgardo González, Liliana Paponet, Duilio Pezzutti, Silvia Stocco, Bruno Ceschin, Néstor Márquez, Carlos sosa, Cristina Pérez, Laura Soto

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de la ley 9263 de Protección a las personas trabajadoras víctimas de violencia laboral, sancionada por esta Honorable Legislatura el 29 de setiembre de 2020 y promulgada el 28 de octubre del mismo año.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 15 de octubre de 2021

Marcelo Gabriel Aparicio, German Gómez, Verónica Valverde, Laura Chazarreta, Edgardo González, Liliana Paponet, Duilio Pezzutti, Silvia Stocco, Bruno Ceschin, Néstor Márquez, Carlos sosa, Cristina Pérez, Laura Soto

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III ORDEN DEL DÍA:

A) ELECCIÓN por votación nominal del VICEPRESIDENTE 3º Y VICEPRESIDENTE 4º, y juramento de los mismos. (Art. 13 Reglamento Interno)

B) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- Expte. 79667 (EX-2021-00005515- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota L-19) Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, exceptuando de los requisitos de baja dispuesta por el artículo 127 de la Ley Nº 8706 a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado

Provincial que se encuentren en desuso. (LAC)

- Expte. 78576 (EX-2020-00010055- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando la Ley Nº 6561, sobre “Perspectiva de género, igualdad de oportunidades y diversidad en el acceso a la Magistratura”. (LAC)
- Expte. 78577 (EX-2020-00010062- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 11 de la Ley Provincial Nº 8.845. (LAC)
- Expte. 78578 (EX-2020-00010069- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 16 de la Ley Provincial Nº 7.412. (LAC)
- Expte. 78579 (EX-2020-00010076- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 13 de la Ley Provincial Nº 9.015. (LAC)
- Expte. 78909 (EX-2020-00013936- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE-LAC)
- Expte. 76942 y su acumulado Expte. 79634 (EX-2021-00005048- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz y Garnica respectivamente, modificando el artículo 2 de la Ley 9106 – Juicio por Jurados. (LAC)
- Expte. 78580 (EX-2020-00010081- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, estableciendo la difusión de los derechos del paciente detallados y enunciados en el artículo 2 de la Ley Nº 26.529 en todos los hospitales, centros de salud, clínicas, sanatorios, mutuales, centros e institutos médicos y demás prestadores de servicios sanitarios de la Provincia de Mendoza. (SP-LAC)
- Expte. 77072 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, y de los Diputados, Perviú, Aparicio y Martínez E., regulando el

- ordenamiento y fomento en el aprovechamiento de las aguas minerales y termales. (ARH-SP-HPAT)
10. Expte. 77084 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
 11. Expte. 77085 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, autorizando al Poder Ejecutivo a gestionar el financiamiento para la tecnificación del uso del agua con finalidad agrícola. (HPAT)
 12. Expte. 77086 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
 13. Expte. 77089 y su acum. 77300 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., y de la Diputada García, respectivamente, modificando el artículo 75 inc. 3) de la Ley 1079 – Municipalidades. (ARH-LAC)
 14. Expte. 77090 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV-LAC)
 15. Expte. 77091 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC-ARH)
 16. Expte. 79789 (EX-2021-00007282- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos vinculados al traslado del Centro de Hisopados del Departamento de San Rafael. (SP)
 17. Expte. 79822 (EX-2021-00007752- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Paponet, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes vacune contra el COVID-19 a los trasplantados del Sur Provincial. (SP)
 18. Expte. 78955 (EX-2020-00014254- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Ábalo, creando el “Programa Intercosecha” que tendrá por objeto asistir en todo el territorio provincial a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial, que se encuentren inactivos durante el período entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral. (EEMI-HPAT)
 19. Expte. 74474 y su acumulado Expte. 78914 (EX-2020-00013983- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Escudero y Rodríguez Abalo y Zelaya respectivamente, estableciendo la cobertura universal y gratuita de productos de gestión menstrual en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a través de los efectores de salud pública, escuelas, comedores y paradores para personas en situación de calle. (SP-HPAT)
 20. Expte. 77799 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de Mayo de cada año como “Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres”. (SP - DS)
 21. Expte. 74910 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Parisi, Ilardo Suriani, Perviú y Sosa J., creando el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza. (LAC)
 22. Expte. 78755 (EX-2020-00012070- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Sosa C., Pezzutti y Ceschín y de las Diputadas Garnica, Valverde y Chazarreta, instituyendo el 19 de noviembre como el Día Provincial de los y las Contratistas de Viñas y Frutales de Mendoza. (CE - HP)
 23. Expte. 77802 (EX-2020-00001054- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, Ceschín y de las Diputadas Chazarreta, Valverde y Garnica, estableciendo normas para la promoción, producción, comercialización y consumo de alimentos agroecológicos. (HP - EEMI)
 24. Expte. 76195 – Proyecto de Ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como “cinturón verde” a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH – HP - LAC)
 25. Expte. 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las Diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC – ARH)
 26. Expte. 77143 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la

- importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del herbicida “Glifosato” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
27. Expte. 77142 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del insecticida “Clorpirifos” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
28. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Pervú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
29. Expte. 79737 (EX-2021-00006724- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, Ceschín, Sosa, Márquez y de las Diputadas Valverde, Chazarreta, Stocco y Soto, solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, que adhiera al Decreto Nacional y proceda a la suspensión del dictado de clases en forma presencial, adoptando sólo la modalidad virtual, en todos los niveles y modalidades, por el término de quince días para disminuir la circulación del virus en el sistema educativo y la comunidad en general. (SP)
30. Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley N° 7.168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos. (SP – ARH)
31. Expte. 78962 (EX-2020-00014285- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Orts, Lombardi y de la Diputada Bassín, denominando al monumento del Cóndor moldeado en Acceso Sur con intersección Acceso Este del Departamento de Guaymallén, Mendoza, con el nombre de “Monumento El Cóndor de América” en homenaje al deportista mendocino Ernesto Contreras. (CE)
32. Expte. 79836 (EX-2021-00007895- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet y del Diputado Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y OSEP reorganice y refuerce, los controles guiados de salud telefónicos a pacientes COVID-19 positivos. (SP)
33. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
34. Expte. 77639 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín, declarando de interés provincial la actividad ganadera bovina en la Provincia de Mendoza y creando la “Microrregión Ganadera Bovina Este y Sur” la que abarcará los Departamentos Santa Rosa, La Paz, Rivadavia, Lavalle, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe. (EEMI - HP)
35. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ceschín, Pervú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
36. Expte. 79892 (EX-2021-00008497- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez, solicitando a AySAM informe diversos puntos referidos al funcionamiento de la Empresa Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza en relación a los municipios de la Provincia.
37. Expte. 79916 (EX-2021-00008814- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez solicitando a la Dirección de Parques y Paseos Públicos de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial sobre varios puntos referidos al Parque General San Martín.
38. Expte. 79776 (EX-2021-00007198- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Aparicio y de las Diputadas Valverde, Soto, Calle y Chazarreta, solicitando a la Dirección General de Escuelas que, ante la ausencia justificada mediante nota por padres, madres o tutores, resuelva no hacer correr las faltas de los estudiantes que, mientras se mantenga la circulación del virus y la consiguiente alta la probabilidad de contagios, no concurran a los establecimientos de forma presencial. (SP)
39. Expte. 79827 (EX-2021-00007781- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, González y Sosa C. y de la Diputada Chazarreta, solicitando al

- Gobernador de la Provincia que establezca el pase al teletrabajo de todas las actividades de la Administración Pública Provincial y ámbitos laborales públicos. (LAC)
40. Expte. 79869 (EX-2021-00008256- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, González, Pezzutti, Ceschín y Sosa C. y de las Diputadas Chazarreta, Soto, Calle, Paponet, Pérez y Stocco, disponiendo en oficinas organismos e instituciones del Estado Provincial contar con televisores o monitores con conexión a internet dispuestos hacia el público que transmitan durante el horario de atención la señal provincial Canal Acequia. (CE - HP)
41. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Perviú y Ceschín y de las Diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatorio la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objeto de la presente. (LAC - HP)
42. Expte. 69056 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Soria, creando el Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres. (LAC – HP - DS)
43. Expte. 79611 (EX-2021-00004905- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Paponet, Chazarreta, Calle, Stocco y Soto y de los Diputados Gómez, González, Márquez, Pezzutti, Aparicio y Sosa C., reconociendo en la Provincia de Mendoza el derecho a recibir educación ambiental para el uso racional del suelo, el uso consciente del recurso hídrico y la incorporación de técnicas agroecológicas, la valoración de los cultivos y los residuos a partir de proyectos educativos pedagógicos para la creación y mantenimiento de huertas educativas agroecológicas en todas las instituciones del nivel inicial sean de gestión pública o privada. (CE – EEMI - HP)
44. Expte. 79599 (EX-2021-00004816- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, incluyendo a los empleados de comercio de Mendoza en la lista de prioridades para recibir la vacuna Anti-COVID. (SP - HP)
45. Expte. 79111 (EX-2020-00016540- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Canale, Casado, Astudillo, Sanz y del Diputado Videla, derogando el inc. D del art. 2 bis de la Ley N°5374. (LAC)
46. Expte. 80027 (EX-2021-00010015- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial, realice ante el Ejecutivo Nacional, para dotar mayor cantidad de profesionales terapeutas a fin de poder reforzar los servicios de Terapia Intensiva del Hospital Schestakow y demás hospitales de la Provincia que se encuentren en la misma situación. (SP)
47. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley N° 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
48. Expte. 75346 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
49. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.629 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (LAC - HP)
50. Expte. 80017 (EX-2021-00009869- - HCDMZA-ME#SLE) y su acumulado Expte. 80018 (EX-2021-00009874- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Paponet y Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, informe diversos puntos referidos a la adquisición y distribución de raciones alimentarias en el marco de la emergencia declarada mediante Decreto N°401/20. (DS)
51. Expte. 79910 (EX-2021-00008775- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el Certificado de Aptitud Fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de Profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza. (SP - CE)
52. Expte. 75031 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco, Ruiz L., y Paponet, creando la Defensoría de las Personas Mayores de la Provincia, como un órgano unipersonal e independiente con autonomía funcional. (LAC – DS - HP)
53. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre

- relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
54. Expte. 78391 (EX-2020-00007986- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschín y Perviú, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (GETP – DS - LAC)
55. Expte. 80104 (EX-2021-00011065- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschín, González y Márquez, declarando de interés la labor social realizada por el Observatorio de Personas con Discapacidad de Mendoza. (DS)
56. Expte. 79950 (EX-2021-00009278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Videla Sáenz, Campos, Torres, López, Difonso, Perviú, Cairo P., Ceschín y de las Diputadas Rodríguez, Casado, Garnica, Llano y García, designando con el nombre “Dr. Alejandro Merlo” al Hospital Provincial Luján de Cuyo, ubicado en Lateral Oeste del Acceso Sur y Callejón Maldonado, en el Distrito Perdriel. (SP)
57. Expte. 78385 (EX-2020-00007907- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Majstruk, derogando la Ley 9.170 de la Provincia de Mendoza. (LAC-HPAT)
58. Expte. 80089 (EX-2021-00010848- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, suspendiendo por el término de un (1) año, los términos procesales de todos los Juicios de Ejecuciones Hipotecarias que tengan por objeto el remate de la Vivienda Única, Familiar y de Ocupación Permanente; que fueron adquiridas bajo modalidad UVA. (LAC)
59. Expte. 75062 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Vadillo y Cairo, modificando la Ley N° 2551 – Régimen Electoral de la Provincia-. (LAC-HPAT)
60. Expte. 80198 (EX-2021-00012211- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Stocco y Paponet y de los Diputados Gómez y Sosa C., invitar a la Directora General de Planificación y Sistemas de Información, del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a reunión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Social y Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, a fin de que informe sobre temas relacionados con la Fundación Hogar de Jóvenes San Luis Gonzaga del Distrito Monte Comán, Departamento San Rafael. (DS)
61. Expte. 76303 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo el ejercicio profesional de la "Licenciatura en Obstetricia" como actividad autónoma en la Provincia. (SP)
62. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
63. Expte. 76547 (H.S. 70243 –García- 13-08-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo pautas para el ejercicio de la profesión de guardavidas. (SP - LAC)
64. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HPAT)
65. Expte. 80267 (EX-2021-00013175- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Pérez, Stocco, Calle, Garnica, Chazarreta, Paponet y de los Diputados Pezzutti, González, Aparicio, Sosa C., Márquez y Ceschín y Gómez, estableciendo que los alumnos y alumnas de cuarto grado del ciclo primario de todos los establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza realizarán un acto de “Promesa de Cuidado y Protección Ambiental” el día 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera. (CE – ARH - LAC)
66. Expte. 80224 (EX-2021-00012523- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, garantizando el ejercicio del derecho a la lactancia natural prolongada. (SP - LAC)
67. Expte. 76949 (H.S. 69420 –Arenas- 12-11-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención del Glaucoma. (SP - HPAT)
68. Expte. 74150 (H.S. 68669 –Ubal dini- 17-04-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el Órgano de Revisión Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.657 –Salud Mental-. (LAC - HPAT)
69. Expte. 78468 (EX-2020-00008997- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta,

- Garnica y Valverde y de los Diputados Aparicio y Ceschín, instituyendo el día 5 de septiembre de cada año como el Día Provincial de la Mujer Indígena. (CE)
70. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216 18-12-20) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HPAT)
71. Expte. 79781 (EX-2021-00007233- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Soto, disponiendo que las empresas proveedoras del Estado Provincial sean obligadas a servir patrocinio a instituciones de educación técnico profesional mendocinas. (HPAT)
72. Expte. 80335 (EX-2021-00013946- - HCDMZA-ME#SLE) (P.E Nota 94-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, implementando el Código Tributario Municipal. (HPAT - LAC) OD 59 – Reservado en Secretaría.
73. Expte. 80447 (EX-2021-00015280- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, el pase a planta de nueve (9) agentes que se encuentran bajo la modalidad de contratación de servicios hace más de diez años en sus respectivos puestos y que desempeñan funciones como Brigadistas de Campo de la Zona Sur de la Provincia. (HPAT)
74. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los Diputados Perviú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas-. (DGCPP - LAC)
75. Expte. 77215 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco y Pérez, implementando en el nivel medio de la Dirección General de Escuelas, en la segunda semana del mes de agosto de cada año la Capacitación Obligatoria y las Jornadas Institucionales de la Ley Nacional 27499 Micaela. (CE - LAC)
76. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216 – 15-12-20) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
77. Expte. 78759 (EX-2020-00012091- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta y Valverde y de los Diputados Márquez y Ceschín, solicitando que el Estado Provincial, los entes descentralizados o autárquicos, las empresas y sociedades mixtas y del Estado, otorguen en concesión a personas con discapacidad, espacios para pequeños comercios. (DS - HP)
78. Expte. 76967 (H.S. 72923 –Agulles- 12-11-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, modificando los artículos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 8.846 la cual prevé la creación de un fondo especial de compensación para productores ovinos y caprinos, afectados por la depredación de carnívoros silvestres. (LAC - HP)
79. Expte. 80530 (EX-2021-00016520- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Paponet, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza arbitre las medidas necesarias a fin de proveer una ambulancia para el Paraje Valle Grande, Departamento de San Rafael. (SP)
80. Expte. 80531 (EX-2021-00016524- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando al Ente Mendoza Turismo informe a esta Honorable Cámara diversos puntos referidos al Artículo 6 de la Ley 8.845. (HP)
81. Expte. 80572 (EX-2021-00016956- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota Nº100-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 1167 de fecha 13 de agosto de 2021, por el cual se acepta a título de donación con cargo a la Provincia para ser afectado a la prestación de servicio por parte de AYSAM S.A un inmueble ubicado en el Distrito La Pega, Departamento de Lavelle. (LAC)
82. Expte. 80573 (EX-2021-00016962- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota Nº101-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 1361 de fecha 13 de septiembre de 2021, por el cual se acepta a favor de la Provincia, la donación con cargo efectuada por la Municipalidad de Luján de Cuyo, de un inmueble para la construcción del Hospital Departamental. (LAC)
83. Expte. 80581 (EX-2021-00017278- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota 110 -L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, Avalúo Fiscal ejercicio 2022. (HP)
84. Expte. 80582 (EX-2021-00017307- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota 111 -L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, Impositiva ejercicio 2022. (HP)
85. Expte. 80583 (EX-2021-00017356- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota 112 -L) –

- Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, Presupuesto General de la Provincia ejercicio 2022. (HP)
86. Expte. 80593 (EX-2021-00017244- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Pezzutti, creando el Programa de Desarrollo Económico de las Pequeñas Localidades de la Provincia de Mendoza, que tendrá como objeto fomentar la radicación de empresas prestadoras de bienes o servicios en las pequeñas localidades o generar condiciones para el crecimiento de las ya existentes, impulsando la creación de nuevas fuentes de empleo en el interior de la Provincia. (EEMI - HP)
87. Expte. 78860 (EX-2020-00013305- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Perviú, Ceschín y Márquez, instituyendo el día 25 de noviembre de cada año como “Día Provincial de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres” con el objetivo de reafirmar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencias. (DS - LAC)
88. Expte. 70523 (H.S. 64608 –Sevilla-15-03-16) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional 26.816, Régimen Federal de Empleo protegido para personas con discapacidad. (DS – LAC - HP)
89. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático IURIX ONLINE HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
90. Expte. 79643 (EX-2021-00005176- -HCDMZA-ME#SLE) (HS. 74933 –23-03-21) y sus acumulados 78681 (EX-2020-00011328- -HCDMZA-ME#SLE) y 78684 (EX-2020-00011340- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley venido en revisión del Senado, del Diputado Aparicio y de la Diputada García, respectivamente, instituyendo el día 17 de julio de cada año como el Día Provincial del "Historietista y Artista Gráfico Mendocino", en conmemoración del natalicio de Joaquín Salvador Lavado “Quino”. (CE)
91. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos. (CE - LAC)

C) DESPACHOS.

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley Nº 7.168 –Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº59 Expte. 80335 (EX-2021-00013946- -HCDMZA-ME#SLE) Nota 94-L del 05-08-21 – De Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, implementando el Código Tributario Municipal.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto B. Preferencias con despacho.
Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.51
-A la hora 11.58, dice el:

1

EXPTE 80581

PROYECTO DE LEY DEL P. E.
AVALUÓ FISCAL EJERCICIO 2022

2

EXPTE. 80582

PROYECTO DE LEY DEL P. E.
IMPOSITIVA EJERCICIO 2022

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Por Secretaría se dará lectura a las preferencias en condiciones de ser tratadas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia 83. Expediente 80581, es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Avalúo Fiscal Ejercicio 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Y también, de acuerdo a lo que hemos conversado en reunión de Labor, vamos a dar tratamiento al proyecto de ley de Avalúo y el de Impositiva, y luego se votarán por separado.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Corresponde a la Preferencia 84, expediente 80582, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Impositiva Ejercicio 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: entiendo entonces que voy a poner en consideración la toma de estado parlamentario de ambos despachos emitidos por la Comisión de Hacienda en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario de los despachos contenidos en los expedientes 80581 y 80582.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8 y N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: una vez más estamos prontos a tratar, en esta oportunidad, dos de las leyes más importantes en términos económicos que tiene una provincia, en este caso nuestra querida Provincia de Mendoza, cuando se desarrollan estas leyes económicas se hacen en función de variables que definen o que se proyectan en una Ley Nacional, como es la Ley de Presupuesto, enviada al Congreso de la Nación. y quiero resaltar que, en esta oportunidad, el valor de estas variables que han sido consideradas tanto para la Ley de Avalúo e Impositiva, como para la Ley de Presupuesto reflejan un índice de precios al consumidor del 33%, un crecimiento estimado del PBI del interanual del 4% y un tipo de cambio nominal de 131,10, estas han sido las variables que se han tenido en cuenta a la hora de poder diseñar y desarrollar estos tres proyectos de ley.

Además, y no menos importante ha sido tenido en cuenta en un marco o en un contexto muy particular, debido a el tránsito por una pandemia de características internacionales y mundialmente conocida, como es el Covid 19, y que indudablemente, que no solamente influye en lo que hace a los recursos, por el lado de la recaudación, sino que también influye en la asignación de recursos, cambiando fuertemente lo que son las

prioridades que un Gobierno define a la hora de proyectar un Presupuesto.

Como decía anteriormente en la Ley de Avalúo se consideran nuevos valores de los inmuebles, y para ello se hace teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor, estamos en un contexto de inflación y todos los años venimos actualizando el valor de los avalúos, y se hace al valor de índice de precios al consumidor, proyectado o tenido en cuenta, por lo tanto los Avalúos de los inmuebles se han actualizado a un 33%

En el caso de la Ley Impositiva, tengamos en cuenta que este indicador se tiene en cuenta a la hora de definir la base imponible, sobre la cual se calcula el Impuesto Inmobiliario; por lo tanto, ese insumo que es el valor nuevo de los avalúos será tenido en cuenta a la hora en el orden del 33%

Para el caso del Impuesto Automotor, la actualización es similar para aquellos automotores con modelos anteriores al 2010, y para aquellos automotores posteriores al 2010, se hacen en función del valor que establece la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.

Y acá quiero hacer una breve mención, porque todos recordarán que el año pasado tuvimos algunos problemas asociados a la simulación que hacemos en el ámbito de la Comisión de Hacienda, este año hicimos lo propio, tuvimos la simulación, tanto del Impuesto Automotor, como del Impuesto Inmobiliario, otorgados por los equipos técnicos de ATM, que agradecemos están presentes acompañando el tratamiento de estas dos leyes, y con quienes estuvimos en el tratamiento, en el ámbito de la Comisión de Hacienda, con la invitación a las dos Cámaras y a las dos Comisiones, en tres oportunidades para analizar los alcances de esta ley.

En el caso de los impuestos automotores, para que no se vuelva a dar la situación que se nos dio el año pasado, debido a que por una atemporalidad en conocer el comportamiento del valor de los automotores, tuvimos sorpresas en el incremento, este año la Ley Impositiva ha venido con los topes, respondiendo a lo que oportunamente llevamos adelante en la sanción específica que dimos en esta Cámara, y en toda la Legislatura, para solucionar esa situación, manteniendo cierta progresividad del impuesto, en función del valor del rodado sobre el cual estamos calculando el impuesto, y no superando, en el peor de los casos, es decir en aquellos rodados que son más onerosos, el tope del 49%. Apreciación a favor, hoy por debajo de la inflación que se estima para el año 2021, para el año 2022, hemos repetido el mismo criterio.

Además, me parece que es importante resaltar que en el caso del Impuesto a los Sellos, la Ley Impositiva ha permitido adaptar los mínimos para aquellos contratos de locación para vivir, con destino a vivienda o con destino comercial, también en un 33%, permitiendo que la parte de alquileres, que son de comercios más chicos, la parte de alquileres que se destinan a viviendas familiares de

menores ingresos, se encuentren exentas de este tributo.

Otro aspecto importante que tiene que ver con la parte Impositiva, es la disminución del 50% en los Ingresos Brutos para 68 actividades económicas, lo cual refleja un beneficio a más de 14 mil contribuyentes de la provincia de Mendoza. El año pasado, en la ley que actualmente se encuentra vigente, tuvimos la buena noticia de 51 actividades incluidas con este beneficio. Actividades que han sido identificadas en función del golpe que la pandemia ha llevado al desarrollo normal de esas actividades económicas o de esos sectores de la economía provincial. Y lo que pretende este alcance es justamente dar un beneficio, ayudar a transitar esta situación complicada que se encuentra en sectores como el gastronómico, sectores como el turístico, que son tan importantes para nuestra Provincia, y que se encuentran tan castigados por el freno de la actividad económica debido a la pandemia.

Además, se han agregado sectores, como por ejemplo, sectores de la economía del conocimiento, ya en esta Cámara, hemos tratado en reiteradas oportunidades proyectos de ley que buscan generar de este sector de la economía, un sector pujante en nuestra Provincia, que permita diversificar la matriz productiva de nuestra Provincia, que permita vincular el desarrollo de una actividad económica tan importante a nivel global, con el clima educativo que generan las nueve universidades que tenemos presentes en nuestra Provincia, bueno, demás está seguir profundizando en ese aspecto.

Esta ley está en sintonía con lo que ya hemos dicho en esa oportunidad, incorporando estos sectores a la disminución del 50% en el pago de los Ingresos Brutos. Por supuesto, que hay algunas condiciones vinculadas a ello.

Y, otra de las modificaciones, y esto quiero resaltar el trabajo que ha venido haciendo el diputado Vadillo, el diputado Jorge Difonso; tiene que ver con volver a otorgar el beneficio a los autos híbridos, del pago del 50% del Impuesto Automotor, es algo que ya teníamos incluido en la Ley Impositiva del año 2019, que tuvimos alguna diferencia en el año 2020 para los autos híbridos, no así para los autos eléctricos, que continuaba el beneficio. Teniendo en cuenta esa situación y también teniendo en cuenta el aporte y la intención, que es favorecer el uso de estos autos que son amigables con el Medio Ambiente, en pos del desarrollo de nuestra Provincia y del equilibrio medioambiental que eso significa, en esta nueva ley se vuelve a observar ese beneficio para este tipo de rodados.

También hay modificaciones en lo inherente al Impuesto de Sellos, que luego, en todo caso, el diputado Campos, quien ha estado muy familiarizado con esta modificación y que también fue una propuesta oportunamente presentada por la diputada Paponet, se ha modificado el artículo 246 del Código Fiscal, incorporando un apartado que permite dar claridad al pago del tributo al Impuesto a

los Sellos cuando hay una adquisición de un inmueble.

Creo que eso hace un sistema tributario más transparente, más fácil de poderlo desarrollar, es una propuesta que surgió desde la oposición, que lo hemos ido trabajando en el ámbito de las Comisiones, específicamente en el tratamiento de esta ley, y que ha sido aceptada e incorporada esa observación, por lo tanto también es una modificación que viene a colación.

También, se corrigió un error de cálculo que había vinculado a los mínimos sobre el Impuesto a los Sellos para el caso de los locales comerciales, también fueron observaciones que se hicieron en el ámbito de la Comisión.

Por lo tanto, señor presidente, quiero agradecer el tratamiento que se le ha dado a estas dos leyes en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la participación también, en algunas de las reuniones con senadores, a efectos de poder profundizar en los alcances de los mismos, poder recabar todas aquellas sugerencias u observaciones que se han tenido el respecto. Creemos que es una ley que responde a lo que venimos planteando ya desde hace seis años aproximadamente por allá con aquella Ley Impositiva del año 2016, donde tenemos objetivos fundamentales en nuestra Provincia. Primero, gradualmente sin afectar las cuentas y la obligación que tiene la Provincia de Mendoza para poder cumplir con los servicios, disminuir la presión fiscal, disminuir la presión impositiva, es por ello que en un primer momento se avanzó con la disminución gradual de las alícuotas; luego se avanzó con programas que permitían otorgar crédito fiscal a la inversión estratégica; para qué hablar de Mendoza Activa II; Mendoza Activa III, que está por venir a esta Legislatura; es decir, esa es la línea que el Gobierno pretende desarrollar para ir disminuyendo la presión fiscal, la presión impositiva que se había dado en la última década en nuestra Provincia, principalmente en lo vinculado a los Ingresos Brutos, que todos sabemos que es un impuesto que es el más importante a la hora de la recaudación, pero también es el que más afecta a la actividad económica; por lo tanto estamos haciendo ese camino, ese sendero, no se puede disminuir de un día para el otro, lo tenemos que hacer siendo muy selectivos en qué actividades incorporamos, qué actividades son las que se van llevando adelante en esta disminución.

También es una ley que pretende premiar al cumplidor, se siguen manteniendo los beneficios de hasta el 25% de descuento a quien cumplió en tiempo y forma con sus obligaciones tributarias del año en curso, es decir del año 2021. Y como decíamos anteriormente, señor presidente, es una ley que permite y da mensajes para que la actividad económica se comience a reactivar luego de esta pandemia en la que hemos, o en la que estamos cursando; creemos que es en línea a las líneas de estrategia que nuestro Gobierno ha marcado y que se viene desarrollando; de hecho cuando estuvo la

presentación del Ministro de Hacienda, quedó muy claro cómo es el sendero de nuestra presión impositiva, quedó muy claro cómo es el impacto de ello en la recaudación, y cómo también se vieron afectadas nuestras recaudaciones, nuestras cuentas públicas debido al freno de la actividad económica.

Por todos estos aspectos positivos que hemos marcado de las Leyes de Avalúo e Impositiva, es que vamos a acompañar; creemos que son las leyes posibles que podemos llevar a la práctica teniendo en cuenta, como decía anteriormente, un contexto tan delicado como pandemia, y una situación en la que la Provincia se tiene que poner de pie a lo que se viene en el país y en el mundo en los próximos días, específicamente el próximo año.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez..

SRA. RODRÍGUEZ, MAILÉ (PTS-FIT) - Señor presidente: gracias.

Bueno, estamos tratando como decía el diputado preopinante, las tres leyes. Estamos discutiendo este proyecto de Presupuesto, en medio de una catástrofe.

Perdón. Sí.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – No. Era solo una corrección. Que estamos tratando Avalúo e Impositiva, y luego vamos a tratar Presupuesto.

SRA. RODRÍGUEZ, MAILÉ (PTS-FIT) - Bien, entonces voy a hacer referencia igual a las tres leyes.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Bueno.

SRA. RODRÍGUEZ, MAILÉ (PTS-FIT) - De todos modos vamos hacia el mismo rumbo. Vamos a tratar estas leyes en medio, como decía, de una catástrofe social y económica para las enormes mayorías, presidente.

En la última medición provincial, la pobreza superaba, según la DEIE, el 42%, mientras que el INDEC indica que en el Gran Mendoza se encuentran bajo la línea de la pobreza más de 450 mil personas, es decir, el 44% de la población de nuestra Provincia.

La pobreza infantil supera el 60%, son más de 70 mil personas en el Gran Mendoza que se encuentran directamente bajo la indigencia. No pueden ni siquiera satisfacer sus necesidades básicas.

Según la UCA, en sus informes han señalado que la seguridad alimentaria, es decir, poder llevar un plato de comida a su casa a diario, ha visto que el 26% de las personas no pueden hacerlo, es decir, 1 de 4 personas en nuestra

Provincia, no pueden llevar un plato de comida a su casa, a diario. Además, estamos hablando de 223 mil personas sin vivienda; estamos hablando de que el 13%, más del 13% de las niñas y niños y jóvenes de entre 4 y 17 años, no fueron a la escuela y no pueden asistir a la escuela; y no es por responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la educación, sino porque no cuentan con los recursos necesarios, como ya hemos denunciado muchas veces en esta Legislatura.

En 20 años, la pobreza nunca bajó del 20%. Los partidos de la década ganada y de la pobreza cero que hoy gobiernan en el Gobierno provincial y en el Gobierno nacional, siguen sosteniendo su política de ajuste y negociación con el Fondo. En el Presupuesto 2021, como ya denunciemos el año pasado en esta Legislatura, también desde este bloque, ya decíamos que venía un ajuste brutal sobre el pueblo trabajador; algo que se destapó con el famoso audio de la diputada Vallejos, que era ni más ni menos lo que veníamos denunciando, un ajuste brutal que recortaba el IFE, que recortaba el salario, y que recortaba también los ingresos a los jubilados y jubiladas; nada, nada despreciable de lo que fue la gestión macrista.

Pero como estamos tratando estas leyes, también hay que decir que están los que en todas las crisis ganan, y quiénes son los que ganan con la Ley de Presupuesto, de Avalúo, de Impositiva, porque hay que decir que incluso, aún, siguen siendo leyes regresivas; quiénes son los que ganan con los Mendoza Activa y todos los proyectos que ya se mencionaron recién, los mismos los sectores empresarios, los capitalistas que siempre han hecho, como decíamos recién, de toda crisis un reguero de ganancias.

Por esto es que, incluso, en nuestra Provincia estamos viendo lo que mencionábamos recién, el crecimiento exorbitante de la desigualdad; acá lo que estamos discutiendo es eso. Mire presidente, según el INDEC, las ganancias del sector empresario crecieron también, en el reparto de la torta, de un 35,2 a un 40,2 por ciento, mientras que los salarios retrocedieron en casi un 7%. Es decir, los empresarios ganan, ganan, ganan mientras las enormes mayorías trabajadoras ¡siguen perdiendo! O sea, los ricos son más ricos; los pobres son más pobres.

Y entonces, quiero hacer mención de que nuevamente estamos discutiendo leyes de ajuste ¡nuevamente! Y esto lo vamos a ver enseguida cuando el miembro informante dé los números, seguramente, de que esto repercute en las áreas más sensibles que atañan directamente las condiciones de vida de las mendocinas y los mendocinos, por ejemplo, en salud, en educación; ni hablar del área de género, por ejemplo.

El año pasado se votó un Presupuesto con una inflación basada en un 29%, lo cual hoy estamos viendo lo mentiroso de esos números; hoy se va a tratar un Presupuesto o se va a votar un Presupuesto basado en una inflación del 33%, nada más alejado de la realidad; hoy estamos tratando un

Presupuesto con esos índices, teniendo en cuenta una inflación interanual del 52,2% ¿Qué quedó de ese 29%?

Se siguen subestimando sistemáticamente los números, sistemáticamente se siguen subestimando los números, y esto implica un doble ajuste, porque estamos hablando de que hay un reparto de recursos, de una torta más chica en partidas o en porciones más pequeñas, es decir, es un doble ajuste.

El Ministro Nieri vino a hacer la presentación de este Presupuesto y de estas leyes diciendo que estamos o que el concepto del Presupuesto es el gasto eficiente, diciendo que no estamos o no vamos a votar un Presupuesto creativo, no hacen una propuesta creativa, y no; claro que no; no cabe la menor duda de que no es creativo, si se repiten las mismas recetas: ajuste, endeudamiento y beneficios para los que siempre ganan, los empresarios de esta Provincia.

En plena crisis, donde todos los recortes van para pagar deuda, estamos viendo cómo en Mendoza se siguen perdiendo puestos de trabajo, por ejemplo; diecisiete mil personas en nuestra Provincia no tienen trabajo, se han perdido empleos formales para toda esa porción de personas que representan familias. Las áreas más significativas, por ejemplo, educación, tampoco están viendo reflejado un importante ingreso, hay que decir que no hay una repercusión de los recursos tampoco en las escuelas; hay que decir que durante la pandemia se destacó, justamente, las condiciones de las escuelas y cómo se perdió tiempo valiosísimo para poner a punto a esas escuelas. Además hay que tener en cuenta que no estamos hablando de salarios para las trabajadoras y trabajadores, porque ya vimos como son el blanco de los principales ataques de este Gobierno, que además, no solamente no se plantea, no se propone, no se abren las paritarias para esos sectores, sino que incluso y además ni hablar de un sueldo acorde a la canasta familiar, sino que también se cierran por decreto con cifras miserables, a ver si alguno de ustedes puede vivir con lo que vive una trabajadora de la educación.

El Presupuesto para educación representa un total del 17% de este Presupuesto, o sea, la partida para educación es un 17% del total del Presupuesto, muy por debajo de lo que indica la ley; las leyes que también se votan acá, y que también o que, mejor dicho, tampoco se respetan en este recinto.

En infraestructura escolar, ya dijimos, lo que significa para las escuelas esos montos.

En el Presupuesto 2022 se establecen erogaciones de trescientos treinta mil millones, un poco más, y egresos de trescientos veintiún mil millones, y un poco más, mientras que este Gobierno está haciendo gala de un superávit de diez mil millones, que es ni más ni menos lo que ya denunciábamos el año pasado, que era el déficit de Presupuesto Provincial. Es decir, en medio de la pandemia se ahorraron plata, que podría haber ido,

justamente, a las partidas de las áreas más sensibles, como decíamos recién, y sin embargo ¿La dejaron para gastarla durante el año electoral?, eso me parece que tendrían que clarificarlo.

Sumado a esto también para la tribuna el primer anuncio del Gobernador fue que era un Presupuesto sin endeudamiento ¿Sin endeudamiento?, si están planeando usar los once mil millones del año pasado, que justamente el peronismo fue el que les dio el favor de hacerlo.

Siempre, entonces, hay más para deuda que para educación, para salud.

En cuanto a salud, por ejemplo, tenemos la misma preocupación, nuevamente más recorte. El total de Presupuesto de salud o la porción total representa un 16%, es decir, no podemos hablar de un mejoramiento en el servicio sanitario, porque con esa plata ¿Qué es lo que se hace? Nada.

Desde nuestra banca además, nos interesa muchísimo denunciar que para género siguen subejecutando y siguen devaluando la vida de las mujeres y las diversidades. Resulta que nuestra vida vale un poco más de dos pasajes de colectivo, así es como nos tratan, y eso es lo que según estos números significamos las mujeres, significa nuestra vida, significa la vida de todas las que estamos buscando y de todas las que no aparecen, y que además no se investiga y seguimos exigiendo respuestas, y hay familias que están detrás de que les digan algo, ¿dónde están sus hijas o qué pasó con ellas?

Es decir, para ir finalizando, como decíamos al principio, volvió el FMI (Fondo Monetario Internacional) con sus recetas; las negociaciones exigen, justamente, que se siga ajustando sobre los sectores más vulnerables, sobre el salario, sobre las jubilaciones, sobre lo más necesario que es poder tener las mínimas condiciones de vida.

Y esto no pasa igual sin que haya sectores que siguen exigiendo y que siguen en lucha, como por ejemplo, las trabajadoras y trabajadores de la salud, de la educación, los héroes de la pandemia siguen en las calles, están reclamando aún por sus condiciones salariales, laborales; por las condiciones de los hospitales públicos, ¿tan necio es este Gobierno que se niega a escuchar a esas trabajadoras y trabajadores que están sosteniendo, aún, la salud del conjunto del pueblo trabajador?

Está película ya la vimos, como decíamos el año pasado, se sigue repitiendo las mismas recetas.

Hoy con la crisis del Gobierno Nacional también quieren hacernos pagar a las enormes mayorías, esas negociaciones que está haciendo el Ministro Guzmán y todos sus ministros con el Fondo.

Así es que, en base a todo lo que hemos señalado desde este bloque y porque no vamos a avalar ninguna de estas leyes, que como decíamos son de ajuste, es que vamos a rechazar los tres proyectos y vamos a seguir denunciando que las áreas más sensibles, que afectan al pueblo trabajador, tienen que tener más recursos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) - Señor presidente: es para primero referir que desde nuestro bloque sí vamos a acompañar la Ley de Impositiva y Avalúo; específicamente de la Ley Impositiva no vamos a acompañar el artículo dos, el artículo tres, el artículo 6º, incisos d), e) y g).

Y en relación a estos rechazos que planteamos, tienen que ver mucho, primero con que entendemos que la Ley Impositiva en el mundo conocido actual, tiende a buscar la progresividad y no así las leyes regresivas. En Mendoza, parece que esto se le ha olvidado a los muchachos de ATM, porque buscan año tras año, por ejemplo en el caso de lo que es el Impuesto Inmobiliario, ya lo venimos diciéndoselo año tras año, "no se hagan los vivos, tienen que elevar las categorías, porque eso es trampa"; y esa trampa que desmeritúa la Ley, porque se buscan las categorías, porque cada vivienda al estar en categorías, se supone que esa categoría, al ser montos inferiores de su avalúo fiscal, busca que tenga una menor alícuota, porque son viviendas más baratas, más económicas que los ingresos de esas familias son menores, pero si año tras año, que yo he estado en esta Cámara, no los movemos; lo que hacemos es hacer saltar a esas familias que tal vez es una familia que se dedica a un plomero, uno que tiene un almacén y de repente al ir saltando año tras año, porque la inflación es galopante, termina, de un porcentaje de 3% de alícuota en un 11%; entonces a ese señor, a esa familia le hemos triplicado el Avalúo Fiscal y su Impuesto Inmobiliario, esto es trampa y esta es la trampa que hace que pueda salir el Gobernador a decir que acá no aumentamos los impuestos, es mentira los aumentamos en forma tramposa, pegándole a las familias que menos recursos tienen, eso es trampa, y eso es lo que tienen que aprender a hacer, juego limpio; porque las leyes cuando se buscan y se dictan en forma progresiva no puede ser alteradas después y desgraciadamente las votamos alegremente, como diciendo, no, pasa nada. Sí, sí pasa, el Impuesto Inmobiliario le pega directamente a las familias, no se le puede escapar, porque cuando uno quiere vender esa pequeña vivienda, ahí no más el escribano le dice, "no acá tiene una deuda de no sé cuánto".

También hacemos referencia al artículo de Ingresos Brutos, porque seguimos, seguimos viendo que en Mendoza, de repente si uno, como decía es un plomero que tiene factura; o un técnico; o un abogado; un médico, cualquier profesional tiene que tributar un 4% de Ingresos Brutos. Sin embargo si es una bodega no, tiene el 1 y medio; si es una cantera; una mina, una ripiera, tiene el 1 y medio. Entonces, esto es una diferencia muy grande, porque le pegamos siempre al más chico, al ciudadano de a pie que le llaman.

Las canteras, tenemos un ejemplo de las canteras en la Ruta 40 que se han caído dos puentes, porque tienen canteras al lado, que están

prohibidas, y que sin embargo, estas ni siquiera tributan porque ni siquiera están inscriptas en Minas y seguramente los legisladores que van al Sur pueden ver trabajando siempre, parece que son los únicos, porque ATM no los ve, porque ATM no ve todo, ve lo fácil, ve lo que es fácil de recaudar.

Nosotros también en esto, queremos plantear el tema del sellado, otro de los temas que se busca recaudar fácil, el sellado de lo que es los autos nuevos, ¿no? De repente, si el auto nuevo está en una Concesionaria Yacopini es el 3, pero si no está en la Concesionaria Yacopini, es el 4%, ¡Qué bueno, no!.

Nosotros creemos que el sellado en los automotores tiene que disminuir, porque eso sería hacer progresividad, porque si tenemos un Parque Automotor que tiene ya casi 15 años de antigüedad y le estamos exigiendo que haga la RTO a un parque automotor que no lo va a poder pasar, señores estamos pidiendo que suspenda la RTO porque el ciudadano mendocino, la familia mendocina no la puede pasar porque no tiene dinero para poder hacer ese trasvase de vehículo a un vehículo nuevo que si la pueda pasar. Y ¿Por qué? Porque básicamente cuando va a inscribir un auto nuevo ya tiene un 10% en el Registro del Automotor, más todas las otras cargas que le van poniendo en el propio impuesto. Nosotros necesitamos que la familia mendocina no viva en el miedo de salir con su auto, o su camioneta, o su camión, y no saber si el año que viene va a poder ser parado por un policía y le diga: "no, no va a poder usted circular". No sé qué van a hacer en el Valle de Uco; en San Rafael; en todos los Oasis, porque todos los camiones que llevan las cosechas, seguramente no lo van a poder pasar.

Entonces, este tema de poner RTO y hacer este negocio político de hacer pasar todo el parque automotor de Mendoza para recaudar, porque el Índice de Accidentología Vial es el 1,6%, la verdad que da vergüenza que sigamos exprimiendo más a los mismos.

En relación, también, a esto que se ufanan, que recién lo escuchaba al legislador López, sobre que los contratos de locación van a estar eximidos. La verdad que no están todos eximidos, porque después, recién en los 24 mil pesos para abajo están eximidos, para arriba no. Y yo les pregunto, ¿si ustedes saben qué viviendas van a encontrar para alquilar, menor a 24 mil pesos, hoy día? ¿Será la pieza de algún lado? Porque un dormitorio ya es superior a 24 mil pesos.

Entonces, no sigamos haciendo "marketing político"; no sigamos diciendo: "no, les eximimos a los pobres inquilinos". Señores ¿saben qué les tienen que hacer a los pobre inquilinos? Es darles casas; es dejar que el IPV funcione mal, que tenga un déficit operativo donde más de 60 mil créditos no se están cobrando, no se están cobrando, para eso parece que no tenemos un ATM en el IPV porque no cobran los créditos. Es decir, básicamente está regalando las casas, y no solamente las regala porque también les pagamos a esas familias que no

les hacen las escrituras, les estamos pagando los servicios; les estamos pagando el Impuesto Inmobiliario; les estamos pagando las tasas, todo lo paga el IPV. Por eso necesita recaudar tanto, por los déficit que tienen. ¿No sería mejor empezar a recaudar y a cobrar lo que el Estado hace?

Por estas consideraciones entendemos que hemos rechazado estos artículos y que exponemos que Mendoza tiene que ir... ayer estaba el CEM haciendo toda una serie de conferencias, y hay varios grupos de empresarios que dicen: "hay que bajar los Ingresos Brutos". Y en eso coincidimos, se pueden bajar los Ingresos Brutos para que se creen más empleos; pero también no se puede bajar los Ingresos Brutos si tenemos un Estado que no tiene una eficiencia en el gasto, y eso es lo que tenemos que buscar un Estado inteligente, un Estado que sí sea eficiente en el gasto, no como este que solamente le golpea a los de más abajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Paponet.

SRA. PAPONET (FT-PJ) – Señor presidente: entonces, el diputado Vadillo, ¿lo vota en contra o a favor?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: es el artículo 2;3 y 6, incisos d) e) y g).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Paponet.

SRA. PAPONET (FT-PJ) – Señor presidente: voy a dividir el discurso en dos partes, en principio voy a celebrar la modificación que se ha incorporado, porque es un proyecto de ley que yo tengo hace un par de años y que se ha aprobado, o se ha incluido esta modificación y no quiero dejar de mencionar el esfuerzo, que seguramente, ha tenido el diputado Emiliano Campos, debido a que es escribano y entendía de primera mano la problemática. En función de eso decir que es un proyecto de ley que tengo hace un par de años y que agradezco la voluntad en ese sentido.

Por otro lado, y ya para meterme de lleno a lo que es el tratamiento de estas leyes, de las dos leyes más importantes que tiene, dos de las tres leyes más importantes que tiene este Gobierno.

La verdad que en principio, quiero resaltar la importancia de estas leyes, ¿no? Porque la verdad que en estas leyes es donde se resume o donde están los impuestos que se van a cobrar y la manera de hacerlo. Es el instrumento que tiene el Estado provincial para percibir sus recursos propios. Recursos propios que él decide de qué manera recibirlos o de qué manera cobrarlos.

Cuando uno entiende y se somete a la ley, a la lectura de la ley, ve que es verdad lo que dicen los

diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y, la verdad que no es innovadora, es exactamente igual a la del año pasado con un incremento del 33%, digo, en esto no se tuvo en cuenta el contexto en el que estábamos, porque si uno tiene en cuenta se hubiese apoyado de manera absoluta la reactivación económica para algunas actividades y no solamente para muchas actividades, y no solamente para un puñado que no lo vemos mal pero creemos considerablemente que falta.

Por eso, quiero decir que este bloque va a votar de manera negativa, señor presidente, a estas leyes. Pero quiero que quede claro del por qué vamos a votar de manera negativa. Porque a los mendocinos a partir del 31 de diciembre del 2021, es decir, en enero, el mendocino en su boleta de impuestos provinciales va a tener un incremento; y esos incrementos no tienen relación directa al sueldo de las familias mendocinas ¿no? Entonces, para aquellos que están inscriptos, que tienen una pequeña actividad económica, el aumento por ejemplo, en el régimen simplificado los mínimos, mínimamente van a pagar un 33%.

En el caso del automotor, de las patentes de los autos de aquellos que muchos mendocinos y mendocinas los utilizan para trabajar, van a pagar desde el 33% hasta un 50. Miren, en febrero del año pasado, un mendocino seguramente, de su auto pagó el cincuenta por ciento de incremento; en febrero del 2022 va a volver a pagar un incremento del 50%, en un año sus impuestos, su patente aumentó un cien por cien, ustedes díganme si las familias mendocinas pueden aguantar ese impuesto. Entonces, siempre le pedimos esfuerzo a los contribuyentes, a los mendocinos y a las mendocinas que hagan magia para pagar, y el Estado, vemos que utiliza las mismas recetas, los mismos métodos con contextos totalmente diferentes; y aclarar un poco de lo que dijo el miembro informante que no es producto de la pandemia todo lo que estamos pasando, esto venía desde antes, los problemas venían desde antes; se profundizó por la pandemia.

En el Impuesto Inmobiliario también van a pagar de un 33 a un 50% de incremento; es decir, que en resumen de todo y para que quede claro, porque vienen acá se sientan los ministros y dicen no, no ha cambiado, no van a cambiar, no van a aumentar impuesto, no, quiero decirles que sí van a pagar impuestos; que sí van a incrementar sus impuestos, y se van a incrementar desde un treinta a un cincuenta por ciento; y son muy difíciles de solventar esos aumentos.

Miren, un pequeño productor -yo sacaba la cuenta- un pequeño productor desde mi departamento, ¿no?, que hace tres semanas tuvo una helada que perdieron prácticamente todo, ellos que utilizan su auto para poder trabajar, su incremento de un modelo 2013, ni siquiera cero kilómetro, va a pagar un cincuenta por ciento más. Ustedes díganme cómo puede afrontar ese incremento. De ninguna manera.

Entonces, cuando digan que el peronismo que no va a apoyar esta iniciativa, yo quiero que digan la verdad, de que por qué no la vamos a acompañar. Mire, no la vamos a acompañar porque es un gobierno que hace seis años que gobierna y tiene poca creatividad; porque hace seis años que viene diciendo que viene a reducir la presión tributaria y ya les voy a contar que no, que es mentira, que no vienen reduciendo la presión tributaria; que es un Estado simplista, cómodo, que lo único que hacen es sentarse atrás del escritorio a hacer la tabla Excel y multiplicarlo por treinta y tres, es ésa la creatividad que tienen, o la no creatividad.

La verdad, que en este proyecto de ley tampoco se buscó en ayudar a las PyMES, porque se sacó lo de Mendoza Activa, I, II, y está perfecto y nosotros desde el peronismo lo acompañamos, pero ¿saben qué? Esa ayuda fue para aquéllos que tenían algún colchón financiero. A las pequeñas PyMES, algunos que ya no están y que están tratando de empezar desde el momento cero, no fue la ayuda, no llegó la ayuda y hoy ni siquiera lo estamos ayudando con un plan estratégico de reducción de impuestos para aquéllos sectores que hoy la están pasando mal y que la siguen pasando mal.

Y cuando digo que el oficialismo dice y siempre jacta de que viene a reducir la presión tributaria, miren, la realidad es que sus cuentas públicas no dicen así y sus organismos, la publicidad o la información de sus organismos tampoco lo demuestran.

Cuando asumió hace seis años, se sentó un ministro y dijo que venían a reducir la política tributaria, que venían a combatir los impuestos con características distorsivas y regresivas, pero ¿saben qué? Eso no pasó y no pasa.

Hoy los ingresos brutos en Mendoza, se encuentra casi un punto porcentual por encima de la media nacional y esta comparación es peor cuando se lo compara con las provincias de Córdoba y la Ciudad de Buenos Aires.

Si nosotros tomamos la estructura del 2016, de cómo estaban compuestos los recursos propios, ahí nos damos cuenta que del total de recursos propios el setenta y cinco por ciento correspondía a Ingresos Brutos; bueno, ¿saben qué? Hoy, del total de los recursos propios el setenta y cinco por ciento corresponden a Ingresos Brutos. Ustedes, díganme, si de verdad el gobierno se está preocupando por bajar la presión tributaria de aquellos impuestos que son distorsivos; es más, al contrario, hoy el Impuesto de Sello que es totalmente distorsivo pasó de una participación del 6% al 10 %.

Entonces, señor presidente, mire, y puedo seguir diciendo que los recursos de origen provincial en moneda constante del 2016 hasta la fecha, también, aumentaron. También aumentó Ingresos Brutos, pero la verdad que no quiero ser tan extensa, porque creo que todos sabemos el por qué del peronismo no va a aumentar, no va a aprobar y no va a acompañar esto, porque de verdad, de verdad la gente no puede soportar que los

impuestos sigan aumentando y no se tenga consideración; porque acá, siempre se le está pidiendo esfuerzo a los mendocinos y a las mendocinas y tenemos un Estado que está lento, que no administra y que no ejecuta.

La eficiencia de la que todos los ministros vienen cuando escuchamos en la presentación venían y hacían alarde, la verdad, que no existe, no existe y la realidad de la Provincia lo ha demostrado.

Y para terminar, me hizo acordar a algo, una diputada que lo habló, que cuando se sentó acá en la presentación del gobierno dijo que las tres leyes económicas más importantes no eran innovadoras, sino consistentes.

La verdad, que yo le quiero decir al Ministro que de su consistencia no está dando buenos resultados para Mendoza y que a las familias se les pide mucha creatividad para poder llegar a fin de mes y para pagar los impuestos. Y la verdad, que los que tienen que tener creatividad son los que nos gobiernan, porque en esto le pediría, la verdad, le pediría al equipo económico que haga un esfuerzo; que de verdad, se ponga la mano en el corazón y que trate de alguna vez, de una vez por todas en mirar a favor de los mendocinos y las mendocinas y no solamente en ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: tal como surge del mensaje de presentación de este presupuesto, una vez concluido el año 2020, se presentaba una retracción del PBI del nueve por ciento; también, un nivel del desempleo del 11% y una tasa de pobreza que alcanzaba a casi cinco de diez ciudadanos.

Entendemos que en este contexto era necesario impulsar políticas de austeridad orientadas a reactivar la economía y aliviar el bolsillo de los ciudadanos y las economías de las empresas y los comercios. Pero contrapuestamente, según advertimos el análisis de la actual propuesta presupuestaria, el gasto público se va a expandir en un 60%. Ello indefectiblemente conduce a un incremento de la presión tributaria, lo cual termina asfixiando aún más a la actividad privada y al ciudadano común.

Entendemos que, en épocas de crisis, lo que le corresponde al Estado para estar a la altura de las circunstancias, y más tratándose de una crisis que afectó todos los planos, una crisis inédita que ha dejado secuelas profundísimas en el orden social y económico, el Estado debía motorizar políticas de racionalización del gasto muy contundentes, de eficientización también de sus erogaciones, de modernización, y comenzar por políticas orientadas a disminuir el costo político, a los efectos de dar señales ejemplificadoras por parte de la clase política.

Indefectiblemente es necesario reducir el gasto para descomprimir la carga impositiva.

Entendemos que la disminución de la carga impositiva es una condición necesaria para incentivar la inversión privada, por supuesto esto depende de otras variables macroeconómicas; pero, desde la Provincia podemos ofrecerle al inversor, a los efectos de crear empleo privado genuino, una carga impositiva mínima, reducida, acotada, atractiva y, por supuesto, reglas de juego claras.

Pero, estas medidas también sostienen -a nuestro entender- impuestos distorsivos, como lo es el de Sellos y, también, el de Ingresos Brutos, que de haber persistido el consenso fiscal que se modificó del año 2018, que preveía una tendencia a la baja de Ingresos Brutos en el largo plazo, otro hubiese sido el escenario.

Entonces, desde nuestro partido, nosotros decimos: "¡Basta de aumentar los impuestos!". La sociedad realmente no aguanta más; los niveles inflacionarios son exorbitantes; el salario real ha decaído; a la sociedad no le alcanza el dinero para llegar a fin de mes.

Nosotros entendemos que tenemos un Estado y una clase política y judicial cada vez más rica y una sociedad cada vez más empobrecida, que a su vez, se ve obligada a pagar impuestos y tasas cada vez más exorbitantes para recibir servicios de una calidad realmente paupérrima. Vamos a preguntarles a los beneficiarios de OSEP, a ciudadanos que se atienden en distintos centros de salud; vamos a preguntarles a los ciudadanos que han visto también afectado el acceso a los servicios de Justicia, que ha estado aislada, cerrada, con sistemas informáticos que han funcionado deficientemente.

Desde nuestro partido de tinte liberal, nosotros entendemos que el rol del Estado debe ser mínimo, y no omnipresente como sucede hasta ahora. Si nos remitimos a informes de centros de estudios especializados, podemos advertir que a lo largo de 10 años el empleo privado aumentó un 1.4%, mientras que el empleo estatal se incrementó por encima del 11%. Esto nos está hablando de que el mercado cada vez se reduce más, mientras que el tamaño del Estado, la omnipresencia, su intervencionismo, sus ansias de burocratizar absolutamente todos los trámites y las acciones, y ponerle trabas a los emprendedores es cada vez más notoria.

Por eso nosotros entendemos que desde el Estado es necesario establecer reglas de juego claras; reducir su rol a la mínima expresión, para brindar servicios de salud, de justicia, de seguridad, de altísima calidad. Necesitamos una economía y una sociedad vibrante, y un Estado reducido a su mínima expresión; necesitamos un Estado eficiente y profesionalizado; y advertimos que pocas medidas se han impulsado en ese sentido.

Es por ello que no vamos a acompañar esta medida, justamente por considerar que afecta e impacta negativamente sobre el bolsillo de los ciudadanos, de los comerciantes, de los empresarios, y desincentiva el fortalecimiento de la economía y el dinamismo de las fuerzas productivas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Emiliano Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: después de algunas de las alocuciones que hemos escuchado, espero lograr el orden suficiente para explicar, sobre todo algunas imprecisiones que se han dicho.

Quisiera empezar con el tema del Impuesto de Sellos. Agradezco la mención de la diputada Paponet a su proyecto de ley y a mi proyecto de ley, que versaban sobre cosas distintas; pero, principalmente quiero agradecer no solo la presencia, sino la predisposición de los directivos de ATM acá presentes para dar solución fácil a un tema que se presentaba como muy complejo en la práctica, que era básicamente la doble imposición, o lo que algunos consideran la doble imposición en algunos instrumentos jurídicos, principalmente en lo que hace a los boletos de compra venta y la posterior elevación de esos, o perfeccionamiento de ellos a escritura pública; lo cual con una interpretación que, a lo mejor, no era lo suficientemente clara, llevaba a muchas irregularidades que atacaban principalmente a la gente más humilde, no a los grandes empresarios que saben bien cómo sortear este tipo de leyes, sino a aquel ciudadano común que, con mucho esfuerzo, a lo mejor compraba un lotecito, una casa, lo que sea, y se veía prácticamente empujado a la inseguridad jurídica de pensar varias veces si seña o no un boleto de compra venta, por el miedo de tener que pagar después un reajuste.

Eso quedó sorteado en la redacción del nuevo artículo 246, donde queda bien claro que si al momento del instrumento originario o, en este caso, el boleto de compra venta, se tributó bien el impuesto, no hubo picardía de parte de nadie, se tributó como marca la ley, al momento de la escritura no va a hacer falta ningún reajuste ni tributar ninguna diferencia impositiva; con lo cual, con una modificación sencilla, queda zanjado un grave problema que veníamos arrastrando, pero que no es nuevo.

Fíjense -para tener alguna idea-, cuando nosotros llegamos al Gobierno en el 2015, fines del 2015 o 2016 -perdón, fines del 2015-, estos impuestos, aparte de que se debían actualizar o se interpretaba que se debían actualizar, tenían una caducidad de 180 días; compeliámos a las personas que habían hecho alguna compra de esta naturaleza a que, si no escrituraban en 180 días, debían pagar nuevamente el impuesto, no ajustarlo, ya no ajustarlo y demás, no, no, pagar nuevamente el impuesto. Imagínense para una persona que hoy día se quiere comprar un lote, que debe rondar mínimamente en el millón de pesos, y debe pagar veinticinco mil de Impuestos de Sellos, lo que sería que esos veinticinco mil pesos en seis meses ya no le sirvieran absolutamente para nada.

Entre otras cosas, eso fue una de las cuestiones que nosotros empezamos allá por el

2015 o 2016 a corregir, y que seguimos en ese camino, hemos seguido en ese camino de bajar impuestos, de corregir alícuotas que eran verdaderamente regresivas, la verdad que algunos discursos que he escuchado se contradicen, hablan de un Estado mínimo, pero también hablan de no bajar impuestos, o hablan del empleo público, nadie reconoce, nadie se acuerda que en esta Provincia, desde el 2015 hasta ahora tenemos más de diez mil empleados públicos menos, 2 mil en condición de jubilarse, y que no ha habido resentimiento en los servicios esenciales, pero asimismo, el propio gobierno se ha prohibido legalmente nombrar empleos, principalmente empleos políticos, hemos bajado el número de ministerios, subsecretarios, etcétera, etcétera.

Se nos dice que ATM, lo que busca, es la recaudación fácil, se nos dice que un contrato de vivienda de \$26.000, es una vivienda prácticamente en una villa. Yo no sé dónde viven algunos legisladores. En mi pueblo, que es Tunuyán, con \$26.000 se alquila una vivienda de barrio bastante decente, pero supongamos que quiera alquilar.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, me permite un breve cuarto intermedio, así la diputada Pérez me reemplaza en Presidencia, después sigue en el uso de la palabra.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.01.

- Ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta Primera de la Honorable de Diputados, diputada Cristina Pérez

- A la hora 13.02, dice la

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Se reanuda la sesión.

- Continúa en uso de la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señora presidenta: supongamos que queremos una vivienda un poco mejor, según nuestra nueva tabla, un alquiler desde los 26 mil hasta los \$52.000 de alquiler, pagaría una alícuota del 0,5; supongamos un alquiler de \$30.000, para hacer una tabla al medio, pagaría por mes \$150 de sellados, \$150 por mes; no paga el cable, no paga internet, no paga el agua, no paga la luz, no paga la municipalidad, no paga la merienda de los chicos, paga más o menos un litro de agua, pongámosle por mes, de impuesto de sellos.

Se nos dice que van a pagar mucho más de impuesto inmobiliario, pero no es un problema nuestro, no es un problema de alícuota, es un problema de inflación, lo mismo que con los automotores, no hemos subido la alícuota de lo que paga un impuesto automotor, lo que pasa es que con la inflación que tenemos, los autos suben todos los meses, incluso el avalúo que nosotros tomamos para cobrar el Impuesto Automotor lo sacamos de una tabla nacional que emite el Registro Nacional del Automotor, por lo cual nosotros no podemos

salirnos de esa tabla. Es lo que se cobra en todo el país.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Diputado Campos, le está pidiendo una interrupción la diputada Paponet.

SR. CAMPOS (UCR) – Bueno.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Tiene la palabra la diputada Paponet.

SRA. PAPONET (FT-PJ) – Señora presidenta: simplemente aclarar que justamente, presidenta, estas leyes, justamente la Ley de Avalúo e Impositiva, determinan no sólo qué gravámenes vamos a cobrar, sino también cómo los vamos a cobrar.

¿Qué quiero decir con esto? Que si hubiese sido voluntad del Gobierno provincial tomar una tabla, a principios de enero lo hubiese podido hacer, y hoy no estaríamos hablando de los incrementos que estamos hablando.

Eso nada más, acotar que también en estas leyes se determina cómo se va a cobrar. Entonces, no tiremos la pelota para afuera, hagámonos cargo de una vez de lo que nos corresponde, y nosotros lo que queremos básicamente es mejorarles la vida a los mendocinos y las mendocinas, claramente a un impuesto que se pueda pagar. Ahora, si siempre estamos diciendo, bueno, estoy tirando la pelota para afuera todo el tiempo, y bueno, es difícil así.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Le están volviendo a pedir una interrupción.

SR. CAMPOS (UCR) – Señora presidenta: prefiero terminar mi alocución y después se les dará la palabra debidamente.

Voy a dejar para el final, no tiramos la pelota afuera.

Nosotros no podemos, primero porque estaríamos en desventaja con otras jurisdicciones, y segundo, porque tenemos que ajustar nuestra economía a la economía del país, tomar una tabla en enero para un impuesto que se va a pagar en diciembre, y para los cuales nosotros hemos presupuestado gastos a medida que se van produciendo, o sea, enero, diciembre, agosto. No importa, después que cada uno dé la respuesta que quiera.

Se habló del Consenso Fiscal, consenso al cual la Provincia adhirió y aparte de quedar derogado a nivel nacional, Mendoza aún así siguió con su política de bajar impuesto. Claro, una política racional, por ejemplo este año hemos bajado el impuesto a 68 actividades, que alcanzan a 14 mil contribuyentes, no podemos hacer una baja de impuestos tal que termine desfinanciando el Estado, ese Estado, que también se habló recién de los malos servicios que prestan, yo quiero que hagamos un poquitito de memoria de cómo estaban los

servicios del Estado al 2015, y cómo están los servicios del Estado ahora.

Yo voy a poner un ejemplo que conozco de cerca, y que pasaba en mi departamento y que pasaba en el Valle de Uco, y que pasaba en Tunuyán: si yo en el 2015, supongamos que en agosto, iba al hospital a hacerme un análisis de sangre, debía llevar no solamente la orden, por supuesto, debía llevar la jeringa, debía llevar la aguja, debía llevar el algodón y debía llevar la curita. Hoy día tenemos una delegación de la FUESMEN en el hospital, hemos ampliado la maternidad, hemos ampliado todos los servicios, hemos hecho frente a una pandemia sin tener, como se decía en el orden nacional, "muertos apilados en la calle", por supuesto, que eso se hizo manteniendo abiertas las actividades económicas, manteniendo lo mayor posible abierta las escuelas, y demás.

Digo, hemos mejorado y hemos mejorado mucho, hemos ahorrado y estamos gastando en lo que tenemos que gastar, es una discusión que haremos enseguida en el Presupuesto, específicamente, con lo que hace estas leyes de Avalúo e Impositiva, estamos corrigiendo una interpretación de vieja data con el Impuesto de Sellos, que queda definitivamente zanjada, para que nadie tenga dudas que no es este Gobierno el que quiere cobrar, de ninguna manera, dos veces por un acto que ya tributó, como sí pasaba con estos 180 días que producían la caducidad del impuesto.

Yo, la verdad, que para terminar era mucho lo que quería decir, pero veo que se están mezclando las discusiones de las distintas leyes, y esto que decía la diputada Paponet, que nosotros tirábamos la pelota fuera de cancha.

Mire, el doctor Freud, con respecto a unos pacientes patológicos, contaba una anécdota, contaba la anécdota que el hombre al que le habían prestado una olla, y la devolvía toda agujereada, cuando lo interpelaban de por qué los agujeros de la olla, este hombre, primero decía que los agujeros ya estaban cuando le prestaron la olla, cuando le demostraron lo contrario, decía que él la olla la había devuelto sana, cuando le demostraban lo contrario, él decía que a él nunca le habían prestado la olla.

Digo, acá hay algunos que parece que nunca gobernaron esta Provincia, que nunca la chocaron, que nunca la quebraron, que nosotros estamos equivocados, que la población que ha votado hace un mes y medio y que va a votar en pocas semanas más, todos vivimos en una nube de humo, menos algunos que dan unos discursos muy lindos, pero que a la verdad, que a la hora de gestionar, dejan mucho que desear.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Cairo.

SR. P. CAIRO (PFP) – Señora presidenta: bueno, le voy a pedir autorización para leer, ya que por ahí se

ha hablado mucho, y me gustaría ir a lo concreto que está escrito en la Ley.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Está autorizado.

SR. P. CAIRO (PFP) – Muchas gracias.

En el Capítulo I, el Impuesto Automotor en la disposiciones complementarias dice que se va a pagar a menos de 1000 pesos, el Impuesto Inmobiliario en un 33%.

Decían anteriormente, que esto sale de alguna variable, como el precio del índice al precio al consumidor del 33%, y esto nos parece bien, pero no nos parece bien que aquellas viviendas que, por ahí, superen ese valor, se tenga que pagar un 49%, en una situación como la que estamos hoy día, donde lo importante es hacer un gesto; o sea, el gesto económico, acá hablamos de números, o sea, el gesto en números que lo tenga que hacer quién tenga que hacerlo, ATM, el Gobierno de la Provincia, quién sea, porque después hablamos de tratar de que el bolsillo del mendocino no se vea perjudicado pero si, la verdad, no hacemos un esfuerzo entre todos, entonces, ¿por qué no poner solamente el 33%, y no que una vivienda que supera, tenga que ir hacia el 49? o sea, que el que más tiene, más paga; o sea, creo que, en este sentido podríamos unificar el criterio, es decir el 33% sería..., no estaría de acuerdo a la inflación por supuesto, pero estaría de acuerdo al gesto que tenemos que dar frente al ciudadano mendocino, y el Gobierno lo tiene que dar con este tipo de números.

Situaciones especiales. Cuando se habla de los inmuebles destinados a servicios de alojamiento que tengan certificación del EMETUR; se habló de la reducción del 50% de lo que realmente tendrían que pagar como impuestos. Pero también se dijo que había que protegerlos, que el turismo estaba cerrado, que los hoteles no trabajaban que cerraban; entonces digo yo: por qué no el gesto de eximirlos de pagar; o sea no: el 50%, eximirlos definitivamente para que puedan seguir trabajando. Así igualmente los inmuebles de propiedad de establecimientos de educación, asociaciones, mutuales, también estos les vamos a dar una reducción del 50% en los impuestos, bueno, igualmente habría que eximirlos, si no son tantos, y podríamos hacer el gesto de grandeza de decir que esas asociaciones o los demás puedan mantenerse de una manera adecuada.

Después se habla de la recepción de apuestas a casinos, salas de juego, y/o similares; y ahí aparece por cada mesa de ruleta autorizada etcétera, etcétera, etcétera; digo: por qué no aumentamos ahí, por qué no aumentamos ahí las tasas, realmente, en lo que va del juego, en cambio nosotros no, vamos y le damos facilidad para que la gente vaya y se gaste lo poco que tiene, en los casinos.

Cuando hablamos del Impuesto de Sellos, muy bien lo explicaba recién el diputado que me precedió; pero ahí yo quería hacer una salvedad; dice: "Del 1% de la inscripción inicial de la

transferencia del dominio o título oneroso de las máquinas agrícolas, viales e industriales". O sea queremos fomentar la capacidad de compra en una máquina vial, y por qué le cobramos el 1%, si inicialmente lo que vamos a fomentar entre el 1, y a tasa 0, por qué no le damos tasa 0, que puedan comprar la maquinaria, y apostar a la agricultura, y apostar a la industria, y todo lo demás.

Impuesto Automotor. Se habla de que un auto de un millón cuatrocientos, para abajo va a pagar el 33% y el resto el 49, el 39, el otro el 40. ¿Para qué? Para qué esa discusión del año pasado, y no hacer el gesto y unificarlo al 33% que es como dijimos antes, la variable de precios del consumidor. Por qué no solo ponerle 33 %.

Digo, estamos favoreciendo al ciudadano a que no gaste su dinero que se ve, el salario se ve comprometido por todo lo que hablamos anteriormente; y bueno, que paguen menos los que tengan la posibilidad de pagarlo.

Después, se hablaba de los vehículos híbridos, de los vehículos eléctricos para promocionar un poco que, ya en Europa y en todas partes ya hay autos de estos como si fuesen autos de gasolina. O sea, apostando a que el medio ambiente funcione como debe funcionar, y que no cada vez perjudiquemos más el medio ambiente que nosotros, que ya está totalmente contaminado; bueno, también le clavamos una reducción del 50%. ¿Y por qué no gratis?! ¿Por qué no, tasa 0? Si no son tantos vehículos, y promocionamos de esa manera para que puedan comprar estos vehículos que favorecen el medio ambiente.

Bueno, con todos estos comentarios, apreciaciones, veo que la Ley Impositiva, de Avalúo, no solo no contempla ninguna ayuda, porque aquellos que por ahí no puedan pagar, acá no veo en ningún lado una moratoria, no veo en ninguna parte. O sea, aquellos que no puedan pagar, tampoco van a tener una oportunidad a que puedan hacer un plan de pago, que tengan una moratoria como para poder de esa manera cumplir con los compromisos. Y entonces, alguno me dirá: "la moratoria no es tal en Mendoza". Sí, está bien, pero este año no es tal, este año es diferente, este año fue y será por siempre diferente, donde la pandemia sí nos acosó, y nosotros tenemos que ir de alguna manera, a no perjudicar más al ciudadano.

El Avalúo, y bueno, globalmente presenta, es inconsistente, porque ese 33% que nosotros lo tomamos para ciertas cosas como el precio del índice del precio al consumidor, acá no lo tenemos en cuenta.

Así es que, muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Gracias, diputado.

- Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (EPM) – Señora presidenta, gracias.

La verdad que esperábamos, yo esperaba un gesto de parte del Gobierno. Se ha hablado de

creatividad, y veo que han utilizado mucha creatividad para explicar de que no ha cambiado nada; de que vamos a seguir aumentando impuestos. Yo recién escuchaba al diputado, que respeto mucho, pero decía: "no sé dónde viven algunos diputados". Mire, yo le voy a decir dónde vivimos, porque dice que, que no ha habido resentimiento de los servicios esenciales. Yo les voy a decir otra cosa: han hecho la plancha durante la pandemia, porque si se dan una vuelta por las rutas, van a ver que Vialidad en algunos lugares ha abandonado directamente, de algunas zonas se han ido, no volvieron más, tal es el caso por ejemplo de la Ruta 190 a Punta de Agua, tales son los caminos rurales; no hay forma de sacar la producción, no pueden salir, los chacareros no pueden sacar; bueno ahora, no sé si sabían que ¡estamos en emergencia! Toda la zona Sur por ejemplo, ha sido azotada por heladas, además de la pandemia, estamos en problemas, pero uno de los más graves de los últimos años; esto no es culpa de nadie lógicamente. Lo que no tenemos es el gesto, otra vez, vuelvo a repetir, con gran creatividad lo que estamos haciendo es explicar que los mendocinos tienen que pagar más. Si nos preguntan dónde vivimos, dense una vuelta por las agencias, los revendedores de autos, y pregúntenle a los que tienen convenio con las provincias vecinas; pregúnteles lo que sale transferir un auto en Mendoza y lo que sale transferir un auto en San Luis. Entonces, no me vengan a decir que acá estamos.

En el 2018, cuando se hablaba de Ingresos Brutos, yo noto, digo, nos bajan algunas centésimas para vender hacia la prensa de que estamos dando algún tipo de ayuda, pero después lo cierto es que nuestra Provincia está cada vez más asfixiada; el productor, el chacarero, el vecino, el comerciante no puede hacer frente a los impuestos; en otras partes del mundo nos están dando el ejemplo. Ahí lo decía el legislador recién, y acabamos de meter un proyecto de ley al respecto, dónde están las moratorias, si justamente lo que se pretende es que el vecino por lo menos se pueda poner al día, de que el productor se pueda poner al día. No hay forma de hacer frente a este... Siempre hablamos de crisis y de oportunidades, yo siempre digo que Mendoza tuvo la gran oportunidad, tiene la gran oportunidad en un momento de pandemia, justamente porque producimos lo que el mundo quiere comprar; nosotros producimos alimentos, y producimos todo tipo de alimentos, somos una de las provincias más diversas en cuanto a producción; el mundo nos necesita, pero todo el ajuste va para el que produce, para el que quiere trabajar, para el que quiere producir.

Yo la verdad que me hubiese gustado acompañar este proyecto; me hubiese gustado de que podamos hoy salir de esta sesión y darle una buena noticia a los mendocinos, de parte de la política, decirles: "nosotros vamos a hacer esto". Pero la verdad es que esto no ha ocurrido en ningún sentido, en ningún sentido. En ningún sentido.

Habría mucho para hablar, pero vamos a dejar un poco para la ley que viene, señora presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Gracias, diputado.
- Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señora presidenta, gracias.
Es para solicitarle un cuarto intermedio de un minuto.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Presidencia hace suyo el cuarto intermedio solicitado.
- Así se hace a la hora 13.19

-A la hora 13.25, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión, luego de este breve cuarto intermedio.
- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le voy a solicitar que cuando se proceda a la votación de las leyes, oportunamente, se haga la votación por secciones y por capítulos.

Además le voy a solicitar que se ponga en consideración el texto obrante en Secretaría, debido a que en relación al despacho, que ayer firmó la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha tenido modificaciones, específicamente, el proyecto de la Ley Impositiva.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: además de las consideraciones que ha planteado el presidente del bloque oficialista, vamos a solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Perviú.

SR. PERVIÚ (FT-PJ) - Señor presidente: para apoyar la moción del diputado Gómez de que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Le hago una pregunta al diputado Gómez aclaratoria, con respecto a su moción, ¿la votación nominal es para la votación en general o para la votación en general y en particular?

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: solamente para la votación en general, para no demorar el tratamiento de los artículos en particular.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Aparicio.

SR. APARICIO (FT-PJ) - Señor presidente: para apoyar la moción del diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: para solicitar un cuarto intermedio de hasta un minuto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.27.

-A la hora 13.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Carlos Sosa.

SR. SOSA CARLOS (FT-PJ) - Señor presidente: es a fin de apoyar la moción del diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 80581, Avalúo, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: Andía; Arriaga; Astudillo; Bassin; Cairo Gustavo; Campos; Canale; Casado; Difonso; Fernández; García; Lencinas; Lombardi; López; Martínez Álvaro; Martínez Eduardo; Mosso; Orts; Reche; Rodríguez Cecilia; Ruiz; Salomón; Sanz; Sosa Jorge; Torres; Vadillo; Videla y Zelaya.

-Votan por la negativa los siguientes diputados y diputadas: Aparicio; Cairo Pablo; Calle; Ceschín; Chazarreta; Garnica; Gómez; González; Llano; Majstruk; Márquez; Paponet; Pérez; Perviú; Pezzutti; Rodríguez Mailé; Sosa Carlos; Soto; Stocco y Valverde.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – La votación arrojó el siguiente resultado: veintiocho votos por la afirmativa y veinte por la negativa. En consecuencia, resulta aprobado en general.

Corresponde poner en consideración la moción del señor diputado López de votar en particular por capítulos.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, por Secretaría se tomará la votación en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncia y aprueba con una mayoría especial el Capítulo I, Arts. 1º al 8º, inclusive.

-Se enuncia y aprueba el Capítulo II, Arts. 9º a 10º.

-Se enuncia y aprueba Capítulo III, Art. 11º.

-Se enuncia y aprueba Capítulo IV, Arts. 12º al 15º, inclusive.

-Se enuncia y aprueba Capítulo V, Arts. 16º al 18º, inclusive.

-Se enunciarueba el Capítulo VI, Arts. 19º al 23º, inclusive.

-El Art. 24º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se va a tomar votación nominal para el siguiente expediente, que es el expediente 80052, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el expediente es 80582.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Perdón, sí, expediente 80582, Impositiva, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Presidencia invita al Cuerpo a un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 13.36.

- A la hora 13.43 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Luego de este cuarto intermedio, y si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se va a poner en consideración en general el expediente 80582, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Por Secretaría se tomará la votación nominal.

- Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: Andía; Arriaga; Astudillo; Bassin; Cairo Gustavo; Campos; Canale; Casado; Difonso; Fernández; García; Lencinas; Lombardi; López; Martínez Álvaro; Martínez Eduardo; Mosso; Orts; Reche; Rodríguez Cecilia; Ruiz; Salomón; Sanz María José; Sosa Jorge; Torres; Vadillo; Videla y Zelaya.

-Votan por la negativa los siguientes diputados y diputadas: Aparicio; Cairo Pablo; Calle; Ceschín; Chazarreta; Garnica; Gómez; González; Llano; Majstruk; Márquez; Paponet; Pérez; Perviú; Pezzutti; Rodríguez Mailé; Sosa Carlos; Soto; Stocco y Valverde.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Realizada la votación resulta aprobado en general el expediente 80582 por 28 votos afirmativos y 20 negativos.

Corresponde poner en consideración la moción del diputado López, para que en particular se trate la votación por Títulos y Capítulos.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Se enuncia y aprueba el Título I, Art. 1º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo I, Art. 2º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo II, Arts. 3º al 5º, inclusive.

Se enuncia y aprueba el Capítulo III, Arts. 6º y 7º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo IV, Art. 8º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo V, Art. 9º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo VI, Art.

10º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo VII, Art.

11º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo VIII, Art.

12º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo IX, Art. 13º.

Se enuncia y aprueba el Título II, Capítulo I, Art. 14º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo II, Arts. 15º y 16º.

Se enuncia y aprueba el Capítulo III, Arts. 17º al 34º, inclusive.

Se enuncia y aprueba el Capítulo IV, Arts. 35º al 39º, inclusive.

El Art. 40º, es de forma.

(Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Senado en revisión.

3

EXPTE. 80583

PROYECTO DE LEY DEL P. E.
PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA
EJERCICIO 2022

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a la próxima preferencia en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 85, corresponde al expediente 80583, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: al igual que las dos leyes anteriores, le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho del expediente mencionado que se desarrolló ayer en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: hoy estamos pronto a tratar la tercera ley más importante, podríamos decir que es la primera de las tres leyes económicas más importantes de la provincia de Mendoza.

Para no ser reiterativo en la alocución de defensa de las Leyes de Avalúo e Impositiva, hicimos mención a las variables macroeconómicas que tiene incorporado el desarrollo de este Presupuesto, y también aplica, fundamentalmente aplica, en este proyecto de ley el contexto de pandemia en el cuál nos encontramos y que indudablemente ha influido en la elaboración del Presupuesto que estamos actualmente gestionando y también en la elaboración del Presupuesto de pauta de gastos del 2022.

Cumpliendo con una manda constitucional, el Gobierno elevó para el tratamiento de esta Legislatura, el 30 de septiembre, este proyecto de Presupuesto. Luego, a esa presentación tuvimos la presentación formal por parte del Ministro de Hacienda de la Provincia, el Licenciado Nieri, quien dio detalles de los principales puntos que tiene este Presupuesto 2022 y también las Leyes de Avalúo e Impositiva.

También, luego de esa presentación, definimos un cronograma de reuniones a la que cada una de los ministros de las carteras del Gobierno de la provincia de Mendoza, se hicieron presentes a fin de dar conocimiento de los alcances de esa pauta de gastos 2022, y también, los organismos descentralizados pasaron por esta Legislatura, a efectos de dar detalles de los alcances de este Presupuesto a efectos de que lo tengamos presente contempla un superávit corriente determinado por un total de ingresos de trescientos cincuenta y siete mil millones de pesos y un total de gastos corrientes de trescientos diecisiete mil millones de pesos. superhábit presupuestario que viene reflejando los últimos tres presupuestos de la Provincia, igualmente este Presupuesto tiene novedades en ese sentido, y por ahí se pide o se ha pedido que para armar un presupuesto hay que ser de alguna forma inspirado y no sé, estimo que hacen referencia a usar la creación o la creatividad para dibujar números. La verdad, que no, señor presidente.

Este Presupuesto muestra el camino que el Gobierno de la Provincia de Mendoza ha elegido en los últimos años. Un camino que está fundamentalmente, hace hincapié en lo que es el equilibrio de las cuentas públicas y eso se ve reflejado en este Presupuesto. Este es un Presupuesto que técnicamente es muy positivo en ese sentido, porque como le mencionaba anteriormente refleja un superávit corriente; refleja

que nuestros ingresos son mayores a los gastos, con ingresos que indudablemente se encuentran afectados por esta situación de pandemia; por eso también dijimos que el contexto de pandemia es un contexto que hay que tenerlo en cuenta a la hora de desarrollar un proyecto de presupuesto, a la hora de tener en cuenta la proyección de ingresos que va a tener la Provincia.

Así y todo, es un Presupuesto, como decíamos, positivo, desde el punto de vista que muestra un superávit corriente. Pero no solamente eso, sino que también demuestra o muestra y refleja más de treinta mil millones de pesos destinados a inversión pública y aquí vuelvo a tomar otro de los ejes importantes que en los últimos años hemos transmitido en cada uno de los proyectos de ley de estas características que hemos debatido en esta Legislatura.

Nosotros pensamos, creemos y estamos convencidos que la obra pública, debe ser el motor que traccione en una economía para generar empleo, para generar actividad económica positiva y más en un contexto en el que estamos saliendo de una parálisis, podríamos decir, generalizada en toda la economía nacional y de la cuál indudablemente Mendoza no es ajena.

De esa inversión de más de treinta y un mil millones de pesos a groso modo, el 70% va destinado a áreas sensibles como Salud, Educación, Seguridad y el otro 40% va destinado a lo que es infraestructura vial, infraestructura municipal y todos los programas de desarrollo productivo que va llevando adelante la Provincia.

En el año 2021, la obra pública, y en el año 2020 se vio afectada por la parálisis de la actividad económica, porque indudablemente se cambiaron las prioridades del gasto y uno de los principales sectores de un gobierno que se vio resentido ha sido la obra pública, pero eso no solamente en Mendoza, ha sido en todas las jurisdicciones del país, en todos los países; seguramente esa fue la situación, aquellos que no tenían recursos disponibles para asignar en función de las prioridades que definió esta pandemia en la cuál esperamos que estemos transitando los últimos capítulos.

Pero igualmente, este proyecto de Presupuesto plantea un nivel de afectación a obra pública del más del 9% del total de nuestros recursos corrientes. Es decir, seguimos muy cerca de los dos dígitos que en distintas y reiteradas oportunidades, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Infraestructura, el Ministro de Economía, han planteado que es uno de los ejes que este Gobierno viene desarrollando y quiere desarrollar. Poder superar ese techo de dos dígitos que lamentablemente hace muchos años venimos teniendo y que queremos recuperar los valores que teníamos por allá, por el año 2006 y 2007 donde superábamos ampliamente el 15% del total de recursos corrientes asignados a obra pública.

No quiero entrar en los detalles que es la asignación de Presupuesto a cada una de las áreas, pero dos valores que me parece importante. Más de

setenta y tres mil millones de pesos van asignados a la Dirección General de Escuelas y más de cuarenta y seis mil millones al Sector de Salud, creo que son dos valores importantes, está de más en profundizar todos los alcances que definió cada uno de los Ministros cuando estuvo en esta Cámara, cuando reflejó específicamente cuáles son los programas que van a financiar con este tipo, con esta asignación presupuestaria. Un incremento que van del orden del cincuenta por ciento de aumento en relación al año 2021, muy por encima del 33% de pauta de incrementos en los precios que es la variable macro-económica que hemos tenido en cuenta; por lo tanto, estamos viendo o se refleja un incremento real de asignación de recursos a estas áreas en particular.

Este es un Presupuesto que viene sin pedido de financiamiento para obra pública, lamentablemente este ha sido uno de los temas que más nos ha encontrado discutiendo en este ámbito a oficialismo y oposiciones en los últimos diez años, podríamos decir. Este Presupuesto viene sin pedido de financiamiento para obra pública, es decir que estos niveles de inversión en obra pública lo vamos a hacer con ahorros y con recursos propios, recursos genuinos. Eso me parece que es un aspecto técnico para resaltar, muy importante para tener en cuenta y para ponderar de este Presupuesto.

Indudablemente, uno de los temas que sí va a tener un capítulo especial de discusión, y que lo viene teniendo en los últimos años, tiene que ver con la autorización de una herramienta financiera que le permite a cualquier gobierno mejorar los perfiles de deuda pública, como es el denominado Rollover. Este Presupuesto tiene un monto de amortización de la deuda pública de 18447 millones, lo establece el artículo 5 del mismo; y en el artículo 41 se solicita hacer uso del crédito para poder tener disponible esta herramienta y usarla en el caso que sea necesario durante el año 2022.

Quiero hacer una aclaración, porque el año pasado, cuando estábamos discutiendo la pauta de gastos 2021, este fue uno de los artículos que no se había aprobado originalmente, y luego se aprobaron por un monto cercano a los 12000 millones de pesos. Esta herramienta no se utilizó porque al año no necesitamos, hasta el momento no se ha utilizado; por lo tanto, hay algunas apreciaciones públicas que se han hecho por parte de distintos legisladores como que no somos eficientes - digamos- a la hora de utilizar las herramientas. La verdad que es una herramienta que el año pasado se autorizó para este período y que no ha sido necesario solicitar Rollover con algunos de los acreedores que tenemos.

El Ministro, cuando vino a explicar el perfil -o sea, vino a explicar el Presupuesto, pero uno de los apartados tenía que ver con el perfil de deuda pública-, contó cuáles son los acreedores principales que tiene la provincia de Mendoza para el año 2022. Y son dos, dos podríamos decir que son los principales acreedores. Uno, el más importante, es

el Gobierno Nacional, recordemos que tenemos distintos créditos tomados con ANSES y demás; el segundo en importancia, por el monto de las amortizaciones, tiene que ver con el Banco Nación; y el tercero, pero muy lejos en cuanto al monto nominal, son los organismos multilaterales de créditos y tenedores de bonos. Pero los principales, aquellos que concentran más del 85% de los vencimientos de deuda pública de la provincia de Mendoza este año, son los dos primeros organismos que le mencionamos.

Por lo tanto -simplemente para tenerlo en cuenta, y es lo que expresó el Ministro de Hacienda en ese momento-, en el caso de no contar con esa herramienta financiera, bueno, habrá que negociar sí o sí con esos organismos y aceptar las condiciones, o buscar la forma de poder llegar a un acuerdo, lo cual pone una doble vara y un desafío a la política, debido a que son organismos que son del sector público y corresponden a distintos niveles de Gobierno. Veremos durante el año cómo avanza esa situación, en el caso de que no contemos con la mencionada herramienta.

Se han hecho algunas modificaciones, las dos más importantes tienen que ver con dos obras muy solicitadas por los intendentes de cada uno de los departamentos, y que han estado en reiteradas oportunidades discutiendo y gestionando junto al Ministerio de Infraestructura, y tienen que ver con el Hospital de Luján, y el Centro Cívico de Eugenio Bustos, de San Carlos. Esas han sido incorporaciones a este Presupuesto, han sido modificaciones, y que se han incorporado en el Anexo correspondiente.

Sin más que agregar, señor presidente, creo que mucho de lo que se ha dicho y de lo que se diga ahora lo seguiremos debatiendo durante la jornada. Adelanto el acompañamiento a este Presupuesto y adelantamos el voto positivo del Frente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: hoy, como todos los años, estamos en la discusión de una norma central, vital. Y escuchaba atentamente al Presidente de Bloque de la bancada oficialista, que hacía referencia a las cuestiones que había tenido en cuenta este Gobierno a la hora de elaborar este Presupuesto.

¿Y qué es un Presupuesto? Más allá de hablar de números, hablar de carteras, de prever ciertas obras, creo que un Presupuesto para un gobierno es, en cierta forma, un sueño de cuál es su visión, cuál es su norte, cuál es su idea estratégica de llevar adelante una provincia.

Y uno analiza este Presupuesto, y detrás de este Presupuesto solo hay una repetición de ítems que se modifican porcentualmente en relación al Presupuesto anterior. Pero, no hay una planificación o una idea de qué quiero hacer con la Provincia de Mendoza y hacia dónde la quiero llevar, teniendo en

cuenta el contexto de emergencia por el que hemos atravesado.

Y digo esto porque las cosas que se dicen desde lo discursivo, e incluso que se manifiestan en las campañas políticas, no reflejan esa idea en este Presupuesto, o esa visión política estratégica en este Presupuesto. Y un Presupuesto debe implicar, es un programa de Gobierno, un programa de obras, una intención política de qué quiero hacer con la Provincia de Mendoza y hacia dónde la quiero llevar.

Cuando nosotros analizamos el Presupuesto, muchos dirigentes del oficialismo que hoy, además de gobernar, están en cuestiones netamente electorales, hablan de la necesidad de generar fuentes de trabajo, de motorizar la economía. Se golpean el pecho reclamando federalismo, y si uno analiza el Presupuesto, nada de federal tiene este Presupuesto, ¡Absolutamente nada de federal!

Y un Presupuesto también debe tener un criterio mediante el cual distribuyo y determino qué obras voy a hacer y qué obras no voy a hacer o voy a realizar. Acá no sabemos si hay un criterio geográfico, si hay un criterio territorial, un criterio poblacional, si se tiene en cuenta en este contexto de decir: "Vamos a hacer tales o aquellas obras, porque estas obras generan un mayor impacto socioeconómico en esto tan importante, que es combatir la pobreza". También creemos que la pobreza se combate con trabajo genuino, generando fuentes de inversión, trabajo de manera directa, trabajo de manera indirecta.

Esto no lo vemos sinceramente en este Gobierno, que este Presupuesto refleje cuál es el pensamiento de quien hoy conduce los destinos de la Provincia de Mendoza; porque si hablamos de Federalismo, este Presupuesto en materia de obra es lo menos federal que hemos visto en todo estos años. Y cuando digo: "De todos estos años", estamos hablando de seis años de gestión, porque este Gobierno es la continuidad del gobierno de Alfredo Cornejo.

Fíjense, se habla de trabajo público -que yo se lo pregunté al Ministro en su momento y que empezó a hacer toda una serie de confusiones y a payanear la respuesta-, el trabajo público concretamente dicho son 27470 millones proyectados en este Presupuesto, de los cuales empieza a identificar una cantidad de obras, haciendo referencia a aquellas que se hacen en distrito, en determinados departamentos, perdón, en Ciudad, y las que se hacen en..., por ejemplo, departamento de Godoy Cruz, departamento de Guaymallén, no sé cual es el criterio, pero si yo leo esta planilla, les puedo decir que el criterio es netamente político, sólo favorecemos con obras a quienes son parte del oficialismo. Fíjense: de los 27 mil millones, hay 12 mil millones, 12 mil millones de pesos, que no están especificados, es decir, que no dicen: esta obra la vamos a hacer en tal o cual lugar, o en determinada zona, porque la idea es motorizar la economía, generar fuentes de trabajo", no lo

dicen. Es decir, que hay 12 mil millones, de esos 27 mil, que no tienen especificación concreta.

Del resto, yo analizo, fíjense, Ciudad de Mendoza, 1100 millones, Malargüe, 1.600 millones, Las Heras, 2096 millones; Luján, 5200 millones de pesos en obras públicas, pero me voy a un municipio como Maipú, y sólo tiene 300 millones, me voy al municipio de San Rafael y solo tiene 277 millones; me puse a buscar a ver si está el municipio de Santa Rosa, un municipio que históricamente tiene necesidades que hay que cubrir, que habría que generar fuentes de trabajo, motorizar la economía, como dice el presidente de la bancada oficialista, ¡no hay una sola obra en Santa Rosa!, ¡una sola obra!, sin embargo, fíjense Guaymallén, ¡Guaymallén! un distrito sumamente poblado, donde debemos tener, tal vez, alguno de los problemas más serio en materia de pobreza, ¿cuánto le damos a Guaymallén?, 289 millones de pesos en obras, ¡289 millones!, y destinamos para el Jardín Botánico 100 millones. ¡Entonces, díganme cuál es el criterio de distribución, cual es el federalismo del que ustedes permanentemente de jactan y se viven rajando las vestiduras!

¡Acá no hay federalismo, acá hay amiguismo!, le damos tal o cual obra a quienes son parte de este proceso político, ¡esta es la realidad!, a un jardín botánico le damos 100 millones, y a Santa Rosa ¡nada!, y a Guaymallén le damos el grado y la problemática que tiene en su población, las diversas situaciones que tiene que pasar Guaymallén, le damos 289, salvo que a Guaymallén luego lo arreglemos con alguna obra pública de las "no especificadas", salvo que sea así. Esto, lo que yo digo está acá, reflejado en números, yo no miento, es lo que dicen ustedes, es el proyecto de Presupuesto que ustedes han elaborado.

¿Que a mí qué me dice? que solamente distribuyen obra pública para aquellos que son parte de este proceso y de este gobierno político, de este Gobierno ¡sí!

Ustedes quieren la misma visión ideológica quienes hayan sido beneficiados de manera considerable en relación a otros municipios, ¡no entiendo cuál es el criterio! ¿Y qué es lo grave acá?, que hablamos de motorizar la economía.

Eran ustedes los que decían que hay que liberar todo, que la obra pública fue considerada, como así también la obra privada, en materia de construcción, fue considerada como esencial, se fueron realizando obras. De los 12 mil millones que le dimos, en el Ejercicio anterior, sólo se ejecutaron 2800 millones; 2800 millones de obras. ¿Así queremos motorizar la economía? ¿Así queremos generar trabajo de manera directa? ¿Beneficiar al resto de la economía con la obra pública, cuando sólo ejecutaron más allá de la situación el 27%, menos del 27%?, y hoy están pidiendo 27 mil millones de pesos.

Fíjense otro dato importante, hay una cantidad de obras que sí son necesarias realizar en algunos departamentos, que sí tienen una problemática seria en materia de pobreza, porque

estamos hablando de una pobreza cercana al 40%, superior, diría yo; y donde podemos rápidamente generar trabajo, no lo hacemos.

Entonces, no hay coincidencia de la visión y de la idea que se tiene a la hora de presentar un presupuesto, es prácticamente una copia del mismo Presupuesto que tratamos el año pasado. Se habló de Educación, se habló de Seguridad, se habló de Salud. Y yo le digo que la principal cartera, o las carteras que son más sensibles en este momento, como son Seguridad, el incremento más importante, prácticamente va todo a resolver la cuestión de personal, que me parece bien, pero si yo analizo la cartera de Seguridad, vamos a ver que hay una menor inversión que en ejercicios anteriores, una menor inversión en ejercicios anteriores, y la estamos viendo, la estamos viendo.

¿A usted le parece, señor presidente, que la zona Sur, del Cuarto Distrito, al cual represento, que ocupa el 58% del territorio de la Provincia de Mendoza, esta semana le hayan dado solamente ocho vehículos para ponerlos a disposición y utilizarlos en materia de Seguridad?, si es el mismo jefe de la Policía, cuando lo interpelábamos, ¿qué decía? con un criterio que compartimos, el concepto de que el policía tiene que estar en la comisaría, es un concepto de la época de las colonias; el concepto dinámico que hoy se requiere es que policía no esté en la comisaría, todo lo contrario, lo que usan todas las fuerzas de seguridad que han avanzado en materia a la hora de combatir el delito, es precisamente que existan más móviles, ésa es la comisaría que tiene que andar permanentemente recorriendo y permanentemente previniendo la comisión de hechos delictivos

¿Cómo vamos a prevenir? ¿Cómo vamos a avanzar en materia de Seguridad, si tenemos ocho automotores, seguramente se entregarán más, ocho automotores para toda la zona Sur?

Si consideramos el resto de los automotores, como recién se dijo, que pareciera que todos los servicios pareciera que están en primera línea, y vemos los automotores que hoy tiene la Provincia de Mendoza, siendo ocupados por las distintas comisarías, más de 365 comisarías en todo el territorio provincial, vamos a ver que muchos de esos automotores no pasan la Verificación Técnica Obligatoria, esa es la verdad, señor presidente.

Entonces, no es cierto que están los servicios cubiertos, no es cierto que en la Salud se ha trabajado, se ha hecho un avance importante, pero el presupuesto no demuestra que avancemos en incrementar esas partidas que son tan importantes y tan vitales en estos momentos.

Lo mismo sucede con la Salud, lo mismo sucede con la Educación. ¿De qué me hablan de que los servicios esenciales, en este caso, que presenta el Estado, le menciono uno, la obra social OSEP? Tiene un problema tremendo ¡Tremendo! A la cual ya el Estado le sigue haciendo aportes, a los fines de que no se caiga, pero lamentablemente está quebrada, y hay que hacer cosas para resolver esa

situación, porque afecta a muchos mendocinos y mendocinas que hoy hacen uso de esa obra social.

No hay una distribución equitativa, no hay una distribución equitativa, y tampoco hay una distribución federal de las obras que hay que hacer en el territorio provincial, y dudo sinceramente, conforme la ejecución del Ejercicio 2021, que este Gobierno ejecute esa cantidad de obras que han mencionado en esta planilla, como trabajo público.

Yo creo, señor presidente, que este Presupuesto no resuelve las situaciones de los mendocinos, que este Presupuesto está totalmente alejado de la problemática que tienen los mendocinos y las mendocinas; es un Presupuesto que hoy lo estamos discutiendo acá, pero que, en definitiva, los problemas centrales que tiene nuestra Provincia, no está en este Presupuesto, y ustedes vienen gobernando hace seis años, seis años vienen gobernando.

Y digo esto porque la Provincia de Mendoza, si analizamos su endeudamiento y particularmente su endeudamiento en dólares, no está resuelta su situación. Ese famoso bono que criticamos, a la hora de tratar el Presupuesto 2020, como así a la hora de tratar el Presupuesto 2021, no está resuelta, lo que hemos hecho es postergar el cumplimiento de la obligación que asumió en su momento el gobernador Cornejo, que va a tener que pagar la gestión que se haga cargo en el 2029.

Esa situación, ese endeudamiento, en dólares, complica enormemente a la Provincia de Mendoza desde el punto de vista financiero y desde el punto del manejo de sus cuentas.

Esta es la realidad, esta situación no ha sido cubierta, no ha sido saneada, solo hemos postergado el cumplimiento de obligación, tanto en el pago de capital como en el pago de intereses, cómo no nos van a cerrar esos números ¿qué se hizo con esos 500 millones? Bueno, realmente no queda claro qué es lo que se hizo. Pero seguramente le van a echar la culpa al Gobierno anterior, pero ya hace 6 años, reitero, que vienen gobernando ya es culpa de ustedes lo que está pasando. La situación de la Provincia de Mendoza, es nada más que de ustedes.

El instrumento financiero del roll-over, que es un instrumento financiero y una herramienta que se utiliza para ciertas ocasiones, no para todas, si nosotros analizamos cómo evolucionó la deuda de la provincia de Mendoza desde el 2015 en adelante, vamos a ver que en el 2020 implica un crecimiento un 57,6% de los ingresos totales, es decir de la totalidad de los ingresos que percibe la Provincia, el 57%, es deuda y tiene un impacto del 13,10% sobre el Producto Bruto Geográfico. ¿Cuánto era en el 2015, cuando ustedes comenzaron a gobernar? Era el 39% de los ingresos, y el 8,8% del Producto Bruto Geográfico.

¿Qué está sucediendo, señor presidente? Que esta herramienta, que es una herramienta prevista para resolver determinadas situaciones particulares, de la cual estamos utilizando permanentemente, está generando que esa deuda

consolidada, cada día sea más grande, cada día tenga más impacto sobre el Producto Bruto Geográfico, cada día tenga más incidencia sobre los ingresos totales que tiene la Provincia de Mendoza.

Nos estamos asfixiando, máxime teniendo en cuenta que la Provincia de Mendoza tiene una matriz productiva, que no genera, que no genera nuevas inversiones, que no genera nuevos trabajos, ya sea de manera directa o de manera indirecta; entonces ¿Cómo vamos a resolver esa situación, si esa situación matriz productiva sigue atada? Es muy endeble lo que sucede en la provincia de Mendoza, desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista financiero; ¿Qué va a generar esto? Que no la vamos a poder cubrir, que en algún momento tenemos que pagar, no podemos seguir bicicleteando y postergando el cumplimiento de las obligaciones y haciendo uso abusivo de la herramienta del roll-over, de este instrumento financiero que es para determinadas ocasiones, no para todos los ejercicios, alguien tiene que empezar a generar pagos en serio y empezar a reducir esta situación, no que cada vez sea mayor esa deuda consolidada, que ha crecido enormemente desde el 2015 en adelante; agradezcamos señor presidente, que hoy el tipo de cambio no ha variado, porque sino teniendo en cuenta el componente de la deuda en su gran mayoría en dólares si tuviésemos un dólar, estamos hablando de dólar oficial, tuviésemos un dólar oficial que se modificara, generaría un impacto tremendo en las Arcas de la Provincia de Mendoza.

Entonces, creo señor presidente, que hay que empezar a cumplir con las obligaciones, que hay que empezar a generar un marco diferente, Mendoza necesita un estadista, no un gerente; Mendoza necesita una planificación seria, porque vamos, estamos comprometiendo gestiones futuras, y esto si no nos ponemos en serio a trabajar y a resolverlo, señor presidente, seguimos todos los años con la misma mecánica, haciendo abuso, bicicleteando, pedaleando obligaciones que tenemos que ir cumpliendo en tiempo y en forma, hay que honrar las obligaciones, hay que cumplir, lamentablemente no podemos seguir así, porque cada día esa deuda consolidada es mayor, nos guste o no nos guste, es mayor, alguien lo tiene que resolver.

Por eso, señor presidente, por ahora, adelantamos nuestro voto de manera negativa a todo el Presupuesto, tanto en lo general como en lo particular, por entender que este Presupuesto no refleja las necesidades que tienen las mendocinas y los mendocinos, no refleja una visión estratégica, no refleja una visión estadística que sí necesita la Provincia de Mendoza a los fines de encaminarla en el rumbo que tiene que encaminarse, más allá de la difícil situación por la que estamos atravesando; se requieren otras medidas y otras políticas a los fines de sacar adelante esta Provincia una vez por todas. Y creo que este Gobierno ha tenido oportunidades, y por qué digo que ha tenido oportunidades, porque le hemos dado todo, absolutamente todo, cuando necesitó la Emergencia, apoyamos la emergencia; cuando necesitaron el Endeudamiento para realizar

obras, empréstitos, los autorizamos, sin embargo, esas autorizaciones están pendientes, estamos hablando de 11 mil millones que esta Legislatura autorizó y esos 11 mil millones no han sido utilizados; ustedes rogaban porque le diéramos ese financiamiento, nos pedían que con eso iban a hacer obras ¿Saben lo que sucedió? Las obras no se hicieron, la economía no se reactivó, el empleo no cambió, no se generaron nuevos puestos de trabajo de manera directa e indirecta, no fuimos y resolvimos en aquellos lugares donde la pobreza es mucho más compleja, no fuimos con obra pública, lo dice la Ejecución Presupuestaria, su Presupuesto; señor presidente, el Presupuesto de su gestión, tiene una necesidad financiera de 40 mil millones, de los cuales hay remanente de 10 millones y empréstito autorizado por esta Legislatura de 11 mil millones, que no utilizaron.

Entonces, ¿de qué obra pública me hablan? ¿De qué obra pública? ¿Dónde está?, tienen todo para hacer la gestión, una gestión exitosa, no necesitan del roll-over, hay que cumplir con las obligaciones, deberán reacomodar el Presupuesto, pero no podemos seguir con esta situación viciosa, sumamente dañina a los intereses de los mendocinos, que no le sirve a nadie, ni a ustedes, y lo que estamos haciendo es postergar obligaciones que deberían cumplirse, que ya deberíamos haber resuelto para gestiones que en su momento vaya a saber cómo se encuentran a la hora de poner fin a esta vieja problemática. No podemos seguir con la mecánica de que salgo a pedir acá para tapar acá, hay que poner soluciones definitivas y las obras públicas que pasan por esta Legislatura, tienen que hacerse, tienen que hacerse para eso le hemos dado las autorizaciones respectivas; y las obras, lamentablemente, lamentablemente no se han hecho, esta es la realidad.

Por eso, señor presidente, vamos a votar de manera negativa en general y particular el presente proyecto, teniendo en cuenta que no vamos a autorizar la mecánica de roll-over para que sea indebidamente utilizada, hay otras herramientas que este Gobierno sí puede utilizar para resolver la problemática con Banco Nación y con el Estado Nacional; así que utilícenla y pónganse los pantalones, que el Gobernador deje de llorar por los Medios y que se ponga a gobernar y a preocuparse por los problemas que tienen los mendocinos, dejando de lado los temas electorales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: muchas.

Bueno, coincido bastante con el diputado que me antecedió, no obstante nosotros entendemos que la Ley de Presupuesto es una ley vital para cualquier Gobierno y creo que es la parte esencial de la Legislatura, donde le da las órdenes al Poder Ejecutivo, es decir, le da contención al Poder Ejecutivo, le dice donde puedes hacer, y donde

no podes hacer. Desgraciadamente la experiencia nos está marcando que a este Gobierno le damos las herramientas, pero después las subejecuta, es decir, es una desgracia, decir, que cuando estuvo el Ministro Nieri, le pregunté, se ufanan de que iban a hacer 1.600 casas, al día de la fecha y por la página oficial, no por lo que dice el Ministro Isgró, sino por la página oficial hay 468 casas hechas, es decir el IPV, subejecutó casi 1.000 viviendas. ¿Qué lo que están diciendo que van a hacer en este Presupuesto? Que van a hacer creo que 1.800 casas, 12.800 millones de pesos ¿Nos van a mentir otra vez? Les van a mentir a todas aquellas familias mendocinas que hoy no saben qué hacer, porque su alquiler se está venciendo y tienen más de un 50% que pagar de actualización, qué le van a decir, que vayan a juntar nylon como le dicen en algunos municipios, que le van a dar nylon ¿Esa es su solución habitacional? ¿Esta es la solución que hace el IPV? Nos van a mentir con el IPV, a la pregunta que le hice; porque sí participé de la Comisión, y le dije: “¿Qué deuda que tiene el IPV cuántos le deben todos los créditos?”. Dice: “tenemos 62 mil créditos pendientes, sin pagar”. ¿Y qué mora? Tenemos más de 60% de mora; y el 80% de esa mora corresponde a créditos que pagan menos de 500 pesos por mes; les sale más caro la intimación con carta documento, que, que se pague. Esto es mala gestión, esto es mala gestión, esto es un botín político, el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) es un botín político. Entonces, por eso estos presupuestos si le vamos a autorizar para hacer mil ochocientas viviendas, esto sí sería un motor de la construcción en Mendoza; la construcción es un motor y es un motor en todos los departamentos. Entonces, podemos pensar, por suerte el Ministro Isgró dijo que va a darle una solución a los inquilinos, como le hemos pedido, con el Sistema Leasing Inmobiliario, por suerte han tomado algo de la oposición, porque eso es la inteligencia colectiva, todos podemos aportar un grano, esperemos que sigan así, porque la verdad que la oposición tenemos cosas que decir.

Creemos que en materia de Dirección General de Escuelas han dicho que van a gastar setenta mil millones de pesos. Yo sigo planteando que las estadísticas muestran que los mayores de quince años, que van a las escuelas de Mendoza abandonan el cincuenta por ciento, esto nos tendría que doler a todos; la verdad que nos tendría que doler a todos, porque si queremos construir realmente una Provincia que vaya a las tecnologías de punta, porque le bajamos impuestos todo, pero no sé quién va a ir a las tecnologías de punta si la mitad van a ser casi analfabetos, y ¿por qué?, porque Mendoza no cumple con la ley de la Nación, que habla de la jornada extendida, y sobre todo en las zonas vulnerables, no llegamos al diez por ciento, ahí es donde hay que poner Presupuesto, en mejorar la infraestructura de esas escuelas, porque para jornada extendida necesitamos más cursos y necesitamos más docentes y más celadores, ahí es donde está el futuro de Mendoza; no nos olvidemos

que es la educación la que nos hizo diferente a la Argentina, fue Sarmiento un cuyano el que hizo de la Argentina grande.

En materia de salud estamos escuchando que los centros médicos cada día están siendo más abandonados, inclusive trasvasados a los municipios, eso es atención primaria. ¿Qué presupuestos van a subejecutar para no darle a los centros médicos? Porque acá sí le estamos dando plata a los que mal gastan y a los que no deberíamos, los ciudadanos de Mendoza, darle un peso, que es a la OSEP (Obra Social de Empleados Públicos). La OSEP tiene más de un 12% de ingresos, que vienen de los trabajadores y del erario público. Sin embargo, el Ministro Nieri, que así lo reconoció, le dio tres mil millones a la industria farmacéutica, curiosamente esa industria es de las que más ganan en todo el mundo y que curiosamente nunca le pagan a tiempo, hay ciclos de dos años que le dan bonos, porque hay trampa en el medio, reconozcámoslo. La OSEP está fundida, ¿y qué hacemos? Nada, no hay responsables; no hay responsables. ¿Y el Presupuesto que le estamos dando? ¿No somos responsables nosotros de hacer un seguimiento?, sin embargo, no se quiere hacer un seguimiento a la OSEP.

Nosotros creemos que hay que dar Presupuesto, pero hay que controlarlos.

El caso de MendoTran utiliza, tal vez, la misma cantidad de dinero subsidiado que todas esas mil ochocientas viviendas y se lo dan a siete familias, son las siete familias que hace más de diez años se apoderaron del sistema de transporte de pasajeros de corta distancia de Mendoza, trece mil millones de déficit. No sé como lograron trasvasar el tema de que el boleto, el subsidio era a veces un 10%, lo que subsidiaba, y hoy en día se está subsidiando casi el ochenta y cinco por ciento, entre subsidios provinciales y nacionales. Es decir, el que sube en el Gran Mendoza, en Guaymallén está pagando el 15%, y sin embargo el de Tunuyán no tiene transporte público, ese está pagándole estos subsidios, que ni siquiera van a este señor, van a estas familias que se han enriquecido, y sin embargo, salimos a decir: “No, vamos a largar el tren el MendoTran, el Metrotranvía”, todo fantasía, ¿por qué no salen a controlar, verdaderamente, con la Tarjeta SUBE, que sabe perfectamente cuántos pasajeros suben y cuántos tienen en el GPS, qué recorridos tienen?

Cuando ustedes vean esos colectivos que viajan vacíos sepan que lo están pagando, y carísimo, sin embargo el gasto eficiente, inteligente no lo estamos haciendo, porque no se quiere controlar a esas familias, que hace años se han vuelto multimillonarias, que incluso han puesto líneas en otro lado.

En relación a lo que hablamos de las inversiones públicas y ser motor, como dijo el diputado Gómez, me parece que tenemos que sincerarnos que Portezuelo del Viento no va a funcionar, ya lo dio el pronóstico Irrigación. El Río Grande tiene hoy día una sequía severa y no es

nueva, ya viene arrastrándola de varios años y en los pronósticos, seguramente, no van a ser mejores. Entonces, por qué le vamos a dar mil veintitrés millones de dólares a una represa que no la vamos a poder llenar, y si la llenamos no va a generar la electricidad que necesitamos; y Mendoza está padeciendo de sus otros ríos también sequías. Los productores, muchos del Sur, muchos del Valle de Uco, del Este, le han cortado los derechos a riego, le han dicho: "Bueno, vas a tener la mitad". Decir la mitad y lo dijo Marinelli, equivale a que aquellos productores que no tienen eficiencia del riego a perder la mitad de su producción, eso no es motor de crecimiento, eso es tirar para atrás el crecimiento de Mendoza, los más pobres, aquellos que no tienen eficiencia de riego están condenados a tener la mitad de su producción y, obviamente con los costos que hay hoy en día, seguramente, comienzan a ser campos abandonados.

Nosotros también, cuando decimos que se subejecuta, lo vemos en Vialidad, dicen que le van a poner plata; la verdad que, como también dijo el diputado Majstruk, está todo abandonado Vialidad, y no solamente abandona los caminos y los caminos vecinales, sino también abandonan las rutas provinciales, donde transitan miles de automotores que están destruidos y esos automotores que están destruidos le quieren sacar la RTO (Revisión Técnica Obligatoria), dicen: "Usted se tiene que ir a hacer la RTO", " ¡Ah!, pero yo la ruta no te la arreglo." ¿No es una vergüenza que le exijan al pobre que anda en un vehículo, una camioneta, un taxiflet, que le exijan que tenga la RTO con su vehículo nuevo; y, sin embargo, no estamos gastando nada en los caminos de Mendoza?

Estos son temas que nosotros le pedimos al Gobernador que tome atención, porque en realidad si queremos ser motor de este crecimiento, necesitamos que la inversión pública pase por dar protección a los mendocinos en las sequías, por lograr que se adapte Mendoza al cambio climático, que logre tener herramientas para su mitigación, sin eso Mendoza no va a ser viable en los próximos, no digo, treinta, cuarenta años, en los próximos diez.

Ya Mendoza, el mendocino común que vive en el Oeste de Mendoza, en Guaymallén, en Bermejo, en Valle de Uco no tienen agua, en San Rafael, no tienen agua, no tienen presión, porque todo ahí AySAM (Agua y Saneamiento Mendoza) destruido.

Sin embargo, le hemos votado el año pasado un fideicomiso que nunca lo quisieron poner a andar, los aumentos sí, el fideicomiso no, ¿y eso qué dicen? Que cuando subejecutan donde tendría que haber inversiones para AySAM, donde necesitamos inversiones, que es para el agua del mendocino, que en el verano no le llega el agua a su casa, sin embargo, ahí, nadie dice nada; subejecutamos las viviendas, subejecutamos las inversiones de AySAM. Sin embargo, a los de Mendo Tran le damos plata, a las petroleras les condonamos deudas.

Por último, para hablar de roll-over, que también me parece que es un tema importante, nosotros vemos en el artículo tres, que no obstante, que dicen que hay un Presupuesto que está totalmente... que estaban dando unos números que da superávit. Yo creo que el superávit en el artículo tres no está, dice, específicamente, que hay un gran déficit, que el año 2021 fue de nueve mil y está presupuestado veintiún mil millones de déficit financiero. Es decir, si uno en su casa ¿a que diría déficit financiero?: "Bueno, pagué los impuestos, con lo que me ingresó, pagué los alimentos, y la tarjeta, a no, la tarjeta no la pagué y agarrate cuando no pagas la tarjeta, eso es lo que nos está pasando a nosotros; no pagamos la tarjeta, pero ni siquiera el mínimo.

Entonces, este tema del roll-over, que sería como cuando a veces los bancos te dicen: "bueno para la tarjeta te doy crédito personal", empezar con esa bicicleta, no nos dan plata para roll-over, por eso aprobarlo o no aprobarlo sería insignificante porque Mendoza y la Argentina están quebradas.

Entonces, mejor que empecemos a pensar en cómo hacer crecer a la Provincia y para hacerla crecer tenemos que hacer inversiones reales, no negociados, como el de Portezuelo del Viento con la empresa China, que es totalmente ya sabemos lo que hizo en Ecuador, dejó el mismo dique lleno de fisuras; y pensemos en cómo llevar el agua a los usuarios de AySAM, a los usuarios de tantas cooperativas del agua, cómo llevar el agua en forma eficiente a nuestros productores, porque ahí sí está el motor de crecimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (EPM) – Señor presidente: bueno recién lo decía, que me hubiera gustado que hoy desde la Legislatura, pudiéramos darle a los mendocinos una buena noticia en cuanto a los impuestos, en realidad hay una buena noticia, que bueno me alegro escuchar que hemos parado con la toma compulsiva de deuda, pienso que luchar sirve, o que es el efecto campaña, digo esto porque desde hace bastante tiempo que estoy en la Legislatura, recuerdo que desde el 2014 y 2015, no sabíamos de qué se trataba la deuda, porque cuando un Gobierno lo necesitó, era imposible acceder a alguna posibilidad de financiamiento y había un discurso interesante, pegadizo que llegaba muy bien a la sociedad de Don Alfredo Cornejo que hacía la comparación como en una familia, dice: "cuando una familia gasta más de lo que tiene", bueno, las cosas que pasan ¿no?.

Lo cierto es que no se predicó con el ejemplo, porque Don Alfredo Cornejo llegó a ser Gobernador de la Provincia de Mendoza y hemos visto en todos los años hasta ahora, un aumento en la deuda de nuestra Provincia como creo que no lo ha habido antes en la historia, lo malo de todo esto, o sea estaba la buena noticia, de que no nos vamos

a endeudar por lo menos hasta ahí; pero lo malo es que seguimos con roll-over, es decir no nos queremos hacer cargo, tomamos deuda pero no nos hacemos cargo; roll-over del inglés, yo creo que lo saben, pero siempre buscamos palabras lindas para decir lo que no queremos que se entienda bien, qué es lo que es ¿no? roll-over es “patear para adelante”, es pasar para después, como bien decía el diputado Gómez, recién.

Y realmente nos preocupa que se esté hablando de un Presupuesto, equilibrado, que volvamos a utilizar la palabra creatividad, pero me había olvidado recién cuando había hablado de los servicios esenciales, por ejemplo con el tema de la Salud; miren, hay lugares como por ejemplo el Distrito de Bowen, donde la gente en la calle ha salido a juntar firmas porque no hay médico el fin de semana, no hay médico los fines de semana y la gente está pidiendo por favor que se solucione este problema más post Pandemia, más saliendo con todo lo que quedó atrasado en materia de Salud, por eso es que decimos que durante la Pandemia estuvieron haciendo la “plancha” en cuanto a los servicios públicos, en cuanto a los servicios esenciales.

Y hay algunos números que a mí por lo menos me llaman la atención, fíjense que por ejemplo en la parte del Desarrollo de la Economía, en Fiscalizar el Desarrollo del Sistema de Transporte Urbano, dos veces y cumplir las metas del Transporte Urbano, tenemos un Presupuesto de 26 mil millones; después para Promover la Actividad Energética Petrolera Petroquímica, otros 26 mil millones, yo no sé si hay algún error en mi planilla, puede ser que lo tenga, pero me encuentro con otro número que me preocupa mucho y ahí veo donde, cuál es el sentido o hacía dónde se dirige este Presupuesto, veo que en Fomentar la Actividad Agropecuaria, escasos 2 mil millones ¿Qué hacemos con eso?

Entonces, preocupa que se hable de eficiencia; se hable de la Obra Pública, de las cosas que se han hecho bien. Pero, si durante estos seis años la deuda que se tomó, lo que se ha venido haciendo, hubiese redundando en que Mendoza ha mejorado como provincia, no estaríamos en un casi 44% de pobreza, peor que las demás, peor que la media nacional, por lo menos.

Así es que, señor presidente, era muy breve lo que quería hablar, pero es hora de que empecemos a “sacarle la pata de encima” a los que quieren trabajar, a los que quieren producir.

Recién el diputado Vadillo hablaba de Irrigación. Miren, se está utilizando un término con el que yo siempre estuve en desacuerdo, que es “esta crisis hídrica” y se le ha puesto, al principio me extrañó que fue muy rápido el Superintendente, en adoptar y en abrazar el término de “la nueva normalidad en cuanto a la sequía”. Si lo miramos desde un punto de vista, la “nueva normalidad” es una realidad, lo que pasa que en el medio, yo sospecho, que hay un “engaña pichanga” porque si hay nueva normalidad no hay emergencia; y si no

hay emergencia le seguimos cobrando a los chacareros lo que le veníamos cobrando antes ¿me explico? Esta “nueva normalidad” casi publicitada por el Departamento General de Irrigación es la no posibilidad, a nosotros, entrar en un régimen de emergencia que implica, justamente, bajarle el 50% de lo que el chacarero pagaría en cuanto al monto de Irrigación, o en el caso de desastre. Por eso, hemos presentado un proyecto de ley para declarar la emergencia y el desastre agropecuario, por lo que ha ocurrido, justamente, en estos últimos 10 años.

Es momento, vuelvo a repetir, que desde la política demos un mensaje al sector productivo, porque está totalmente asfixiado, porque no da más.

Había muchas cosas más para hablar, pero los otros días lo venimos planteando, con respecto a lo que está ocurriendo, también, con la OSEP. Está fundida, le vamos a dar desde, me llama la atención los parámetros, desde 200 millones, o sea “el techo es el cielo” como dicen algunos. Y OSEP sigue teniendo una publicidad escandalosa, yo me pregunto ¿por qué hace tiempo que no se permiten nuevos voluntarios, pero seguimos haciendo publicidad? Yo sé que me van a decir que “es para publicitar los diferentes programas”, pero hay métodos creativos que salen cero pesos; métodos creativos que, justamente, se ponían recién de relieve esa creatividad. No quiero pensar que esto sea para pagar pauta y cumplir con algunos favores.

Si este Presupuesto; si estos presupuestos anteriores, hubiesen sido como con tanta creatividad se ha explicado aquí, no estaríamos, vuelvo a repetir, con tan altos índices de pobreza en nuestra querida provincia.

Muchas gracias, señor presidente, obviamente no puedo acompañar este proyecto de la manera que está planteado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Márquez.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Señor presidente: bueno, en esto de fundamentar nuestro voto negativo al proyecto de Presupuesto para el año 2022. Por supuesto adherir a la posición fijada por nuestro presidente de bloque y agregar algunos otros comentarios.

El tema de Seguridad en la provincia, en lo que toca con el Ministerio de Seguridad, ya lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades, no solo en la Bicameral de Seguridad sino también en este Recinto, por lo tanto vamos a tratar de ser un poco más sintéticos para no ser reiterativos. Hemos hablado en este Recinto del estado de las comisarías, del estado de abandono de las comisarías; de la reducción progresiva del personal, que hemos notado en cada una de las comisarías cuando hablamos con los comisarios o subcomisarios, nos van comentando que en los últimos 4 o 5 años van perdiendo 2 agentes; 3 agentes; 5; 6, del plantel que tiene y no son repuestos, y esto está generalizado.

En el estado edilicio de la comisaría, cuando lo planteamos en la Bicameral de Seguridad, de que es sorprendente que los mismos agentes policiales de la comisaría hacen lo que nosotros llamamos "una vaquita" para juntar dinero y poder pagar su servicio de wifi o poder llamar a un plomero para que arregle su calefón o su cocina. La verdad que la respuesta del Director General de Policía fue que era parte de la cultura de la Fuerza Policial, de la hermandad y no sé qué de hacer la vaquita; la verdad, que esperamos a veces otro tipo de respuesta en ver cómo se va a solucionar esto que está padeciendo la Fuerza Policial, también sumado al equipamiento y a los móviles que como ya se dijo no están en condiciones para circular y han tenido un deterioro absoluto en los últimos años y no hay por parte del Ministerio de Seguridad una inversión, no sólo de equipamiento nuevo que modifique esta realidad, sino ni siquiera de mantenimiento. Toda esta fuente de información son de recorridos de las comisarías, subcomisarías de la Provincia de Mendoza, donde creo que ahí está la realidad.

También donde nos planteamos que en la Bicameral de Seguridad, el Ministro y el Director de Policía, que sería muy interesante que ellos recorrieran las comisarías, subcomisarías para darse cuenta más allá de los números o de los papeles, cuál es el estado de las comisarías de la Provincia de Mendoza. Bueno, la respuesta del Director General de Policía, cuando le planteamos que en los libros de novedades no existía ningún registro en las comisarías de la visita del Ministro y el Director General de Policía, nos planteaba como que eso era burocrático.

La verdad, que en este estado del equipamiento móvil de la policía y el estado de la comisaría cuando lo hemos planteado en forma reiterada, bueno, tal vez pensábamos que desde el Ministerio de Seguridad se iban a ocupar en resolver este grave problema que tienen las dependencias del Ministerio de Seguridad de la Provincia y ¡no!, creo que lograron una nueva -por decir de alguna manera- evolución discursiva en cómo es el manejo de la Policía, de la Seguridad que dijeron: "Ya no hace falta la inversión en la policía, en las comisarías ni en el parque móvil", ahora la nueva corriente de la Seguridad Pública en el mundo tiene que ver con la incorporación de tecnología, de que la policía esté mucho más en la calle conectado con toda la tecnología y ahí pueda prevenir el delito o muchas veces reprimirlo.

¿Qué nos encontramos con esta línea discursiva? Que claramente es eso, una línea discursiva ante la justificación de no la inversión en las comisarías. Hablan de la nueva incorporación de tecnología con los equipos biométricos, con las cámaras lectoras de dominio diciendo que la Seguridad Pública iba hacia ese lugar en inversiones de tecnología para combatir la inseguridad pública.

Y la verdad, que lo escuchamos al Ministro en la Bicameral de Seguridad, que es la única vez que fue después de dos años casi de su asunción, y la verdad, que se dedicaron más a chicanear desde

la política que en cumplir su rol de Ministro, informarnos cuál es la situación de la Seguridad o la inseguridad Pública en la Provincia.

En la visita que hizo el Ministro por el tratamiento del Presupuesto, en el área del Ministerio de Seguridad, yo no sé si era problema del barbijo o problema de la tecnología porque en mi caso me tocó estar virtual, no pude estar presente, se le entendía que esta nueva corriente internacional que va hacia la tecnología y dejan abandonadas las comisarías se habían logrado o adquirido -no sabíamos si hablaban en pasado, presente o futuro-, seiscientos equipos biométricos y hablaba de cámaras lectoras de dominio. Ante la posibilidad que tuvimos que hacerle la pregunta, pudimos descifrar que esta gestión no ha hecho ninguna incorporación de equipos biométricos; o sea, que ya no eran seiscientos los equipos biométricos, sino que eran de los trescientos que se habían adquirido a partir del año 2017 que fue la gestión anterior; de esos trescientos equipos biométricos menos de la mitad está en funcionamiento porque la otra mitad, estaba dada de baja o en el servicio técnico particular o en el servicio de garantía de la empresa proveedora.

Así que, de esos seiscientos equipos biométricos que pareció decir el Ministro que estaban funcionando, que estarían funcionando terminó siendo que de los trescientos equipos sólo funcionaban ciento cincuenta, que habrían llamado a una licitación para adquirir doscientos, que no sé, dijo como que en estos días se incorporaban esos equipos biométricos y cien equipos más el año que viene. Así que adquisición de equipo de tecnología no ha sido por parte de esta gestión del Ministerio, como así también las cámaras lectoras de dominio que se habla de treinta cámaras lectoras de dominio de las cuáles pasa exactamente lo mismo que los equipos biométricos, están funcionando la mitad porque la otra mitad están en el servicio técnico particular y otros dados de baja directamente porque se ve que ni siquiera el proveedor lo podía reparar.

Así que esta idea de como decía de abandonar la comisaría para ir hacia la tecnología resulta ser sólo una línea discursiva. No sólo, no demostrable por el Ministro, sino demostrable lo contrario que tiene que ver más con una promesa hacia delante la adquisición de trescientos nuevos equipos, parece que el Ministro estuviese asumiendo el cargo en estos tiempos porque cada cuestión que nos plantea para resolver la seguridad nos habla de futuro, no nos habla de cuestiones que se hayan logrado ni siquiera en el año y medio que él lleva como Ministro.

Así que, me parece que podríamos decir claramente que la gestión del Ministro de Seguridad y de todo el Ministerio de Seguridad, es un fracaso absoluto. Así que, la verdad, es poco creíble poder analizar los números del Presupuesto del Ministerio de Seguridad donde, sí, no coincido con un legislador oficialista donde dice que los números no se pueden dibujar, creo que se pueden dibujar perfectamente. Así que, por un lado esto en materia de seguridad.

También quisiera hacer algunas consideraciones en lo que tiene que ver con la Obra Social de Empleados Públicos, que la verdad que escuchamos al Gobernador de la Provincia decir a los afiliados de OSEP que tengan paciencia, y la verdad que fue por lo menos desafortunado este pedido porque la verdad que pedirle paciencia a los pacientes pos trasplantados; a los pacientes oncológicos; o a los discapacitados, que no están recibiendo la cobertura que corresponde. La verdad que por lo menos fue desafortunado este término y ahora hemos presentado una iniciativa que espero que se apruebe hoy en el sobre tablas, un pedido de informe, justamente a la Obra Social de Empleados Públicos para que se informe de acuerdo a información que tenemos por contacto que tenemos con pacientes pos trasplantados, ya le están avisando algunos médicos particulares y clínicas privadas que tienen convenio con la obra social, que no los van a poder seguir atendiendo, porque ya llevan prácticamente diez meses de deuda de la obra social con estos prestadores públicos.

Y sabemos que estos pacientes pos trasplantados necesitan un seguimiento y un monitoreo especial debido a que quién conoce su historia clínica, es su médico de cabecera, quien ha llevado adelante este tratamiento.

Y escuchábamos en estos días al Director General de OSEP haciendo algunas declaraciones y, la verdad, que está pareciendo que está hablando de otro organismo, no de la obra social; donde habla que están al día; que hablaba que están liquidando junio para pagar agosto, con un retraso normal de lo que tiene que ver con la burocracia estatal, que son sesenta días, y como que la verdad que la obra social está funcionando correctamente sin problemas.

En esta misma radio que él hacía la nota, los periodistas comentaban que se habían desbordado los teléfonos de esta radio, donde inmediatamente apareció un prestador y dijo que él era prestador de OSEP y desde enero no le pagaban. Aparecieron pacientes discapacitados que también planteaban que desde el último año han tenido que empezar a pagar coseguros, que antes no lo pagaban. Y así con cada una de las especialidades, que demuestra lo que estamos diciendo, que la Obra Social de Empleados Públicos está mal administrada y está quebrada.

En este sentido, hablando de la Obra Social de Empleados Públicos, la verdad que estamos hablando de Presupuesto, y estamos hablando de números y hablamos, tal vez, de Matemáticas, y es la Matemática una ciencia exacta; pero, en este caso pareciera que no, porque si uno analiza el Presupuesto de la Obra Social de Empleados Públicos, nos encontramos con una realidad, pero bueno, también nos hemos encontrado con algunas sorpresas.

Nos hemos encontrado con un fallo del Tribunal de Cuentas. Este fallo es el Fallo 17517, por si alguien del oficialismo lo quiere anotar y chequear, de fecha 23 de junio de 2021, para que no se diga que estamos manejando mal la información, y la

verdad que nos encontramos una serie de observaciones en donde ya, en la parte resolutive, nos encontramos con multas a la Obra Social de Empleados Públicos, que con esto vamos intentar demostrar que hay una pésima administración en la obra social, rozando en muchos casos, mejor dicho, conteniendo en muchos casos irregularidades administrativas; y en algunos casos, rozando delitos.

Pido autorización a Presidencia para leer en los casos en los que haga falta.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. MARQUEZ (FT-PJ) – Voy a leer algunos títulos de puntos, para no leer un fallo de 23 fojas, nos encontramos en un punto, en el punto 4, que es una observación que dice: “Incumplimiento en la registración de etapas del gasto”. Pero, vamos a empezar por el principio para llevar un orden.

Nos encontramos primero, dice el punto 2, Anexo 5. Leeré los títulos para saber, todos se imaginarán, con conocimiento del Estado, qué implica cada uno de los títulos. Dice: “De la aplicación de los recursos al destino para el que fueron instituidos, diferencia entre importes expuestos y registros contables”. Ahí está, tenemos claramente irregularidades administrativas.

Tenemos en el Anexo 7, del Punto 3: “De las autorizaciones por aplicación del artículo 100, información incompleta en contrataciones expuestas”.

Después tenemos el Punto 5, que dice: “Falta de control prestacional previo a cancelación de deuda, duplicidad de pago”. Les recuerdo que estamos hablando de un fallo del Tribunal de Cuentas y no de un estudio hecho por nosotros.

En este Punto 4 decía: “El incumplimiento de la registración de la etapa del gasto”. Y en este punto me voy a detener un poco más. Bueno, acá tenemos otro punto antes de profundizar este, que dice: “Inventario de gatos a pagar incompleto, diferencia con saldo inicial”. Y así cada uno de los puntos que ha observado el Tribunal de Cuentas.

En este punto 4, que tiene que ver con el incumplimiento en la registración de etapa del gasto, voy a leer, señor presidente, que dice: “Fue formulada por la revisión de los siguientes términos, no se han efectuado las previsiones en la Partida Presupuestaria que satisfagan las necesidades del período en estudio, ni las correspondientes y oportunas modificaciones que respalden la correcta imputación de los gastos”. Estamos hablando de imputación de los gastos.

Y antes de seguir leyendo, quiero hacer una aclaración, que esto no tiene que ver con lo que sucede muchas veces a fin de año en la Administración Pública con aquellas facturas que quedan en el pinche y se terminan realizando las liquidaciones al año siguiente, dentro de los próximos sesenta día del año siguiente. Acá estamos hablando de etapas del gasto; estamos hablando de gastos que han sido devengados y no

han sido imputados en los ejercicios que corresponden.

Acá nos encontramos con un gasto específico, que es el origen de la observación del Tribunal, que dice: "Omisión de registración de la etapa del gasto, consecuente exceso de inversión. En virtud de lo observado en el Punto 1, por haberse efectuado la imputación presupuestaria de manera oportuna, se hubiese generado un exceso de inversión". Está claro que si se hubiera hecho la imputación en el ejercicio que correspondía, había un exceso de inversión que no estaba autorizado. Por eso hablaba de que no todo son ciencias exactas. Se habla, de alguna manera, de manipulación de los números.

Después habla de gastos no incluidos en la cuenta Gastos a Pagar: "El saldo de la cuenta Gastos a Pagar, al 31 de diciembre del 19, representa deuda por gastos devengados y no imputados presupuestariamente por los periodos 2016-2019.

El importe se encuentra expuesto en el Anexo 2. Esta situación patrimonial, al 31 de diciembre del 19, en el Pasivo Corriente, dentro del rubro Obras Pasivas, y se distribuye por expediente electrónicos en papel iniciado en distintos ejercicios".

Leo este último párrafo, que creo que aclara, que es el punto al que quiero llegar, que dice: "De la revisión se efectuó un cotejo, pese a una muestra de la ejecución presupuestaria de la cuenta Servicios Asistenciales emitida el 28-10-20. Estamos hablando de gastos devengados y no imputados en el 2019, que son sugeridos por los expedientes electrónicos, y que sí fue emitida la orden el 28-10-2020, casi un año después. Y la misma se compara con los expedientes citados, el inventario de la cuenta Gastos a Pagar.

Del cotejo realizado se pudo determinar que los siguientes gastos detallados en el cuadro que a continuación se expone, se tramitaron por expedientes electrónicos durante el 2019. Los mismos se devengaron durante el Ejercicio 2019 y, sin embargo, no fueron dentro del inventario de cuenta Gastos a Pagar, en el 31-12-19, pudiendo inferir, entonces, que el saldo no representó la totalidad de los gastos devengados y no imputados del organismo al cierre del ejercicio en estudio".

Nos hemos encontrado con una práctica que el mismo Tribunal de Cuentas dice, del 2016 al 2019, en donde nosotros podemos sacar fácil en una observación que tenemos de un cuadro realizado por el Tribunal de Cuentas.

¿Saben todos cuando empieza a aparecer esta maniobra en la Obra Social de Empleados Públicos? En el año 2016; 2016; 2017; 2018; 2019 y 2020. Este monto, estamos hablando en el 2016, de 32 millones; en el 2017...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado Márquez, el diputado Campos me pide una interrupción.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Termino este cuadro, para que no se pierda la idea.

En el año 2017, espere que me estoy acomodando para ver el cuadro.

En el año 2017, 314 millones; en el año 2018, 1047 millones, estoy hablando de números redondos, para no leer todos los números; 2019, 2939 millones; el 20, 4546 millones.

La verdad que son un monto que no ha sido imputado oportunamente.

Y la verdad que ya con esto termino, y la verdad que el Gobernador dice que el problema que tiene la Obra Social de Empleados Públicos, tiene que ver con la pandemia, y la verdad que vamos a intentar demostrar que en realidad el radicalismo tiene un problema con la Obra Social de Empleados Públicos, en su administración, que no tiene que ver con la pandemia.

En el año 2000, con la Ley 6819, el aporte de los afiliados pasó del 1% al 5%; el aporte del Estado, del 2% al 6%; en el año 2000, si no me falla el dato estaba Marcelino Iglesias al frente de la OSEP, parece que siempre le faltan los ingresos al radicalismo administrando la OSEP, entonces siempre provoca aumentos, como ya escuchamos en esta oportunidad al Director actual de OSEP, que la situación financiera de la OSEP, lo único que la va a hacer viable es que se bajen las atenciones y las prestaciones, o se aumente nuevamente la cuota de los afiliados.

Decía que en el año 2000 se pasó del 1%, al 5%, el aporte de los empleados públicos; además, se implementó un seguro de transplante. En marzo del año 2000, la Ley 6730, en marzo del año 2000, crean un Fondo de Enfermedades Catastróficas, por 0,35 centavos por afiliado; esto fue modificado en el año 2004, el gobernador Cobos, con la Ley 7183, este aporte para enfermedades catastróficas, pasó de 0,35 centavos pasando de un valor fijo, como era anteriormente, a un valor variable de 0,25%.

En el año 2016, con la Ley 8838, aumenta el aporte de los trabajadores 0,75% más, hoy llega el aporte a 6%, de los trabajadores, y 6%, por parte del Estado.

Y para terminar, señor presidente, en esto de ver cómo uno también puede hacer aportes para mejorar los ingresos de la Obra Social de Empleados Públicos, tal vez podrían hacer una cuenta a ver cómo queda la ecuación de los ingresos, una vez que puedan aumentarles a los trabajadores públicos, como corresponde, sus salarios. Eso va a tener directamente impacto sobre el 6% que aporta cada uno a la cuota de afiliados de OSEP, y no como se ha dado claramente a partir del año 2016, en adelante; el aumento de los salarios de los trabajadores de los empleados públicos siempre ha sido menor a la inflación, y eso ha hecho un deterioro y una caída del salario público en Mendoza, considerable; adonde no sólo ha perdido su poder adquisitivo, sino en este caso ha logrado indirectamente algo que seguramente han querido evitar, un menor ingreso en las arcas de la Obra Social de Empleados Públicos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Me había pedido una interrupción el diputado Campos, ¿si me lo permite, diputado Gómez?.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: es muy breve. Este fallo 17517...

-Diputados de la banca de Frente de Todos Partido Justicialista, cuestionan el uso de la palabra del diputado Campos, y dice el:

SR. CAMPOS (UCR) – No, si se la pedí al diputado Márquez, y dijo que después de leer me la otorgaba.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – El diputado Márquez le autorizó después del cuadro, dijo: “permítame que termine el cuadro”, ha terminado, le corresponde al diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Es muy breve igual, este fallo del Tribunal de Cuentas, que es de junio, dice en su parte resolutive: “Artículo 1: Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Obra Social de Empleados Públicos, OSEP, correspondiente al Ejercicio 2019. Artículo 2: Liberar de cargo a los funcionarios intervinientes en la medida de la precedente aprobación, y de la documentación puesta a disposición oportunamente, analizada por este Tribunal. Artículo 3: Las actuales autoridades del organismo cuentadante, director general, vocales del Honorable Directorio, directores de servicios administrativos, director del Hospital El Carmen, subdirector general de administración, subdirector de contabilidad, subdirector de finanzas, responsable de la subdirección de gestión administrativa y territorial, jefe de departamento de balance consolidado, jefe de departamento de control y gestión de pagos, secretaría general; según sus funciones, deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas en los considerandos 1, 2, 3, 4 y 5, dentro de los tres meses posteriores al de notificación del presente fallo, debiendo informar al Tribunal, etcétera, etcétera.

Corroboramos que esa información se dio en tiempo en forma, por lo cual han sido eximidos de pagar multa; y sí, en el Artículo 4 establece multas a algún personal, la más alta de ellas es de 10 mil pesos.

O sea que estos millones de los que hablábamos recién, han sido aprobados por el Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) –Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente, le doy la interrupción al diputado Márquez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¿Después de un cuadro? ¿Va a leer un cuadro o no?

- Tiene la palabra el diputado Márquez.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Señor presidente: lo leí sintéticamente el cuadro, si quiere lo leo completo.

Es cierto lo que dice el diputado, pero también es cierto que me faltó hacer ese comentario, que la verdad que si analizan las observaciones, y la verdad que me parece que hay un tratamiento bastante especial, en este caso al Tribunal de Cuentas, porque hay cosas que quedan pendientes, lo dice el mismo fallo, se le aprueban las cuentas a la OSEP, pero al mismo tiempo, se abren nuevos expedientes, para que sean tratados en cuerdas separadas; donde también sabemos que esto no sucede en algunos municipios, donde directamente les desaprueban las cuentas o les hacen observaciones o cargos a los funcionarios, y no está esta modalidad de aprobar las cuentas, y lo que está dentro de irregularidades, abrir expedientes y tratarlo por cuentas separadas.

Y por otro lado, sí, la verdad que yo veía lo de las multas, y me parece que tenemos que plantear desde la Legislatura, no sé si está dentro de nuestra competencia, actualizar estas multas, porque estamos hablando de algunas irregularidades graves, y nos encontramos con multas de 10 mil pesos, de 6800, así que, creo que el valor de la multa no implica el efecto o la irregularidad que se ha cometido, sino simplemente están desactualizadas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: me parece que vamos a tener que leer enseguida la totalidad de ese fallo, y no solamente la parte resolutive a la que ha hecho referencia el diputado Campos.

¡No!, señor presidente, es para solicitar un breve cuarto intermedio, nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 15.18.

- A la hora 15.21, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio hasta la hora 16.30.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio hasta la hora 16.30.

- Así se hace a la hora 15.22

-A la hora 16.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Cairo.

SR. CAIRO, PABLO (PFP) – Señor presidente, muchas gracias, vamos a romper el hielo de la vuelta a la sesión.

Le pido autorización para leer algún párrafo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Autorizado.

SR. CAIRO, PABLO (PFP) - Muchas gracias.

Bueno, después de tres Presupuestos que nosotros votamos desde que ingresamos a esta Legislatura, siempre desde Protectora Fuerza Política apoyamos, sea el Presupuesto que el Avalúo Impositivo, no en este caso, pero en los años anteriores sí apoyamos. El año pasado hicimos una propuesta sobre el Presupuesto, que no salió en Diputados, pero luego se tomó en consideración cuando vino del Senado, cuando volvió, siempre apostando a esta bicameralidad, donde todo lo que se propone puede venir nuevamente desde el Senado, así fue; y pudimos aprobar sea el roll over cuestiones que para la obra pública que se tuvieron en consideración.

Este Presupuesto como se expresó, algunos diputados que hablaron anteriormente, está lejos del ciudadano normal, del mendocino. Cuando se habla de un equilibrio financiero, vemos que el Presupuesto en Educación viene disminuyendo desde el 2015, que pasó de un 23,7% al que hoy estamos tratando un 17,7% del total de las erogaciones; en inversión de Salud, también disminuyó, que pasó de un 19,8 al que hoy estamos votando que va a ser a un 14,6 de las erogaciones totales. Ni hablar del Presupuesto de Deporte que nunca existió, nunca existió cuando personalmente pienso que debería ser una política de Estado el deporte ya que después de salir de una pandemia todos dicen: "hay que salir a caminar, hay que estar en los clubes, hay que compartir"; bueno, no hay dinero acá que nosotros pongamos para estimular el deporte.

En Infraestructura Escolar, se habló, se ha ejecutado el 36% del anterior, y para este 2022 se pide un incremento del 8,5 con respecto al anterior. No sé cuántas escuelas más podremos reparar o cuánto dinero tendríamos para hacerlo, y visto que hemos vuelto a la normalidad con el tema de las escuelas, sería muy importante tenerlas en condiciones.

La inversión de infraestructura de vivienda también se habló, el año pasado se ejecutó solo un 16% y para este 2022 se estima un 12,5 en términos reales.

En vivienda la mayoría de los fondos que vienen de la Nación, de organismos multilaterales y tan sólo un 0,1% proviene de la Provincia. Entonces, como bien decía otro diputado, también se deberían ejecutar las viviendas o entregar las viviendas que ya existían.

En materia de trabajo, no veo en materia del trabajo de estimular un poco el trabajo joven, que tanto se dice, que nuestros jóvenes se van fuera, se van a vivir afuera, porque no ven un estímulo en Argentina ni en la Provincia, jóvenes profesionales se van a trabajar afuera; pero no veo, por ejemplo, a los residentes del último año, en el Hospital Central, se los podría a todos poner en planta permanente, para que se queden, por ejemplo; no lo veo a esto ni

como iniciativa, que sería muy buena para tener nuestros médicos, que tanto aportamos en una educación, que fue pública y que tuvimos que invertir en ellos para que no se vayan.

Se habló también de once millones no ejecutados en la obra pública, que sólo fueron dos mil ochocientos millones, comparado con aquello que se le subsidió a OSEP, tres mil millones, por ahí, es algo incoherente.

Por todas estas cosas, yo creo que el Presupuesto está lejos de ayudar o de ver que los mendocinos pueden beneficiarse.

Así es que, esas eran, solamente, las apreciaciones que quería hacer, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

- Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PD) - Señor presidente: voy a repetir algunos conceptos que vertí en el momento en que vino el Ministro de Hacienda a presentar la pauta presupuestaria y que dio inicio a una serie de visitas de diferentes funcionarios, ministros, que durante veinte días estuvieron desfilando por estas oficinas, por esta Legislatura y presentándonos la pauta para cada una de esas reparticiones. En ese momento yo traje a colación cuál es la definición o qué se entiende por un Presupuesto, y un Presupuesto es una certeza, una certidumbre absoluta de lo que se va a gastar y una estimación, una esperanza, una expectativa de lo que se va a recaudar, con lo cual, cuando se pide creatividad en un Presupuesto se está pidiendo dibujo, se está pidiendo irresponsabilidad y la creatividad en materia contable muchas veces ha terminado vinculada con defalco o con prácticas que son penadas por la ley.

Por lo contrario, el Presupuesto que se presenta para nuestro análisis y que vamos a someter a votación, dentro de unos instantes, es un Presupuesto realista, equilibrado y que lamentablemente nos guste o no, se tiene que ceñir a ciertas pautas macro, que vienen vinculadas a un esquema de economía nacional, que como sabemos, con muy poco resorte y con muy poco espacio fiscal un Gobierno Provincial puede manejar variables, que no les escapen al encorsetamiento que le significa un tipo de cambio, una tasa de inflación o la definición de la tasa de interés.

Y al respecto, hay que decirlo, ha habido mucha queja, ha habido mucha mención por diputados preopinantes, respecto al aumento que existe con la pauta del 33% de la inflación, que se le ha puesto tanto a la Ley de Impositiva y Avalúo, como en materia presupuestaria.

Pero lo que tenemos que decir es acá, es que tenemos un Gobierno Nacional que es el principal fabricante de la inflación en este país y es el principal responsable de que los argentinos todos los días se levanten más pobres que el día anterior.

Hay un concepto, señor presidente, en economía que es el rezago entre la emisión y la

inflación, que es la medida del retardo en la cual el peso emitido impacta en el aumento generalizado de los precios; ese rezago, los economistas para la economía argentina, lo tenían estipulado en seis meses; las últimas mediciones indican que ese rezago ha bajado a un mes. Es decir, peso que hoy se emite el mes que viene lo está pagando la sociedad argentina siendo más pobre, gracias a la maquina infernal, que este Gobierno la acaba de descubrir, para poder meterle la platita a los argentinos y querer revertir un resultado electoral.

Entonces, en ese concepto somos más pobres, gracias este Gobierno Nacional, que es la fábrica de inflación en este país.

Segundo, se ha mencionado el tema de críticas o menciona la posibilidad de contar con más recursos, y la verdad que sí, que la verdad que sí, se podrían contar con más recursos y se podrían destinar más recursos a otras funciones y a otros conceptos; ahora ¿de dónde los vamos a sacar?

Si nos ponemos a ver, la Provincia trabaja con el esquema de, impositivamente, obtener los recursos sin asfixiar a la actividad privada, y en esto hay que hacer una alusión a que, si bien desde hace unos años hay un sendero de baja progresiva en el Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto más distorsivo que pueda existir para la rebaja económica, esa rebaja no es suficiente y todavía hay un sendero para seguir avanzando en los próximos años.

Ahora, no nos olvidemos que en el año 2010 al 2013 se evidenció la suba más fenomenal del Impuesto a los Ingresos Brutos, se subió el 70% de la alícuota de Ingresos Brutos, se subió un punto y medio; un punto y medio, el 70%. Entonces, estamos hablando de que entre la herencia recibida, no solamente fue un sector público donde no se pagaban los salarios; un sector público donde la policía tenía menos de una bala por efectivo; sino también un esquema impositivo que dejó completamente encorsertada a las finanzas públicas, y que incluso obligó a tomar deuda para pagar gastos corrientes, que esa debería ser una de las normas y las reglas principales en materia de responsabilidad política, y política fiscal; no endeudarnos para pagar sueldos, no endeudarnos para pagar gastos corrientes, cosa que acá se hizo.

Entonces, volviendo a el tema de la falta o la carencia, o la posibilidad de conseguir más recursos, yo voy a permitir mencionar dos casos, en realidad, tres casos, señor presidente, de dónde la Provincia podría tener más recursos: uno es el tema del Banco de la Nación Argentina, dónde acá se está pidiendo la posibilidad de rollear, algunos no les gustan los términos en inglés, eso significa renovar o novar deuda por plazos más convenientes, por tasas de interés más convenientes, no es solamente patear para adelante, es obtener beneficios con mejores plazos y mejores tasas de interés; y en este concepto el Banco de la Nación Argentina a otras jurisdicciones, a otras provincias, inclusive, a algunos municipios de nuestra Provincia les otorga

un beneficio que, sistemáticamente, a la Provincia se los niega.

La Provincia le está pagando tasas del 45% al Banco Nación, cuando en otros departamentos y otras jurisdicciones está cobrándole el veintisiete. Esa diferencia fenomenal de tasas, si tomáramos aunque sea un promedio de diez por ciento, no los quince o más de quince puntos que existen en la realidad, podríamos tener entre mil quinientos a dos mil millones de pesos adicionales, para aplicarlo al Presupuesto público.

¿Dónde están los buenos acuerdos, que quería buscar el PJ (Partido Justicialista) en la campaña? Un buen acuerdo sería decirle al síndico de su partido, que es mendocino, que se allane y que haga aplicar la cláusula de jurisdicción más favorecida; esto es una cláusula por la cuál la provincia de Mendoza puede pedir igualdad de condiciones en el trato, en el financiamiento y en la tasa de interés, y eso sistemáticamente no ocurre, hay dilaciones, hay demoras, lo que se acuerda un día con un funcionario del Banco Nación demora diez meses en ejecutarse. Entonces, miren ahí hay un lugar donde salir a buscar recursos, inmediatamente.

Otra parte es, respecto a las transferencias discrecionales, mucho se habla del tema que este Presupuesto no es federal hacia el interior de la Provincia; pero estamos en un contexto de un macrocentralismo, macrocefalismo porteño, mejor dicho porteño y bonaerense ¿no?, porque los ciudadanos del interior estamos financiando al AMBA, de una manera que es impresionante y no solamente al AMBA, voy a referirme a dos cosas, a las Transferencias Discrecionales que no tienen que ver con el reparto de la Coparticipación y aquellas transferencias que vienen vinculadas con los subsidios a los Servicios Públicos, Transporte, Energía y Agua.

Entre el 2020 y el 2021, Mendoza estuvo privada de acceder a una masa de recursos enorme, mientras en el año 2021 el promedio por habitante de transferencias discrecionales era de 8671 pesos, Mendoza recibía 5000 pesos menos, es decir, 3800; en el año 2020, esa cifra bajó a 5900 pesos y Mendoza recibe 3000 pesos menos que ese promedio de 5900; uno podría decir, bueno hay provincias con menos población y por ahí es lógico que reciban per capita una mayor cantidad que la Provincia de Mendoza, lo que es inadmisibles que frente a provincias de igualdad o de paridad económica y poblacional, Mendoza reciba mucho menos, mucho menos que Santa Fe, mucho menos que Córdoba, mucho menos que la provincia de Buenos Aires, esa masa de recursos, señor presidente, significan haber resignado o no haber percibido 16500 millones de pesos, vamos sumando, 16500 millones a 2000 desde que el Banco Nación nos está castigando sistemática por no aplicar Jurisdicción más favorecida; ya tenemos 18, podemos seguir sumando; con esa plata, esos 16500 hubiéramos podido haber construido 3700 casas y 206 escuelas, pero bueno, vaya a saber a

qué Jurisdicción o a qué provincia estamos financiando en este Federalismo, que mira y critica puertas adentro, pero a la hora de mirar a Buenos Aires, a la hora de mirar al AMBA, nos quedamos callados y no decimos nada.

Luego, para terminar, Señor presidente, el capítulo vinculado con aquellas transferencias donde se financian servicios públicos. La provincia de Mendoza tomó como una política propia de Estado, financiar el transporte público teniendo uno de los boletos, sino el más barato de la Provincia y no voy a entrar a responderle o a discutirle al diputado Vadillo, primero porque no está y segundo porque prefiero que sea materia en otro momento, pero en su predica sistemática de que acá se está beneficiando a siete familias que son las propietarias de las empresas concesionarias del Servicio de Transporte de Pasajeros, parece escapar al diputado la realidad económica que una empresa de esa naturaleza no es un proveedor cualquiera, el cambio que hubo en el sistema de transporte fue muy importante.

Entonces, de vuelta, no me quiero meter a discutir eso, quiero hablar de que a la Provincia le cuesta 10 mil millones de pesos lograr tener un sistema lo más eficiente posible, por el cual nuestra gente se transporta para poder ir a trabajar, para poder ir a estudiar, para poder desarrollar su vida y de ese total de 10 mil millones de pesos le sale a la Provincia, salir a financiar, la Provincia recauda muy poco, casi mil millones de pesos con el boleto y recibe de la Nación solamente 1900 millones; cuando el AMBA, es decir, provincia de Buenos Aires, Conurbano y Ciudad de Buenos Aires, recibe 62 mil millones de pesos, entonces ahí tenemos otra cifra, si tuviésemos aunque sea la mitad, el 30% del financiamiento del sistema, tendríamos unos 1500, 2000 millones de pesos más, ya creo que le estoy llegando a unos 20 mil millones que podríamos tener si la política de buenos acuerdos de la campaña se concretare y se materializara a no ser que la supediten únicamente a que la gente los vote y les haga ganar las elecciones, yo creo que lo importante sería que la política de buenos acuerdos quede como una política del mendocinismo hacia su población, independientemente sea el signo político que esté en la Provincia y en la Nación.

Y por último en materia de Servicios Públicos de Agua, la provincia de Mendoza recibe cero pesos, AySAM, tiene todas las críticas que se le han vertido en este recinto, es una empresa que está con un desfinanciamiento enorme; tiene un déficit de infraestructura, hay que prácticamente volver a hacer cañerías en un 60% del tendido cloacal y no alcanzan los recursos.

El AMBA recibe 100 mil millones de pesos en el año 2020, 100 mil millones de pesos, Mendoza cero.

Y, por último en materia eléctrica, también Mendoza recibe cero pesos para poder financiar, como subsidio, el valor que se cobra en la provincia por el Valor Agregado de Distribución (VAD) cuando el AMBA recibe 45 mil millones.

Entonces, señor presidente, si vamos a mirar el federalismo puertas adentro de la provincia, sería muy importante que primero nos pusiéramos de acuerdo para que ese federalismo lo reclamemos hacia Buenos Aires; hacia el AMBA; hacia los decisores nacionales, y nos pusiéramos fuertes, hiciéramos esos buenos acuerdos tan reclamados y consiguiéramos esos 20 mil millones de pesos que, tranquilamente, hoy podrían haber estado en el Presupuesto, de no ser por la discrecionalidad con que el Gobierno Nacional trata a la provincia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Pezzutti.

SR. PEZZUTTI (FT-PJ) – Señor presidente bueno, en primer lugar, la verdad que expresar el rechazo a este tratamiento “expres” de las tres leyes económicas más importantes de nuestra provincia. No fue en 20 días, creo que fueron reuniones de una hora, entre Ministro y Ministro; por zoom; con la intención, claramente, de que no se pudiera preguntar, de que no hubiera repreguntas.

Esta situación se viene repitiendo y se viene instalando como forma de, o como mecanismo, de trabajo de la Legislatura, obviamente con el objetivo de acallar las voces de la oposición; pero, tenemos esta instancia que me parece que es importante, dado que pedimos un poco más de tiempo para poder evaluar muchas de las variables y de la información que tenemos, pero creo que hay algunos funcionarios, Ministros, que no pueden sostener algunas preguntas y repreguntas respecto a estos números del Presupuesto y fundamentalmente a la gestión, al día a día del Gobierno de Mendoza, por eso yo reitero mi rechazo a este tratamiento, a este apuro y a esta necesidad urgente de que salga el Presupuesto y de que sea una forma de ir tapando todos los baches y todas las problemáticas de Mendoza; primero tratando de acallar las voces y después, obviamente, tirando la pelota para cualquier lado en un claro gesto de desesperación. Digo, los campeones de la inflación; del endeudamiento; del tarifazo y de la pobreza, hoy dan lecciones de cómo resolver los problemas de nuestro país.

La verdad que, uno escucha y es paciente y entiende algunos planteos y algunas situaciones, pero la verdad que a uno le da bronca. Cuando asumió el Gobierno Nacional, en diciembre de 2019, Argentina estaba quebrada y pudimos afrontar la pandemia con una inversión social extraordinaria para llegar a los sectores que había empobrecido el anterior Gobierno Nacional en complicidad con este Gobierno Provincial. Porque estos fondos que se reclaman; estos recursos que se reclaman; durante cuatro años acá se hizo silencio, hoy se reclama a la Nación y se le hace responsable a la Nación de todos los problemas de Mendoza, pero la realidad es que durante cuatro años de endeudamiento; de tarifazos; de pobreza, acá se hizo silencio. Acá no se reclamaba a la nación; se iba de rodillas a Buenos

Aires cuando los convocaban y hoy escuchamos estas voces y la verdad que nos sumamos y hay un esfuerzo muy grande del Gobierno Nacional y de nuestros legisladores nacionales tratando de que la mayor cantidad de recursos puedan llegar a Mendoza.

En este reclamo de recursos y el diputado preopinante hablaba de la cantidad de viviendas que se podrían hacer con esos recursos que él reclama y nos encontramos cuando vemos algunos datos como se viene disminuyendo en materia de educación, lo decía el diputado Cairo, la desinversión en Salud; en Seguridad; imagino que muchos de ustedes han recorrido algún centro de salud y se han encontrado con la realidad de que en los centros de salud, la infraestructura de los centros de salud se viene abajo; no hay medicamentos; se achica la cantidad de prestaciones y de especialidades que se atendían hasta hace algunos años atrás.

En Educación, vas a una escuela a hablar con los directivos, con los docentes, con los padres para saber la falta de inversión, pero también de interés por resolver los problemas diarios que tenemos en las escuelas de nuestra Provincia.

Falta visitar alguna comisaría, un destacamento, a hablar con los efectivos policiales para conocer la situación en que viven, pero seguimos tirando la pelota afuera y cuando en el pasado hicimos silencio, hoy levantamos la voz y gritamos reclamando no sé qué cosa y despotricando contra los acuerdos que entendemos que en Mendoza necesitan.

Pero la política de la victimización que es la que el anterior Gobernador y éste utilizan, obviamente, le dan resultados electorales.

Ahora que eso no nos haga creer que las cosas están bien, que no nos haga o no nos hagan creer que la inseguridad no existe, que el desastre en materia de salud no existe, que en materia de seguridad y en estas obras que se reclaman y en estos recursos vemos que de los once mil millones aprobados, once mil millones de pesos aprobados para obras públicas, sólo se ejecutaron dos mil ochocientos, ni siquiera se gastó el veinticuatro por ciento del Presupuesto de obra pública y se reclama mucho más plata no sé para qué, no se ejecutó ni siquiera lo que aprobó esta Legislatura para el Presupuesto de este año. Y siguen los reclamos y seguimos tirando la pelota afuera.

Yo quiero finalmente, hablar de un caso particular porque se habla de federalismo, se habla de distribución equitativa de los recursos en Mendoza, y eso no existe.

El diputado Gómez, lo planteó la falta de criterio para poder definir el futuro de Mendoza y las obras claves que Mendoza necesita.

Y el caso de Maipú es paradigmático, donde claramente hay una discriminación hacia los maipucinos y maipucinas y lo vemos en los últimos cinco años, no se ha ejecutado una sola obra pública en Maipú con financiamiento provincial y se

siguen incluyendo obras en los presupuestos que no se ejecutan.

Para que ustedes tengan una idea, en el año 2019 del Presupuesto del Plan de Obras Públicas del departamento de Maipú, el 150% fue destinado a repavimentación de calles de jurisdicción de Vialidad y pavimentación de calles de jurisdicción de Vialidad.

No hubo, obviamente, ningún aporte del Gobierno de Mendoza, para devolverle a los maipucinos esos recursos que invirtieron, fundamentalmente, en sectores rurales. Se ha planteado acá la situación de Vialidad y entre el desastre de gestión que vemos todos los días, en Vialidad también, claramente hubo casos de corrupción; digo la plata en infraestructura terminó en ya sabemos dónde.

Pero los resortes de los mecanismos de control que están dominados por el oficialismo hacen que todas las gestiones de investigaciones administrativas, sean largas, sean densas -se comentó acá lo del Tribunal de Cuentas hace unos minutos- por eso entiendo, que desde el Frente de Todos, no podemos acompañar este proyecto de ley del Presupuesto porque sigue el mismo mecanismo de los anteriores que ha llevado que Mendoza cada día sea más pobre, que los mendocinos cada día sufran la falta de financiamiento en la Salud, en la Seguridad, en la Educación, el desastre en OSEP, es una vergüenza la administración de la Obra Social de los Empleados Públicos en Mendoza. Por eso, desde el Frente de Todos, obviamente, insistimos en la necesidad de los acuerdos y en la necesidad de decir la verdad y de sincerarse para que este Gobierno de Mendoza no siga encaminando a la Provincia el camino de más pobreza, de menos posibilidades y que todas las problemáticas que los mendocinos sufren día a día y que no se ven en los medios, pero que a uno le llegan y el sufrimiento de los mendocinos pueda cambiarse por una Mendoza del trabajo, de la producción.

Entendemos que no va a hacer de la mano de este modelo, que fue el modelo del silencio y hoy es el modelo del reclamo y del llanto. Dedicuémonos a gobernar por los mendocinos y las mendocinas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: pido las fuerzas liberales y federalistas que nos acompañan y ante la ciudadanía yo asumí el compromiso de respetar férreamente la Constitución Provincial, controlando el cumplimiento irrestricto del Sistema Republicano de Gobierno, especialmente las notas que hacen a la División de Poderes y a la necesidad de evitar todo tipo de delegación de potestades.

Asimismo también, me comprometí a no apoyar gastos públicos innecesarios, ni a crear ni a expandir impuestos innecesarios, y mucho menos en contra posición con mi ideario liberal a promover medidas intervencionistas.

En cumplimiento con mi compromiso no voy a acompañar este proyecto por considerar que violenta el principio republicano de División de Poderes concediéndole facultades extraordinarias al Ejecutivo, lo cual favorece la concentración de poder. Contempla a su vez, como dije anteriormente, una expansión del gasto que ronda el sesenta por ciento y un indefectible aumento de los impuestos en similares proporciones.

En una sociedad como la nuestra, en la que prácticamente la mitad de los mendocinos están sumidos en la pobreza, entendemos que el Estado debería concentrar todos sus esfuerzos en achicar el gasto público para aliviar a la sociedad de la pesadísima carga tributaria que recae sobre sus espaldas.

Una sociedad mendocina empobrecida ha sido el resultado de un Estado intervencionista omnipresente partidistamente elitista y estructurada sobre la base de un capitalismo de amigo, un capitalismo de cuate, como se le dice en México.

Es un Presupuesto que a mi entender, responde a una visión intervencionista del Estado, un Estado que ha ido avanzando sobre el mercado y que a su vez ha intentado sustituir la iniciativa privada, adquiriendo por ejemplo, las acciones de VALE, creando innecesariamente el Banco de Vino, y lo que es peor, estatizando y Kirchnerizando IMPSA, y este festival de la política le va a salir muy caro a los mendocinos y a las mendocinas, porque los únicos que se van a terminar beneficiando van a hacer los directivos políticos que ocupen los lugares en esas empresas estatales. Vamos a respetar, como bien me comprometí, la división de poderes. Permítame leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada, diputada.

SRA. LLANO (PD) – Nuestro artículo 12 de la Constitución Provincial establece que ninguno de los tres poderes podrá arrogarse, bajo pena de nulidad, facultades que no le son conferidas por esta Constitución, ni tampoco delegar las que no le corresponden.

Y justamente, una de las principales potestades de nuestro Poder Legislativo, según manda el artículo 99, inciso 3) de la Constitución es el de fijar anualmente el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, y no de delegar esta facultad ni de dibujar un Presupuesto.

Los parlamentos, señor presidente, históricamente se crearon justamente para ponerle un coto a los abusos del monarca, del rey; para ponerle un coto a los abusos en lo que respecta a los tributos. Es decir, se buscó, a través de la creación de un poder, frenar a otro poder.

Y contrapuestamente, justamente, a lo que establece nuestra Carta Magna, esta iniciativa presupuestaria prevé un glosario de facultades delegadas, también entre las que se incluyen súperpoderes que se han ido concediendo a lo largo de este tiempo -si se analizan comparativamente los

distintos presupuestos de las últimas décadas-, y se ha dado un proceso de concentración de poder, del cual no hay retorno, porque realmente ningún partido, de ningún signo político, renuncia a esa concentración de potestades.

Entonces, de esta forma, nosotros consideramos que este Presupuesto claramente está violentando la independencia del Poder Legislativo, y está reduciendo su rol al de una mera escribanía sometida a los designios del Poder Ejecutivo.

Y si a este escenario se agrega la subvaloración de las variables macro económicas, como las de la inflación, que se estima que va a rondar en un treinta y tres por ciento, cuando desde la misma DEIE se ha publicado que la inflación interanual entre septiembre y septiembre asciende al 54%, podemos advertir que este Presupuesto se transforma en un verdadero dibujo, en un auténtico Dalí, con el fin de subestimar los recursos para posteriormente, mediante el uso de súperpoderes, administrar discrecionalmente las partidas presupuestarias excedentes, los ingresos excedentes, perdón.

Así los súperpoderes, las redistribuciones entre partidas, las facultades delegadas se han transformado, lamentablemente y en perjuicio del fortalecimiento de nuestra Legislatura, en una regla; y de este modo, se ha dado un proceso de creciente e incesante concentración del poder en manos del Poder Ejecutivo.

Esto claramente resiente y erosiona nuestra calidad institucional, calidad institucional que supo posicionar a Mendoza como una de las provincias más democráticas y republicanas del país. Y esta situación, incluso, se agrava si analizamos la Ley de Emergencia; no queremos desde nuestro partido que la Emergencia, al igual que lo que ocurre en el orden nacional, se termine transformando en la regla para gobernar.

Es por eso que, justamente en estos días, le hemos pedido al señor Gobernador que derogue -siguiendo su espíritu y en línea con su espíritu republicano- la Ley de Emergencia, para evitar que este proceso de sistemática concentración de poder, no termine degenerando nuestro sistema republicano y democrático en un caudillismo formoseño a la Yerby Frank.

La Provincia se encuentra atravesando un proceso de pandemia controlada, de casi normalidad, en la que todas las actividades están prácticamente abiertas y habilitadas. Entonces, no se entiende el sostenimiento de este tipo de atribuciones excepcionadas y delegadas. Nosotros entendemos que deben restituirse los mecanismos republicanos de control y los procedimientos normales de compras públicas, para evitar cualquier tipo de escenario de corrupción.

No vamos a apoyar esta iniciativa por considerar que también prevé una ampliación del gasto público -como decía recientemente- en un 60%. Nosotros entendemos que hay que racionalizar el Estado y reducir los costos superfluos.

¿Cómo puede ser que estemos gastando 1300 millones en publicidad oficial, beneficiando a consultoras como DIN, como MDA, a Yacopini, una concesionaria, cuando con ese monto se podrían estar construyendo -según nuestros cálculos- 270 viviendas, con las necesidades habitacionales que imperan en nuestra Provincia?

También se podrían haber evitado gastos totalmente innecesarios, evitando justamente una licitación irregular de los servicios de mantenimiento del Parque, Cerro de la Gloria, Centro Cívico, que tenían como fin direccionar la licitación en beneficio de una empresa amiga del poder, como es Santa Elena. Por supuesto, habríamos evitado gastos superfluos no estatizando empresas.

Y hay otro punto, que también nos resulta muy preocupante, que es la supresión del artículo 25 del anterior Presupuesto, que preveía el congelamiento de vacantes. Ese artículo aparentemente no figura más en el Presupuesto, con lo cual expresamos nuestra preocupación de una eventual expansión de la Planta de Personal y, sobre todo, política.

Tampoco vamos a apoyar esta ley, porque desde hace tiempo opera como una "Ley Omnibus", en la que se terminan incluyendo de forma sistemática artículos encubiertos que, de manera disimulada, terminan modificando leyes que son sustanciales. Y voy a dar un ejemplo, en el Presupuesto pasado, específicamente en el artículo 39, se modificó el artículo 132 de la Ley de Administración Financiera, lo cual permite, en algunos casos, sortear las exigencias previstas por la Ley de Obra Pública. Y en este caso, ese artilugio permitió que Santa Elena fuese la concesionaria de los servicios de mantenimiento y limpieza del Parque; cuando, si se le hubiese aplicado como correspondía la Ley de Obra Pública, no podría haber participado en ese proceso de licitación, porque estaba sancionada por el RACOP.

Señor presidente, mientras no haya conciencia de la necesidad de achicar el Estado; de profesionalizar la burocracia; de eficientizar el gasto público; mientras no haya conciencia de que no se puede gastar más de lo que tiene; de que es necesario disminuir, reducir y suprimir los impuestos innecesarios; mientras no haya conciencia de que se debe terminar con los negociados, y que se debe terminar con el beneficio a los amigos y a los parientes; mientras no haya conciencia de que es necesario fomentar el empleo privado; y que tampoco deben otorgarse facultades extraordinarias al gobierno de turno; mientras que no haya conciencia de que es necesaria una democracia sólida, que requiera de una Legislatura, sobre todo, plural, en la que se erradiquen las prácticas autoritarias, hegemónicas e intolerantes; mientras que no haya conciencia y respeto por las voces disidentes, y que no se las corra ilegítimamente ni se las acalle, a través de expresiones vía pauta publicitaria; mientras que la inversión en obra pública no ocupe un lugar prioritario en nuestro Presupuesto; y mientras que la política siga dándole

la espalda a los mendocinos, mi voto a este Presupuesto y a este tipo de iniciativas va a ser ¡negativo!, porque creo en la República; creo en la libertad como motor de crecimiento; creo en la democracia y creo principalmente en la política como vocación de servicios. Y quiero, señor presidente, de corazón que Mendoza se recupere y vuelva a ser esa Provincia que supo ser, tan pujante, con una institucionalidad democrática y republicana ejemplar y una institucionalidad republicana no para la tribuna, ni para los rankings, ni para hacerse alarde de las posiciones que se ocupan en esos rankings, sino simplemente en que opere en beneficio de los mendocinos.

Por ello, mi voto va a ser negativo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: bueno, hoy hace 343 días que votamos el Presupuesto que hoy la Provincia tiene en curso ¿no?, el Presupuesto 2021. Y lo hacíamos en aquel momento transitando un período de pandemia, todavía estamos en pandemia; pero un período mucho más cruento, donde teníamos una gran incertidumbre todos, de cómo iban a ser las cosas durante este año, veníamos ya de un año muy difícil, el 2020.

Y lo hacíamos esperanzados, en un comienzo, en que íbamos a encontrar esos buenos acuerdos, pero cuando hoy empezó la mañana volví a tener la misma sensación del dejá vu, que yo decía hace un año atrás.

Hace un año atrás, yo hablaba en esta misma sesión de Presupuesto, de que estaba sufriendo un dejá vu de lo que pasó en el 2019 con el tratamiento del 2020, en donde el Partido Justicialista, en el 2019, nos decía que no habían tenido mucho tiempo para estudiar el Presupuesto. Hacían una conferencia de prensa a las diez de la mañana, para poder decir algo a los medios, y a partir de ahí se precipitaban una serie de cosas. Y yo traje en aquel momento la tapa de los diarios del día siguiente del que votamos el Presupuesto 2020, en el 2019, y decía claramente que era la primera vez que a un Gobernador Provincial su primer Presupuesto, las fuerzas opositoras le decían que no.

Bueno, hoy pasó algo parecido, otra vez el Peronismo, a las diez de la mañana, hizo su conferencia de prensa, porque algo tienen que decir. Otra vez el Peronismo dijo: "No tenemos tiempo para estudiar", no sé que han hecho durante estos 20 días, que todos hemos estudiado el Presupuesto. No sé que ha pasado, lo único que se me ocurre pensar es que ya se les ha hecho una costumbre el poner palos en la rueda, como dice el Gobernador.

-El diputado Gómez solicita una interrupción a la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – No, no hay interrupción, porque esto es parte del dejá vu de la sesión anterior, y de la anterior de la anterior, el diputado Gómez siempre

interrumpiéndome a mí. Pero, quiero cortar con este maleficio de este dejá vu permanente, así que no le voy a dar la interrupción.

Hace, como dije, menos de un mes, más de 20 días recibimos el Presupuesto en esta Cámara, como ya han dicho varios, recibimos varios ministros, con sus equipos técnicos; todos los que participamos de las Comisiones, pudimos hacer las preguntas pertinentes, los que no participaron, lamentablemente no; y nos encontramos con un Presupuesto con una base realista, previsible, sólida, sostenible; un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto verdadero, no mentiroso, un Presupuesto que no inventa números, que dice la verdad; un Presupuesto que apunta a recuperar el ahorro corriente, que apunta a disminuir la presión impositiva, que apunta o que está focalizado a atraer la inversión y que está dispuesto a financiar programas que buscan el desarrollo de Mendoza. Porque esta administración provincial entiende que hay que invertir en las personas, y no en planes clientelares que sometan a las personas.

La realidad es que el modelo de Mendoza, aún sin la compañía del PJ, porque han venido sistemáticamente no acompañando el Presupuesto de los mendocinos y las mendocinas; el modelo Mendoza se transformó en un ejemplo para el resto del país. Demostramos, los mendocinos y las mendocinas, con todo la responsabilidad ciudadana que nos pidió el Gobernador durante todo este tiempo, que se podían mantener fuentes laborales abiertas, fuentes económicas abiertas, que se podía ir a la escuela, que se podía compatibilizar todo eso, cuidando la salud de los mendocinos.

En Mendoza llevamos una gestión basada en el orden, basada en la buena administración, convencidos de que el objetivo es sentar bases sólidas, con un Estado que planifica, con un Estado que dialoga, con un Estado austero, con los recursos de los mendocinas y las mendocinos eficientemente cuidados.

Si nos ponemos a pensar un poco en el proyecto del Presupuesto Nacional que presentó también hace poco el ministro Guzmán; un Presupuesto que sigue recibiendo modificaciones de los propios partidarios del ministro Guzmán. O sea, el Presupuesto que él presentó, sus diputados le están bajando y subiendo cosas. Ese Presupuesto, que en su versión 2021, se hizo sobre una tasa de inflación del 29 por ciento anual, hipótesis que nació muerta ¿no?, y que terminó tremendamente superada por los hechos; en este Presupuesto, para el 2022, el ministro Guzmán propone una pauta de inflación del 33%, es poco probable creer que eso vaya a suceder, más cuando recién leíamos en los diarios que el dólar blue se volvió a disparar.

Pero este, el Presupuesto provincial, a diferencia, es un Presupuesto sencillo y eso a nosotros nos enorgullece. No hacemos alharaca de cosas que no vamos a cumplir. Es un Presupuesto realista, lamentamos no poder decir lo mismo del nacional, porque la verdad que estoy convencida de que necesitamos un Presupuesto nacional real,

sencillo, pero cumplible y que nos salve a los argentinos de la tremenda debacle económica que estamos sufriendo.

Y también lamento, y lamentamos todos; yo sé que también el Peronismo lo lamenta, que Mendoza siga siendo, como también se dijo acá recién, lo dijo el diputado Mosso, una de las provincias, si no la más perjudicada. A ver, un mendocino -vamos a decir, entre comillas- cuesta para la Nación un poquito más de 8 mil pesos en el Presupuesto nacional, mientras que por un santacruceño se calculan 104 mil pesos, una pequeña diferencia ¿no? Porque también más temprano se hablaba de que este Presupuesto, el provincial, no tiene nada de federal. A ver si miramos un poquito la Nación, y ya que tenemos tan buena relación con el Gobierno nacional, con Alberto, con Cristina, le pedimos los mendocinos, que tienen mucho poder en la Nación que puedan equilibrarnos un poco con el resto de las provincias, ¡a mitad de tabla queremos estar eh!, ni siquiera los más, a la mitad de la tabla, no queremos estar más en el fondo.

Pero, yo realmente, había pedido la palabra porque quiero que quede claro a qué le está diciendo que no el Peronismo y algunas otras pequeñas fuerzas cuando votan "no" a este Presupuesto provincial, porque todos los mendocinos y mendocinas tienen que saber qué es lo que está negando el Peronismo. El Peronismo le está diciendo que no a 39600 millones para el Sistema Sanitario Provincial; le está diciendo que no a la remodelación casi total del Hospital Gailhac; el Peronismo le está negando los consultorios del Hospital Notti; está diciendo que no quiere que se inviertan 86800 millones para potenciar la guardia del Hospital Schestakow de mi San Rafael, quiero ver cómo los legisladores de San Rafael explican que no quieren que el Hospital Schestakow tenga más y mejores servicios; le está diciendo que no a los 53,1 millones del Centro Oncológico de San Rafael; el Peronismo está diciendo que no a los 76,6 millones que se destinarían para la ampliación del hospital Enfermeros Argentinos de General Alvear; está diciendo que no a 278.3 millones para los centros de salud que recién decía algún diputado que tanto le importaba la infraestructura, ¡pues bueno, voten esa plata! Le está diciendo que no al Cuartel de Bomberos de Luján; le está diciendo que no se puede construir la escuela Padre José Carrone de Rama Caída de San Rafael, que muchos legisladores de San Rafael han pedido en varios proyectos; le está diciendo que no a la escuela Fidel de Lucía de Las Heras; a la escuela secundaria de Rodeo del Medio; le están diciendo que no al Jardín Rosario de Luz; le están diciendo que no a los 1.900 millones destinados para las cloacas de Tunuyán y de Malargue; le está diciendo que no a 1.000 millones de los colectores Blanco Encalada 2 y Los Ciruelos; a 1.000 millones en obras hídricas y en los acueductos de La Paz y del Canal Cacique Guaymallén; a 12.799 millones para vivienda; le están diciendo que no el peronismo a los

mendocinos que quieren 7.663 millones para rutas, para movilidad y para obras municipales, para la Ruta 82; para la 14...

-Interrupción del diputado Gómez.

Cuando el diputado Gómez se calme, recupere la cordura, voy a seguir hablando.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, hemos acordado que cada legislador va a hablar aproximadamente 15 minutos.

Le pido por favor, diputado que mantenga el orden.

SRA. SANZ (UCR) – El Peronismo le están diciendo que no a 570 millones de Plan de Infraestructura Municipal que se acordó con cada uno de los intendentes; el Peronismo le está diciendo que no a la construcción de la Presa El Vaqueano, el Vaqueano de San Rafael –Gómez- el Peronismo le están diciendo que no al Dique Cruz de Piedra; al Parque Industrial Pata Mora; le dice que no a políticas activas de fomento como: Mendoza Activa, Enlace, Enlazados, Mendoza Activa-Hidrocarburos, Mendoza Educa, Mendoza Emprende Semilla; le está diciendo que no al 54% de aumento para estos programas que brindan posibilidades de trabajo, de capacitación y de inserción social; los abanderados de la Justicia Social no están votando para que hay más posibilidades para los mendocinos y las mendocinas que más difícil la pasan; le está diciendo que no al Desarrollo de la Industria del Conocimiento y a su aumento en un 85% en este Presupuesto; le dice que no, el Peronismo le dice que no a la diversificación de la matriz productiva, votando de esta manera; le dice que no al desarrollo estratégico de la energía.

En definitiva, el Peronismo hoy le dice que no a más y mejores condiciones de vida para los mendocinos y las mendocinas. Que distinto sería, señor presidente, y todos los legisladores de esta Cámara si el Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, pudiera por un momento salirse de esa nebulosa que tienen, y ver cómo se gestiona en Mendoza. Pudiera en un momento, salirse de esa nebulosa que tienen y ver cómo se gestiona en Mendoza. Que distinto sería, si los legisladores por Mendoza pensarán en los mendocinos y en las mendocinas. Que distinto sería sino tuvieran el tremendo fantasma del 12 de septiembre. Que distinto sería si se sacan el miedo que le tienen a la ciudadanía, que les dice que no a ustedes en las urnas. Que distinto sería, porque la verdad que le niegan a Mendoza la posibilidad de reacomodar sus acreencias; la posibilidad de reacomodar su deuda; la posibilidad que se le da a todos los gobiernos provinciales, inclusive al Gobierno Nacional; ¡Que distinto sería!

Pero a pesar de todos los “no” de la oposición el Gobierno de Mendoza cumple con sus compromisos. Mire, el Gobierno de Mendoza paga sueldos desde fines del 2015 hasta el día de hoy, ininterrumpidamente, no como sucedía en los últimos tiempo de Francisco Paco Pérez.

Están muy nerviosos; pero ya llega el 14 de noviembre. Tranquilos. Año a año este gobierno disminuye la presión fiscal; y eso lejos de ponerlos contentos por los mendocinos, los preocupa, porque estamos pudiendo hacerlo, porque hay una decisión política de gobernar y de gobernar bien, y de favorecer a los mendocinos y a las mendocinas; y el desafío es que lo podamos hacer juntos; el desafío es que nos podamos correr de ese lugar, no solamente poner palos en la rueda.

Mire, el modelo de Mendoza la verdad busca ofrecer posibilidades para todos y para todas, realmente busca eso.

Ese la verdad es el compromiso que tenemos nosotros con los mendocinos; ese es el compromiso que tenemos los que le decimos sí a este Presupuesto, y sí a mejores posibilidades de vida para todos los mendocinos y las mendocinas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Aparicio.

SR. APARICIO (FT-PJ) – Señor presidente: sí, le doy la interrupción al diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, les recuerdo que son 15 minutos que hemos acordado por diputado.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: soy presidente de la bancada y me he sentido claramente identificado con muchísimos de los dichos a los que ha hecho referencia la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra. Jamás, jamás dijimos que no habíamos estudiado el Presupuesto; una barbaridad, es una total falacia, una mentira; parece que algunos que otros no estudian el Presupuesto, es una falacia que este Gobierno tenga un criterio federal, estamos discutiendo una pauta Provincial, el Presupuesto Nacional, señor presidente, todavía ni siquiera aprobado, ni siquiera ha sido tratado, y son ustedes los que han avanzado con este Presupuesto, queriendo sí o sí llevarlo, queriendo sí o sí votarlo.

A ver, que son buenos administradores, le recuerdo a la diputada que hay un bono, bono “Don Alfredo” si les queda más claro, “Cornejo”, de 596 millones de dólares, los buenos administradores que nunca lograron pagar el capital, ni los intereses, que tuvieron que refinanciar, cuando esta banca de manera responsable y habiendo estudiado el tema, le dijeron: “No van a poder pagarlo, busquen una solución”. ¡Qué va a suceder con ese bono! Lo vamos a pagar en el 2029, todos los mendocinos, absolutamente todas las mendocinas y los mendocinos vamos a tener que pagar ese bono, 595 millones de dólares ¿De qué buena administración me hablan?

De qué buena administración me hablan en la Seguridad cuando los policía tienen que juntar dinero con una vaquita para pagar Internet. ¡Una vergüenza! De qué buena administración me hablan

cuando tenemos la OSEP totalmente quebrada. De qué buena administración me hablan cuando Vialidad no puede ejecutar obras fundamentales que hacen al mantenimiento de las Rutas Provinciales. De qué buena administración me hablan. Han mencionado un montón de obras a las que han hecho referencia; y le quiero recalcar a la diputada que me precedió en el uso de palabra, que esas obras ya vienen hace rato, y no se realizan; 160 millones, y le voy a mencionar: La guardia del Hospital Schestakow, ya estaba incluida el año pasado, qué obra ejecutaron.

Ya usted hizo uso de la palabra.

-Interrupción desde la bancada oficialista.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Guardia del Hospital Schestakow de San Rafael, Enfermeros Argentinos, todas las obras que están mencionando ya venían incluidas en la Planilla de Obras Públicas del Presupuesto 2021 y del Presupuesto 2019.

A ver, ¿ahora es culpa nuestra que ustedes cuando piden una autorización para endeudarse y realizar obras y no las hagan?, ahora es culpa nuestra ¿que tengan ineficiencia en el Ministerio de Infraestructura, que el Ministro de Infraestructura no esté en las condiciones que requiere una Provincia y para poner en marcha? ¿Le hemos negado las obras? No, jamás se las hemos negado, que no las hacen no nos culpen a nosotros.

En lo que hemos escuchado recién, señor presidente, es un discurso netamente antiperonista, qué nos hacen responsable a nosotros de que no puedan ejecutar las obras públicas; a ver, son ustedes los que no las hacen, tienen todo para hacerlas ¿Saben cuánto sobró del Endeudamiento de una autorización de un empréstito? 11000 millones de pesos, no lo usaron ustedes, no nos echen la culpa a nosotros, acá no es una cuestión de inflación, la inflación ya venía ¿O se olvidan? La inflación ya venía, la inflación entonces, ya venía la inflación.

-Interrupciones de las bancadas oficialistas.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – No, si yo estoy calmo diputada. Me enferma que me traten de mentiroso cuando nosotros jamás hemos dicho eso. Si el Presupuesto había que tratarlo mañana o pasado, nosotros estamos dispuestos a tratarlo; somos gente responsable. Entonces, ¿qué se nos culpe? No, que se digan todas estas falacias, cuando son obras que ya se han estado incluidas en las planillas; son ustedes los ineficientes, son ustedes los que tienen la responsabilidad de gobernar; y no hacen las obras que tienen que hacer, que están en las planillas, vienen repitiendo las mismas obras, ¿quiere que le mencione la cantidad de obras que ni siquiera tienen asignación? De eso no se habla, de esas obras no se hablan.

Doce mil millones de pesos, que no saben, ¿dónde las van a hacer?, ¿dónde están?

Y ustedes se enojan, cuando repito nuevamente la cifra; en Ciudad van a hacer mil y pico millones de obras, en Luján van a hacer cinco

mil millones y en otros municipios que, justamente, son municipios gobernados por el justicialismo, doscientos setenta, trescientos millones de pesos, obras que ya han repetido. Mencionan, en el caso de San Rafael, una escuela que hace rato vienen que ya se hace, que no se hace, esta es la realidad; ojalá las hagan. Vamos a poner toda la buena voluntad para que esas obras se hagan.

La mecánica del roll-over es una mecánica financiera que se utiliza para casos particulares, recién los discutíamos con Mario en un debate que tuvimos en un medio; no es una herramienta para abusar. Si lo que estamos diciendo es que a este paso van a reventar la Provincia, lo poco que le queda a esta Provincia lo van a reventar, porque los números demuestran que año a año va creciendo la deuda consolidada, esta es la verdad. Se molestan, se enojan, ¿ustedes creen que están administrando bien la deuda?, ¿ustedes creen que tienen un programa de sostenibilidad de la deuda adecuada a la deuda de la Provincia de Mendoza? Les digo que “no”, porque no pudieron pagar el Bono Mendoza 2021, lo refinanciaron al 2029, y cada día tienen más deuda consolidada; no lo digo yo, lo dicen ustedes en su Presupuesto. Entonces, no se enojen, no le echen la culpa al peronismo, siempre hemos colaborado; pidieron la emergencia y la votamos. El año pasado pidieron obras, votamos ochenta millones, y luego las ampliamos a doscientos diez millones. ¿Qué no les hemos dado?

¿El fracaso de ustedes es culpa nuestra? Pero, por favor, están totalmente equivocados, lean bien, muchísimas de las obras que se han mencionado ya vienen incluidas en presupuestos anteriores, y no se hacen, señor presidente, no le echemos la culpa la pandemia, la construcción siguió trabajando, no se hacen. Yo sé que molesta lo que le decimos, tal vez, deberían pedir la renuncia al Ministro de Infraestructura y a otros ministros más y hacer las obras; si nosotros, ¿saben la verdad? queremos que se hagan, porque eso va a generar trabajo, va a motorizar la economía, lo hemos dicho, lo hemos recalado. Entonces, no se enojen con el peronismo, estamos cumpliendo el rol de opositor; cuando a ustedes les tocaba ser opositores, caprichosamente, nos negaban los presupuestos, ¿y sabe que hacíamos nosotros? Reacomodábamos y salíamos adelante.

Hoy, vemos un Gobernador que está llorando por los medios, porque no tiene esto, tiene que arreglárselas, tiene herramientas, ¿sabe en qué tiene herramientas? En Tesorería hay más de diez mil millones de pesos, en Tesorería hay más de diez mil millones de pesos; tienen autorizaciones que no han usado de más de once mil millones de pesos; remanentes de ejercicios anteriores de diez mil millones de pesos y tienen un plan de obra que lo definen ustedes, no nosotros, de veintisiete mil millones de pesos, pero les diría que de esos veintisiete mil sólo hay doce mil millones que no saben dónde van esas obras, y no nos han podido explicar ¿somos nosotros los que no estudiamos el Presupuesto? ¿Somos nosotros los que no sabemos

dónde van esas obras? No, son ustedes; ustedes nos presentan este Presupuesto, que sinceramente, es un deja vu de presupuestos anteriores y nos llevaron a la misma discusión, porque lo único que han hecho han cambiado porcentuales, es lo mismo. Los ministros han venido a explicarlo, lo que han venido a explicar hace rato, la seguridad no mejora, la salud no mejora, esta es la realidad.

Entonces, no se enojen, eso es lo que yo quiero decir, nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero no podemos votar un Presupuesto que no refleja la realidad y los problemas de los mendocinos, que no se resuelven los problemas.

La escuela que menciona de San Rafael vienen hace rato con la excusa, no se hace; no se enojen, no se hace, cambia el Ministro, busquen gente más ineficiente, eficiente, perdón, pero no le echen la culpa a este partido que hoy cumple la obligación de ser opositor y de velar por la buena administración y por el buen manejo de las cuentas públicas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continúa en el uso de la palabra el diputado Aparicio.

SR. APARICIO (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que he escuchado muchas expresiones y recordado algunas otras, que también se vieron en la Provincia de Mendoza, como la “Revolución de lo Sencillo”; se hablaba hoy del ahorro que tiene el Gobierno, que ha producido; de los recursos genuinos que tiene el Gobierno de la Provincia de Mendoza. Y la verdad que duele verlo, cuando lo referenciamos, que nuestro pueblo está cada día peor, tristemente la Provincia de Mendoza es la provincia más pobre de Cuyo. A ese lugar nos ha llevado Cornejo-Suárez, por supuesto, no solo, también de la mano del socio político Macri, que claramente parece que descubrieron otra vez que existe Capital Federal, porque hasta hace un tiempo no hablaban de nada de Buenos Aires. Y me acuerdo en un aumento del gas fue, Cornejo era Gobernador, a buscar que le bajaron la tarifa y le dieron tres cuotas, nada más, ¿sí? El mismo en tres cuotas, una financiación. Hoy nosotros pudimos lograr, la zona fría, por ejemplo.

Pero no es casual lo que vino a hacer Macri y Cornejo, vinieron a bajar el salario real de los trabajadores y las trabajadoras de la Provincia de Mendoza y de todo el país, y lo hicieron. Vinieron a crear el caldo de cultivo necesario para crear una reforma laboral a la baja. Y la demostración está concreta, después del catorce de noviembre lo primero que hacen, los socios políticos del oficialismo de acá, es presentar una ley para eliminar la indemnización de los trabajadores y las trabajadoras. Está claro, porque van dejando las huellas en forma permanente de lo que van haciendo y de cuál es la voluntad política y la realidad política. A ustedes o a sus mandantes aborrecen a la clase trabajadora.

Los trabajadores y las trabajadoras, por ejemplo, le pido permiso para leer algunos números.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. APARICIO (FT-PJ) – Por ejemplo: “un guardaparque del régimen de planta permanente, clase siete, operario de una reserva natural protegida en diciembre de 2016 cobraba 16.256 pesos, duplicaba el valor de aquel momento de la canasta básica; en agosto de 2021 la misma persona percibió 58.519 pesos, es decir, le faltaron 3.500 pesos para completar el costo de la canasta. Una docente con cargo en una escuela común, con punto y clase mil, sin asignación familiar cobraba en diciembre de 2015, 7.656 pesos, el sueldo le servía para completar el valor de la canasta básica total; en agosto de 2021 la misma persona, con el mismo cargo, cobró 48.627, es decir, le faltaron 14.000 pesos para llegar a la canasta básica; un médico de un hospital de cabecera de la provincia de Mendoza, con una carga de veinticuatro horas semanales, clase dos, percibía en enero de 2016, 20.679 pesos, casi tres veces el costo de la canasta básica total; en enero del veintiuno el mismo profesional, con la misma carga, en el mismo centro asistencial, recibió 64.000 pesos; en enero del 2016 una profesional administrativa del Ministerio de Educación, recientemente ingresada al régimen de planta permanente, con clase nueve, percibía 5.612 pesos, debía sumarle 1.800 para llegar al costo de la canasta; en junio la misma trabajadora, en la misma dependencia, cobra 38.566 pesos, es decir le debe sumar 23.500 pesos más, a lo cobrado para llegar a la canasta básica”.

Claramente, vinieron a hacer esto, y lo hicieron.

Y yo escuchaba de subejecución de Obra, de subejecución de Presupuesto, ¿sabe qué subejecutaron también?, las Paritarias; las paritarias de los trabajadores y trabajadoras, sino preguntémosle a los trabajadores y las trabajadoras que trabajan con nosotros acá, con nosotros en la Legislatura o de cualquier dependencia, preguntemos cómo fueron las paritarias en los últimos años, cómo está su nivel de vida.

El ex Gobernador Cornejo, hace campaña, diciendo que va a echar más trabajadores estatales, que va a despedir a trabajadores estatales y acá se habló de que ya se sacaron 10 mil trabajadores estatales. Y el otro día salió un informe de un Centro de Empresarios que decía que se han perdido otros 10 mil puestos de trabajos, de trabajadores privados, 10 mil estatales, 10 mil privados, 20 mil; no lo decimos nosotros, lo decía el CEM; creo que algunos de ustedes lo conocen bien, algunos de los empresarios que lo conforman.

Y la verdad que es muy complejo, cuando pensamos en un Presupuesto, pensamos en algo que le mejorara la vida al pueblo, de verdad, de verdad, al que trabaja, al que no tiene trabajo, se generaran políticas para generar trabajos con derechos; con vacaciones; con aguinaldos; con

antigüedad; con permanencia en el trabajo ¿Alguien conoce a algún mendocino, mendocina que en estos 6 años en la Provincia de Mendoza haya conseguido un trabajo de esas características? De verdad se los digo, no changas, no un programa para generar changas, estoy hablando de trabajo con derechos; con vacaciones; con aguinaldo; con antigüedad; con carrera profesional, no hay trabajo y ustedes lo saben, pero no es que no hay trabajo hoy, el año pasado, no viene habiendo trabajo y no hay una política de incentivo del trabajo real, del trabajo con derechos y este Presupuesto no traía nada de eso, no traía nada de eso. Pero, además de esto, de reducirle estrepitosamente el salario en estos 6 años de gestión, de este Radicalismo, Pro Cornejismo, Suárez, Macrismo, es una ensalada compleja; en los dos últimos años se le aumentó al mismo pueblo, el 100% por ejemplo, en Impuesto al Automotor, 60% en Impuesto Inmobiliario; por eso tampoco podíamos acompañar Impositiva; Tributaria, y todo digo, la verdad, che, pensemos en lo que está pasando cuando nos vamos a caminar y recorreremos los barrios, hablamos con los vecinos, no hay plata, para generar puestos de trabajos reales, no hay asistencia social de parte del Gobierno de Mendoza para el pueblo que la está pasando cada día peor, no hay en los Centros de Salud de Guaymallén, los que están abiertos, porque los otros están cerrados, siendo que Guaymallén, es el departamento con mayor densidad poblacional, no hay turnos, le sacan prestaciones; ni hablar de la OSEP, que algún otro diputado dio mayores detalles, ni hablar de la OSEP; de verdad estamos en un proceso de lamentablemente irresponsabilidad por parte del Oficialismo, de llevarnos a una Provincia, que parece que la estuviera gobernando Macri, parece que la estuviera gobernando Macri; Macri nos llevó al Fondo Monetario Internacional de nuevo, nos aumentaron las tarifas por 1000, nos redujeron el salario en 100 dólares a cada trabajador y trabajadora, es la misma receta.

Por eso y por muchos motivos más, es que no podemos acompañar un Presupuesto y estas leyes que vienen a hacerle daño al pueblo de Mendoza, al pueblo trabajador, al pueblo sin trabajo, al pueblo en todo lo largo y lo ancho de nuestra Provincia; piensen en generar trabajo de verdad, de verdad, con derechos; piensen en aumentos de paritarias libres de verdad para recuperar el costo de lo perdido y seguramente ahí vamos a estar, como siempre hemos estado; pero para un modelo productivo, para un modelo que honra al trabajador y la trabajadora, no donde se lo denigre, no donde se lo vea y se haga publicidad con la cabeza de los trabajadores, no donde se está haciendo una campaña para eliminar las indemnizaciones.

De verdad es una pena que hayan presentado este Presupuesto. Necesita Mendoza, y todo el pueblo, y todos los mendocinos necesitamos un Presupuesto que contuviera las necesidades del pueblo trabajador; de los desocupados; de las mujeres y de los niños.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: y bueno, mientras en el “país de la Campora” pasan estas realidades que parecen maravillosas, nosotros vivimos en otra realidad. Y nuestra realidad comienza, como decía un diputado preopinante, con una discriminación absoluta a los recursos que recibimos; hablaron de varios números, pero un ejemplo de este de 3800 per capita que recibe Mendoza, es comparado con San Juan que es una provincia vecina 8800 per capita; o comparado con La Rioja que es 32800 pesos per capita.

Entonces, vemos una realidad paralela a lo que nos están demostrando, es como si yo viera otro relato versus la realidad, porque eso a Mendoza no le permite presupuestar de otra manera que con la realidad del financiamiento que tenemos. Es acá donde quiero contestar algunas cosas que dijeron: el criterio de “territorialidad”. El criterio de territorialidad de las obras que se mencionaron ¿Saben qué? En el Presupuesto Salud tiene presupuestadas, con número, todo para ejecutarse 10 obras estratégicas, de las cuales 5, o sea la mitad, van: a la construcción de La Paz; la construcción de nuevo a Lavalle, Costa de Araujo; la, como dijo la diputada, remodelación de Centro de Salud de los cuatro oasis, de las cuatro regiones; también al COIR, Centro Oncológico de San Rafael y al Hospital Schestakow. Llamativamente el resto, o sea las otras cinco restantes, no van a municipios que son allegados oficialistas, van a lugares donde existe un impacto generalizado, por ejemplo: la remodelación del Lagomaggiore, que es el mayor Hospital Materno de Mendoza; o la remodelación del Notti, que es un Hospital reconocido a nivel de país, a nivel regional; entre otros. Todos con un impacto que generan un impacto generalizado.

Y, para desmitificar que no se pone en otras obras, el hecho que no nos den el artículo de roll-over implica que existe otra planilla de presupuesto, la cual parece haber obviado, que son aquellas obras proyectadas si tenemos ese financiamiento. Como dijo la diputada, le están diciendo que no se van a hacer esas obras, que no las tenemos presupuestadas porque necesitamos ese financiamiento a remodelaciones del Hospital Scaravelli; a la remodelación del Hospital Sicoli; a las obras que necesita el Hospital Sauce; al Master Plan del Lencinas; al Schestacow y la refuncionalización del hospital existente, no las anteriores que están presupuestadas; a la ampliación del Notti, entre otras. Entre otras que están determinadas en una planilla anexa y que no implica que con por superpoderes vamos a designar qué tipo de proyectos se van a hacer.

Entonces, cuando uno ve esta discriminación, como nos afecta a nivel económico, y como decía el diputado preopinante, afecta a todos los trabajadores; pero claro, por eso digo, parece “el

relato versus la realidad” desde que ingresó este presidente ¿sabe cuánto hubo en incremento de impuestos, según el Banco Mundial, un estudio que hace, existe en la Argentina la mayor presión impositiva a régimen formal de trabajo, casi ciento seis por ciento; se incrementaron impuestos dieciocho veces, dieciocho veces; o sea que, no es solamente el porcentaje de inflación y permítame decir alguno de los impuestos. Cuando hablamos de trabajadores y de pensar en los mendocinos y mendocinas, el primer impuesto que se aumentó fue el IVA a la canasta básica, eso ¿se acuerda? Porque parece no acordarse que de una tasa cero que tenía la canasta básica empezó a tener del 10,5 al 21%, fue el primero, pero después vinieron una serie de impuestos también que se crearon: el Impuesto País; el Impuesto al Cheque; dos veces se incrementó el impuesto a los electrónicos que también se importaba; costos laborales; bienes personales, dos veces se incrementó; Impuesto a las Riquezas, que fue muy debatido en el Congreso, pero para qué voy a seguir nombrando, dieciocho veces se incrementaron los impuestos.

Entonces, como cuando hablan de generación de empleo genuino o hablan de mensaje productivo. ¿Qué es lo que vemos? Que crearon puestos, no, por el contrario, lo que primero hicieron es cerrar la economía, que nadie saliera mientras Mendoza ahogada generaba planes como Mendoza Activa, Enlace y Enlazados que trataban de generar empleo con todas aquellas PyMES que se habían cerrado, que no se podían sostener. Y esto sin tener en cuenta que además el impacto de la redistribución que hacían de los recursos discrecionalmente.

No debo olvidarme acá de la presupuestación en el tema de género y diversidad y es muy importante para las mujeres esto, ¿por qué? En primer lugar, porque el aumento que el Ministro Guzmán envió este año es del 4,6%, pero bueno, no sería nada el aumento, el problema es la subejecución presupuestaria. En el año 2020 hubo subejecución presupuestaria y hasta el momento lleva el 24,7% de su ejecución presupuestaria este ministerio y ¿sabe cuánto llevamos en Mendoza? En Mendoza llevamos el setenta y ocho por ciento de ejecución presupuestaria, pero acá hay algo mucho más importante, que con esto hacen campaña. ¿No sintieron la campaña que dice que en Mendoza gastamos -no recuerdo- el monto por persona?

La verdad, que me parece de un infantilismo absoluto hablar de esa forma. Si así hacen política es porque estamos en el país, porque las políticas son focalizadas. Imagínense me llega mi Presupuesto, cobro el salario y digo, bueno, somos cinco, repartamos el Presupuesto entre los cinco, no pago alquiler; mi hijo necesita indumentaria; no le compro la indumentaria; no pago la escuela; repartimos por día; o sea, es de una absoluta negligencia tratar un Presupuesto así sin una focalización de políticas.

No me quiero olvidar de salud. En el caso de salud y además por la ejecución presupuestaria que hemos tenido se incrementaron los costos, sobre todo de medicamentos, de hasta un 400%. Esto ¿por qué? No, no porque sean, digamos, tuvimos que importar porque en Mendoza no había, no se podía comprar en Argentina, no se podía comprar en Argentina porque Nación que necesitaba hacer acuerdos previos para estar abastecidos, no los hizo, porque es la competencia del Ministerio de Salud Nacional para poder generar acuerdos, ¿para poder generar acuerdos! Fíjense, justamente, su campaña parece irrisorio, parece realmente irrisorio que no hayan podido hacerlo y lo van a hacer posteriormente.

Y para terminar, quiero decir, digamos, una breve comparación de Presupuesto presentado a nivel Nacional y que un organismo que es chequeado, una ONG, realizó el estudio de cada cartera y cuánto pierde cada cartera en este Presupuesto, en el presentado, y ¿saben qué? Necesariamente necesito compararlo con la Provincia, porque Turismo y Cultura pierde un 25,7 por ciento, mientras que en Mendoza no solamente se gana la inflación, sino que se hace una política de Ingresos Brutos y de rebaja para beneficiar a aquellos sectores que fueron tan afectados durante la crisis de la pandemia.

El caso de Economía, un 18,3% pierde en Presupuesto, el caso de Salud 13,1%, es llamativo que aquellos sectores esenciales pierdan y no ganen como son prioritarios para nuestra Provincia; es así que se ve una gran ganadora, ¿saben quién? La Jefatura de Gabinete con un 9,7%, la verdad que me da que pensar, ¿será para también generar más recursos discrecionales? Porque no tiene lógica. Entonces, hablar de un Presupuesto que no tiene realidad es hablar de Presupuesto Nacional, hablar de Modelo Mendoza es hablar de un Presupuesto donde se puede ver lo que se ha hecho en Mendoza y donde la obra pública está determinada, está determinada con los recursos que se tienen, con los recursos que obtenemos y aquellos que no quieren votar obviamente que no están presupuestados, pero sí está determinada la obra en este Presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Álvaro Martínez.

SR. MARTÍNEZ (PRO) – Señor presidente: me voy a demorar un poco más porque tengo que hacer una pequeña pausa.

La verdad que a esta altura del debate estoy confundido, iba a arrancar agradeciendo la incorporación al Presupuesto del Hospital de Luján, pero ahora le tengo que pedir a la diputada Sanz que lo agregue en el listado de las obras que no se van a hacer. Después escuchando al resto de los diputados me vuelve la confusión cuando un diputado, hace ya unas horas adelante decía todo, pero todo lo que no se había hecho en materia de

Seguridad y después argumentaba diciendo todo lo que se había hecho en materia de seguridad, las mejoras de equipamiento a la policía, la incorporación de tecnología, los lectores de patente. Entonces me confundo.

Después otro diputado, incluso decía un tratamiento express. Si mal no recuerdo, señor presidente, usted hace más de veinte días nos dio a todos un cronograma del tratamiento del Presupuesto. Vinieron todos los ministros, todas las áreas del Gobierno Provincial a explicar el Presupuesto; el problema, presidente, es que para saber estas cosas hay que venir a la comisión, tan simple como eso.

Un diputado decía, creo, un diputado arrancó diciendo que las reuniones duraban una hora, y sí lo va a seguir creyendo hasta que venga y vea cuánto duran las comisiones. Las comisiones duran lo que tienen que durar, no tienen un tiempo las comisiones, pero como no vienen creen que duran lo que duran.

El presidente de la bancada de la oposición decía que había entendido que le habíamos dicho que no estudiaran el Presupuesto, la verdad, yo sé que lo estudian, evidentemente, para la conferencia de prensa de las diez de la mañana; como decía la diputada Sanz, de todos los años.

Lo que sí se o lo que dan a entender es que no vienen a tratarlo, no vienen a las comisiones, no pueden preguntarle a los ministros porque no vienen y, si no vienen, después no pretendan venir a decir acá que tienen las soluciones para los problemas de Mendoza.

Después, presidente, ¿cómo no voy a estar confundido? Cuando dice que este es un Presupuesto o que las leyes que tratamos más temprano aumentaban impuestos, cuando claramente explicaron en las comisiones y cuando vino el Ministro que había baja de impuestos a sesenta y ocho actividades que alcanzaba a, más o menos, catorce mil contribuyentes. Se debe haber confundido como bien lo decía la diputada García, es porque ellos crearon 18 impuestos nuevos, capaz que se confundieron ahí y quieren generarnos la confusión a nosotros. O tal vez, el diputado Gómez no sabe a dónde estaba la obra pública, y acá pueden suceder dos cuestiones: que no saben dónde está la obra pública en la época que les tocó gobernar a ustedes porque se la robaban; o no saben dónde está ahora la obra pública, porque no pueden salir a la calle para ver dónde se están haciendo. Tal vez, puede ser eso.

Pero, presidente, así como el déjà vu de la diputada Sanz, la verdad que la vez pasada, el Presupuesto pasado, no el anterior donde le pedían al Presidente que lo dejaran caminar, ¿se acuerdan?, que acababa de llegar, y nosotros le pedíamos lo mismo al Gobernador. Tampoco el Presupuesto anterior, donde arrancaba igual, y yo empezaba diciendo: "Otra vez sopa", tampoco lo voy a decir. Hay un dicho que no me acuerdo cómo se termina, pero que dice: "¿Qué se puede esperar de

un burro?" La verdad que no me acuerdo, ahora voy a golear a ver cómo termina ese refrán.

Yo entiendo que el kirchnerismo o La Cámpora estén acostumbrados a la improvisación y que no tengan un plan, que no sepan a dónde ir, yo entiendo, yo entiendo esas cosas. Entiendo que cuando ven un gobierno ordenado, que sabe a dónde ir, que le dicen: "Vamos a gastar esto", a dónde va a ir, no sepan leerlo, no lo entiendan. Pero sepan que este Frente tiene la obligación de darle previsibilidad a la Provincia, a las políticas públicas, y eso es lo que cada año en los Presupuestos el Gobierno Provincial de Alfredo Cornejo, el Gobierno Provincial de Rodolfo Suárez, incluso el Gobierno Nacional, pero Macri también lo hacía.

Presidente, la oposición ha mutado...

-Solicita una interrupción la diputada Paponet.

SR. MARTÍNEZ (PRO) – No, porque si me interrumpen después no puedo arrancar de nuevo, estoy mal de la voz.

-Murmullos en la bancada del Frente de Todos, Partido Justicialista.

SR. MARTÍNEZ (PRO) – La doctora no me deja que corte.

Presidente, en la campaña se cansaron de querernos convencer de que ellos eran el camino para los acuerdos, para que la Mendoza pudiera crecer. Bueno, no, evidentemente los acuerdos los dejamos de lado.

Después, a nivel nacional, nos quieren hacer creer que son la "Campaña del Sí", de las buenas noticias, de la máquina de emitir platita; pero evidentemente en Mendoza son la "Máquina del No".

Presidente, un diputado recién decía, para colaborar más a la confusión, que el salario no alcanzaba, el salario de los trabajadores no alcanzaba, lo cual es cierto, pero el salario de los trabajadores no alcanza porque se lo comen ustedes cada vez que emiten con la maquinita generando la inflación.

Qué lástima que el diputado Aparicio está ausente de nuevo, porque quería preguntarle, tan claro que tiene la evolución de los salarios, que los convierta en dólares, a ver si se anima a decirnos cuánto ganaba un trabajador en el 2019 en dólares, y cuánto gana ahora, capaz que esa cuenta no le da.

Presidente, para que el trabajo exista, que todos busquemos que todos los mendocinos y los argentinos tengan un trabajo digno, necesitamos que las empresas vengan, no se vayan; y si hay algo que sabe hacer este Gobierno, es hacer que las empresas se vayan.

Presidente, para terminar, claro está que la campaña política o que el kirchnerismo decía, antes del 12 de septiembre, que era una campaña de acuerdos para sacar a Mendoza adelante, se transformó en una campaña de seguir poniéndole palos en la rueda al Gobierno Provincial.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Le voy a solicitar a la diputada Pérez si me puede reemplazar en la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primero, señora diputada Cristina Pérez.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señora presidenta: me pidió una interrupción el diputado Gómez y se la voy a ceder.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Gracias, presidenta Cristina.

-Risas en las distintas bancadas.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – La verdad, señora presidenta, que para mí es un honor tenerla sentada nuevamente en ese lugar tan importante.

Cuando uno cumple una función tan importante como legislador, y se encuentra un poco mareado o extraviado, no sabe dónde está parado, tiene que acostarse a dormir la siesta, así se le pasa ese mareo, y se posiciona su cabeza y sabe dónde está parado; si no, nos termina confundiendo a todos. Esta es la realidad.

La verdad que yo no quiero hablar más de culpas, porque si no, tendría que hablar del gobierno de Macri, de la deuda, y no es el tema de este Presupuesto, que es una cuestión netamente provincial.

Pero, quiero rectificar -por eso pedí una interrupción a la compañera- un dato que di mal yo, y que no quiere decir que no haya estudiado el Presupuesto. La Planilla de Tesorería -y esto le pido, por favor, a todos los legisladores que presten atención, porque es muy importante-, agosto del 2021, ¿saben cuánto dinero tiene el Gobierno Provincial en Tesorería? Seguramente lo deberá tener depositado en algún Banco. Y si lo que yo digo no es cierto, tráiganme al Tesorero de la Provincia que me demuestre lo contrario. Actualmente, la provincia de Mendoza, en agosto de 2021, tiene 40000 millones de pesos en Tesorería.

¿Me pueden explicar para qué necesitan el Rollover!? Salgan y cumplan con las obligaciones que tienen con el Banco Nación, con los organismo multilaterales, con la ANSES. ¿Para qué vamos a seguir utilizando abusivamente esa mecánica? ¡40000 millones de pesos! Traigan al Tesorero si no; si lo que yo digo es mentira traigan al Tesorero. Hay 40000 millones al mes de agosto. Entonces, ¿para qué quieren el Rollover?, si fácilmente, con esos recursos, se pueden cumplir las obligaciones, que es pagar las deudas que componen deuda consolidada.

Entonces, no tiene sentido que sigamos utilizando el Rollover, Rollover; hay recursos, tienen para hacer cosas; dejen de echar culpas; no analicemos lo que pasó con Macri, nadie lo va a

reparar, ninguno de los que estamos acá va a reparar todo lo malo que hizo Macri o lo que hicieron anteriores gobernadores. Nuestra responsabilidad es tratar este Presupuesto, nada más. ¿Para qué quieren Rollover? No hace falta. Vayan y cumplan con esas obligaciones.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Diputada Garnica, quien había pedido una interrupción antes había sido el diputado Pezzutti.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Le cedo la palabra.

-Abucheos en las bancadas, y dice la:

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Me había pedido una interrupción el diputado Pezzutti antes que el diputado Gómez, me dijeron que era el diputado Gómez. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Pezzutti, porque la diputada Garnica se la ha otorgado.

- Tiene la palabra el diputado Pezzutti.

SR. PEZZUTTI (FT-PJ) – Señora presidenta: brevemente. Me parece una falta de respeto, y espero que se rectifique el diputado Martínez, lo que dijo de que no laburamos, que no venimos a trabajar, que no venimos a Comisiones. Me parece una barbaridad, no se lo permito.

También se lo escuché al Presidente de la Cámara, y me parece que es una vergüenza que nos dirijamos en esos términos. Yo entiendo la chicana, la imposibilidad de explicar lo que está escrito en el Presupuesto, lo entiendo, pero me parece que tan burdo y tan bajo no podemos caer en esta Cámara, y espero que se rectifique, porque sí trabajamos, sí venimos a Comisiones, sí hemos estudiado el Presupuesto, y lo que estamos diciendo, lo estamos diciendo en función de los números del proyecto de ley que elevó el Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (C. Pérez) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señora presidenta: una vez más estamos con el tratamiento del Presupuesto 2022, en esta oportunidad. Pero yo antes también quiero solicitarle a la legisladora Cecilia Rodríguez, que modifique y que se rectifique en su twit, diciendo que el Frente de Todos no participó de las reuniones con los ministros donde presentaron el Presupuesto 2022, porque esta legisladora participó en todas las reuniones de todos los ministros que presentaron la propuesta del Presupuesto 2022. Y no voy a permitir que se diga que no venimos a trabajar.

¿Por qué no vamos a aprobar este Presupuesto? Porque este Presupuesto está disociado con la realidad de los mendocinos y las mendocinas, porque este Presupuesto no contempla la gente de Mendoza; porque no tiene en cuenta el déficit prestacional que hay en el Estado mendocino. Y acá varios legisladores hablaron de que no se

habían modificado las prestaciones básicas. Yo los invito a Luján. Los invito a ver las distintas escuelas, en las condiciones en que están, que hemos presentado distintos pedidos de informe, que no se contestan y que no se resuelven las situaciones, como la escuela Moyano, del Carrizal, con problemas edilicios graves en los techos, y sigue igual; como la escuela Baldini, de Ugarteche, que tiene graves problemas de cloacas, y sigue; como la escuela de frontera, de Potrerillos, Cristóbal Colón, que tiene jornada extendida y se le niega la merienda a los niños y niñas de la escuela.

Porque no entiende y no tiene este Presupuesto los graves problemas económicos, porque no tiene en cuenta la subejecución de la obra pública del año pasado, de este año 2021; porque algún funcionario también me dijo, no hace mucho: “¡ja, ¿me estás hablando del listado de obras?! Pero sí eso es una intención de deseos, de qué listado de obras me hablas”, un funcionario me lo dijo.

El Presupuesto que presenta hoy el Radicalismo no condice con una Provincia que tiene el 44% de los pobres, un 4% más que la media nacional. Este Presupuesto tampoco explica cómo van a motorizar la economía si siguen sosteniendo un modelo de ajuste, si siguen mostrando un Presupuesto pobre en materia económica, vivimos en una Provincia que no crece ni se desarrolla, con la excusa del equilibrio financiero el Gobierno de Mendoza viene desfinanciando, de manera sistemática, las áreas más importante de la gente; y puedo mencionar sin equivocarme porque recorro, sobre todo el departamento de Luján, postas sanitarias que siguen sin abrir desde antes de la pandemia, como por ejemplo, la posta sanitaria Costa Esperanza, Centros de Salud, el centro cabecera de Luján de Cuyo sin baños para el personal, Centros de Salud que no funcionan porque su médica se jubiló y siguen sin ponerle reemplazo, como por ejemplo, el centro de salud de la ex Colonia 9 de Julio, y puedo seguir nombrando puntualmente.

El Gobernador hace una semana dijo: “en Mendoza no invertimos en planes sociales”, y sí, ¿saben qué?, es cierto, no invierte el Gobierno de la Provincia en planes sociales, el Gobierno no invierte en obra pública, no invierte en salarios docentes, no invierte en las mejoras salariales del personal de Salud, no invierte en créditos PyMES, no invierte en equipamiento, en movilidad, en recurso, en personal de la Fuerza de Seguridad, la constante del Gobierno es no invertir.

Si hablamos de Presupuesto en Educación viene disminuyendo, como ya lo dijo un legislador, desde el 2015 hasta hoy, seguimos disminuyendo no solamente en Educación, sino también en Salud, en relación a las erogaciones totales presupuestadas. En el 2020 esta representaba el 19,8 de las erogaciones totales; en el 2021, aún con la pandemia presente, la misma inversión disminuyó al 16,8, y para el 2022, aún con la OSEP quebrada, la inversión representa el 14,6% de las erogaciones totales.

La inversión en infraestructura de Salud, para el 2022, es del 28,2% menor en términos reales que el 2021, ¿y saben qué?, me causa mucha gracia que algunos se preocupen hoy por el hospital de Luján, porque el hospital de Luján, desde hace más de 6 años, que viene estando en un listado, sigue sin avanzar. Y acá un ministro me dijo que no iba a avanzar hasta que no se permitiera financiamiento para avanzar en obras nuevas, ¿y saben qué?, el año pasado tuvo financiamiento; y el financiamiento sigue estando, porque no se gastó, ¿saben por qué?, por la ineficiencia de una gestión que ni siquiera planifica.

Para entender situaciones de violencia de género, que también lo mencionaron, tan solo se pretende invertir 67 pesos por mujer. Por su parte, la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, la Dirección de Atención a Adultos Mayores, la Dirección General de Protección de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes, se han establecido presupuestos en términos reales entre el 4 y el 6% menores que en el 2021.

El Presupuesto, en infraestructura, se ha subejecutado durante el 2021; de la inversión presupuestada en infraestructura escolar solo se ha ejecutado el 36%; sin embargo, un funcionario acá me dijo que necesitaban más dinero para hacer desagote de pozos sépticos en las escuelas de la provincia de Mendoza.

Para el 2022, se ha presupuestado en términos reales un 8,5 menos que el 2021. Con relación a la inversión en infraestructura de vivienda solo se ha ejecutado el 16%. De la inversión de vivienda, como también decía un legislador, el 91,1 por ciento de los fondos provienen de la Nación; un 8,8%, de organismos multilaterales; y tan solo el 0,1%, provienen de fondos provinciales. Pero, ¿saben qué?, a esto pretenden sumarle la modificación del artículo 38º de la Ley 7314, Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, ¿saben por qué?, porque el gasto operativo este año superó al que dice la Ley, al que le permite la Ley.

Construyeron menos viviendas de las que deberían y podían haber construido. ¿Saben por qué?, porque no hay proyectos, porque las viviendas que se están terminando son las que se dejaron y empezaron a construir años anteriores.

De esto se desprende que no existe un modelo de crecimiento para Mendoza, es inviable para una Mendoza de pobreza y desempleo un Presupuesto de ajuste como el que se intenta imponer, y sí, decimos “imponer”, porque hemos estado tratando el Presupuesto, pero no lo hemos podido debatir, lo estamos debatiendo recién hoy acá en esta sesión.

OSEP, una vez más la ineficiencia y la pésima gestión la están pagando los mendocinos y las mendocinas, las prestaciones de OSEP, de servicios por parte de OSEP, no funcionan, y no es que no funcionen desde ahora, desde hace años que se vienen pagando las prestaciones en cuotas, en cuotas a los prestadores; y no es que ahora lo

tomemos o lo levantemos como un eje de campaña, desde el 2019 venimos pidiendo pedidos de informe para que nos informen justamente situaciones de OSEP, y estos no son informados. Hoy, es prácticamente imposible que los mendocinos y las mendocinas puedan conseguir turnos para poder ser atendidos en OSEP, aumentando significativamente los cosegueros.

En innumerables ocasiones solicitamos pedidos de informe, que requeríamos estos temas: la falta de pago a los proveedores, los aumentos sistemáticos de coseguro, las restricciones y limitaciones a medicamentos, y las prestaciones médicas de planes especiales, la no autorización de las prácticas de tratamientos crónicos de larga duración sin tener respuesta clara, concreta y adecuada.

Esto tiene una causa y tiene culpables, se trata de Suarez y de Cornejo, que desfinanciaron y quebraron la OSEP, y que tal es así que este año tuvo que recibir un subsidio en 3.000 millones de pesos; y fíjense que la obra pública invirtió 2800 millones de pesos, menos en obra pública y más un subsidio para OSEP.

De los 11.000 millones aprobados para la obra pública, con financiamiento aprobado para la partida de trabajos públicos a agosto de este año, como decíamos se han ejecutado 2.800 millones, ni siquiera se gastó el 24% del Presupuesto de la obra pública; esto es especialmente preocupante, sobre todo porque en estos últimos 5 años Mendoza viene pagando un 50% de la deuda en intereses solamente, y nada de inversión de capital. Eso es un ajuste muy caro para las mendocinas y mendocinos.

¿Cómo se analiza un Presupuesto Provincial con una obra pública?, este Presupuesto Provincial del 2022, de 26.000 mil millones, cuando en este año todavía no se llega a los 4.000 millones; parece inverosímil la verdad; esta situación es muy costosa en términos de actividad económica, generación de empleo y políticas para afrontar la pobreza.

Deuda y rollover. En cuanto al rollover, ya lo hemos aprobado durante años y no han sabido cómo hacer para pagar la deuda que Cornejo dejó en dólares a esta Provincia.

Quieren trabajar este proyecto a su modo y a su tiempo, no les interesa llegar a acuerdos, lo que hoy sucede en la Cámara de Diputados es lo que querían que sucediera.

No vemos en este Presupuesto un modelo de crecimiento para Mendoza, no hay un rumbo fijado; de hecho de no poder discutir estos lineamientos se hace imposible cualquier tratamiento, es por eso que entendemos que el trámite expres que se le quiere dar por parte del Radicalismo a estas leyes, solo tienen una justificación electoral.

Es decir, el Radicalismo hizo todo lo posible para troncar el diálogo y dejar al Peronismo como el malo del cuento; lo cierto es que no se puede aprobar un Presupuesto que deja afuera a todas las preocupaciones de las y los mendocinos.

Muchas, señora presidenta.

SR. PRESIDENTE (Pérez) – Tiene la palabra el diputado Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señora presidenta, gracias.

Vengo escuchando a lo largo del día, en distintas alocuciones que el Presupuesto del Ministerio de Seguridad es menor que el del año pasado; eso no es cierto ya que el Presupuesto que estamos tratando, Presupuesto 2022 es de 27.000 millones de pesos, y el del año 2021 es de 18.000 millones de pesos. Si proyectamos el Presupuesto 2021 con el 33% de inflación que indica la Nación, eso nos daría 24.000 mil millones, y nuestro Presupuesto es de 27.000 mil millones, y nuestro Presupuesto está proyectado el Presupuesto, del Ministerio de Seguridad en un 48%; algo más sincero, más honesto, con la inflación que estamos teniendo y que está proyectándose.

En Mendoza, desde 2015 comenzamos con una política de Seguridad Pública, terminamos con esa política de seguridad que era la del Mapa del Delito, la que le mintieron a todos los mendocinos; y como comenzamos desde el 2015 con una política de seguridad pública, tenemos pilares que son fundamentales y muy importantes y que lo han mencionado nuestros ministros y jefe de policías, que es: la información, la tecnología, la comunicación y el recurso humano.

Es por eso que voy a mencionar lo que se está haciendo y las nuevas implementaciones que se quieren hacer el año 2022; como implementar la Diplomatura de Investigación Criminal; como también implementar la Diplomatura del Ciber Delito, algo que se acentuó mucho en esta pandemia; y esto le da mayor calidad a nuestra fuerza, a nuestros policías, pero también a la hora de cuidar a todos nuestros ciudadanos.

Escuchaba cuando recién hablaban de servicios esenciales, y para este Gobierno la seguridad es un servicio esencial y por eso quiero remarcar que en el 2020, ingresaron 320 policías; en el 2021, 450 policías; en el 2022 van a ingresar 450 policías más 150 penitenciarios. Y lo importante de esto, señora presidenta, también es proveerlos, darles las herramientas necesarias; no, como en el 2015 que teníamos 9.000 policías y 9.000 balas; eso pasaba en nuestra Provincia, y hoy se han olvidado. Como también tenemos que remarcar que hoy un policía tiene un chaleco, y es también remarcar importante que las mujeres policías tienen chalecos adaptados para ellas.

Es por eso que se viene trabajando en una política de seguridad con mucha responsabilidad, por supuesto, que faltan cosas por mejorar y por hacer, pero recién también escuchaba de las comisarías. Bueno, van a tener que convencer a los mendocinos en el 2023, para generar un plan de seguridad, porque nuestras comisarías hoy son los patrulleros en las calles. Esos patrulleros que vamos a tener 261 patrulleros, lamentablemente hemos visto en estos días en los medios, que la oferta quedó desierta por falta de oferente, pero sabe por

qué, por problemas de importaciones, por problemas de importaciones que estamos teniendo en nuestro país; es por eso que se va a autorizar una contratación directa.

Quiero mencionar algunas cosas, que ya mencionó un diputado que me antecedió el uso de la palabra, que vamos a incorporar doscientos biométricos, y que esos doscientos van a sumar una suma de seiscientos. Por supuesto que se rompen, porque se usan, pero bien aclararon en la Bicameral de Seguridad, que se están arreglando, por supuesto que se rompen, eso pasa. Detectores en los patrulleros, detectores de patentes, algo de suma importancia; setecientas cámaras vamos a tener en nuestra Provincia y gran parte va a estar destinada al Sur, gran parte de esas cámaras van a estar destinadas al Sur.

Hay índices importantes que debemos mencionar, señora presidenta, hay índices que pasaban y que estaban en nuestra Provincia, por ejemplo, en el 2015 tres mil ochocientos sesenta personas privadas de la libertad, hoy, en la actualidad tenemos más de cinco mil quinientas personas de los cuales más de la mitad trabajan y estudian, eso pasa hoy en nuestra Provincia, a diferencia de lo que pasaba hace muchos años atrás.

Otros índices importantes, homicidios por delitos agravados, estábamos casi en un diez por ciento, cada cien mil habitantes; hoy estamos en un cuatro por ciento, cada cien mil habitantes. Yo entiendo que algún diputado, que me antecedió en el uso de la palabra, simpatice con la política de Aníbal Fernández; yo lo entiendo, por supuesto, me parece bien; pero en Mendoza queremos a los delincuentes presos; queremos a los delincuentes presos, no los queremos libres. Y para presentar su plan de seguridad van a tener que convencer, como dije recién, a los mendocinos en el 2023.

Es por eso y por todo lo expuesto, que adelanto mi voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Tiene la palabra el diputado Ceschín.

SR. CESCHÍN (FT-PJ) - Señora presidenta: estamos tratando un Presupuesto, que para recordarle a los legisladores del oficialismo, el mismo Ministro Nieri calificó de poco creativo. Yo creo que en ese momento le salió esa palabra porque no se animó a decir que era un Presupuesto de ajuste, que era un Presupuesto que no tenía en cuenta los problemas de la gente, que no se tenía en cuenta los problemas en seguridad, no se tenía en cuenta los problemas en educación, no se tenía en cuenta los problemas en salud.

También escucho hablar de superávit, pero yo leo el Presupuesto y en su artículo 3 habla de un resultado financiero deficitario de casi veinte dos mil millones de pesos, hay que hablar bien cuando se explica un Presupuesto.

También veo que los medios hablan de superávit, raro, diría Barassi, esa pauta sí se deja ver.

Yo lo que creo es que este Presupuesto no nos lleva a generar más empleo, no nos lleva a generar crecimiento en la Provincia. Yo creo que este Presupuesto viene a seguir con los problemas que también tenemos en la producción de Mendoza.

Acá se habla de "Mendoza Activa", como la gran política. Mendoza Activa no salvó ninguna PyME (Pequeñas y Medianas Empresas), no creó ningún nuevo empleo. Mendoza Activa sí subsidió a aquel que ya podía invertir, está bien, fue la decisión del momento. ¿Saben qué? Salvó a la industria ¿Y qué salvó a las PyMES? Los ATP (Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo), los créditos del Banco Nación a tasa subsidiada y tasa cero, eso salvo las PyMES.

Tenemos un seguro agrícola que a duras penas cumple y que este año se adjudicó a cinco empresas por setecientos cuarenta y siete millones de pesos, cuando los agentes de esas compañías van a inspeccionar las fincas, a duras penas ponen el porcentaje que corresponde, casualidad.

Tenemos una lucha antigranizo que nos hemos cansado de decir y de denunciar, que no cumple, que solamente tiene bengalas, que tiene problemas con los pilotos y los artefactos de aviación.

En ganadería, en ganadería venimos sufriendo el desfinanciamiento y la eliminación de programas, muy importante, como el Plan Vaca, el Plan Toro, el Mejoramiento Genético.

La vacunación obligatoria de brucelosis para caprinos no se cumple, no se lleva a cabo; tratamos hace poquito el financiamiento para el acueducto de La Paz.

En las comisiones, el Ministro, la representación del Ministro, poco me dice: "El que no quiere pagar que no entre y no paga", si claro, pero los animales se quedan sin agua y son pequeños productores, que a duras penas subsisten.

La Ley de Fomento de Engorde de Bajo Riego ¿Saben? Se entregaron solamente, trece millones de pesos a quince productores, cuando en la Provincia tenemos más de cuatro mil.

Fruticultura, hay una ausencia total, no existe un sólo programa, tenemos baja de producción, no hay precios de referencia y las superficies implantadas se reducen año tras año.

En vitivinicultura se prometió un precio de la uva malbec a sesenta y cinco pesos, nunca sucedió, ni cerca estuvimos de eso. Hace poco un productor vitivinícola, charlando del Banco de Vinos, me dice: "Ese es el Banco de Humo", porque nunca se operativizó, y fue la gran ley que votamos en este recinto.

Esto es indicio de un problema estructural, que venimos trayendo hace años, donde pasamos de incidir en el 4,2% del PBI Nacional (Producto Bruto Interno) a un 2,5, es muchísimo, es una caída estrepitosa.

Este Presupuesto le decimos que no, porque nos lleva y los que anteriormente han estado, nos llevaron a una inflación del cincuenta y cuatro por ciento en la Provincia, una pobreza del cuarenta y cuatro por ciento, un desempleo que es mayor a la media nacional.

Por este motivo y porque creemos que este Presupuesto también nos conduce a ese mismo camino, votamos en negativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

- Ocupa la Presidencia su titular, el diputado, Presidente de la Cámara de Diputados, Pablo Andrés Lombardi.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, Vicepresidenta Cristina.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) - Señor presidente: después de esta jornada larga y de todo lo que se ha ido expresando, lo primero que se me viene a la cabeza es que los y las radicales y todo Cambia Mendoza son cual camaleón, cambian de color según la ocasión. Y tienen un discurso y si no les sirve tienen otro discurso y hacen política mediática y salen a hablar sobre un falso Presupuesto, a mentir, a engañar; y claro, les molesta, tienen que atacarnos, porque les molesta que, justamente, estudiamos, aunque nos digan que no estudiamos, porque queda la evidencia, el mamarracho de este Presupuesto.

Y bien decía un diputado, que es el camino que eligió el Gobierno, bueno, eso está clarísimo, es la posición, es gobernar y un Presupuesto para unas y unos pocos de su sector, que beneficia a su sector, que garantiza sus derechos a costa de perjudicar y no garantizar derechos de la mayoría del pueblo de Mendoza, que ustedes niegan, directamente hay todo, el conjunto del pueblo que niegan que existe, directamente; hay una cuestión de negacionismo.

Y así como dicen que nosotros y nostras no estudiamos, lo que sospechamos y sospecho es que ustedes hacen política sentados y sentadas desde sus oficinas, claramente, no ven la realidad, no quieren verla, es una decisión, eso está claro.

Este Presupuesto no es participativo, es autoritario, es antidemocrático, es patriarcal, es neoliberal, recién y pienso esto también, que lejos de deslegitimarnos cada una de nuestras expresiones de nuestros análisis del Presupuesto, lejos de hacernos daño a nosotros y a nosotras, la verdad es que se deslegitiman ustedes, hablan de su debilidad porque no pueden fundamentar este Presupuesto, sino que tienen que utilizar atacarnos, esa es la solución para algo tan importante como este proyecto que estamos hablando de los recursos del pueblo.

Necesito poder decir, que recién una diputada con respecto a la realidad que el Presupuesto para la Dirección de Género y Diversidad es de 67 pesos, no por mujer, es por mujer y/o persona de diversidad; cierto que ustedes

niegan la diversidad, personas que no existen, por año, anual; claro lo que debería preguntarse la diputada es ¿qué significa 67 pesos?, hay que poder hacer lecturas más amplias, el Gobierno de Mendoza solamente tiene políticas de emergencias, no tiene una política de acceso a derechos de las mujeres y las diversidades, entonces se traducen en 67 pesos, claro si no hay Presupuesto, no tienen Presupuesto, pero utilizar términos, “infantilismo” y digo que soberbia decir “infantilismo”, porque dijo “infantilismo” al “Ni Una Menos”, conformado por más de 70 agrupaciones; le dijo “infantilismo” a los movimientos de mujeres, diversidades; y le dijo “infantilismo” al Centro de Investigación de Economía Crítica, que son economistas, que cuando presentamos la declaración de interés, por supuesto lo votaron en contra, porque para ellos y ellas no existe.

Después, necesito, -me dan la vida- hablaban de la Policía, hablaban de la Policía, chalecos adaptados, qué es no entiendo, ¿qué es chaleco adaptado para mujeres? ¿cómo? Para el pecho, sí; y el tema del Protocolo para Violencia de Género porque hay un montón de denuncias de mujeres policías, no hay nada, no, no, no, hoy en la realidad no hay nada, no hay nada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, se tiene que dirigir a la Presidencia. No dialoguemos.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Perdón, a mí me gusta generar el dialogo, después lo podemos charlar.

Nosotros entendemos que el Presupuesto 2022 es igual a feminización del ajuste, el Presupuesto 2022, es feminización de la pobreza, lo dijimos en las dos discusiones, tratamiento de Presupuesto 2020 y 2021 ¿Hicieron algún cambio, nada? Absolutamente nada, es un Presupuesto que no tiene perspectiva de Género, que no tiene etiquetado, que ni hablar de que se demostró que durante el 2021, recién ahora lo pudieron resolver, porque salió y quedó evidente, que no había llegado el único recurso que es el de las Nuevas Redes, el único programa, hasta julio o agosto no habían llegado a ni siquiera a las Partidas del 2021, recién ahora lo resolvieron, rápidamente, sistemáticamente ha ido ajustando a través de los Presupuestos 2020, 2021, y por supuesto 2022, es completamente ajuste.

Pero ¿por qué hablamos de feminización de ajuste? Porque que justo que todas las áreas más sensibles, todas las Direcciones del Ministerio de Salud; Desarrollo Social y Deporte, todas se han subejecutado; se ha generado un proceso de desfinanciamiento, de recorte de gastos, que perjudica directamente a las mujeres; a las diversidades; a las personas con discapacidad; a niños, niñas y adolescentes; a adultos y adultas mayores; porque que casualidad que en estas Direcciones el Área de Salud ¿adivinen qué? El 70% somos mujeres; en Educación, el 77% somos mujeres; en Economía Social, el 66% somos

mujeres, ahí va directo el patriarcado a recortar y a sacarnos todos los recursos, atacando a las mujeres y las no diversidades, porque jamás tendrían diversidades, o casi nada, dentro de este Gobierno. Todas áreas que están a cargo, justamente, de trabajos de cuidado, y somos las que estamos en la primera línea garantizando derechos.

Y, justamente cuando hablamos del Gobierno de Suárez, justamente un gobierno patriarcal, no nos olvidemos que estamos hablando de Cornejo, porque este empobrecimiento, explotación del pueblo y fundamentalmente de mujeres y diversidades es algo que viene sistemáticamente en estos seis años.

Algo que quiero resaltar es la Dirección de Economía Social, tiene una reducción del 45%, cuando durante la pandemia, justamente porque no se garantizan el acceso al trabajo de las mujeres y las diversidades, han tenido que participar en la economía social y han hecho una reducción del 45%, por eso hay que hablar de la feminización de ajuste en la feminización de pobreza, que justo, ¡pero, que justo! Ni hablemos esto que ha sido muy claro de que no se invierte, no han invertido en obra pública, y lo que han invertido, lo poco o lo que harían, solamente generan mano de obra masculinizada; ni se les ocurre invertir en infraestructura de cuidado, por ejemplo jardines de primera infancia, no existen.

Y, justamente, cuando el Estado abandona, y lo hace claramente con este Presupuesto, somos las mujeres las que nos organizamos y somos las que nos hacemos cargo cien por ciento de sostener la vida, de los cuidados, porque nosotras tenemos que resolver la alimentación; la escolaridad; la limpieza; la compra de los productos para la supervivencia, así que imagínense si es feminización del ajuste; si es feminización de la pobreza.

Pero acá hay algo mucho más perverso, es doble ajuste este Presupuesto, porque precarizan a las mujeres y a las diversidades en las diferentes áreas de defensa y sensibilidad, y encima somos las que nos hacemos cargo de sostener la vida y los cuidados sin ser reconocidos y sin ser remunerados, por lo tanto es doble ajuste.

Yo pensé, dije: "las semanas anteriores las diputadas del oficialismo se "desgarraron las vestiduras" porque hablaban de retrocesos de derechos; porque hablaban de feminismo real y no sé cuanto"; yo dije "bueno, van a votar en contra" no van a permitir que este presupuesto que, justamente, perjudica a las mujeres y a las diversidades, dije "lo van a votar en contra, no pueden permitirlo, si están defendiendo no van a permitir retroceso de derecho". No han hablado, nada, se hicieron una indiferencia total al respecto, interesantísimo. Esto es la realidad.

Pero, encima ¿está bueno esto, no? La Dirección de Mujeres tiene la partida presupuestaria más baja de todo, de todo el Presupuesto, miren si es feminización de la pobreza y del ajuste; es la Dirección que menos partida presupuestaria tiene.

Hablemos de la Justicia, muy poco han hablado de la Justicia, no están discriminadas las partidas; no sabemos a dónde va la plata; cuánto dinero va a los sueldos de los jueces; cuánto va a los Juzgados de Familia; cuánto va al patrocinio jurídico gratuito, estos dos últimos fundamentales para garantizar derechos de las mujeres, para que no sufran ningún tipo de violencia, el 80% afectadas las mujeres en los Juzgados de Familia.

Niñez, Adolescencia, en Mendoza tenemos el 60% de niños y niñas en situación de pobreza; 11% en situación de indigencia; pero la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes tiene una reducción del 6%. Y, la mayoría de estos niños y niñas van a la escuela, la diputada Rodríguez aclaró, no, que muchos niños, niñas y adolescentes no van a la escuela, eso es verdad; pero muchos, otros tantos van. O sea pasa es que si hay ajuste en Educación se profundiza la pobreza, o sea, vamos de casa a escuela, de escuela a casa y profundiza la pobreza este Gobierno.

Ni hablemos que también fue mencionado la falta de política provincial de vivienda, cero, teniendo en cuenta un déficit habitacional de ciento setenta mil familias de Mendoza.

Y después, en esto de que decían que no participamos de las reuniones con los ministerios, recuerdo perfectamente con la Ministra de Salud, que decía que era muy importante fortalecer la atención primaria. Yo no sé en qué mundo vive la Ministra. En los barrios de Mendoza, nuestro pueblo, principalmente las mujeres, ahora tienen que ir a las dos de la mañana para sacarse un turno para ser atendidas, antes era a las cuatro, lejos de resolverlo, ¡no! ¡No! Ahora tienen que ir a las dos de la mañana para tener un turno en el Centro de Salud; no se garantizan anticonceptivos; el personal está explotado, justamente, así que imagínense todo ese proceso, pero la Ministra dice que es muy importante la atención primaria.

En discapacidad, las personas con discapacidad, la Dirección de Discapacidad, que tienen que, nada más ni nada menos que personas sumamente vulneradas históricamente, vuelve a ver reducción en términos reales del cuatro por ciento, cuatrocientos cuarenta y dos pesos -aunque no le guste a alguna diputada, pero esta es la realidad- por persona por mes. Adultos y adultas mayores la misma situación.

Y ni siquiera nos podemos imaginar pensar en todas las dimensiones sociales, en las formas de opresión de este Presupuesto y este Gobierno a las mujeres y a las diversidades, tenemos que pensar en una mujer pobre; negra; en una mujer pobre; india o en una mujer travesti o en una mujer campesina; o sea, la interseccionalidad les vuela la cabeza, directamente no saben ni de lo que estoy hablando, también anulación. Podemos hacer combinaciones terribles de exclusión, terribles que hace este Presupuesto.

El Gobierno de Suárez de los y las radicales, no sólo nos empobrece, no sólo nos discrimina, nos excluye por raza, por nacionalidad, por género, por

edad, por sexualidad; por eso el Presupuesto 2022 es feminización del ajuste, es feminización de la pobreza, es imposible hablar de algún avance político en políticas públicas de género, eso es una... no usa el mínimo maquillaje, mínimo; pero lo peor de todo que humillando al pueblo, con total impunidad.

Este Presupuesto, lo único que hace es daño al pueblo, a nuestras mujeres, a nuestras diversidades, a nuestras personas con discapacidad, a nuestros niños y niñas, a nuestras personas adultas mayores; por lo tanto, como son ustedes y este Gobierno responsable de las desigualdades de esta Provincia, es por eso que no vamos a acompañar de ninguna manera este Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Salomón.

SRA. SALOMÓN (UCR) – Señor presidente: primeramente voy a solicitar permiso para leer en algunos fragmentos de mi alocución.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. SALOMÓN (UCR) – Señor presidente: gracias. Voy a comenzar primeramente haciendo algunas comparaciones en términos numéricos en cuanto al Presupuesto del 2022 con respecto al del 2021.

Si comparamos el Ministerio de Salud con aquel Presupuesto del 2021, con el que se proyecta para el 2022, hay un incremento del 54,55%, comparando cuarenta y cuatro mil millones a sesenta y ocho mil millones; esto quiere decir que está muy por encima de la inflación prevista en el Presupuesto Nacional, que los compañeros me parece que tienen poca información es del treinta y tres por ciento.

Por cada subsecretaría hablamos; en el caso de la Subsecretaría de Salud, un incremento del cincuenta y ocho por ciento; Desarrollo Social, sesenta y un por ciento; Deportes, cincuenta y un por ciento, y a esto también quiero agregar que por ahí me parece quienes en algún momento tuvieron la responsabilidad de gobernar y hacer gestión, que tengan en cuenta que hay una transversalidad en cuanto a la gestión; es decir, que claramente hay un trabajo mancomunado entre todas las áreas de gestión del Gobierno; es decir que este Presupuesto, si bien está referido a un área en particular, claramente va a haber un trabajo conjunto entre los diferentes ministerios y muy por encima hay que decir, en cada una de las áreas cuando hablamos de un ministerio. Ahora sí, si hablamos en términos numéricos con respecto a como se mencionaba recién, a la Dirección General de Escuelas, en cuanto al 2021, respecto al 2022, el incremento es de un 66% en términos de números, treinta y nueve mil novecientos noventa y cinco el Presupuesto 2021; Presupuesto del 2022, sesenta y dos mil doscientos cincuenta, de nuevo por encima del 33% previsto en el Presupuesto que confeccionó

el Frente de Todos, a través de su Ministro Guzmán, para el Presupuesto Nacional.

Si hablamos en término de bienes corrientes, hay un incremento del ciento treinta y tres por ciento de doscientos noventa y nueve millones del 2021, seiscientos noventa y ocho del 2022; en total, en total, el Presupuesto de la Dirección General de Escuelas, de cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis al 2022 son setenta y tres mil veinticuatro millones; es decir 51%; de nuevo les repito, la variable del 33% ha previsto en el Presupuesto a nivel Nacional. De ese total un 82% se destina como hablábamos recién al personal, un 8% corresponde a transferencias para el sector privado de la Educación y un 6,80% como en otros conceptos.

Como expresaba el Director General de Escuelas, es importante disminuir la brecha socio-educativa en Mendoza, por eso se va a invertir fundamentalmente en sectores vulnerables, a diferencia de lo que se hace también discrecionalmente como lo vimos la semana pasada, a través del ENACOM que distribuyó dispositivos electrónicos a estudiantes de Lavalle, Tunuyán y Maipú, sin ninguna planificación, sin solicitar datos de quiénes eran aquellos estudiantes que realmente lo necesitaban. Nuevamente volvemos acá, a la distribución que hacen discrecionalmente.

La alfabetización, según el censo de fluidez electoral 2021, demostró que hay un gran déficit, pues gran parte de este Presupuesto va destinado a poder realizar las impresiones directamente de la Dirección General de Escuelas, pues desde el Gobierno Nacional todavía estamos esperando las impresiones correspondientes al corriente año, porque acá volvemos a lo mismo, el Presupuesto claramente podría estar por encima si desde el Gobierno Nacional recordaran que los mendocinos y mendocinas también somos argentinos.

De esta manera también quiero agregar que el Presupuesto infraestructura contempla tres mil ciento cuarenta y nueve millones de pesos, un 88% más del 2021; esto incluye Jardines Maternales, escuelas, intervención en las más de mil trescientas instituciones educativas de la provincia de Mendoza.

Repito nuevamente, la importancia en una gestión de poder tener en cuenta la transversalidad de los diferentes presupuestos de gestión; digo, a la hora de leer un Presupuesto como decíamos acá, es importante tener en cuenta que es todo el Presupuesto en su conjunto el que va a gestionar el Gobierno de Rodolfo Suárez, que en el año 2020 y 2021 contra todo pronóstico mantuvo las escuelas abiertas con enorme responsabilidad, y desde el primero de septiembre tiene el 100% de jornada extendida en todas las instituciones primarias de Mendoza; sí nos hicimos cargo mientras algunos nos señalaban.

Desde el Gobierno de Alfredo Cornejo, sin lugar a dudas se ha apostado a la educación primaria, media y Superior.

Por eso creemos que es de responsabilidad, dejando de lado las mezquindades y la

discrecionalidad que hemos visto los mendocinos hace menos de una semana en plena Campaña Electoral, tratando de dar vuelta un resultado contundente del 12 de septiembre, apostando a utilizar a nuestros jóvenes mendocinos, en vez de hacerlo con información, que pueden acceder claramente a través de los Sistemas de Gestión, como es el GEM.

¡Sean responsables de sus actos y acompañen un Presupuesto que realmente es para todos los mendocinos y mendocinas y, fundamentalmente, para fortalecer a la educación de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: yo no estoy ni confundida ni nada por el estilo, como mencionó aquí algún diputado. Pero, he escuchado atentamente todos los discursos que se han vertido en esta jornada.

En primer lugar, quiero empezar haciendo una solicitud -la iba a hacer al final, pero pensándolo, la voy a hacer ahora-, que es que dejemos de mencionar la palabra “infantilismo”, o la palabra “infantil”, o toda terminología que refiera a las infancias para menospreciar los argumentos de otros y otras.

Lo digo desde lo más profundo, como maestra de niñas y niños. Quiero hacer esa solicitud a toda la Cámara, porque me parece que por respeto a las niñas y niños, no solo de los que sufren, sino a todas y todos, solicito en primera instancia eso, presidente, que se deje de usar esa terminología para menospreciar y menoscar los argumentos con los que podamos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero dejemos de usarlo. Eso para empezar.

Por otro lado, escuché que aquí se planteaba, por ejemplo, que se tira la pelota para otro lado y demás, y en realidad no estoy viendo eso; estoy viendo cómo se tiran la pelota entre unos y otros, no estoy viendo que la pelota se haya ido a otro lado.

Estoy viendo, por ejemplo, que aquí se dice que es un Presupuesto que se está tratando hoy que apunta a decir la verdad, cuestión que me parece por lo menos asombroso, porque ningún Presupuesto puede decir la verdad, cuando estamos hablando o estamos denunciando todas y todos aquí que está planteado sobre un índice inflacionario o una proyección inflacionaria, que ya sabemos que es mentirosa, que ya sabemos que no es verdad, que no existe, que no va a existir, porque lo mismo pasó el año pasado y aquí estamos.

Se dijo también que Mendoza paga sueldos; y yo quiero saber si alguno o alguna en esta Cámara puede vivir con los sueldos que paga Mendoza. ¿A qué me refiero?. Una maestra con diez años de Antigüedad no llega ni a la mitad de la Canasta Básica Familiar. Un trabajador de la Salud ya

sabemos, porque en todas las Comisiones prácticamente hemos recibido denuncias de trabajadoras y trabajadores de la Salud que están rotos y rotas, no solo por la pandemia, sino por las condiciones en las que están los hospitales.

La semana pasada recibimos a los residentes, por ejemplo, de distintos hospitales, que nos vinieron a contar cómo se trabaja, como trabajan por dos pesos con cincuenta prácticamente, porque no son reconocidas ni reconocidos como trabajadores. Y no es solamente en Mendoza, es en todo el país.

Las trabajadoras y trabajadores de la Salud son los que están arriba en los índices de la mayor porción de trabajadoras y trabajadores que sufren del Síndrome del Quemado, por ejemplo; y que, para ir más lejos, no son reconocidas y reconocidos como se debe.

Pero -insisto- no es solamente en nuestra Provincia, es en todo el país. Vi también cómo se tiran la pelota entre unos y otros, que “vos sos y vos”. Y la verdad es que Peronistas y Juntos; Cambiemos; Cambia Mendoza y demás, todos gobiernan en la Provincia y a nivel nacional. A ver, es una decisión política pagar la deuda que nos dejó Macri.

El Presupuesto Nacional, que ya hicimos mención desde este bloque anteriormente, era un Presupuesto de ajuste el año pasado, y este peor, también es de ajuste, porque no es casualidad que hoy esté el Ministro Mansur donde está, que es uno de los mejores amigos de los organismos internacionales; y no es casualidad que también lo acompañen otros ministros, como ya se mencionó aquí, Aníbal Fernández, porque hay que preparar las fuerzas para lo que se viene, porque obvio, este ajuste a nivel nacional no va a pasar así como así, sin que necesiten de un tipo como Aníbal Fernández, para usar la fuerza pública.

Entonces yo, presidente, ya escuchar tantas cuestiones de esto, de que se pasan la pelota entre unos y otros, y que. Mire, esto es intolerable ya.

Las trabajadoras y trabajadores de nuestra Provincia no aguantan más. El lunes va a haber una movilización de las trabajadoras y trabajadores de la Salud, porque ni siquiera se cumple, como mínimo, con la “paritaria”, o el acuerdo mejor dicho, que firmaron algunos gremios, ni siquiera se cumple con eso, que no es más ni menos que lo que venimos diciendo todos. O sea, esto ya ni siquiera es un secreto a voces, ya lo dicen abiertamente.

¿Es un Presupuesto de ajuste?. ¡Sí! ¡Claro que lo es!. ¡Por supuesto que lo es! No por los números solamente, porque en la realidad se comprueba, porque ya lo venimos comprobando a lo largo de los últimos años. Y no lo digo yo solamente, lo dice la gente en la calle, que no puede vivir, que no tiene dónde vivir además.

Faltan en Mendoza una cantidad exorbitante de viviendas; y sin embargo, lo único que hubo en esta Provincia para, de alguna manera, tocar ese problema, fue una ley punitiva, que ya la hemos discutido en otras oportunidades.

Pero, a lo que voy, presidente, es que se habla mucho de las trabajadoras, de los trabajadores; se habla mucho de los ciudadanos, de los mendocinos, de las mendocinas, como si las trabajadoras de la Salud, que son una porción enorme de nuestra Provincia, no fueran mendocinas y mendocinos, o no vivieran en nuestra Provincia mejor dicho. Como si por ejemplo la juventud, que hoy le tiran el Programa Enlazados, por ejemplo, porque bueno, algo hay que decir sobre eso, sobre la posibilidad de trabajar de las jóvenes y los jóvenes; cuando en realidad todos aquí sabemos que es en la más profunda precarización laboral, porque es eso, porque ninguno de ustedes podría trabajar de la forma en que se trabaja en ese tipo de programas, nadie aquí. ¿O alguno o alguna optaría por esa posibilidad? No. Por eso también, los números son los números, entonces, por supuesto que de ningún modo se puede votar este Presupuesto, como no hemos votado el Presupuesto anterior y el anterior, porque es una continuidad en el tiempo de una política que, como decía al principio, son decisiones políticas, no son los números nada más, son decisiones políticas; pagarle a los acreedores, pagarle los bonos y demás, también es una decisión política.

Entonces, es por eso, presidente, para ir finalizando que, por supuesto no vamos a acompañar este Presupuesto, porque ya también di mis argumentos al principio de esta sesión, pero quería también hacer mención a estas observaciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Zelaya.

Me pide una interrupción la diputada García.

SRA. ZELAYA (UCR) – ¡Sí, adelante!

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente: sí gracias.

Como hizo referencia a un concepto que yo di, quiero aclarar que en ningún momento fue discriminatorio, sino el concepto de ingenuidad con que se pretende hablar sobre políticas públicas y no de estadista.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: yo quiero hacer referencia, ya que estamos tocando también este tema ¿no?, a los presupuestos con perspectiva de género. ¿Y de qué se trata tener un Presupuesto con perspectiva de género?, que desde entrada les cuento que no se trata de asignar solamente una partida presupuestaria.

En el año 2009 se sanciona la ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. Esta ley es el marco nacional que tenemos, y a partir desde ahí, y gracias a esa ley y a esa lucha es que todas las provincias y todos los niveles del

Estado tienen que funcionar acorde a esta ley, año 2009.

En el año 2011, cuando asumen el Gobernador Francisco Paco Pérez, que tenía..., en aquel momento presenta un Gabinete con nueve Ministerios y cinco Secretarías no había, absolutamente, ninguna cartera dedicada al género, ni a la diversidad, ni se aplicó ningún tipo de partida presupuestaria tampoco al respecto.

En el año 2015, se crea la Dirección de Género de la Provincia, y también una Coordinación de la Diversidad, que hasta el día de hoy funcionan y que han venido aumentando su partida presupuestaria, año tras año, e independientemente de esto, han venido trabajando políticas públicas.

En el año 2016, inclusive, la Provincia de Mendoza fue la provincia elegida para presentar el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres; y en el año 2015, también, a nivel nacional fue cuando el Consejo Nacional de las Mujeres pasa a denominarse Instituto Nacional de las Mujeres, y a tener por primera vez en la historia un Presupuesto propio, esto sucedió en el 2015, seis años después de la sanción de la ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres.

Tener un presupuesto con perspectiva de género, significa justamente esto, tener una herramienta de seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria. Y desde esta banca, ya lo advertí, allá por marzo, cuando dábamos cuenta del Presupuesto que estaba ejecutando el flamante Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que tienen poco más del 3% del PBI a disposición, y compraron tachos de basura por \$17 mil, en marzo; hice referencia a eso en marzo. No se trata de tener una partida presupuestaria, se trata también de cómo se ejecuta esa partida presupuestaria, tuvieron que dar marcha atrás de políticas o de planteos como el tema de la contratación de catering y demás, y la verdad que no me quiero meter con eso, porque no me interesan las chicanas, ni tampoco me interesan desprestigiar el trabajo de muchísimas mujeres; como parece que sí lo hacen otras personas.

Lo que me interesa reflejar es qué significa un Presupuesto con perspectiva de género, porque no solamente este año, sino todo los años tenemos que hablarlo y tratarlo y trabajarlo de esta manera, no solamente asignarle un número. Tener un Presupuesto con perspectiva de género, significa, y solicito autorización para leer...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. ZELAYA (UCR) – Así no me olvido de todas las cosas que se hicieron en estos últimos seis años: "Patrocinio Jurídico Gratuito, la Ley 8653; Grupo Terapéutico para Mujeres en situación de Violencia de Género; Hogares de Protección Integral, Acceso a la Justicia, todas las capacitaciones de Ley Micaela, el Programa de Abordaje al Agresor, Ley 8932, el acompañamiento psicológico a mujeres, el Programa Nuevas Redes, Comunidad Activa,

Registro Único de Casos, Dispositivo Territorial de Protección, el Recurso de Áreas Municipales, las capacitaciones presenciales y virtuales, Observatorio de Violencia, también el abordaje contra la violencia en el noviazgo, que hemos alcanzado en prácticamente en toda la Provincia, un promedio de 5 mil jóvenes por año.

Todos los refugios que tenemos en la Provincia, tenemos el segundo más grande del país, fuimos la primera Provincia en recibir a las diversidades en estos mismos refugios y en poder contenerlas también. Y somos la única Provincia que tiene un construido con recursos genuinos y propios de la Dirección de Género. Esto es un Presupuesto con perspectiva de género, ¿qué hacemos con esa partida presupuestaria?, porque tenemos un ministerio nacional que teniendo más de un 3% de PBI, ejecutan el famoso Programa Acompañar, un 0,5%.

Si hablamos también de cómo aumenta de año a año, bueno, pues del año pasado a este, el Presupuesto de la Dirección de Género aumenta casi en un 70%, vuelvo a insistir, no me interesa, de todas maneras, ir por ahí, aunque los números den, no me interesa ir por los números, me interesa saber qué hacemos con ese Presupuesto, porque un Presupuesto, con perspectiva de género en términos económicos, tiene que funcionar como un indicador del compromiso que tiene un Gobierno, que tiene una gestión para con las mujeres, y nuestras gestiones las han tenido.

¿En dónde se ve reflejado?, no solamente en todos los programas que hice mención recién, sino también en otros ministerios, como el Ministerio Público Fiscal, un ministerio que desde el año 2016 ubica a la Provincia de Mendoza en el primer lugar de perfiles genéticos cargados, tenemos más de 60 mil perfiles genéticos cargados y más de 600 match positivos, que esto impacta directamente en la resolución de los casos, se trata de prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres.

Sabemos que la expresión máxima de la violencia son los femicidios, y todas las políticas públicas están orientadas a abordar esta problemática; están abordadas a intentar que esto deje de suceder; entonces, de ninguna manera se me ocurre plantear que no tenemos un Presupuesto con perspectiva de género, de ninguna manera se me ocurre no acompañarlo, porque no solamente es hacer una espectacularización, al mejor modo de la farándula, sino que va en detrimento del trabajo de muchas mujeres, de tantísimas compañeras que vienen trabajando para mejorar la realidad de cada una de las mendocinas.

Hablamos también de empleo, de ese programita "Enlazados", ese programita "Enlazados" generó 857 empleos en blanco, privados; de los cuales el 47% está ocupado por mujeres. Sin embargo, si trazamos un paralelismo con lo que está sucediendo, por ejemplo, en la Nación, no encontramos una política pública orientada a eso, están orientadas a obra pública, energía, industria,

exportaciones, tecnología, todas ramas en las que las mujeres somos minoría.

Entonces, si vamos a hablar de que existe o no, un Presupuesto con perspectiva de género, déjenme decirles que es un concepto del no feminismo, y que sí existe; y que es por eso que adelanto también mi voto positivo para el proyecto de Presupuesto 2022.

Porque, vuelvo a insistir, si hablar de los números en esos términos no es una espectacularización, es cuanto menos mezquino.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Paponet.

SRA. PAPONET (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad es que muy cortita, y es por ahí a fin de aclarar algunos términos que han dicho algunos diputados preopinantes, o diputadas; en este afán de defender lo indefendible, en este afán de defender un Presupuesto que para ellos, a lo mejor, está todo muy claro y para nosotros falta un montón todavía, falta un montón.

Y en esto, hacer en principio una aclaración, que el Presupuesto es la hoja de ruta de la política pública de un gobierno

Cuando uno evalúa el Presupuesto trata y establece objetivos y tiene una mirada estratégica, al fin de este año uno trata de evaluar si esas políticas públicas fueron buenas o no tanto. Pero ya en su lectura y desde el inicio, cuando uno compara un Presupuesto un año contra el otro, digo en términos nominales, y está incurriendo en un error, claramente está incurriendo en un error; y si hablamos por ejemplo de un diputado que habló de seguridad, claramente, por decir una, claramente hay incrementos de partidas en valores nominales. Pero si yo lo analizo en términos reales, seguridad ha disminuido. ¿Y sabe qué significa que haya disminuido?. El 85% se lo lleva personal, el resto son insumos. ¿Sabe que significa eso?. Que seguramente algún lugar del departamento o de la Provincia de Mendoza no tiene un móvil más, no tiene una comisaría más como pasa por ejemplo en San Rafael, no tienen camionetas cuatro por cuatro, o lo peor aún, vienen, dicen que van a traer y después no aparecen nunca, se la llevan.

Entonces, con esto quiero decir, que de verdad ¿Saben ustedes el Presupuesto que votan?. Yo escuchaba hace ratito una diputada que decía: "Sabemos el Presupuesto que votamos"; a mí hasta envidia me dio, porque la verdad que leo el monto de las obras, y dice: "No especificado, no tiene asignación específica" mantener y conservar infraestructura educativa por un monto de 2.090 millones, no tengo ni idea dónde va; alguna vez se lo pregunté al Ministro, como también le pregunté qué son los programas de Infraestructura Municipal, dice: "Bueno, eso yo..", y me acuerdo que alguna diputada de acá presente, a mí me lo contestó, dice: "Bueno, son cuando agarramos una carpetita y vamos a hablar con los intendentes". Le digo, por qué no lo hacemos antes a eso, entonces ya

sabemos qué obra va a tener tal departamento. “No, eso lo hacemos después”.

Entonces, qué me hace pensar esto, que nosotros no tenemos ni idea, y el oficialismo tampoco tiene idea, lo hace porque lo tiene que hacer; pero entonces no vengamos a decir: “Que sabemos qué votamos”; cuando tenemos una partida o un artículo que también dice que el Gobierno de la Provincia va a disponer discrecionalmente de la mayor recaudación. Entonces, haber, digamos la verdad; digamos toda la verdad, en este Gobierno el Gobierno de las cuentas ordenadas subejecutó partidas de obra pública. Saben qué, hace tres, o cuatro semanas atrás el Gobernador, dijo: “No hemos parado con la obra pública”. Yo de verdad, que uno se asombra porque encima cuando viene el Ministro de Hacienda y le preguntamos, dice: “Y sí, hemos estado un poco lentos”. Después, tenemos obras que están presupuestadas, o estaban presupuestadas para el año pasado, y que no las hicieron; y ahora vienen. “Y la culpa la tiene el Peronismo”. Muchachos, diputados y diputadas, al oficialismo le digo, la culpa la tienen ustedes, no saben administrar, no saben ejecutar; ustedes no se dan cuenta que la obra pública da trabajo, mucho trabajo, y tiene las consecuencias desarrolla la economía regional de donde se esté haciendo la obra. Pero la verdad es que ustedes, yo los escucho, pero saben qué votan. El año pasado votaron el acueducto Monte Comán La Orqueta. ¿Se acuerdan?. Esta licitación poco clara, poco clara, muy poco clara; que después. Tuvimos el sábado estuvo en San Rafael el Gobernador, y dijo, saben qué dijo: “Si no voy a buscar por otro lado, pero si no la voy a hacer yo”. Saben qué, a mí me hubiese gustado verla presupuestada, y la verdad es que no está; entonces dejen de mentir, aclaremos las cosas y díganle la verdad a los mendocinos y a las mendocinas, no tienen intención de hacer obra pública; y no tienen intención, tristemente, porque plata tienen. Entonces, dejemos de decir que somos transparentes, dejemos de decir que las cuentas están ordenadas, y sino blanqueemos que esta oposición, que este Peronismo es responsable, como ha sido responsable siempre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCCO (FT-PJ) – Señor presidente: gracias.

Le quiero aclarar a mi compañera de banca que muchas veces, decimos: “No hemos parado con la obra pública. Y uno puede decir: “No, hemos parado con la obra pública”. Entonces, de acuerdo a cómo coloque la coma, el punto y el punto seguido, el significante claramente es otro. Bueno, no voy a repetir mucho, ya se ha dicho casi todo y evidentemente podemos estar hasta pasado mañana discutiendo, y claramente vamos a tener miradas antagónicas, posturas distintas, no nos

vamos a poner de acuerdo porque los objetivos de cada uno de nuestros partidos son distintos, porque nos movilizan cosas distintas.

Respecto a educación, qué decir que ya no se haya dicho, y digo educación porque es lo que me compete; sabemos que venimos bajando el Presupuesto educativo, que empezamos allá en el 2015 con 23,7 del total de las erogaciones, y hoy estamos en un 17,7; pero bueno otra vez interpretaciones, si lo digo nominal parece que aumenta, si lo digo porcentual, y bueno otra vez las interpretaciones.

Otra vez no se cumple con dar a la educación mendocina con el 20% mínimo de lo recaudado en rentas generales, que lo establece la Constitución Provincial, ni tampoco con la Ley General de Educación de la Provincia, aún vigente, la 6970 que impone una meta de Presupuesto de 35%. Y yo les recuerdo acá a mis colegas, cuando apoyaron, y siguen apoyando muchos a Macri, que hablaba de la construcción de 3.000 jardines de infantes, que mal terminaron siendo 100 con suerte; y ahora en este Presupuesto se anuncia entre comillas, una fuerte inversión en infraestructura escolar. ¿Cuánto tienen previsto construir?. Cuatro jardines de infantes y dos escuelas; en construir, ampliar, mantener y conservar los edificios escolares que rondan los 1.500 en nuestra Provincia, se destinan 2.900 millones de pesos, es el 4% del Presupuesto de la Dirección General de Escuelas.

Claramente falta Presupuesto, falta inversión, y falta visión creativa. El Presupuesto de la DGE se conforma con un 55% de aporte del Presupuesto Provincial y un 45% de aporte nacional, que se coparticipa a través de distintas leyes y disposiciones que les llegan a Mendoza.

Pero fíjense que aparece en este nuevo Presupuesto, un artículo que llama al menos la atención, el 55; el artículo 55 en donde se da por coparticipar a los municipios del 30% del Fondo Nacional de financiamiento educativo que recibe la Provincia; además le imponen un destino específico que es mejorar la inversión en ciencia y tecnología y equipamiento mobiliario, fundamentalmente para la conectividad de los establecimientos; cuando ya sabemos que la Ley de Financiamiento Educativo establece objetivos claros, precisos y concisos; o sea, son objetivos de objetivos, destinos de destinos. Y además se le imponen graves sanciones financieras en el caso de incumplimiento, reteniendo los fondos, e inclusive hasta resignarlos a otras jurisdicciones. “Te portás mal, cuidado te saco lo que te estaba dando”.

La verdad que yo por ahí me pregunto, nos preguntamos, si este artículo la verdad está en concordancia con la Ley de Autonomía Municipal y Financiera, con la autonomía municipal y financiera. ¿Se le consultó a los municipios para hacer la redacción de este artículo, de consenso, se firmó un acta con los municipios que den prueba de la conformidad? Yo no sé si estos fondos antes se coparticipaban o no, pero hasta acá la verdad que no he visto que ningún municipio diga que está de

acuerdo con esto, o que se lo hayan consultado, ni siquiera. Tampoco se habla del aumento a los docentes, ni en porcentajes, ni en montos. Y mucho se ha dicho de la subejecución de los presupuestos de los ministerios, y la verdad que nos gustaría saber ¿por qué esta subejecución y dónde está? ¿dónde está esa plata?

Voy a leer algo, permiso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. STOCCO (FT-PJ) – “El radicalismo autorizó un gasto con las restricciones que tiene cualquier ley de presupuesto; se le ha quitado al Ejecutivo la facultad de tomar deuda, que contenían en algunos artículos, pese a que el Gobernador negó todo el tiempo que existieron pedidos de autorización para endeudarse...” sigue “... en este sentido destacó que con los condicionamientos puestos a las leyes económicas ganó Mendoza, porque no se autorizó deuda, ya que en los últimos tres años se ha tomado altísimas tasas, que no las paga el Gobernador ni el Ministro de Hacienda de su bolsillo, sino que la pagan los ciudadanos con sus impuestos. Y cuando diga la siguiente frase todos se van a dar cuenta de quién estoy hablando: “Nosotros creemos que endeudarse no es malo, pero hay que endeudarse a una tasa de interés razonable. Esto es como cuando una familia se le acaba el sueldo y el resto de sus gastos lo van financiando con la tarjeta, o sea, roll over, este mecanismo lo puede llevar adelante un mes, dos meses, pero si lo hace todos los años terminará quebrando como una empresa, así se ha manejado el Estado por estos siete años y lo que ha generado son problemas en los servicios básicos de Mendoza.” Esto dijo Don Alfredo Cornejo el 23 del 12 del 2014, coincido plenamente y será, quizás la primera y la última vez que coincida con un pensamiento de Alfredo Cornejo.

La verdad, esto que decía Don Alfredo, lo decimos hoy nosotros, llevan seis años manejando la Provincia, manejando el Estado y lo que han generado son problemas en los servicios básicos de Mendoza.

El índice de pobreza a nivel país, 40,6, índice de pobreza en Mendoza, cuarenta y cuatro por ciento, un número nada más, por un lado.

Por otro lado, comparto lo que decía, lamento que se haya ido la diputada Mailé Rodríguez, tiene razón cuando dice que en este recinto estamos perdiendo la ética, la cordura, la responsabilidad, el sentimiento de fraternidad, porque en definitiva todos queremos el bien de los mendocinos, pero agrediéndonos nosotros acá adentro, no solucionamos nada. Esta no es la solución.

Y la verdad de que a mí me digan: “vaga, que no estudio, que no trabajo y encima que soy una burra.” La verdad es que me molesta bastante. Y vuelvo también, reafirmo lo que pidieron algunos. La verdad que algunos deberían retractarse de las cosas que dicen.

Ahora, a los peronistas hay cosas que ya no nos asustan, y si el diputado Martínez nos quiere tratar de burros, pues lo vamos a asumir, ya que estamos en momento de refranes, vamos a asumir que somos unos burros, se lo tomo, señor diputado, porque ¿sabe que?. Usted dijo: “¿Qué se puede esperar de un burro, más que, que te pegue una patada?”. Yo le voy a decir ¿sabe qué pasa cuando un burro rebuzna?. ¿Usted tiene idea lo que pasa cuando un burro rebuzna?. Los burros advierten la cercanía de los depredadores y al rebuznar le avisan a las personas que se acercan los lobos y los animales peligrosos, esta es una medida de alerta y de protección. ¿Somos burros los peronistas?. Sí, somos burros, le estamos gritando desde acá a la sociedad, “cuidensé, porque le están metiendo la mano en el bolsillo”

Nada más.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos y risas desde la bancada del Frente de Todos Partido Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – El diputado Martínez me pide una interrupción.

SR. MARTINEZ, ÁLVARO (PRO) – Muchas gracias, señor presidente.

Hemos logrado que el peronismo se empiece a hacer cargo de algo.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos y risas desde la bancada Cambia Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ CECILIA (UCR) – Señor presidente: la verdad que va a ser difícil después de esta situación, pero bueno, la verdad ya llevamos varias horas de este debate.

Y yo, simplemente, lo que quería decir y quería expresar desde este bloque es que en este Presupuesto 2022, del que tanto hemos hablado, se expresa; se expresa el modelo Mendoza, muestra clara una forma de hacer política, de conducir, de gestionar, muestra algunas cuestiones, que en realidad son bastante sencillas, pero no por ello menos importantes.

Este Presupuesto, señor presidente, muestra y es el resultado de un esfuerzo, tanto del Gobierno Provincial, como de la ciudadanía de la Provincia de Mendoza, en haber mantenido, porque no nos olvidemos, señor presidente, que hasta hace poco hemos estado transitando el pico de una pandemia. Y realmente se hizo un esfuerzo muy grande que involucró a la ciudadanía en mantener un equilibrio entre salud, educación y economía, porque si bien hoy todos estamos aquí de manera presencial, esto no siempre fue así, ninguna manera, todos distendidos, hasta hace muy poco el Gobierno Nacional en este contexto tenía una política de cerrar todo, cerrar todo lo que diera trabajo, cerrar las escuelas, cerrar, por ejemplo, los jardines

maternales, que quiero recordarles aquí, que, por ejemplo, parecía que enviar a un niño, una niña de cuatro, cinco, seis años a un jardín maternal era realmente más peligroso que organizar eventos masivos, como sucedió hasta hace no hace mucho, señor presidente. En este contexto fue que el Gobierno Provincial y la ciudadanía hicieron, realmente, un esfuerzo sobre humano para seguir manteniendo a la Provincia activa, con trabajo y poniendo la educación como una prioridad. En este contexto, que además es y sigue siendo altamente inflacionario, y se ha dicho mucho acá, pero, señor presidente, quiero traer esto a la realidad de los trabajadores.

-Los diputados dialogan entre ellos

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputados: por favor, respeto; piden respeto, les pido que mantengan el respeto. Continúe, diputada.

SRA. RODRÍGUEZ CECILIA (UCR) – Muchas gracias: señor presidente, la verdad que ya ni me había gastado en pedirlo, porque como esto ya parece una costumbre, pero, realmente, se lo agradezco.

En este contexto inflacionario en el que además la inflación se ha acelerado, y todos lo sabemos bien, por la desesperación de este Gobierno Nacional, luego de las elecciones PASO, en la que la respuesta ha sido la emisión desenfrenada, de una política que ya venía acelerando mucho la inflación, y que realmente si pensamos quiénes aborrecen, como se dijo acá en algún momento, a los trabajadores, pensemos, por favor, en que cada punto de inflación convierte a más trabajadores, trabajadoras, ciudadanos de esta Provincia en este país, cada vez más pobres. Eso lo tenemos que decir, señor presidente, no nos vamos a cansar de decirlo, debemos ser la voz, realmente, desde esta banca, desde este interbloque de esta situación.

Este Presupuesto 2022 tiene los ejes, tiene la mirada de lo que ha sido, tanto la gestión del Gobernador Rodolfo Suárez, como fue, por supuesto, la gobernación de Alfredo Cornejo, tiene que ver con austeridad, con control del gasto, con colocar los recursos donde se puede generar empleo genuino, empleo privado. Esto, por supuesto, con una obra pública que podría hacerse en el marco de una pandemia, en el marco de una cuarentena estricta que duró mucho más de lo que debiera haber durado en el tiempo, señor presidente, simplemente, queremos decir que este, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, es un Presupuesto que no está pidiendo un endeudamiento, que las obras que se van a realizar tienen que ver, principalmente, con salud, educación y obras de agua y saneamiento, que poco se ha dicho de eso. Eso es lo que aquí se está votando, señor presidente, eso es lo que desde este bloque, desde este interbloque queremos poner en relieve. Aquí los recursos se están colocando en generar empleo, en un contexto tremendamente difícil y

complicado, no solamente por la pandemia, sino por la gestión que también se ha hecho de esa pandemia; y realmente no nos parecen menores lo que ya parece ser cultura política de Estado de este Gobierno, el programa, por ejemplo de Mendoza Activa, donde los recursos se colocan para que las empresas, sobre todo, pequeñas y medianas empresas puedan generar desde allí la reactivación económica en nuestra Provincia.

Señor presidente, esperamos realmente que luego de todas estas horas de debate, el peronismo en nuestra Provincia, pueda dar un ejemplo de acuerdo, de pensar en los mendocinos y las mendocinas, y realmente poner en relieve y sobre la mesa lo que es importante, que es el empleo, que son las obras, que es cuidar la educación, la salud y la economía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Me pide una breve interrupción el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: ha habida cuenta a pesar de que se han expresado los distintos bloques respecto de esta Ley de Presupuesto y que han pedido la palabra el diputado Gómez, el diputado López, pido se cierre la lista de oradores, luego que se expresen los diputados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a cerrar la lista de oradores con la palabra del diputado Gómez y López que quedan pendientes.

diputado Ceschin, ¿usted quiere una interrupción?.

Hizo una moción de orden el diputado. Simplemente, estoy poniendo en consideración una moción de orden del diputado Cairo.

Esta presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 19.45.

-A la hora 19.46, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ceschin.

SR. CESCHIN (FT-PJ) – Señor presidente. es para solicitar la votación nominal del expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Perviú.

SR. PERVIÚ (FT-PJ) – Señor presidente. para apoyar la moción del diputado Ceschin.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Aparicio.

SR. APARICIO (FT-PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido, para apoyar la moción del diputado Ceschin.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (FT-PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido, apoyar la moción del diputado Ceschin.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Cairo, de cerrar la lista de oradores quedando únicamente pendiente el diputado Gómez y el diputado López.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: para cerrar y creo que ha habido una discusión profunda de qué representamos nosotros como modelo y de qué representa el oficialismo a nivel provincial.

La verdad que yo quería debatir únicamente sobre el Presupuesto Provincial que es lo que nos compete a nosotros como legisladores. La discusión profunda de esta pauta presupuestaria en la que le hemos hecho infinidad de observaciones y los números tienen esa magia de no mentir, de ser claros, de ser concretos y ningún diputado del oficialismo que, realmente, utilizando argumentos muchas veces falaces, que no se condicen con la realidad y haciendo hasta un esfuerzo desgarrador por quebrar la verdad. Se lo dijimos en su momento cuando no podían resolver la situación del bono Don Alfredo Cornejo, que no lo iban a poder pagar. Hoy le estamos diciendo que las obras no se ejecutaron, que tienen plata, que tienen dinero, que tienen fondos, que no necesitan de rollover, pero evidentemente no existe la reflexión en ustedes; van a insistir con esa mecánica pese a que este bloque va a lograr que ese rollover no pueda instrumentarse.

La verdad, que hay argumentaciones muy preocupantes porque creer que la pobreza arrancó con este Gobierno Nacional, es una mirada histórica, acotada, parcial que no ve la realidad concreta de la pobreza en la República Argentina, como así también hablar de inflación.

El Ministro Dujovne, en su momento, decía con críticas hacia el Gobierno del Justicialismo que todo estaba mal, que todo era negativo pero que algo bueno que había hecho el Gobierno Justicialista era reducir, reducir considerablemente el stock de deuda. De hecho se había arreglado con el Club de París, se había arreglado con el Fondo Monetario, lo dijo el Ministro Dujovne, el Ministro de ustedes. Eran socios ustedes de Macri, esta es la verdad.

¿Y qué es lo que hizo mal Macri?. Aparte de todas las barbaridades desde el punto de vista político y económico que llevó a la situación que hoy vivimos la República Argentina. Endeudó considerablemente en una bicicleta financiera con un par de vivos que conformaban el Gabinete, que

generaron una deuda tremenda, tremenda, donde le va a costar muchísimo a la República Argentina y esa deuda ¿se tradujo en obras?. No. Traiganmelas a las obras, era la bicicleta, permanente que la estamos pagando y la vamos a pagar todos los argentinos y las generaciones que venga, más de cuarenta mil millones de dólares, más de cuarenta mil millones de dólares que en total hacen un volumen que prácticamente supera los noventa y seis mil casi cien mil millones y ustedes me están hablando de que no son responsables de un Gobierno en el que fueron parte, del cual endeudó en más de cuarenta mil millones de dólares. Deuda que no existía...

-Hablan simultáneamente el diputado Cairo y el diputado Gómez.

Señor presidente, yo le pido que con el mismo rigor que nos exige a nosotros el cumplimiento del Reglamento, no voy a permitir que el diputado me trate de "caradura" que pida la palabra, él mismo pidió el cierre de los que iban a orar y hacer uso de la palabra y ahora viene a reclamar y tratarme de caradura, es una falta de respeto, diputado, cuando quiera discutimos la deuda, cuando ya lo hemos hecho y siempre. Es un nostálgico usted, Macri no existe más diputado, no existe más, es el único nostálgico que levanta los brazos por Macri; Macri nos endeudó y generó esta situación tremenda, sí, sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Insisto, nuevamente, por favor, diputado, continúe.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Vamos a hablar del Presupuesto como hablaron todos los que me precedieron en el uso de la palabra, se metieron en temas nacionales cuando estábamos discutiendo la pauta provincial, le dije no vayamos al tema, insistieron, insistieron.

Bueno, ahora voy a hablar del Presupuesto, y de la realidad que nos dejó Macri, se hacen los vivos con la pobreza, mencionan la pobreza con una liviandad, tremenda, son los principales responsables de la pobreza que hoy existe en la República Argentina, que nos tocó una Pandemia tremenda. ¡Por favor!, señor presidente, pido nuevamente que se respete el Reglamento, estoy hablando y me he aguantado un montón de cosas y pido disculpas si en algún momento me salí de mis cabales, pero le pido que por favor que el señor diputado deje de hablar, él pidió que cierren la lista de oradores; cuando quiera discutimos y en dónde quiera, señor diputado lo que está pasando con la República Argentina, y la deuda que nos dejaron, hundieron el país, quebraron el país, 40 mil millones de dólares, ¿de qué me hablan de Obra Pública, dónde están esos 40 mil millones de dólares?. ¡No existen!, se los llevaron, se los llevaron ¡mentira!, se los llevaron.

Presidente, haga uso y respete el Reglamento, es usted quien tiene que presidir esta sesión, no puede ser que sea interrumpido.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado: continúe en el uso de la palabra, por favor.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: son los nostálgicos que quedan, del liberalismo que hoy no sigue a nadie, habría que preguntarle alguno acá levanta la bandera por Macri, lo esconden, no lo quieren mostrar en ningún lado, y me parece bien, porque ese señor, ha sido el principal responsable de la situación económica porque la que está atravesando el país y sobre todo, la provincia de Mendoza, que fue una de las provincias más perjudicadas por la macro-economía que llevó adelante el gobierno de Macri.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Solicito respeto durante toda la sesión, continúe en el uso de la palabra, por favor.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: está bien, hay que tratar de ser imparcial cuando uno tiene la responsabilidad que usted tiene, sinceramente, pero bueno, yo voy a seguir hablando. Que siga hablando Cairo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, continúe en el uso de la palabra, por favor.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: yo no me voy a callar, estoy en el uso de la palabra, que Cairo hable todo lo que quiera hablar, que defienda a Macri, que quede grabado que defiende y levanta a Macri como uno de los grandes héroes de la República Argentina. ¡Por favor! ¿De qué estamos hablando?. ¡Un desastre!. Y hoy nos vienen hablar de Presupuesto, nos vienen a hablar de Obra Pública.

Por último, señor presidente, porque ya he hablado en reiteradas oportunidades y en realidad lo que defiende se basa y lo fundamento en números; números que ustedes han dado, lamentablemente, la Provincia de Mendoza, podría estar mejor, sinceramente, no lo entiendan mal, con humildad se los digo, hay otras herramientas que podemos utilizar para encaminar la Provincia de Mendoza, escuchen a la Oposición, escúchenla más, nosotros también hemos pasado y hemos sido Gobierno y por ahí en algunas oportunidades hemos sido intolerantes y no es bueno y pedimos disculpas cuando decimos cosas que por ahí pueden herir susceptibilidades y atacar algunas cuestiones netamente personales, lo que yo digo, señor presidente, que existe otro camino, que no necesariamente es seguir endeudándose, o seguir pedaleando o pateando una deuda, como es la deuda consolidada que tiene la Provincia de Mendoza, que hay que pagar 12 mil millones, esto no lo he mencionado, de intereses y que en Tesorería existen fondos suficientes para manejarlo de otra forma.

Desde este bloque, vamos a apoyar todo lo que sea necesario para que esas obras se hagan, pero acá hemos escuchado hasta el hartazgo de

que se van a hacer, de que se van a realizar pero lamentablemente, ojala estuvieran mintiendo, ojala sinceramente, estuvieran totalmente equivocados, no se han hecho.

Entonces, por un lado, criticamos y hablamos de la pobreza, como si la pobreza hubiera nacido en la época de Fernández en adelante y no miramos para atrás, tenemos una visión muy corta de la historia; tenemos que combatir la pobreza haciendo Obras Públicas, que entendemos que es un motor importante, ojala las puedan hacer, pero no lo tomen a mal, no se han hecho, tienen herramientas para hacerlas y ojalá que en conjunto podamos trabajar y mejorar las relaciones que tienen que mejorarse entre el Gobierno Nacional y Provincial, porque lamentablemente la situación que está atravesando el Gobierno Nacional, no es sencilla, la herencia es tremenda. Es tremenda y se critica el tiempo de la Pandemia, el tiempo que estuvimos encerrados, salían los anti-vacunas, los anti-barbijos; hoy esa realidad ha cambiado, pero fue una realidad compleja para todos, nadie sabía para donde salir, nadie sabía cómo trabajar, cómo operar, cómo llevar adelante una situación muy difícil, se ha llevado de la mejor manera. Se han cometido errores, por supuesto que se cometen errores, cuando uno no sabe, cómo es el camino, o cómo es la realidad que viene.

Entonces, echarle la culpa al Gobierno Nacional de todo lo que le pasa al Gobierno Provincial, está mal; echarle la culpa de que las Obras no se hagan a la Oposición; está mal, creer que todo es culpa del Gobierno Nacional, que la pobreza se generó a partir del Gobierno Nacional es un error tremendo y qué es lo que sucede, cuando uno tiene una visión y una mirada errada, toma malas decisiones, cuando uno tiene una visión equivocada, toma malas decisiones a la hora de resolver un problema, esta es la realidad.

Así que, ojalá nosotros ya adelantamos nuestro voto, señor presidente, entendemos que no van a necesitar el roll-over, entendemos que si existiese una situación compleja desde lo financiero y nos sentaremos a hablar nuevamente, cosa que no ha hecho el Oficialismo, cómo hicimos cuando tuvimos que atender la emergencia, sin esa herramienta; hoy entendemos que no hace falta el roll-over, hoy entendemos que no hay federalismo en la Obra Pública, hoy entendemos que el Gobierno tiene que tener otra visión, desde lo ideológico y desde lo político, pero si nos necesitan como ha sido siempre vamos a estar, ojalá que no, ojalá que este legislador y este bloque este totalmente equivocado; lo que yo le puedo decir, que si seguimos de esta manera, vamos a colocar a la Provincia de Mendoza en una situación de la que no va a poder salir de manera muy fácil, va a necesitar más recursos, más voluntad, más decisión política, para resolver una problemática que día a día si no tomamos medidas en serio, cada vez van a ser más complejo; cada vez vamos a necesitar una decisión política más fuerte para contrarrestar ese error y esa

irregularidad que puede hacer el tiempo, si no frenamos esta situación.

Por último, no necesitan el roll-over, tienen plata en Tesorería, tienen autorización para endeudarse y tienen una Planilla de Obra que tienen que distribuirla equitativamente y tienen obras para hacerlas y ojalá las puedan hacer.

Nada más señor presidente, adelanto nuestro voto negativo en general y en particularidad al presente Presupuesto, aclarando que determinados artículos, una vez que se voten, vamos a hacer una observación como son los artículos 41; 42; 45; 47 y 61, que más allá del criterio nosotros entendemos que son artículos que requieren una mayoría especial, dejo desde ya manifestada esta expresión a los fines de que quede en la Versión Taquigráfica de que tales artículos a nuestro entender requieren una mayoría agravada especial.

Nada más, señor presidente, ese el voto de este Bloque y de esta forma vamos a mantener en esta postura.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: por Secretaría se va a tomar nota.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado Gómez repita los artículos por favor.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: perdón son los artículos 41; 42; 45; 47 y 61.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: después de una jornada tan extensa y tan participativa, lo cual celebro desde esta Legislatura, es difícil entrar en concepto que no se hayan vertido, opiniones que no se hayan reflejado, sobre lo que es esta pauta de gastos 2022, igualmente, tomé nota de algunos conceptos y algunos datos que me parecen importantes mencionar, a efectos de que no queden como verdades absolutas y como bien decían muchos legisladores, dato mata relato, entonces, tomé el trabajito de ir buscando justamente la justificación de por qué no es así.

También quiero, antes de ingresar en la explicación de cada uno de los conceptos, pedirles disculpas, por ahí, a la diputada Rodríguez, que por ahí se vuelve en una especie de contestación o de respuesta a los planteos, pero es inevitable comparar con qué se hizo, cuando alguien tuvo la responsabilidad de llevar adelante los destinos de esta Provincia; creo que es la mejor muestra, más allá de lo verbal, de lo ideológico, de las ideas, y de lo que uno quiere hacer cuando tiene la responsabilidad de estar en el poder, y es inevitable caer en comparaciones, no lo hacemos con la

intención de subestimar o de no tener en cuenta el resto de los bloques legislativos.

Uno de los conceptos que quiero aclarar, es que se dijo que venimos a aumentar los impuestos, tiene que ver con la Ley Impositiva, pero me parecía que no era el momento, y ahora sí quiero hacer la aclaración, de hecho, las tres leyes económicas están interrelacionadas.

Ayer, hace menos de 24 horas, participamos de una exposición que hizo una institución de la Provincia, algunos legisladores utilizaron esa institución, o los datos que proporcionaban, o estudios que proporcionaba esa institución para hacer alguna referencia, yo los utilizo para que no se diga o no se piense que los datos que proponemos nosotros, desde el Gobierno, desde el oficialismo, no respalden la realidad.

Ayer, el CEM mostró un estudio de los Ingresos Brutos en Mendoza, y ya que hablan de "Impuestazo" o de aumento de impuestos, quiero retrotraer el comportamiento que han tenido las alícuotas promedios de Ingresos Brutos en los últimos años en la Provincia de Mendoza; y la verdad, está muy lejos de que este Gobierno sea el que ha aumentado los impuestos en la Provincia de Mendoza. Solamente datos, ¡datos, mata relato!, no quiero hablar más del tema, solamente datos; 2009, la alícuota promedio de Ingresos Brutos, en esta Provincia, era el 2,6%, señor presidente, el 2,6%; 2011, dos años después, la alícuota promedio se llevó al 3%. Escuche este dato: 2014, la alícuota promedio de Ingresos Brutos, en la Provincia de Mendoza, el impuesto más regresivo que tenemos, el impuesto que grava la actividad económica, se llevó al 5,9%; las personas que dan clase, cátedra, de cómo se debe gestionar las cuentas públicas, lo llevaron al 5,9%.

Yo no los trato de irresponsables, tienen que hacerse responsable de lo que cada uno hace en el momento en el que puede o debe llevar adelante la gestión pública.

Nosotros comenzamos en un proceso gradual, es verdad, que no lo podemos disminuir de la noche a la mañana, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, porque lógicamente los gastos son inflexibles a la baja, y hay que tener mucho cuidado en cómo uno va administrando las cuentas públicas, a efecto de comenzar a generar ese superávit fiscal, que nosotros hemos hecho mención.

Este Presupuesto, sí, señor presidente, viene con superávit fiscal primario, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, los ingresos corrientes son más gastos, más grandes, mayores que los gastos corrientes, y lo voy a dar y lo voy a discutir con cualquiera, lo que pasa que muchos confunden los datos cuando incorporan la obra pública y ahí pasamos a los ingresos totales y a los gastos totales, lógicamente, nosotros tenemos un nivel de obra pública positiva y lo vamos a financiar, en parte con los ahorros que se generen en este ejercicio, están expresados explícitamente ahí, en parte con el roll over de la deuda, que es el Artículo 41º, que estamos también poniendo a consideración.

Por eso, es verdad cuando muchos diputados dicen: "que oponerse al roll over es oponerse a obra pública", y en parte con el superávit que recién mencionábamos.

Entonces, que se ponga en duda lo que dice el Artículo 3º, me parece que hay que darle una vuelta de hoja, y ver un poquito más en detalle los números. Nosotros lo hemos dicho, lo dijo el Ministro de Hacienda, y lo vamos a reiterar, este es un Presupuesto superavitario en lo que hace a los ingresos y gastos corrientes.

Bueno, en el 2020, señor presidente, porque comenzamos, vuelvo otra vez a las alícuotas de los Ingresos Brutos, comenzamos a llevar un proceso de disminución de las alícuotas en Ingresos Brutos en la Provincia con las importantes acciones que se han llevado durante el 2016- 2017 a través del Programa Plurianual de Reducción de Alícuotas, a través de la firma del Consenso Fiscal, que después el Gobierno nacional suspendió ese consenso fiscal, ¿para qué?, para permitir que el resto de las jurisdicciones aumentaran los Ingresos Brutos y tuvieran más cajas para gestionar.

Mendoza, a pesar de tener la posibilidad no lo hizo, siguió trabajando sobre las alícuotas que venía reflejando las vías impositivas durante el 2018 y 2019. Actualmente, con el sacrificio que venimos haciendo la alícuota promedio bajó del 5,9 al 4,8, y tenemos la convicción de seguirlo haciendo, señor presidente, con datos que no los armamos nosotros, son datos que los arman los equipos técnicos de una institución de la provincia de Mendoza.

También se habló de progresividad de los impuestos, vuelvo a traer datos, 2007, ¡2007!, último año de Julio Cobos la composición de la recaudación de los impuestos provinciales era, el 60 por ciento Ingresos Brutos, el 10% Automotor, el 10% Sellos, el 10% Inmobiliario, y el resto otros tributos.

Todos sabemos que siempre, un impuesto que grava a la renta, para quienes defienden la progresividad en cualquier decisión es lo más loable -digamos-, porque permitirá que aquellos que tienen más, pagan más y aquellos que tienen menos, pagan menos en la carga del impuesto.

Al 2016 se llevó esa recaudación, escuche bien, señor presidente, Ingresos Brutos pasó del 60 por ciento, al 80%, habló alguien por ahí, habló de progresividad de los impuestos, eso es lo que tienen para mostrar, no lo discursivo, porque lo discursivo queda acá adentro y nada más.

Estamos en un proceso de comenzar a obtener esa reingeniería dentro de nuestro sistema tributario, para volver a obtener esos valores de allá, del año 2007, hoy estamos en un 74%, un 8, un 7, un 6 y un 4 de los ingresos varios. ¿Eso que significa?, que nuestro sistema tributario está volviendo a avanzar en progresividad, es decir, en términos generales, que más paguen los que más tienen.

¿Es fácil?, No, no es fácil, señor presidente, no es fácil, porque las decisiones que muchas veces

se toman en un año, rápidamente se internalizan y es muy difícil desarmar estos sistemas.

También se habló del federalismo de la obra pública, haciendo mención a la discrecionalidad, no quiero entrar en la discrecionalidad, creo que ya fue absolutamente claro distintas legisladoras y legisladores de nuestro bloque, quienes explicaron específicamente cuales son las posiciones sobre la discrecionalidad. Solamente datos, el Ministro de Infraestructura de la Provincia, cuando estuvo en esta presentación del Presupuesto, hizo mención a cómo es la distribución de los recursos para obra pública en cada uno de los oasis.

Voy a repetirle un dato, y para eso tomó un indicador, el nivel de inversión por cada habitante, podremos discutirlo, podremos cuestionarlo, pero, es un indicador, es un dato, ¡dato mata relato!

Oasis Norte, 14120 pesos por habitante, oasis Este 19660 pesos por habitante, Valle de Uco 20398 pesos por habitante, y el oasis Sur 20 mil pesos por habitante. ¿Dónde está la discrecionalidad?, creo que por los montos está distribuido territorialmente, manteniendo algo concreto, algo real, y lo otro terminan siendo títulos de obras para acá o de obras para allá. Esto es algo concreto, es toda la obra pública contemplada en este Presupuesto, traída a el peso por habitante; después, podemos evaluar si quieren otro indicador, también, ¡también!, muchos legisladores y legisladoras hicieron referencia a distintas obras, estrategias que estaban en municipios que no son del color político del Gobierno provincial.

Eso es una muestra de que la discrecionalidad es relativa, nosotros estamos últimos en la lista de distribución de fondos desde el Gobierno nacional, eso no es relativo, ¡estamos últimos!

Vamos a la deuda pública, señor presidente, porque también se hizo referencia a la deuda pública, la deuda pública nacional, me parece que va a ser un tema de debate cuando se discuta en el Congreso la Ley de Presupuesto, y ahí veremos cuáles son los ejes de debate de cada uno. Yo solamente voy a traer dos datos que tienen que ver con el stock de deuda pública consolidada de la Provincia de Mendoza; creo que hasta en kilos de pan la explicó el Ministro de Hacienda en reiteradas oportunidades en esta Legislatura, stock de deuda pública consolidada año 2015 señor presidente, 1487 millones de dólares, 2015, 1487 millones de dólares; año 2021 a la presentación de este Presupuesto el stock de deuda pública consolidada "dato mata relato", es de 1173 millones de dólares en la provincia de Mendoza. Por lo cual ha habido una disminución de más del 20 por ciento medida en dólares del stock de deuda pública consolidada en la provincia de Mendoza. Basta de usar el Presupuesto del concepto del incremento insostenido de la deuda pública para decir que no al Presupuesto; basta, es relato, los datos marcan la realidad, -como les dije- hasta en kilo pan, si quieren los comparamos, lo hacemos en kilo de pan, el comportamiento es similar, lógicamente ahí

comienzan aparecer otros datos relacionados con la economía real.

También se dijo, señor presidente, que este es un Presupuesto con un tinte electoralista; porque nosotros hablamos ahora de personal de incremento de empleo porque estamos en las elecciones, estamos pronto y este es el Presupuesto que viene a reflejar eso.

Mire, señor presidente, el concepto de incremento de mano de obra, del incremento de la obra pública lo venimos explicando, venimos desarrollando políticas en los últimos seis años, o sea, no creemos que es algo nuevo, no lo refleja este Presupuesto solamente y, sino le puedo comenzar a dar ejemplos; tenemos bonos fiscales, bono fiscal uno y bono fiscal dos que apuntaban a favorecer la inversión estratégica, siempre también teniendo en cuenta cuáles es el incremento del personal para hacer electivos esos proyectos: Mendoza Activa 1, Mendoza Activa 2, pronto a ingresar Mendoza Activa 3, también para favorecer la inversión privada. La inversión privada indudablemente que es la mejor herramientas para generar empleo genuino, formal y de largo plazo; después el Programa Enlace, Enlazados, también se ha hecho referencia, no tiene sentido que siga haciendo mención a los alcances de esos programas, que vamos a seguir profundizándolos porque creemos que el camino correcto para la generación de empleos. No estamos de acuerdo en generar empleo público y productivo, por eso las 9000 plazas menos de empleado que tenemos en el Gobierno de esta Provincia no se hizo despidiendo gente, se hizo no nombrando gente que no era necesario, es muy diferente a lo que se mencionó en esta sesión como si este Gobierno fuera un expulsor de gente; lo que se hizo fue al jubilarse una persona obviamente no se cubría ese cargo y se hacia una reorganización que empezó con la reorganización, cuando nos hicimos cargo de esta Provincia con más de 290 cargos políticos que estaban en la gestión anterior; llámese gestión 2015 hacia atrás.

Es triste llegar a esta discusión de Presupuesto y volver a obtener excusas para no acompañar, es por eso es que muchas veces se usa la expresión "de palos en la rueda", porque entendemos que este es un Presupuesto que técnicamente es muy positivo, quién puede criticar un Presupuesto que tiene un superavit corriente positivo, quién puede criticar un Presupuesto que año a año gana participación de la obra pública, y a su vez con recursos genuinos, porque no venimos a pedir financiamiento; quién puede criticar un Presupuesto que trata de utilizar todas las herramientas disponibles para poder gestionar de una mejor manera, el Rollover es una herramienta financiera para gestionar la deuda pública; se ha tratado de irresponsables; señor presidente, este año lo tenemos autorizado Rollover llámese año 2021, y no lo usamos porque no era necesario y hemos pagado nuestras obligaciones; entonces no entiendo por qué muchas veces se razona de que utilizar o aprobar el Rollover es una señal de

irresponsabilidad, en absoluto señor presidente, justamente es darle a cualquier administración pública como ya se le ha dado en reiteradas oportunidades al Gobierno Nacional, herramientas para gestionar eficientemente la deuda pública; 2016 y 2017 el motivo del rechazo de los presupuestos tenía que ver con el otorgamiento de deuda pública para las emergencias en seguridad, emergencia administrativa; las distintas emergencias que teníamos de la gestión anterior, recordemos que esos proyectos de ley que votamos tenían nombre y apellido; en ese momento se cuestionaba el uso de deuda con ese destino, al año siguiente cambió la utilización de uso de crédito y en los tres presupuestos siguientes tenía un destino y era obra pública; también se rechazaba porque ya consideramos que el stock de deuda era insostenible.

En los posteriores presupuestos también aparece una objeción por la deuda pública, pero ahí se agrega la objeción por el Rollover permanente y el Rollover anual; luego viene el Presupuesto de este año, y no tenemos ninguna de esas variables, pero también votamos en contra, señor presidente yo creo y quiero entender que son todos directamente argumentos, o fundamentos y excusas para no votar afirmativamente un Presupuesto que técnicamente es absolutamente positivo.

Sin el ánimo de ser muy extenso, pero sí tomar alguna frase, acá se ha dicho que la gestión de esta Provincia ha sido un fracaso absoluto, y se nombró: seguridad, salud, obra pública; la verdad señor presidente ¿Cómo se mide ese fracaso? ¿Cuál es el indicador que mide ese fracaso? Encuestas opiniones personales; la verdad señor presidente, es inevitable comparar con esta situación, porque parece que todos vemos realidades distintas. Platón, en el mito "De la Caverna" justamente a través de esta alegoría graficaba el paso de un prisionero desde el interior de la caverna hacia el exterior, y pasaba desde la oscuridad a la luz, es decir desde el mundo de las apariencias al mundo de las ideas. ¿Quién tiene la razón?, porque la verdad que no puedo entender que tengamos concepciones tan distintas de una realidad que saliendo de la puerta de la Legislatura la empezamos a palpar, la empezamos a vivir. ¿Cuál es el mejor indicador, las elecciones? ¿Dónde ponemos el pueblo, lo ponemos adentro de la caverna o lo ponemos afuera? Indudablemente, indudablemente que creo que hay que hacer una autocrítica, me parece que esa caverna es un velo que está muy asociado a la visión de un modelo populista, de un modelo de lo fácil, de un modelo donde el Estado lo puede todo y lo debe todo, entonces indudablemente que nos vinculamos a un modelo Chavista, a un modelo de Cuba; no es lo que queremos en nuestra Provincia. Y sabe qué señor presidente, no solo nosotros la mayor parte, la mayor parte de la sociedad mendocina es lo que no quiere, por eso indudablemente termina acompañando el fracaso que para algunos significa

esta gestión, porque no debe ser tal fracaso, como lo representan o como lo grafican.

Entonces, señor presidente, creemos que este Presupuesto no debería tener este resultado en esta Cámara de Diputados, no debería. Primero no debería ser votado en general negativamente, porque si nosotros tenemos diferencias en la asignación interna deberíamos cuestionar artículos, deberíamos cuestionar la asignación interna pero no podemos votar negativamente un Presupuesto que es superavitario en términos corriente, que no tiene financiamiento de obra pública o pedido de financiamiento para obra pública, sino que lo hace con recursos corriente; no entendemos y en esa situación es la que quedamos.

Lo que nosotros esperamos es que el Frente de Todos principalmente, se llame a la reflexión y entienda que tiene que salir de esa caverna en la que lo ha insertado el Gobierno Nacional y que su silencio termina siendo solamente cómplice de lo que les está pasando.

Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) -

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio antes de tomar la votación en general de hasta un minuto.

-Así se hace a la hora 20.23.
-A la hora 20.27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por favor, les solicito a los diputados y a las diputadas que están presentes que tomen asiento y a los que están en forma virtual que enciendan las cámaras.

Vamos a proceder a la votación en general por Secretaría.

Habiendo agotado la lista de oradores, se pone en consideración en general el expediente 80583, Presupuesto, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: Andía; Arriaga; Astudillo; Bassin; Cairo Gustavo; Campos; Canale; Casado; Difonso; Fernández; García; Lencinas; Lombardi; López; Martínez, Álvaro; Martínez, Eduardo; Mosso; Orts; Reche; Rodríguez, Cecilia; Ruiz; Salomón; Sanz; Sosa, Jorge; Torres; Vadillo; Videla y Zelaya.

-Votan por la negativa los siguientes diputados y diputadas: Aparicio; Cairo, Pablo; Calle; Ceschín; Chazarreta; Garnica; Gómez; González; Llano; Majstruk; Márquez; Paponet; Pérez; Perviú; Pezzutti; Rodríguez, Mailé; Sosa Carlos; Soto; Stocco y Valverde.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – La votación arrojó el siguiente resultado: veintiocho votos por la afirmativa

y veinte por la negativa. Resulta aprobado el expediente 80583, Presupuesto.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: al igual que los demás proyectos de ley, que hemos tratado en esta sesión, le voy a pedir que la votación en particular sea por secciones y capítulos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia invita al Cuerpo a un cuarto intermedio de un minuto.

-Así se hace a la hora 20.31.
-A la hora 20.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión, luego de este breve cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: sólo hacer una aclaración, usted mencionó que se encuentra aprobado, pero debería aclararse, a excepción de aquellos artículos que requieren una mayoría gravada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En general, es la aprobación en general, esa excepción se hace cuando terminamos de votar en particular.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Tiene razón, perdón.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal por títulos y capítulos.

-Se vota y aprueba el Título I, Capítulo I, Arts. 1º al 7º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, Arts. 8º al 7º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, Arts. 17º al 25º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo IV, Arts. 26º al 39º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo V, Arts. 40º, 42º, 44º y 45º, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobados todos los que alcanzaron las mayorías necesarias.

-Se vota y aprueba el Capítulo VI, Arts. 46º al 59º, inclusive.

-El Art. 69º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: debido a que el artículo 41, no cuenta con las mayorías

especiales, por Secretaría hemos acercado un artículo que será incorporado al final y pido que se dé lectura para que se vote, autorizando al Poder Ejecutivo a hacer todos los cambios de partidas necesarias, a efectos de que el Presupuesto quede encuadrado como debe ser presentado por ley.

Otra moción más, que le voy a pedir, es que se autorice a la Secretaría Legislativa a redactar el texto ordenado, debido a que ese artículo deberá ser incorporado en lugar del 41 y mantener el mismo orden numérico que ha sido mantenido en el despacho y en el proyecto modificado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo)

El artículo propuesto que tengo acercado acá, veremos en qué numeración quedará.

“Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios, ya sea de recursos o erogaciones, a fin de equilibrar el Presupuesto”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 20.35.
-A la hora 20.36, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión, luego de este cuarto intermedio. En consideración el artículo que se leyó por Secretaría.

-Se vota el Art. 41º y dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado con las mayorías especiales.

Ahora, ponemos en consideración la segunda moción que es autorizar a Secretaría Legislativa a hacer el texto ordenado como corresponde.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, el expediente 80583, pase al Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto C) Despachos.

Por Secretaría se dará lectura al despacho en condiciones de ser tratado en la sesión del día.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo)

Despacho 60, expediente 79910, tiene despacho de la Comisión de Salud Pública y de Cultura y Educación, es un proyecto de ley, autoría de la diputada Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud

fonoaudiológico para los postulantes a ingresar a todos las carreras de profesorado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: tal cual se acordó en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se posponga el tratamiento del despacho mencionado y que quede reservado en Secretaría hasta el acuerdo en su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del señor diputado López.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice N° 13)

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1

PROYECTO DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día. Sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración de la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo)

Bloque Unión Cívica Radical expediente: 80642; 80649; 80656; 80665; 80666; 80667; 80670 y 80671, que no cuenta con estado parlamentario.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista expediente: 80644, con modificaciones; 80648; 80653, con modificaciones; 80654, con modificaciones; 80659, con modificaciones; 80660; 80661; 80663, con modificaciones y 80664, con modificaciones.

Bloque PRO expediente: 80643.

Bloque Partido Demócrata Progresista expediente: 80658.

Bloque Partido Intransigente expediente: 80657, con modificaciones y 80662.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 20.39.

-A la hora 20.41, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el senador Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar del bloque Frente de Todos – Partido Justicialista, que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80666; 80667 y 80643.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80644 y 80663.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS – FIT) – Señor presidente: es para dejar constancia que no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 80666; 80667 y 80643.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 80671.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80642; 80649; 80656; 80665; 80670; 80671; 80648; 80653, con modificaciones; 80654, con modificaciones; 80659, con modificaciones; 80660; 80661; 80664, con modificaciones; 80658; 80657, con modificaciones y 80662, con las observaciones expresadas por cada bloque.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular, los mencionados expedientes.

Se van a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndices desde N° 15 al N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar los pedidos de Preferencias.

- Tiene la palabra la diputada Cecilia Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente, es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 80686, que es una media sanción del Senado referida a la suspensión de la ejecución de sentencia sobre deudas hipotecarias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Rodríguez.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 31)

V

PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, corresponde el Período de hasta media hora para rendir Homenajes.

Habiendo dos oradores anotados, cada uno dispone de quince minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Videla.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: seguramente todos están cansados, pero hoy se cumple un año de la muerte de Guillermo Pereyra, y quiero recordar a este amigo que para mí es una referencia política y personal insoslayable, inolvidable.

Su carrera gremial comienza en el Centro Empleados de Comercio, en las elecciones internas de 1989; en 1992, luego de otras elecciones llega a ocupar el cargo de Tesorero del Sindicato desde donde impulsa la transformación de este Sindicato; con ese antecedente, es el candidato de la lista celeste y blanca a Secretario General, cargo al que accede al ganar la elección de 1998 y que ejercería durante veinte años.

Como Secretario General, tuvo como prioridad el bienestar de sus afiliados, defendiendo sus derechos laborales y procurando que estos tuvieran lo mejor, en cuanto a la calidad de las prestaciones que un gremio debe brindar, contribuyendo a dar un ejemplo beneficioso a la comunidad toda.

A su lado, se formó una nueva generación de dirigentes a quienes supo transmitir el sentido de la responsabilidad que le cabe a todo aquel a quien conduce una institución, claro ejemplo de ello es como va continuando el CEC.

Obtuvo logros como el cierre de los comercios cada primero de mayo y la reducción de la jornada laboral a medio día cada 24 y 31 de diciembre.

En el 2008 consiguió que se sancionara la Ley 26474, mediante la cual introdujo reformas al contrato de trabajo de tiempo parcial para proteger el empleo y la remuneración de los empleados. Su gestión en el CEC se refleja en el aumento de puestos de atención en mayores beneficios para jubilados y discapacitados; en la compra y la valorización de los inmuebles para una mejor atención sanitaria al afiliado y para que el afiliado tenga la atención social que tiene que dar un gremio.

Es válido recordar que fue él quien llevó al Club del CEC a incursionar en el fútbol mendocino, deporte del que era un apasionado y del que se valió para promover la inclusión social.

Además de tener un equipo en la Liga Mendocina bajo su impronta, el CEC promovió el deporte infantil para las familias de los afiliados y para muchísimas familias ajenas al gremio.

Su espíritu crítico, inquieto lo llevó a incursionar en política desde donde militó

incansablemente por los derechos de los mendocinos promoviendo leyes como la de grooming o la Ley Nacional que establece que cada 26 de septiembre se celebra el "Día del Empleado de Comercio". Importante y destacada iniciativa que dio un merecido reconocimiento a todos los que trabajan en el comercio para abastecer a los argentinos.

Como diputado nacional por Mendoza, siguió estando presente en cada una de las luchas que se libraron en esta Provincia, interviniendo en debates, dando a conocer su opinión o encabezando protestas cada vez que lo creyó necesario, porque al igual que en lo gremial también en política trabajaba incansablemente, comprometiéndose con todo proyecto que él entendiera que podía contribuir a mejorar la calidad de vida de los mendocinos.

Cultor del diálogo y del consenso como medio para concretar las mejores realizaciones políticas, tampoco le temblaba el pulso cuando tenía que dar un portazo si sentía que sus convicciones se ponía en juego y así lo hizo muchas veces, porque fue un hombre con un fuerte espíritu crítico, pero de voluntad conciliadora, laborioso y humanitario siempre.

Por eso, hablé de esa referencia insoslayable. Guillermo Pereyra siempre lo será, luego del tiempo de trabajo, de charlas, de enseñanzas y distintos momentos tristes y alegres, pero siempre aleccionadores que tuve el honor de compartir con él.

Él siempre decía, como lo dije cuando hice el primer homenaje cuando él falleció, "los cargos no hacen al hombre, es el hombre el que dignifica su cargo".

Guillermo perdió la vida trabajando por los empleados de comercio. Fue un hombre digno que dio lo mejor de sí en cada cargo que ocupó sin contradecir su pensamiento con su obra, y mucho menos con la palabra empeñada.

Fue honorable, en el sentido cabal de la palabra, comprometido y solidario, eso le trajo el cariño y el respeto de todos quienes lo conocieron.

Ese legado invaluable es el que tomo al recordarlo en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (FT-PJ) – Señor presidente: en primer lugar, quiero adherir al homenaje, porque Guillermo es un amigo, un compañero, compartimos muchos años dentro de lo que es el Movimiento Obrero. Y faltó decir algo, faltó decir que Guillermo fue el Vicepresidente del Partido Justicialista Provincial.

Pero, mi homenaje no está referido a eso, sino a los trabajadores, al pueblo de trabajadores y trabajadoras argentino, que este 17 de octubre pasado festejamos 76 años de un hecho histórico para los trabajadores en la República Argentina, y me estoy definiendo al Día de la Lealtad Peronista.

Y esta Lealtad Peronista que nace en el 45, pero que empieza a gestarse en el 43 cuando Perón, el Coronel Perón, se hace cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y comienza a concederle a los trabajadores los derechos que le venían siendo negados.

El Movimiento Obrero organizado, después de la detención, estando preso Perón en el Hospital Militar, decide hacer una movilización y una marcha el 18 de octubre; pero los trabajadores, el pueblo y los descamisados se manifestaron en forma espontánea el día anterior, el día 17. Y es así que queda grabado, justamente, ese día como el Día de la Lealtad Peronista. Y las primeras palabras de Perón cuando lo liberan se dirigieron a los trabajadores, y no por nada Perón elige a los trabajadores como la columna vertebral del Movimiento Obrero.

Por eso mi homenaje a los trabajadores, porque han soportado y aguantado tantísimas peripecias; porque se aguantaron los bombardeos y se aguantaron el Golpe del '55; se aguantaron la revolución fusiladora. Y después de tantos años de proscripción y de tantos años de negarle la posibilidad de festejar con el regreso de Perón, nuevamente los trabajadores reafirman ese vínculo que tenían con su conductor.

Hemos seguido pasando muchas peripecias, no solamente del orden nacional, sino también en el provincial, porque yo he sido protagonista y he estado al frente de mi sindicato en la época, inclusive, del Mendozazo. Y después, cuando tuvimos el golpe más duro, que terminó con la vida de muchísimos, pero de muchísimos trabajadores y de dirigentes, en el '76.

Y también me gustaría que algunos hagan memoria y recuerden quiénes gobernaban en esa época, y que fueron los administradores, justamente, de los militares en todo el país, y en Mendoza particularmente.

Entonces, por eso los trabajadores nuevamente festejando ese vínculo, esa comunión con su líder, han pasado '76 años y eso está intacto. No se trata de un partido político, se trata de un movimiento y los protagonistas de una revolución en la República Argentina que marcó un hito, que algunos hablan de la Justicia Social; para nosotros, para los trabajadores, le damos un significado más que importante, le damos un significado muy importante, inclusive, a tener la posibilidad de tener paritarias; de tener aguinaldo; de tener jubilación; de tener vacaciones pagas.

Y hemos sido nosotros artífices de nuestro propio destino, y hemos generado no solamente trabajo, sino centros recreativos -como decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra-, hemos generado escuelas de capacitación. Y siempre los trabajadores hemos sido protagonistas de lo que es el desarrollo y el progreso de este país. Y lamentablemente, los errores de la política nos han castigado.

En Mendoza, este lunes 18, nuevamente, renovamos esa comunión, ese vínculo con el

Movimiento Nacional y con el Justicialismo. ¿Por qué?. Porque para nosotros, los trabajadores -digan lo que digan-, los años más felices fueron, son y serán peronistas.

Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.
Clausurado.

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 20.54.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPT. 80581)

- Ver Anexo I

2
(EXPT. 80582)

- Ver Anexo II

3
(EXPT. 80583)

- Ver Anexo III

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

4
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 591

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 25 de la 24º Sesión de Tablas del Período Ordinario –prórroga-, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 13-10-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 592

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 04 SL de fecha 14-10-21 (RS-2021-00018158- - HCDMZA-HCDM).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 593

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 05 SL de fecha 17-10-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 594

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia
Nº 122-SH de fecha 19-10-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del
mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 595

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho
de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80581 (EX-2021-00017278- -HCDMZA-
ME#SLE) (Nota 110 -L) de la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el Proyecto
de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, Avalúo Fiscal
ejercicio 2022.

Art. 2º - Autorizar la votación nominal en particular,
conforme lo normado por el Art. 154 del Reglamento
Interno, al expediente mencionado en el artículo
primero, sea por título y capítulo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del
mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 596

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho
de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80582 (EX-2021-00017307- -HCDMZA-
ME#SLE) (Nota 111 -L) de la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Asuntos Tributarios, con
modificaciones, en el Proyecto de Ley remitido por
el Poder Ejecutivo, Impositiva ejercicio 2022.

Art. 2º - Autorizar la votación nominal en particular,
conforme lo normado por el Art. 154 del Reglamento
Interno, al expediente mencionado en el artículo
primero, sea por título y capítulo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del
mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 597

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho
de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80583 (EX-2021-00017356- -HCDMZA-
ME#SLE) (Nota 112 -L) de la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Asuntos Tributarios, con
modificaciones, en el Proyecto de Ley remitido por el
Poder Ejecutivo, Presupuesto General de la
Provincia ejercicio 2022.

Art. 2º - Autorizar la votación en particular, conforme
lo normado por el Art. 154 del Reglamento Interno, al
expediente mencionado en el artículo primero, sea
por título y capítulo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del
mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11

RESOLUCIÓN Nº 598

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Cerrar el listado de oradores a fin de considerar el Expte. 80583 (EX-2021-00017356- - HCDMZA-ME#SLE).

Art. 2º - Autorizar la votación nominal en particular, conforme lo normado por el Art. 154 del Reglamento Interno, al expediente mencionado en el artículo primero, sea por título y capítulo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12

RESOLUCIÓN Nº 599

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a Secretaría Legislativa a enumerar en virtud de los artículos que han alcanzado la mayoría necesaria, obrante en el Expte. 80583 (EX-2021-00017356- -HCDMZA-ME#SLE)

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13

RESOLUCIÓN Nº 600

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer y reservar en Secretaría Legislativa el siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- - HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14

RESOLUCIÓN Nº 601

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Expte. 80671 (EX-2021-00018263- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Bassín, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la XIII edición del Programa Abanderados Mendocinos.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80642, 80649, 80656, 80665, 80670, 80671, 80648, 80653, 80654, 80659, 80660, 80661, 80664, 80658, 80657 y 80662.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 80642)

RESOLUCIÓN Nº 602

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, los Proyectos "Vidón" y "Testco2", elaborados por los equipos San Rafael Innova e Innovatio, liderados por el Laboratorio de Innovación, Ingeniería y Diseño de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de San Rafael, a través de los coordinadores Emiliano Arias Da Pra y Cristian González, con motivo de su participación en la competencia internacional Rally Latinoamericano de Innovación 2021.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 80649)

RESOLUCIÓN Nº 603

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Transporte, evalúe la posibilidad de reforzar la frecuencia del recorrido del colectivo, que atraviesa el Distrito de Cuadro Nacional del Departamento de San Rafael, en particular por las Escuelas Nº 1-084 *Deoclesio García*, La Nora y Colonia Española.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 80656)

RESOLUCIÓN Nº 604

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara, el desarrollo de la Campaña "Noviembre Azul & con Bigotes. Mes de la Prevención del Cáncer de Próstata" durante el mes de noviembre en el territorio provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 80665)

RESOLUCIÓN Nº 605

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los actos tendientes en conmemoración del día 20 de octubre como Día Nacional de Concientización de la Obesidad como enfermedad.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
 Secretaria Legislativa Presidente
 H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

19
 (EXPTE. 80670)

RESOLUCIÓN Nº 606

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el desarrollo de la campaña "Vacunación Responsable: la vacuna como responsabilidad social", llevada a cabo por la Coordinación General de Educación Superior (CGES) de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
 Secretaria Legislativa Presidente
 H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

20
 (EXPTE. 80671)

RESOLUCIÓN Nº 607

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara, la realización de la XIII edición del Programa Abanderados Mendocinos, que reconoce el esfuerzo de jóvenes estudiantes, organizado por el Rotary Club Mendoza Nuevas Generaciones, que tendrá lugar en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza el 22 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
 Secretaria Legislativa Presidente
 H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

21
 (EXPTE. 80648)

RESOLUCIÓN Nº 608

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por las actividades desarrolladas por la Asociación Civil sin fines de lucro "Traperos de EMAUS", con sede en el Departamento de Las Heras.

Art. 2 - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
 Secretaria Legislativa Presidente
 H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

22
 (EXPT. 80653)

RESOLUCIÓN Nº 609

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Transporte, evalúe la posibilidad de aumentar la frecuencia del servicio de transporte a un viaje por día como mínimo, de la línea de colectivo de pasajeros que conecta el Distrito de Punta del Agua con la Ciudad de General Alvear y la Localidad de Agua Escondida.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
 Secretaria Legislativa Presidente
 H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

23
 (EXPTE. 80654)

RESOLUCIÓN Nº 610

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad analice las posibilidades presupuestarias para realizar el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 190, que comunica el Distrito de Punta de Agua con el Departamento de General Alvear; y la Ruta Nacional N° 143, a los fines de posibilitar el acceso y el tránsito de la misma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 80659)

RESOLUCIÓN N° 611

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la Convención Mendocina de Circo, que tendrá lugar durante los días 25 al 28 de noviembre del corriente año en el Distrito Potrerillos de Luján de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25
(EXPTE. 80660)

RESOLUCIÓN N° 612

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la participación de deportistas maipucinos en el Torneo Nacional de clubes de Handball, en la división cadetes "A" femenino y masculino, realizado en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires en el corriente año.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

26
(EXPTE. 80661)

RESOLUCIÓN N° 613

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los convenios necesarios con el ENACOM (Ente Nacional de Comunicación) a fin de que el tramo comprendido entre Paso de las Carretas al Arco de entrada al Departamento de San Rafael (99 km) puedan contar con servicios de internet y telefonía móvil.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

27
(EXPTE. 80664)

RESOLUCIÓN N° 614

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor artística y el rol en la cultura local de los músicos mendocinos Tomas Blanes y Alexander Villegas Salcedo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente

28

(EXPTE. 80658)

RESOLUCIÓN Nº 615

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, la charla organizada por el Colegio de Abogados desde la Comisión de Derecho Electoral, Reforma Institucional y Derecho Parlamentario sobre "Boleta Única. Análisis y desafíos", con fecha 20 de Octubre mediante plataforma zoom.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente

29

(EXPTE. 80657)

RESOLUCIÓN Nº 616

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara al Monumento al Obrero por los valores históricos, sociales y artísticos que representa.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente

30

(EXPTE. 80662)

RESOLUCIÓN Nº 617

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Manifiestar el agrado de esta Cámara por lo resuelto en la Resolución del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, conforme a lo expresado en el Documento Institucional redactado en la Reunión Extraordinaria del día 06 de septiembre del corriente año.

Art. 2º - Comunicar lo resuelto al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur y al Parlamento del Mercosur.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente

31

RESOLUCIÓN Nº 618

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 80686 (EX-2021-00018442-HCDMZA-ME#SLE) del 20-10-21 (H.S. 76384 -Priore- 19-10-21) -

Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyos titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley N° 8.182 y las ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto el cobro de deudas hipotecarias UVA, aun con sentencia firme, que recaigan sobre vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente